# Correspondencia de Gaspar Melchor de Jovellanos

## Tomo 1

|  |
| --- |
| De Jovellanos al Rector del Colegio Mayor de Santa María de la Universidad de Sevilla  Muy señor mío: Habiendo merecido a la piedad del Rey nuestro señor distinguiese mi corto mérito nombrándome para servir una plaza de Alcalde de la Cuadra en esa Real Audiencia, paso a comunicarlo a V.S.I., ofreciéndome con este motivo a su disposición, para que logre completar esta satisfacción con la de que V.S.I. se digne contarme en el número de sus fieles respetuosos servidores.  Dios nuestro Señor prospere y conserve a V.S.I. por muchos años.  B. l. m. de V.S.I. su más rendido atento servidor  *Gaspar Melchor de Jovellanos.*  **Referencia** 02-027-01 **Fecha** 19 de Diciembre de 1767 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 27 **Página fin** 28 **Lugar** Gijón |
| De José Antonio Armona a Jovellanos  Perdida. Estaba en la Biblioteca del Instituto de Jovellanos, vol. XIII (SOMOZA, *Catálogo,* pág. 36). Constaba de 20 págs. y en ella le daba noticias de don Martín de Ulloa, natural de Sevilla.  **Referencia** 02-028-01 **Fecha** 29 de Junio de 1768 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 28 **Página fin** 29 **Lugar** Morata |
| De Jovellanos a Pedro Rodríguez Campomanes  Perdida. En la carta de Jovellanos a Campomanes de 23 de julio de 1768 se refiere a otra que le ha escrito después de su llegada a Sevilla, por tanto entre el 29 de marzo y el 23 de julio de ese mismo año.  **Referencia** 02-028-02 **Fecha** 1768 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 28 **Página fin** 29 |
| De Jovellanos a Pedro Rodríguez Campomanes  Muy señor mío y mi venerado favorecedor: Después que participé a V.S. mi arribo a esta ciudad y mis primeros establecimientos en el destino que debo principalmente al favor de V.S., no he querido repetir carta alguna por no usurpar a V.S. el tiempo que tan dignamente destina al desempeño de sus gravísimas ocupaciones. Pero habiéndome avisado Argandona que S.M. había señalado a V.S. y a las señoritas tres pensiones, he resuelto significar a V.S. la singular complacencia que me ha causado esta noticia, que aunque se deba suponer en el agradecimiento en que me constituyen los favores con que V.S. me ha distinguido, no excuso el hacerlo presente, porque no se confunda la verdadera fineza con que miro las proporciones de esa casa en el olvido de este necesario silencio.  Tengo carta del tío Sumiller los más correos. En el favor de V.S., el patrocinio de este poderoso y el esmero con que dedico mi corto talento al desempeño de las obligaciones de juez criminal confío que algún día podré salir de la miseria del medio sueldo. La renta es poca, el pueblo lucido, las casas y los alimentos carísimos, la decencia de un juez indispensable, de suerte que ni aun a costa de andar a pie puedo lograr el estar bien sustentado.  V.S. me ha dado facultad para que le representase humildemente lo que creyese digno de su noticia. En este supuesto, no puedo dejar de acordarle que nuestro Regente, el señor Cárdenas, es un buen letrado, un juez íntegro, un sujeto que ha servido a S.M. con mucho celo y honor, y finalmente digno de que no se quede Regente perpetuo y de que se le proporcione algún ascenso.  Quedo con el más fino rendimiento a los pies de mi señora doña Manuela y señoritas, y deseoso de que V.S. mande cuanto quiera a su favorecido y más reconocido servidor que b. 1. m. de V.S.  *Gaspar de Jovellanos.*  **Referencia** 02-028-03 **Fecha** 23 de Julio de 1768 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 28 **Página fin** 29 **Lugar** Sevilla |
| De Jovellanos a Pedro Rodríguez Campomanes  Muy señor mío, mi favorecedor y mi dueño: Dos años ha que excuso a V.S. la molestia de mis cartas, y continuaría por más tiempo esté silencio, si no me obligase a interrumpirle mi necesidad. Actualmente estoy pagando el último año de media annata, habiendo estado uno con medio sueldo, y creo que esta consideración y el notorio desinterés con que he procedido, bastarán a disculpar la solicitud del día.  Mi hermano, D. Domingo Argandona, tiene el encargo de hacer presente a V.S. que, si hubiese lugar de proporcionarme algún encargo o comisión del Consejo, podría recordar a V.S. mi nombre para él; yo lograría a un mismo tiempo tener alguna ayuda de costa y dar a conocer mi ardiente deseo de servir a S.M., y contemplando que una residencia podría ser encargo proporcionado a mis fuerzas, espero que V.S. le ayude con su influjo al logro de esta solicitud.  En todos casos, la aprobación de V.S. debe preceder a cualquiera diligencia que haga a mi favor, y el de V.S. es el único que podrá esforzarla. Así lo espero de su piadosa benignidad, a que viviré siempre agradecido.  Dios nuestro [señor] guarde a V.S. muchos años. B. 1. m. de V.S. su más reconocido servidor.  *Gaspar de Jovellanos.*  **Referencia** 02-029-01 **Fecha** 7 de Marzo de 1770 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 29 **Página fin** 30 **Lugar** Sevilla |
| De Jovellanos a Carlos González de Posada  Muy señor mío y mi estimado paisano: Doy a usted muy finas y sinceras gracias por el romance que me dirige, por el elogio, aunque injusto, que se digna hacer de mi corto mérito, y por el concepto que forma de mi talento sometiendo a mi censura esta obrita.  Cuanto puedo decir de ella se reduce a pocas palabras. Si se examina según la verdad, los elogios que contiene son demasiado abultados, pues los sujetos que comprende no son dignos o correspondientes al panegírico que se les hace, y se conoce que el afecto nacional y el entusiasmo poético arrebataron su imaginación de usted y colocaron sus héroes entre los signos del Zodíaco; lo que no digo yo porque no sean dignos de alabanza, sino porque la alabanza que se hace de ellos es de mayor tamaño. Y aunque se puede decir que esto se debe atribuir a los colores de la poesía, ya sabe usted que la poesía didáctica no concede tantas licencias.  Pero si considero el romance como poeta, hallo en él mil gracias: muchos pensamientos sublimes y brillantes, muchos versos correctos y armoniosos, algunas ideas originales, y sobre todo un estilo fácil, noble y de bastante majestad. Seguramente usted podr[í]a hacer grandes cosas en poesía, si se aplicase particularmente a este ramo, estudiándola por principios en Aristóteles, Horacio, Scalígero, Cascales, el Pinciano, el Brocense, Marmontel, Boileau, Castelvetro, y otros maestros, entre cuyas obras creo que no desconocerá usted las hermosas *Instituciones poéticas* del padre Juvencio, que andan al fin de la *Retórica* del padre Colonia en algunas ediciones, y son la cosa mejor que yo he leído.  El romance tiene sus defectos: algunos versos de mala medida, otros de no buen sonido, algunos pensamientos débiles, tal como el que se funda en la voz *madera*, yalguna otra cosilla que desdice del tono alto y elevado en que están templadas las cuerdas de su sonora y bien sonante lira.  Por lo que toca al pensamiento general de trabajar para el país, no puedo dejar de aprobarle como digno de eterna alabanza y del reconocimiento de todos los paisanos; pero en cuanto al uso que debe hacerse de este trabajo, para comunicar a usted mis ideas necesitaba de mucho tiempo y papel, y no tengo todas las luces que quisiera para dirigir a usted en esta empresa. No obstante, algo apunto a Concha, que no dejará de comunicarlo a usted.  Concluyo con ofrecerme a su disposición y asegurarle de mi estimación, reconocimiento y deseo eficaz de servirle. Crea usted que celebraría ser hombre de facultades o de influjo para fomentar sus buenos designios; pero conténtese usted con tener en mí un fino paisano y afecto servidor  *Gaspar de Jovellanos.*  **Referencia** 02-030-01 **Fecha** 11 de Agosto de 1773 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 30 **Página fin** 32 **Lugar** Sevilla |
| De Jovellanos a Pedro Rodríguez Campomanes  Muy señor mío y mi venerado favorecedor: Al fin se ha perdido la prebenda, que recayó en Valcarce. Las cartas de V.S.I. hubieran producido todo el efecto que merecían, si la inacción en que se mantuvieron los amigos del obispo de Segovia no hubiese dejado tomar fuerzas al partido opuesto, y debilitarse el suyo. El logro se hubiera conseguido a poca diligencia de éstos, pero absolutamente no hicieron alguna. Yo miraba con sumo dolor que les arrebataban de las manos esta buena presa. Clamé, insté, y, sin embargo, se mantuvieron tranquilos y se dejaron vencer. Este es el resumen de todo y lo que V.S.I. debe creer. Peláez a la vista tendrá el honor de explicar el pormenor.  En todo caso él y yo estamos íntimamente reconocidos a las pruebas distinguidas de protección que V.S.I. nos ha dado con este motivo, y aunque sentimos muy de veras que a sus insinuaciones no se hubiese dado todo el aprecio que por tantos títulos merecían, siempre nos quedará el consuelo, a Peláez, de haber sido el objeto de ellas, y a mí, de haber merecido que V.S.I. las hiciese a influjo mío.  También nos queda el consuelo de que todos hagan justicia al mérito del señor Peláez, manifestado tan sobresalientemente en este caso. La pasión, ni el furor de partido no han bastado a oscurecerle, y a pesar del ardor con que muchos se declararon por Valcarce, la fuerza de la verdad arrancó a los mismos que le favorecían la confesión del mérito de su rival. Así ha quedado siempre airosa la protección de V.S.I., concedida a un sujeto digno de ella. Lo demás importa poco. Por lo común en estos casos, ni el Espíritu Santo influye, ni la razón alumbra, ni la justicia decide. Cada particular se determina por razones privadas, y la voluntad general de una comunidad es siempre el resultado de las inclinaciones particulares.  Repito a V.S.I. las más rendidas gracias por la continuación de su favor, y quedo deseoso de sus preceptos, rogando al Altísimo conserve feliz su persona por muchos años.  De V.S.I. el más reconocido y fino servidor  *Gaspar de Jovellanos.*  En un catálogo de libros italianos que estoy reconociendo, se halla el siguiente: *La causa de poveri superi ore agli ornamenti meno utili e sup erflui dell\'altare. Opera atribuita al celebre Campomanes, 1767, en 4. º*.Si V.S.I. lo tuviese a bien, se dignará avisarme si debo adquirirla y tenerla por suya.  **Referencia** 02-033-01 **Fecha** 1774 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 33 **Página fin** 34 |
| De Jovellanos a Pedro Rodríguez Campomanes  Muy señor mío y mi venerado favorecedor: Como sé que V.S.I. es protector declarado de los hombres de mérito, he resuelto recomendarle el de don Josef Tabera, prebendado de esta santa Iglesia y persona que reúne a todas las virtudes sacerdotales un ingenio sobresaliente y delicado y una erudición vasta y escogida.  Reducido a vivir de una media ración en este país donde el alimento y vestuario se compran a precios altísimos, está precisado a pasar una vida oscura, con tanto retiro y estrechez que sólo pudieran hacerla tolerable su parsimonia y su recogimiento.  Yo le conozco muy bien, y aseguro a V.S.I. con ingenuidad que me compadece el verle adocenado en las últimas sillas de su coro, cuando las buenas calidades y dotes que posee le hacen acreedor a las primeras.  Es uno de los cuarenta individuos de la Sociedad Patriótica que acaba de erigirse en esta ciudad, como primer fruto del inmortal discurso que V.S.I. ha publicado *sobre el fomento de la industria popular,* y puedo asegurar que es una de las personas sobre cuyos conocimientos, celo y aplicación funda la Sociedad sus mejores esperanzas.  Pero, ¿cómo podrá dedicarse todo a este objeto, distraído por los cuidados que causa la indigencia? Crea V.S.I. que tenía mucha razón el célebre consejero de Santa Clara cuando decía:  Is, cui res angusta domi est, qui paupere censu  stringitur, officio par nequit esse suo.  Sorte gravi afficitur, nusquam mens libera curis...  Con este motivo renuevo a V.S.I. la memoria de mi gratitud, y pido a nuestro Señor dilate su vida por muchos años.  P.D. Ilmo. Sr.: D. Josef Tabera desea el logro de la canonjía vacante en esta catedral, no por ambición, sino para vivir con más desahogo y menos estrechez. Sabe V.S.I. que no soy importuno y que, hecho cargo de sus graves ocupaciones, no acostumbro distraerle de ellas con súplicas molestas. Pero como sé que V.S.I. desea conocer el mérito dondequiera que esté, y recompensarle, aunque se halle desvalido, creo que no podrá reprobar este movimiento de mi amistad y amor a la justicia en favor de una persona que merece por mil títulos la protección de V.S.I., de quien quedo como siempre muy reconocido y afecto servidor que b. s. m.  *Gaspar de Jovellanos.*  **Referencia** 02-036-01 **Fecha** 17 de Mayo de 1775 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 36 **Página fin** 37 **Lugar** Sevilla |
| De Ignacio Asso a Jovellanos  Perdida. Se cita en Matías SANGRADOR Y VÍTORES, *Historia de la administración de justicia y del antiguo gobierno del Principado de Asturias, y colección de sus fueros, cartas-pueblas y antiguas ordenanzas,* Oviedo, 1866, pág. 99: «Como fuero, parece que ninguno puede alegar mayor antigüedad que el de la villa de Gijón, pero existe hasta ahora de él otra noticia, que se da en las cortes celebradas por don Alfonso XI en Carrión, el año de 1317, en las que se confirmaron algunos de sus artículos. En una carta que don Ignacio Asso escribió al Excelentísimo Sr. don Gaspar Melchor de Jovellanos, en 16 de junio de 1775, se quiere remontar su antigüedad a los tiempos del rey don Alfonso II el Casto: se dice que era muy apreciable por sus famosas prerrogativas en favor de la corona, y que algunos pueblos del reino de León se gobernaban por él; pero como todos estos datos no descansan más que sobre conjeturas más o menos fundadas, mientras no aparezca el original, o alguna copia de él, autorizada en debida forma, nada puede sentarse de positivo acerca de su antigüedad, ni tampoco sobre la importancia de sus disposiciones».  **Referencia** 02-037-01 **Fecha** 16 de Junio de 1775 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 37 **Página fin** 38 |
| De Jovellanos a Pedro Rodríguez Campomanes  Muy señor mío y mi favorecedor: En el correo de hoy se dirige al Supremo Consejo extraordinario un informe que yo he hecho por encargo de la Junta municipal de Temporalidades de esta ciudad, sobre el patronato de ciertas escuelas que deben establecerse en ella, y se dejó por la fundadora a los jesuitas.  Como esta institución, bien establecida, será tan conforme a las ideas que V.S.I. expone en su sabio *Discurso sobre la educación popular* y puede producir al público las mayores utilidades, me ha parecido adelantar a V.S.I. esta noticia para que, cuando llegue este expediente a sus manos, se digne mirarle con la atención que merece, en el supuesto de que sólo con la vista del informe penetrará V.S.I. hasta donde puede interesarse la enseñanza pública de esta ciudad, si se diese a tan saludable establecimiento una forma ilustrada y constante.  Con este motivo me repito a la disposición de V.S.I., y ruego a nuestro Señor guarde su importante vida muchos años.  B. l. m. de V.S.I. su más reconocido fino servidor  *Gaspar de Jovellanos.*  *P.D.* Ilmo. Sr.: Nadie puede leer la fundación de que habla nuestro informe sin interesarse muy de veras en un establecimiento que sólo sabrán apreciar justamente los que conozcan como V.S.I. la suma de las utilidades que produce una buena educación. Esto sólo me ha movido a molestar la atención de V.S.I. con esta carta, para anticiparle una noticia tan conforme a sus ideas ilustradas.  **Referencia** 02-038-01 **Fecha** 12 de Julio de 1775 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 38 **Página fin** 39 **Lugar** Sevilla |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Muy señor mío y de toda mi veneración: Si las musas salmantinas no tuvieran una justa vergüenza de parecer ante las hispalenses, yo osaría remitir a V.S. alguna composición menos imperfecta que las que producía este desapacible terreno antes de la venida de Dalmiro. Este ingenio, a todas luces grande, me animó a la poesía, y a él debo el tal cual gusto que tengo en ella; y sería en mí una culpable deslealtad no pagar con algún elogio a quien le alaba tanto como V.S., y merece ser alabado tan dignamente.  La majestad, la pureza del estilo, el entusiasmo, la armonía y todo lo demás que compone la buena poesía, y se halla tan bien en el idilio *Vida de Jovino,* me hizo desde luego formar un gran concepto del autor y de su delicado gusto. El padre prior de este convento de Agustinos, que me favorece con su amistad, y a quien debí el gusto de verlo, me lo adelantó con las noticias de V.S. y de sus amables calidades; y esto, junto al amor que profeso a este bello ramo de la literatura, y a los que lo cultivan felizmente, me hizo emprender la canción que dirijo a V.S. Bien conozco su corto mérito y cuánto le falta para el grado de perfección a que llega el idilio; pero la recomendación del buen afecto de su autor, si no basta del todo a disculparla, podrá hacer tolerables los defectos de menos bulto y la osadía con que se ha atrevido a molestar a V.S.  Sírvase V.S. ponerle en el número de sus apasionados, y si sus graves ocupaciones se lo permiten, mantener alguna correspondencia con las musas salmantinas y hacerlas partícipes de algunas producciones. Éstas lo desean con ansia y lo tendrán a singular favor, y yo el que V.S. me cuente entre sus más afectos y me mande en cosas de su gusto.  Besa las manos de V.S. su más apasionado servidor  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-040-01 **Fecha** 30 de Marzo de 1776 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 40 **Página fin** 41 **Lugar** Salamanca |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Puedo hacer a V.S. el mismo cargo por los elogios excesivos que verdadera mente desperdicia con mi canción, pues yo no hallo en ella otro mérito que el de la digna elección del objeto. Quise ver a Píndaro, por ver si acaso, y sin yo pensarlo, como sucede muchas veces, había seguido en algo sus huellas; pero desengañéme bien presto y avergoncéme de mi vanidad. Es inimitable este lírico, y sus ideas magníficas están muy lejos de las que nosotros podemos concebir, quizá por la diferente educación.  **Referencia** 02-041-01 **Fecha** 18 de Mayo de 1776 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 41 **Página fin** 42 **Lugar** Salamanca |
| De Jovellanos a Pedro Rodríguez Campomanes  Muy señor mío y mi favorecedor: Entregará a V.S. la presente don Juan Ceán Bermúdez, profesor del noble arte de la pintura, que después de unos buenos principios tomados en la Academia de esta ciudad, pasa a la corte para perfeccionarse en ellos.  Muchos años ha que, conociendo yo su aplicación y el sobresaliente genio de que le dotó la Providencia para aquel arte, había formado el designio de enviarle a Roma, convencido de que éste era el camino más breve y más seguro de que llegase a perfeccionarse; pero como nunca correspondieron mis facultades a mis deseos, fue necesario que me conformase con otro pensamiento, si no tan útil ni tan conforme con mis ideas, al menos más proporcionado a los auxilios que puedo darle.  Con efecto, le envío ahora a la corte con las precisas asistencias para su decente porte y manutención; pero nada habré conseguido si las personas aficionadas a las artes y a quienes yo debo el favor que a V.S. no me ayudan al complemento de mi designio.  Deseaba yo colocarle al lado del Sr. Mengs, ya fuese en calidad de discípulo o aprendiz, o ya en la de aficionado, de manera que aquel célebre profesor, en quien fía España la restauración del buen gusto en la pintura, se encargase de dirigirle, instruirle y corregirle, permitiéndole copiar sus obras, observar la ejecución de ellas y, teniéndole con asiduidad a su lado, inspirarle sus conocimientos y ser su maestro.  Para esto me valgo del favor de V.S., a quien no haré presente que me ha servido doce años, que ha nacido en el Principado de Asturias, ni que estoy encargado de su fortuna, sino solamente que es profesor de un arte que V.S. estima y protege, que tiene para él un talento nada común, y en fin, que promete, por su aplicación y buenos principios, que podrá ser con el tiempo un profesor acreditado.  Como V.S. verá, tiene muy buena figura, muy buen modo y muy buena crianza; sus costumbres no sólo son arregladas, sino ejemplares; sus luces y su ingenio son de los más despiertos, y en conclusión, yo hallo en él todas las cualidades apetecibles.  Tal vez el cariño que le profeso y el agradecimiento a sus buenos servicios me hacen ponderar sus prendas, pero la estimación de todas las gentes en los pueblos en que ha estado es en su favor un testimonio indefectible. Por todo, le recomiendo a V.S. con el mayor encarecimiento y me profeso su mayor servidor  *Jovellanos.*  **Referencia** 02-042-02 **Fecha** 1 de Agosto de 1776 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 42 **Página fin** 44 **Lugar** Sevilla |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Muy señor mío y de mi mayor veneración: Esperando de correo en correo la *Didáctica* que V.S. me anuncia en su postrera carta, y queriendo yo, por otra parte, ofrecer a V.S. algo de mi cosecha que acreditase la estimación que hago de sus sabios avisos y la docilidad con que los ejecuto, me he ido deteniendo aún más que ya debiera en mi respuesta, casi olvidándome de demostrar a V.S. mi justo agradecimiento por los excesivos elogios con que se sirve honrarme; éstos son tales, que su misma grandeza me estorba, y la ignorancia mía se confunde entre ellos... Mas, si no los admito por este término, los aprecio y apreciaré siempre como unas sencillas pruebas de la estimación que he merecido a V.S. El juicio de ese caballero es también muy benigno. Mi segundo soneto sólo puede pasar por una mediana composición pastoril y nada más; pero, sea como fuere, este mismo juicio y esa misma suavidad en la crítica me ha hecho copiar la docena y media que acompaña a ésta, y que son todos los que hasta ahora he hecho, de donde espero, si no una igual censura (porque ésta no me está a mí bien), a lo menos otra menos apasionada, y que diciéndome dónde yerro y dónde no, me enseñe y me corrija con sus avisos. La materia de ellos toda es de amor, por las mismas causas que V.S. me insinúa en su última carta. El ejemplo de nuestros poetas, la blandura y delicadeza de sentimientos, la facilidad en expresarlos, mi edad y otras mil cosas, me hicieron seguir este rumbo, y si a V.S. le pareciere menos grave o digno de una tal persona, perdóneme y discúlpeme mi buen afecto.  Excitado de lo que V.S. me dice, he emprendido algunos ensayos de la traducción de la inmortal *Ilíada*, y ya antes alguna vez había probado esto mismo; pero conocí siempre lo poco que puedo adelantar, porque, supuestas las escrupulosas reglas del traducir que dan el obispo Huet y el abate Régnier en su disertación sobre Homero, y la dificultad en observarlas, el espíritu, la majestad y la magnificencia de las voces griegas dejan muy atrás cuanto podamos explicar en nuestro castellano, y por mucho que el más diestro en las dos lenguas y con las mejores disposiciones de traductor trabaje y sude, quedará muy lejos de la grandeza de la obra. Las voces griegas compuestas no se pueden explicar sino por un grande rodeo, y los patronímicos y epítetos frecuentes, y que allí tienen una imponderable grandeza, no sé si suenan bien en nuestro idioma. Esto hace que precisamente se ha de extender la traducción un tercio más que el original, como sucede a Gonzalo Pérez en su *Ulixea*, y esto le hará perder mucho de su grandeza. Yo, en lo que he trabajado, que será hasta trescientos versos, procuro ceñirme cuanto puedo, y hasta ahora, con ser la versión sobrado literal, calculado el aumento de los versos exámetros con respecto a nuestra rima, apenas habrá el ligero exceso de veinte versos. Espero que en todo este mes y el siguiente tendré acabado el primer libro (aunque ahora todo soy de Heinecio y de Cujacio), y si V.S. gusta verlo, lo remitiré para entonces. En lo demás no tiene V.S. que esperar de mí nada bueno: los poemas épicos, físicos o morales, piden mucha edad, más estudio y muchísimo genio, y yo nada tengo de esto, ni podré tenerlo jamás.  Estoy aprendiendo la lengua inglesa, y con un ahínco y tesón indecible. La gramática de que me sirvo es la inglesa-francesa de M. Peyton; pero más que todo, me aprovecha el frecuente trato con dos irlandeses de este Colegio, criados en Londres y que nada tienen del acento de Irlanda; ya traduzco alguna cosa y entiendo muy bien la pronunciación y la algarabía de las letras. Dios quiera que algún día pueda entablar una correspondencia inglesa con V.S. y mostrar en mi adelantamiento la estimación que hago de sus avisos. Yo desde muy niño tuve a esta lengua y su literatura una inclinación excesiva, y uno de los primeros libros que me pusieron en la mano y aprendí de memoria fue el de un inglés doctísimo. Al *Ensayo sobre el* *entendimiento humano* debo y deberé toda mi vida lo poco que sepa discurrir. Sírvase V.S. decirme los libros que más puedan aprovecharme, tanto poetas como de buena filosofía, derecho natural y política, pues en estos ramos de literatura he hecho y deseo hacer una buena parte de mi estudio.  Dé V. S. mil respetos de mi parte a este caballero que tanto me favorece con sus censuras, por no decir elogios, mientras yo ruego a Dios guarde la vida de V.S. los muchos años que deseo.  B. l. m. de V.S. su seguro servidor y afectísimo amigo  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-044-01 **Fecha** 3 de Agosto de 1776 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 44 **Página fin** 46 **Lugar** Salamanca |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Muy señor mío y de toda mi veneración: El correo pasado no pude dar a V.S. las debidas gracias por los dos cuadernos de poesías que se sirve remitirme, por estar sumamente ocupado y no haber sido mío en todo el día; comí fuera de casa, y me embarazaron la tarde y noche, ni tampoco pude abocarme con nuestro Delio, para que a lo menos respondiera a V.S. Ya las hemos leído con indecible gusto, y, aunque V.S. nos encarga que las juzguemos, nos confesamos desde luego de hombros débiles para tanta carga; yo, a lo menos, de un genio suave y bondadoso por naturaleza, además de mis cortos años, que aún no llegan a los legales de la censura, apenas puedo advertir en las más de las obras los defectos que notan con tanta frecuencia los críticos desapiadados, y antes presumo que serán o mal gusto o ignorancia mía que verdaderos yerros del autor; pero, no obstante eso, cuando las iba leyendo, hice algunas observaciones sobre el estilo, locución y fondo de las piezas, conviniéndome en todo y caminando sobre el juicio que V.S. nos hace de ellas.  Las cantinelas anacreónticas me parecen muy largas y que pierden alguna cosa por la uniformidad de la asonancia, no muy escogida; el oído se cansa, y como el fondo de ellas es (a mi ver) uno, como que las recibe por una sola; parece que la naturaleza de estas composiciones es el que sean cortitas, porque ni admiten las largas descripciones, ni las figuras, ni la gravedad frecuente de sentencias, ni los demás adornos que pueden sostenerlas. El mismo Anacreonte no fue tan feliz en la 53 por querer extenderse, y tuvo que dar alguna más fuerza a la pintura de su ausente para no decaer y mantenerse en ella. Al mismo tiempo me parecen más sátiras o censuras que anacreónticas; los olores, las flores y los vinos de que están salpicadas son como pies o estribillos para dilatarse en largos discursos de la ambición, la vanidad, la soberbia, la avaricia y otros vicios: esto tampoco me parece ser muy del genio de Anacreonte, pues aunque censura y enseña mucho, como todos los antiguos, es de otra manera y como por incidencia y ligeramente, haciendo el principal intento en pintar sus amores y convites y beodeces. Yo en esta clase de composiciones quisiera que tan sólo siguiéramos a este buen viejo, pues es (a mi entender) el modelo mejor de la gracia, la soltura y la delicadeza del amor, los juegos y las risas. Villegas, que es de los nuestros el que mejor ha llegado a imitarle, le es muy inferior en las composiciones originales.  Pero, volviendo a nuestro propósito, el estilo y la locución no son muy castigados en las cantinelas anacreónticas, y padecen la inconsecuencia de unir las voces más modernas y de este siglo con las antiguas, y tan antiguas, que muchas de ellas son de un siglo anteriores al tiempo en que se nos supone haber florecido Melchor Díaz. Las voces *barragán, cata, en somo, guarte, ver neto, sendos, sandios, escombros, artero, gayo, arterías* (por astucias), *plañer, lueñe, empecer, mandra,* son un siglo antecedentes a Garcilaso, ni creo que Boscán, que usa más de estas voces antiguas, usase mucho de ellas. Pues poniendo aquéstas y la nota del prólogo a par de las siguientes: *mozalbete, embeleco, avechucho, picaruelo, espantajos, odiarlas, aspavientos, malas migas, festejo,* yotras muchas de tantos modos de hablar vulgares, como v. g.: *sin tantas alharacas, sin tantos aspavientos, pescas de mosquitos, meter bulla, hacer pucheros, estoy que con un toro puedo apostar a rejo, sarnosos perros, besar con avispas, tener mala la testa, saltar y brincar,* etc., etc., creo que no pueden hacer muy buen contraste; y después de conocerse con evidencia la falsedad de la antigüedad que pretende fingir este poeta, dan a entender ser poco trabajadas, y un gusto sin tanta delicadeza como piden estas composiciones. Es cierto que *El Amor enamorado,* si no quisiera decirlo todo y pintar de tantas maneras los temores de Corroa y los dolores del Amor herido, sería de las mejores; pero esta misma abundancia la hace estéril, y no puede compararse con el mismo pensamiento, tratado ya en prosa por el señor de Montesquieu después de su *Templo de Gnido.* Creo que habrá V.S. leído a este gran hombre aun en estos dos pasatiempos, y por tanto dejo de alabarlos. Es lástima que la *Efigie de los amores* tenga el verso «el grave porro seco». La voz *porro* o *porra* (que decimos hoy) es muy grosera; yo hubiera dicho *clava* y lo hubiera dispuesto de otro modo; pero la conclusión es feliz y muy digna del original. Mas ¿dónde voy yo con una crítica tan severa? ¿Ni qué soy yo para una tal censura? V.S. perdone este arrebatamiento a mi musa, porque el continuo estudio que he puesto por imitar en el modo posible al lírico de Teyo y su graciosísima candidez, me hacen parar, contra mi genio, aun en los más ligeros defectos de estas composiciones, confesando también que las mías no están aún libres de ellos, ni pueden sufrir una censura.  Convengo desde luego en que las traducciones son de la segunda clase, aunque entre todas se distingue mucho la de Lucano, y en ella el razonamiento de Labienio. La lamentación de Adonis y la oda postrera son, a mi ver, del primer orden, aunque he notado en la lamentación los siguientes versos poco armoniosos:  ¡Ay, ay de ti, Venus! finó el bello Adonis...  Y el eco altamente lo repite...  ¡Ay, ay! así que vio y de su Adonis...  Ungüento, Adonis haya perecido...  Al muerto Adonis con sus alecitas...  El bello Adonis ha ya perecido...  y algún otro. En la oda no me agrada el verso quinto de la primera estancia, ni el *ya lo dejo* con que concluye. Quisiera yo que aun no tuvieran estas dos piezas estos ligeros defectillos; pero en medio de estas pequeñeces, que me he tomado la libertad de notar de paso, se halla en todas las piezas mucho furor poético, buen orden, claridad y el bello gusto de imitación, con otros primores, que sólo se sienten y no pueden decirse, y es mucha lástima que la égloga del *Pañuelo* tenga la chuscada de *colmadito (*yo hubiera dicho «asaz colmado», o «bien colmado», o «muy colmado»), y alguna otra voz menos castigada y sencilla.  Pero pasando al poema de *La reflexión,* convengo de la misma manera en que es algo difuso; en donde trata de la esencia de Dios está bastante largo, y con menos palabras se pudiera decir lo mismo; mas donde sigue hablando de las sectas de los filósofos Platón, Aristóteles, Pitágoras, etc., me parece a mí que, elevándose con un aire magistral en ocho o diez versos, los pudiera confundir y estuviera mucho más hermoso. Yo no estoy por que el poeta lo diga todo; debe callar mucho y omitir, en cuanto sea posible, las ideas intermedias (como lo hacen Virgilio y Horacio), para que el ánimo sienta otro nuevo placer buscándolas, y como que él en semejantes lances se lisonjea de que el poeta lo ponga en obra y le deje algo que investigar y discurrir. También es redundante donde habla de las ciencias, mostrando su necesidad para la reflexión, y a mí me parece que esto debiera tocarse muy de paso, porque nadie lo duda. La locución es bastante buena, aunque tiene algunos defectillos, como las poesías antecedentes, y a la verdad que se echa en ella menos aquella pureza y valentía de dicción del *Epicteto* de nuestro Quevedo, que es la obra didáctica que le asemeja en algo. Yo en las producciones del buen gusto señalo una medida para juzgarlas, y a proporción que las demás se acercan a ella o la exceden en algo, las hallo más o menos perfectas, así como a medida que una epopeya se asemeje más o menos a la *Eneida* y a la *Ilíada,* será más o menos hermosa.  De las sentencias, la de que el alma obra siempre, que el bruto piensa y que sólo la reflexión nos diferencia de él, y la de las semillas de las ciencias grabadas en la mente, donde parece que abraza las ideas innatas, no me toca juzgar. Mis cortos años y mi ignorancia y mis cortos estudios me oprimen y embarazan para este empleo, aunque la primera ya la vi bien tratada en una de las *Noches* del doctor Young. Pero en medio de todo esto, la moral y las doctrinas son excelentes, y reina en toda la pieza un aire magistral y mil hermosuras y salidas poéticas y llenas de calor y de genio. Dejéme llevar, contra el mío, del furor de las Musas, y de otro mayor gusto en cumplir el precepto de V.S. Mil expresiones de nuestro Delio, sumamente ocupado en cosas del oficio, ni advertí cuán difuso soy y cuán lentamente y sin piedad censuro los lunares y manchas más pequeñas. V.S. perdóneme este arrebatamiento, y seguro de mi afecto, mande a este su finísimo apasionado y amigo.  B. l. m. de V.S. su mayor y más seguro afecto servidor  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-047-01 **Fecha** 24 de Agosto de 1776 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 47 **Página fin** 49 **Lugar** Salamanca |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Lo paso muy mal, con un gravísimo dolor de cabeza, que no me deja vivir seis días ha. Ni he dormido las noches, ni descanso los días... Desde el año pasado, que caí malo y arrojé alguna sangre, me ha quedado una destemplanza lenta... ¡Si V.S., amigo, pudiera con sus plegarias librarme de esto, como me ha convertido con sus amonestaciones de escribir amores y ternuras!  **Referencia** 02-050-01 **Fecha** 14 de Septiembre de 1776 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 50 **Página fin** 51 **Lugar** Salamanca |
| De Fray Diego González a Jovellanos  La *Epístola didáctica* de V.S. ha causado en Batilo y Delio aquel efecto que tuvo por motivo su autor para tomarse la fatiga de escribirla. Delio, al menos, da una firme palabra de, o no cantar jamás, o emplear su canto en alguna de las graves materias que V.S. se sirve poner a su cuidado, haciéndole el honor de creerle capaz del desempeño. El coturno es mucha altura para una cabeza tan débil como la de Delio.  **Referencia** 02-051-01 **Fecha** 28 de Septiembre de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 51 **Página fin** 52 **Lugar** Salamanca |
| De Fray Diego González a Jovellanos  Recibí la muy apreciable de V.S. a la sazón en que estaba conversando dulcemente en mi estudio con el buen Batilo... Uno y otro damos a V.S. repetidas gracias por la remesa de las poesías filosóficas... Batilo está muy amonestado por mí para que no piense en otra cosa que en su perfecto restablecimiento. Actualmente está tomando leche de burras, y así en su juicio como en el mío, se halla notablemente mejorado. Con toda frecuencia voy a sacarle de su posada y llevármele a gozar del campo. Había comenzado a contestar a la epístola didáctica, y yo le he mandado con todo imperio que no prosiga por ahora, so pena de incurrir en el desagrado de V.S., a quien doy nuevas gracias por la singular fineza con que desea y solicita la salud de este amable joven. Yo, en calidad de apoderado de V.S. para este efecto, no dejaré de maniobrar hasta conseguir su restauración. Quisiera estar de parte de noche a su lado (*sic*)... Si él fuera tan desidioso como Delio, con menos motivo y sin tan superior precepto, observaría una perfecta dieta literaria; pero Batilo es muy incontinente en punto a libros, y el demasiado estudio que hizo el año pasado para el grado de bachiller, ha sido, en mi juicio, la única causa de su enfermedad. Tuvo una función muy lucida, que yo presencié con mucha complacencia; pero ahora está penando el exceso. En fin, gracias a Dios, va mejorando.  **Referencia** 02-051-02 **Fecha** 8 de Octubre de 1776 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 51 **Página fin** 52 **Lugar** Salamanca |
| Mireo mío: Vea usted esa carta de nuestro Delio, y consuélese por las buenas noticias que trae de Batilo, cuya salud tanto nos interesa. Gracias a Dios, el mal no es tanto como temíamos, y con algún cuidado podrá repararse la quebrantada salud de un joven en cuya conservación también se interesa la causa pública...  No quise escribir a usted ayer, por si venía algo de Salamanca. Ya va todo, y con ello el corazón de su tierno amigo  *Jovino.*  De Jovellanos a fray Miguel de Miras  **Referencia** 02-052-01 **Fecha** 1776 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 52 **Página fin** 53 **Lugar** Sevilla |
| De Fray Diego González a Jovellanos  Recibo la de V.S. con el Pope, que leeré tantas veces cuantas basten para tomarlo de memoria, meditar mucho sus bellezas, seguirle el genio y revestirme de su espíritu. El correo pasado recibí de mano de Batilo el plan del poema de *Las Edades...* Nosólo me gusta y enamora, como todo cuanto sale de la pluma de V.S., sino que también me incita poderosamente a poner desde luego en ejecución el designio... Aunque presumo que V.S. será de parecer de que el verso que se haya de usar en el poema debe ser libre y exento de toda rima, espero su expreso parecer en el asunto.  **Referencia** 02-052-02 **Fecha** 3 de Noviembre de 1776 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 52 **Página fin** 53 **Lugar** Salamanca |
| De Jovellanos a fr. Diego González  Carta perdida. Ceán Bermúdez dice: «[Me acuerdo] de otra que escribió al P. González en 23 de noviembre de 1776, recomendándole el verso endecasílabo para el poema de *Las Edades,* que componía aquel imitador de fray Luis de León, y haciéndole observaciones delicadas sobre el buen gusto y artificio del metro» (*Memorias,* pág. 292). Jovellanos, por tanto, le recomendaba el endecasílabo blanco. Era su respuesta a la anterior de Delio.  **Referencia** 02-053-01 **Fecha** 23 de Noviembre de 1776 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 53 **Página fin** 54 **Lugar** Sevilla |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Nuestro Delio leyó con gusto el plan de la *primera edad*; *y* aunque al principio se me resistió alguna cosa, cuasi acabé de persuadirle a que emprendiese esta obra, digna, por cierto, de su estado, su profesión, sus años, su literatura y delicadísimo gusto.  Tratamos después de los libros que pueden conducir al plan de V.S., y, en la poca noticia que tengo de estas cosas, le apunté de los míos:  *Los Caracteres,* de Theofrasto.  *Los Caracteres de nuestro siglo,* de Labruyére.  *Los Pensamientos,* de Pascal. Esta obra me parece un tejido bellísimo de pensamientos, que describen maravillosamente al hombre. Tienen grandeza y semejanza con las  *Noches,* de Young. Sus máximas son dignas de que tengan lugar en el poema de *Las Edades.*  *Malebranche* y *Locke* me parecen bastantes para indagar las causas de los errores.  *Séneca.* No debe dejarse de la mano. Con todos estos, y con la asidua meditación del hombre mismo, de sus vicios, de sus virtudes y sus inclinaciones, se puede recoger un caudal suficiente de máximas, que, vestidas y ataviadas por la musa de Delio, merezcan la aprobación y el aplauso de los entendidos. Las verdades morales a mí me parece que se estudian mejor por la meditación del hombre y la frecuente observación de todos los estados, que por los libros. Nuestro Delio es del mismo sentir, y creo que, si lo toma con el empeño que la obra merece, haga alguna cosa de provecho.  **Referencia** 02-053-02 **Fecha** 1776 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 53 **Página fin** 54 **Lugar** Salamanca |
| De fray Diego González a Jovellanos  Acuérdome que V.S. me ha dicho que tenía formado el plan de una comedia, con el fin de que la escribiese Liseno. Éste, noticioso de ello, me importuna y clama en sus cartas por él. Estimaré que, si en ello no tiene inconveniente, me lo envíe para satisfacer los deseos de aquel joven, de cuyo talento se puede esperar que la formalice a satisfacción.  **Referencia** 02-055-01 **Fecha** 8 de Febrero de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 55 **Página fin** 56 **Lugar** Salamanca |
| De fray Diego González a Jovellanos  Batilo anda al presente algo malillo y desmejorado. Creo que son resultas de haber trasnochado en los últimos días del Carnaval, en que este corregidor permitió baile de máscaras en la casa de la marquesa de Almarza, y al buen Batilo se le ofreció el vestir de abate italiano, y concurrir a sazonar la función con varias gracias que decía a cuantos le preguntaban algo. No sirva esto de acusación. Ello es que Batilo trasnochó y se agitó más de lo que permite su delicada complexión.  **Referencia** 02-055-02 **Fecha** 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 55 **Página fin** 56 **Lugar** Salamanca |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Amigo y señor: Cuando esperaba poder escribir a V.S. largo y satisfacer a tanto como debo, me hallo nuevamente imposibilitado no sólo de hacerlo, sino de poner dos letras con juicio, aturdida mi cabeza con un tropel de ideas tristísimas y lleno mi corazón de aflicción. Acabo de recibir la triste noticia de que un hermano mío está en Segovia malo de bastante peligro y sacramentado; él es el único que me ha quedado; él me ha criado, a él debo las semillas primeras de la virtud y, muertos ya mis padres, a él sólo tengo en su lugar y él sólo es capaz de suplir en alguna manera su falta. ¡Qué noticia para mí, y cuál estaré! Yo salgo de aquí por la mañana, a cumplir con mi obligación y asistirle, o morir de dolor a su lado.  Ahí va la respuesta a la exquisita *Didáctica* de V.S.: el parto de los montes después de cuatro meses y tantas promesas es lo que V.S. verá, en mil maneras defectuosa y que apenas se sostiene en los 100 primeros versos; éstos son los únicos que pude trabajar en el ardor primero de la composición y antes que cayese malo; después acá apenas he hecho una docena de versos de seguida, y ni el plan es el que pensé primero, por el descuido de haberle fiado a la memoria. Pero cuanto yo pueda decir es nada con los defectos que V.S. y el delicado Mireo notarán en ella. Vv. Ss. denla mil vueltas y no la perdonen, pues nada hay más apreciable que una crítica desapasionada y juiciosa.  Nuestro Delio marcha mañana de madrugada a una granja de su convento por unos días; quédome encargado, y yo tomé sobre mis hombros antes de saber las malas nuevas de mi hermano, responder a V.S. y exponer algunos ligeros reparillos sobre el plan de la pastoral (bien que a una voz convenimos ambos que es excelente y en todo delicado). Pero ¿cómo exponerlos ahora? Yo me reservo esto y el asunto de Homero para cuando vuelva a esta ciudad con el gusto de dejar a mi hermano fuera de peligro; en tanto, señor, V.S. perdone mi omisión causada en parte de mi mal y también en parte de lo ocupado que he estado en asuntos de Universidad, como Vicerrector, en arreglo y dotación de cátedras y otras mil impertinencias opuestas a mi genio. Y mande V.S. a su afectísimo de todo corazón q. s. m. b.  *Juan Meléndez Valdés.*  Nada de cuanto digo en mi respuesta es dictado por la lisonja; la aborrezco y aborrezco a los que se humillan hasta esta bajeza, pero la idea que yo he formado de V.S. es tal que, aunque pusiera otros ciento o doscientos versos, no pudiera explicarla y el excesivo cariño que profeso a V.S.  Mi respuesta debió haber ido en el correo de la Pascua, y efectivamente así se lo dije a nuestro Delio, y he seguido con el engaño, porque no me riñera; pero mis quehaceres y el gran deseo que tenía de escribir a V.S. largo la han ido dilatando hasta ahora. V.S. perdone y mande de nuevo a su affmo. Salamanca y abril 14.  **Referencia** 02-056-01 **Fecha** 14 de Abril de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 56 **Página fin** 57 **Lugar** Salamanca |
| De fray Diego González a Jovellanos  Aún se halla Batilo esperando en Segovia el fin de su pobre hermano [...] Se me angustia el corazón cuando contemplo la perfecta semejanza de la complexión de Batilo con la de su hermano, y temo mucho por aquel amable y precioso joven. Le amo con extremo. [...]  Remito a V.S. el adjunto papel al mismo modo que los días pasados. Me lo dirigió don Juan Forner, autor de aquella epístola que ya vio V.S. A Batilo no le congenian las producciones de Aminta: parécenle duras y desabridas a su dulce ánimo. Delio, aunque no deja de admirar en ellas varias bondades, se desagrada de la mucha oscuridad que en todas afecta su autor; le enfadan las cosas que no se dejan entender en fuerza de una simple lectura, y aborrece los negros escritores que escriben y trabajan para no ser entendidos. Creo que Jovino, en medio de su gran facilidad en comprender, se ha de parar más de dos veces a conjeturar el sentido de algunos pasajes de la presente composición de Aminta.  **Referencia** 02-057-01 **Fecha** 6 de Mayo de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 57 **Página fin** 58 **Lugar** Salamanca |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Mi venerado señor y afectísimo Jovino: El día 20 recibí por nuestro Delio una carta de V. S. que me fue de singular complacencia, aun en el estado presente de mis cosas, porque nada acaso puede aliviarme tanto como la memoria de la salud de V.S. y las sinceras expresiones de su amor. Mi inclinación a la verdadera amistad es decisiva, y colocada ya en un tal amigo como V.S. va hasta lo sumo y no puede decirse adónde llega. Agradezco las finas expresiones del afecto de V.S. y lo muchísimo que se interesa en mis sentimientos; las gracias que debe dar un buen amigo a otro es declararle sencillamente que está puesto en las mismas circunstancias y que siente por él y en todas sus cosas el interés más íntimo; la disposición de mi corazón es esta misma cabalmente y él sólo dirige la pluma en estas pocas cláusulas, señales de su reconocimiento.  Mi hermano sigue aún en su enfermedad casi con el mismo peligro, aunque estos días le hemos tenido algo más aliviado; creo que a lo último nada sacaremos, porque los médicos le sospechan ya tísico. Cuando yo llegué estaba en los umbrales mismos de la muerte, con un flujo de sangre tan copioso que no sé dónde tuvo tanta para arrojarla; efecto de haber trabajado y estudiado muchísimo por más de cuarenta días y con calentura continua; ya hemos logrado detener el flujo, pero la calentura aún permanece, y ésta le tiene constituido en una suma extenuación. Algo me alienta su poca edad y lo robustísimo de su naturaleza y espíritu, pero éstos son unos consuelos que me los da el afecto, mezclados a un mismo tiempo de mil temores mucho mayores y mucho más fundados. Él ha sido incansable, estudiosísimo, un canonista de los más cumplidos y de un genio excelente, de 28 años, lleno de renta eclesiástica y más lleno de buenas esperanzas. En este estado vea V.S. cuáles serán los sentimientos de mi corazón y cuánto perderé con su pérdida; para mí no hay consuelo y nada hallo que me dé la conformidad que piden estos casos, si su divina majestad no me saca de él con la cumplida felicidad que deseamos.  Sólo el afecto pudo guiar la pluma de V.S. en el juicio de mi respuesta a la excelente *Epístola didáctica*;al paso que hallo en ésta mil primores y una invención enteramente nueva, la de la mía no tiene novedad y está llena de los muchos defectos que V.S. le habrá notado. Yo hice otra cosa muy otra de lo que pensé por no apuntar el plan, pero sea como fuere, ella es un tributo del reconocimiento de la estéril musa de Batilo, y yo me contento de buena gana con que se tenga por esto. Espero con vivísimos deseos las observaciones, y ya me complazco en su delicadeza y acendrado mérito. V.S., adornado de un gusto exquisito y tan delicado entendimiento, ¿qué puede producir sino hermosuras? Estimaré mucho que V.S. en esta censura se desnude de toda inclinación hacia mí y mude, borre, quite y añada cuanto le parezca conveniente, por manera que refunda la pieza y la haga de nuevo si fuere menester, y todo esto puede V.S. dirigirlo a nuestro Delio, y que él me lo remita, pues, aunque hago ánimo de pasar aquí todo el mes de junio, acaso me iré antes, y por este camino evitamos todo extravío, además del gusto que tendrá Delio en leer las observaciones que V.S. hiciere.  Yo en todas partes procuro instruirme y ando a caza de libros; aquí he topado la excelente tragicomedia de *La alcahueta Celestina* yel paráfrasis de los *Cantares* de Arias Montano manuscrito (aunque éste último ya yo lo tenía), obras ambas de conocida recomendación. Si V.S. no ha visto estas églogas delicadas, yo sacaré una copia y la remitiré cuando pudiere.  Estoy leyendo por entretenerme el célebre *Anti-Lucrecio,* cosa que deseaba mucho ha; si yo fuera capaz de hacer juicio de una obra tan conocida en la república de las letras, dijera que su imaginación es brillante, grave su sentencia, armoniosa su versificación, vivos sus argumentos y nueva en todas las más de sus comparaciones; admiro sobre todo lo puro de la dicción, aunque en algunas partes me parece abundante con redundancia; ella es como un gran río que a veces se extiende demasiado. Este es el juicio mío, pero ya sabe V.S. el ningún valor de mis votos.  Por casualidad leí el otro día en el marqués Caracciolo, al fol. 298 de su *Vida de Clemente catorce,* que el prelado Stays es conocido por sus dos poemas del Cartesianismo y Neutonianismo, que se reputan superiores al *Anti-Lucrecio.* Si V.S.tiene noticia de estas dos obras, estimaré mucho me diga de ellas y su mérito alguna cosa, mientras quedo de V.S. con el más sencillo afecto su más fino amigo y seguro servidor  *Juan Meléndez Valdés.*  A las gracias que V.S. me da por las expresiones de mi respuesta, sólo puedo decir que son por demás, cuando es el mérito tan subido. Aquí el nombre de Jovino corre con el apelativo de *gran.* Pocos días ha que me escribió Delio con esta exclamación: « ¡Oh gran Jovino! ¡Gran Jovino! Si tú estuvieras ahora en Salamanca o en Segovia», etc. Así es entre nosotros conocido Jovino. Mil expresiones a Mireo.  **Referencia** 02-058-01 **Fecha** 24 de Mayo de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 58 **Página fin** 60 **Lugar** Segovia |
| De fray Diego González a Jovellanos  Me congenia el juicio que V.S. ha formado de las composiciones de Forner, notándolas de nimiamente confusas, en medio de las muchas bellezas que uno y otro advertimos en ellas. Batilo es más severo con ellas; pero lo atribuyo a la genial oposición que tiene al autor.  **Referencia** 02-061-01 **Fecha** 7 de Junio de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 61 **Página fin** 62 **Lugar** Salamanca |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Jovino mío: Cuando esperaba avisar a V.S. la gustosa noticia del restablecimiento de mi hermano, le anuncio la dolorosa de su muerte el 4 de este mes, en que Dios fue servido llevárselo, dejándome a mí en la soledad y abandono que V.S. puede discurrir. Ello fue que estando ya casi sin calentura por algunos días, y contando todos con que saliese, le entró casi de repente una supuratoria que en cinco acabó con todas sus fuerzas y con su malograda vida. Desde entonces no se han enjugado mis ojos y nada hallo ni nada me dicen que pueda darme aquella conformidad y presencia de espíritu que piden estos casos, sobrecogido de tal manera y con tanto exceso, que he llegado a caer en un apocamiento indigno de un espíritu algo ilustrado y filosófico. Cuando considero el íntimo amor que nos teníamos, sus oficios y la crianza que me ha dado, mi poca edad, mi carrera por acabar y otras mil cosas a que mi imaginación se dilata, naturalmente viva y aguijada ahora por el dolor, es cosa de volverme loco, y me pierdo en un abismo inmenso de futuras desgracias que me horrorizan y casi que las toco con la mano. La imagen de mi hermano me acompaña siempre. ¡Cuántos cuidados, cuántos desvelos y cuánta asistencia sin ningún provecho! Nada, nada bastó para poderlo sacar. ¡Ay, mi Jovino y señor mío, quién tuviera ahora a V.S. a mi lado para templar en algún modo mi dolor y mis lágrimas con sus consejos y llorarlas abrazado y en compañía de mi fiel amigo! Ésta fuera mi consolación y éste mi alivio; pero ya que no alcanzo esta dicha, suplico a V.S. y nuestro Mireo, cuan rendidamente puedo, me encomienden a Dios el alma de mi hermano y pidan al Señor, que se lo llevó para sí, por su descanso eterno, aunque yo firmemente creo que está en él desde el punto mismo que expiró, según sus santísimas disposiciones. Diciendo el *Miserere* bañado en lágrimas, entre mil fervorosas deprecaciones y mil golpes de pechos, le tomó un desmayo y pocos minutos después la muerte, dejándonos a todos edificados de tan bienaventurado fin. Este es el único consuelo que tengo y esto me causa algún alivio, aunque después, sin ser más en mi mano, vuelvo a mil ideas melancólicas y a contristarme con su falta. Jovino mío, tenga V.S. lástima del estado del infeliz Batilo. ¡Cuán digno es de que sus amigos le acompañen y alivien con sentir una pequeña parte de lo que siente su corazón! El dolor y las lágrimas no me dejan proseguir.  V.S. mande a este su más afecto y desconsoladísimo amigo de V.S. de todo corazón  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-061-02 **Fecha** 8 de Junio de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 61 **Página fin** 62 **Lugar** Segovia |
| De Jovellanos a Juan Meléndez Valdés  Mi muy querido amigo: No sé dónde ni en qué situación hallará a usted la presente; pero si se hubiesen de cumplir mis deseos, la recibirá en Salamanca, restituido ya de Segovia, con la satisfacción de dejar a su hermano enteramente recobrado. Si no fuese así, y llega a tiempo en que su corazón sienta el grave dolor de que estaba amenazado, crea usted anticipadamente que me compadezco muy de veras de sus desgracias, que tomo en ellas un íntimo interés y que deseo contribuir a su alivio con todas mis facultades.  Quisiera no hablar a usted de la respuesta a mi *Didáctica* hasta saber con más certidumbre el estado de sus negocios domésticos, por no exponerme a ocupar su imaginación con asuntos que los acaecimientos posteriores pudieran hacer importunos; pero reflexionando, por otra parte, que el presente no lo será, si usted hubiese salido de sus cuidados, o que le servirá, cuando no, de consuelo, de distracción, si todavía le afligiesen, no he querido suspender por más tiempo nuestra interrumpida correspondencia, ni, ya recobrada, omitir una contestación que no puede serle indiferente.  El juicio de la *Epístola* de usted pudiera reducirse a muy pocas palabras: es excelente por la invención, por la sentencia, por la dicción y por el número y armonía de sus versos. Pero usted querrá que yo hable más individualmente de ella, y que entre a hacer su análisis, ¿no es verdad? También quisiera yo complacerle, pero no tengo el preciso tiempo para emprenderlo, ni todo el discernimiento que se necesita para ello. Las obras malas, y aun las medianas, son muy fáciles de juzgar. Sus defectos, o son palpables o se descubren a poca diligencia por cualquiera que no carezca de las comunes ideas de crítica; pero conocer los primores o los pequeños defectos de las obras excelentes, sólo es dado a los genios agudos y perspicaces, a quienes la naturaleza ha dotado de un gusto exquisito y un tacto delicado. Sin embargo, no quedarán del todo frustrados los deseos de usted ni le ocultaré algunas observaciones que la repetida lectura de este bello poema me ha sugerido.  Para poner en claro mi primera observación, debo suponer que la materia de la *Epístola* gira enteramente sobre los empeños de amor del poeta. Primero se describe su vida inocente en la puericia hasta los quince años, luego su primer amor, efecto de la flecha que disparó Cupido indignado, hasta el verso 74; victoria sobre el amor causada por la Virtud; nuevo empeño en el amor; crece con la lectura de los poetas líricos y con la residencia de la corte; Venus y Cupido empeñan del todo al poeta en el amor, y al fin Minerva le libra. Esto supuesto, mi primera observación consiste en que esta victoria sobre el amor, causada por la Virtud, no está bien declarada. Por una parte parece que el poeta quedó enteramente libre del amor. Así, dice al verso 90:  Sintiendo ya mi corazón tranquilo  y una nueva virtud que me esforzaba  contra el Amor y su maligno fuego...  [Vs. 90-92]  Pero por otra parte se descubre el poco fruto de esta victoria, porque al verso 99 supone que desde aquella hora fatal  trataba ya de amor, ni jamás pude  atizar en el pecho el odio antiguo;  [Vs. 99-100]  y más abajo:  mas antes sosegado y con faz leda,  en pláticas de amor me complacía, etc.  [Vs. 104-105]  De manera, que no se compone bien que desde que la Virtud le habló al poeta quedase fortalecido *contra el Amor y su maligno fuego,* y que desde aquella hora fatal tratase de amor y no pudiese aborrecer su fuego, antes envidiase las dichas y dulzuras de los que le sentían; ni a esto pudiera responderse distinguiendo dos tiempos: uno próximo a la aparición de la Virtud, y en él al poeta curado del amor; otro posterior, y en él al poeta recaído en su primera enfermedad; pero esta diferencia de tiempos no está bien declarada, ni puede acomodarse a aquellas palabras: *desde esta fatal hora,* que se deben referir al primer tiempo.  La segunda observación se deriva de la primera. Supongo al poeta, cuando la segunda visión en el bosque, que describe desde el verso 160, terriblemente empeñado en amor. Los versos que corren desde el 96 hasta [el] 113 explican los primeros efectos de esta pasión, después de la recaída. Desde allí al 138 se pintan sus progresos y aumento, causado por la lectura y el ejemplo de los poetas líricos; y finalmente, desde el verso 143 se declara el último paso dado por el poeta hacia el amor y su absoluto empeño en esta pasión. ¿Por qué, pues, le trata Cupido con tanta dureza? ¿Cómo se oyen en su boca:  Presto, infeliz, serás de entre mis siervos  y sentirás mis penas y cuál arde  tu empedernido pecho...  [Vs. 275-277]  ...No me enternecen  tus lágrimas futuras...?  [Vs. 279-280]  Es verdad que, cuando habla Cupido, el poeta se supone libre de amor:  Cuando hacia mí tornado, al verme aún libre  y casi exento de su ardor el pecho,  indignado en el rostro, tornó a hablarme...  [Vs. 261-263]  ¡Ay númenes divinos! ¡Cuál mi seno  llenasteis de lectífera ponzoñal...  [Vs. 126-127]  Allí acabé de hacerme a la dorada  cárcel, etc..  [Vs. 153-154]  No sé si merecerá algún reparo, y esto pase por la tercera observación, la prolijidad con que se describe la visión del bosque de que vamos hablando. El célebre Boileau zahiere muy agudamente a algunos épicos franceses, que en esta especie de descripciones se empeñaban en pintarlo todo, como si al poeta, para dar la situación de sus escenas, no le bastasen tres o cuatro golpes maestros que expusiesen al lector la idea de la situación local de su asunto; y nótese que los poemas épicos son los que admiten alguna mayor anchura en estas descripciones; pero en las demás composiciones es preciso que el poeta siga su camino rectamente hacia el objeto que se propone, sin detenerse más que lo preciso para evitar una precipitación reprensible. Digo esto, porque desde el verso 160 hasta el 345, en describir el bosque...  Los versos que corren desde el 88 hasta el 95 tienen el sentido péndulo, y no se sabe lo que quieren decir. Quizá hubo equivocación al tiempo de copiarlos, que yo no puedo discernir. También la hubo en poner al verso 101 *malogrado* por *malgrado,* pues la primera voz, sobre trastornar el sentido de la oración, hace el verso defectuoso por el exceso de una sílaba.  No he visto hasta ahora usado el verbo *avezadar,* ni se halla en el *Diccionario de la lengua* de la última edición, ni en el *Tesoro* de Covarrubias, aunque ambos traen el verbo *avezar,* del cual, como de *vezar,* usaron mucho los antiguos, y recientemente, con mucha propiedad, nuestro Delio; pero, pues usted le ha dado lugar en su composición, creo que para ello se fundará en alguna autoridad notable.  Lo dicho hasta aquí es como una demostración del mérito de la *Epístola* de usted, pues quedan expuestos con la mayor escrupulosidad todos los defectos que la crítica más severa pudiera descubrir, según mi dictamen; pero defectos que perdonaría por pequeños el mismo legislador, que en el código del buen gusto decía:  Ubi plura nitent in carmine, non ego paucis  offendar maculis, quas aut incuria fudit,  aut humana parum cavit natura.  Lo dicho hasta aquí es respectivo o a la invención o a la sentencia del poema. Ahora voy a exponer mis observaciones por lo respectivo a la versificación, comprendiendo bajo este nombre todas las partes que deben concurrir a hacerla buena, a saber: dicción o estilo, número y armonía.  En cuanto a lo primero no hallo absolutamente cosa alguna digna del más pequeño reparo; antes, puedo asegurar que el poema es más sobresaliente en esta parte que en las demás. Dicción pura y elegante, frases bellas y bien torneadas (si me es lícito hablar así), voces propias, expresivas y selectas, concurren en él a formar un estilo el más a propósito para lo heroico, y especialmente para lo épico. De forma, y sea dicho de paso, que esta carta me ha hecho esperar que la versión de Homero saldrá muy sobresaliente.  Por lo que toca al número o armonía del verso, se puede considerar de dos maneras: o en cuanto a las voces que entran a formar el verso, o en cuanto a su colocación. En la primera parte están desempeñadas las reglas completamente, porque las voces no sólo son, como he dicho, propias, escogidas y elegantes, sino también blandas, armoniosas y bien sonantes; pero en cuanto a la segunda parte, me detendré algo más, por cuanto juzgo que es punto digno de la observación de un buen poeta, y que en él, hasta ahora, se ha discurrido muy poco entre nosotros, y aun entre los extranjeros.  Estamos nosotros en el pie de juzgar del número o armonía de los versos sólo por el dictamen del oído, que desecha las expresiones duras y desaliñadas al momento que ofenden su delicadeza; pero siendo muchos los que pueden decidir de la blandura o dureza de un verso, serán muy pocos los que puedan señalar la verdadera razón de estas cualidades, y menos los que sepan el modo de lograr la primera y evitar la segunda.  Y no se me oponga el ejemplo de los versos sáficos, que son también de los más dulces y sonoros, sin embargo de tener siempre su cesura en una misma sílaba, porque su armonía proviene de dos causas: una, que la cesura está colocada en ellos a la quinta sílaba, y ésta es la pausa que hace mejor sensación en nuestro oído; y otra, que a cada tres versos se cierra la estancia con un hemistiquio quinquesílabo, cuya alternativa es la más dulce y armoniosa que ha podido inventarse.  También pudiera oponérseme que el verso alejandrino no es otra cosa que dos versos seisílabos juntos, y que nadie hasta ahora ha dicho que estos versos no sean de los más dulces y sonoros por su medida, aun prescindiendo de las voces que entran en su composición. Pero yo hallo que, aunque los versos seisílabos son dulcísimos, sólo tienen mérito cuando se emplean en composiciones breves y sencillas; pero si se destinasen a obras de largo aliento, serían inaguantables, pues aun los idilios de alguna extensión escritos en este metro, fatigan y cansan, bien que por otra parte tengan mucho mérito, como sucede con la *Historia de Leandro y Hero,* tan bellamente escrita por el señor Luzán. Y qué sé yo si la...Conque quedamos en que la uniformidad de tonos y pausas es contraria a la armonía de los versos, y que la variedad de unos y otros la facilita y proporciona.  De esta observación nace una regla que no debe olvidar jamás el poeta que aspire a la perfección, y que pocos hasta ahora habrán tenido presente, bien que muchos han cumplido con ella, o por casualidad o porque buscando la armonía con un oído delicado y exacto han hallado el efecto sin conocer la causa.  Esta regla se reduce a alternar las pausas o cesuras de los versos, de tal manera que muchos seguidos no tengan una misma cesura y que en esta alternativa los versos cuya pausa está más al principio se casen y entremezclen con los que la tienen hacia el fin.  Por ejemplo, los que tienen su cesura a la quinta no deberán alternarse con los que la tienen a la sexta o a la cuarta, sino con los que la tienen a la séptima y a la octava, y así al contrario. Pero prevengo que esta regla no debe observarse con tanto rigor, que no se pongan seguidos dos versos de una misma cesura, ni se mezclen los que la tienen próxima y con sola la diferencia de una sílaba. Esta nimiedad sería molestísima, y tal vez en lugar de la armonía atraería la discordia. La razón es clara: porque así como cansaría al oído el repetido golpeo de una misma cesura por mucho número de versos, así también la inconstancia de las pausas la distraería demasiado y le privaría del placer de sentir dos o tres veces arreo una misma agradable sensación; ni tampoco se gustaría de la variedad, que es el objeto de estas alternativas, si una moderada repetición de unas mismas cesuras no fijase la idea de uniformidad en unos versos y la de variedad en otros.  Pero es difícil señalar en esto un punto fijo. Para ello serían precisas muchas observaciones, que yo dejo a la discreción de otros, y por ahora sólo diré que me parece; lo *primero,* que no deben ponerse más de tres versos seguidos con una misma cesura en las que son más gratas al oído, ni más de dos en las que lo son menos, esto es, que puede repetirse hasta tres veces la cesura en la quinta o en sus adyacentes, y hasta dos en la séptima o su vecina. *Segundo,* que si la cesura a la quinta se alternase con sus inmediatas después de tres versos en ella, sólo se podrán poner uno o dos de la cuarta o la sexta, y tres de entrambas, pero podrán alternarse muy bien con dos de cesura a la séptima o octava, y luego entrarán bien las otras hasta el número de tres o cuatro.  De aquí resultará forzosamente una armonía gratísima al oído, siempre que por otra parte no se destruya con palabras duras y escabrosas introducidas en los versos.  Otra utilidad resultará también, a saber: que cuando el poeta tenga que exponer alguna idea agradable, sencilla, etc., deberá usar de las cesuras más sonoras, alternándolas diestramente entre sí, y reservando las otras para cuando haya de explicar algunas ideas duras, horrorosas o terribles; con lo cual, y con la elección de voces acomodadas a estas mismas ideas, se podrían lograr en nuestra poesía muchas ventajas desconocidas en ella hasta ahora.  Ya ve usted que examinando sobre estos principios la armonía de los versos de nuestra *Epístola,* es preciso que se hallen en ella algunos defectos. Por ejemplo, en los siguientes versos, que tienen su cesura como va señalada:  Desde esta fatal hora - que del cuento                                                               a la 7.  de los años borrarse - fuera digna,                                                                         id.  en largo olvido envuelto, - más ufano                                                                   id.  trataba ya de amor, - ni jamás pude                                                                    a la 6.ª  atizar en el pecho – l’odio antiguo                                                                     a la 7.ª  malgrado mis esfuerzos, - ni a su canto                                                                  id.  de mágico poder - y letal furia                                                                            a la 6.ª  loreja miserable - ya negaba;                                                                               a la 7.ª  mas antes sosegado y - con faz leda,                                                                      id.  en pláticas damor - me complacía                                                                      a la 6.ª  y la queja, ’l suspiro y - largo lloro,                                                                     a la 7.ª  el ruego humilde - y el penar contino                                                                 a la 5.ª  y a veces lalta gloria y - bien sin cuento                                                              a la 7.ª  del ánimo infeliz, - que en lamentable                                                                a la 6.ª  mísera esclavitud - adormescida                                                                            id.  a un recíproco amor – viv’aiuntada,                                                                      id.  envidiaba ¡mezquino! y - ya quisiera                                                                   a la 7.ª  gozar yo en torno - tan falaces bienes.                                                                a la 5.ª  [Vs.96-113]  Pero que se examinen según estos principios las obras de los poetas más célebres, y se hallará que todos pecan contra esta regla. Y aunque podrán señalarse muchas obras buenas, que sin esta debida alternativa son todavía dulces y de agradable son a nuestro oído, como sucede en los mismos versos que acabamos de citar, esto se debe a la elección de las voces que entran en su composición, pues siendo éstas bellas, sonoras y de fácil pronunciación, nunca compondrán un poema duro y desabrido; pero tampoco le harán tan armonioso y agradable como sería sin este defecto.  Después de todo se me argüirá: ¿Pues cómo has pecado tú contra una regla tan esencial? ¿No está tu *Didáctica* llena de estas uniformidades, monotonías y fastidiosa repetición de cesuras? Lo confieso; pero la priesa con que me aplico a estas composiciones, por falta de tiempo y de constancia, me ha hecho atropellar una regla tan útil, cuya observancia sería para mí muy dura y laboriosa, porque si a la dificultad que me cuesta cualquiera composición, por falta de numen y de uso, añadiese la sujeción que da esta regla, podría negarme del todo al placer de escribir versos; y como hallo en él mi recreo en algunos ratos de ocio prefiero este desahogo a la gloria de escribir con corrección, a que sé muchos días ha que no debo aspirar.  **Referencia** 02-062-01 **Fecha** 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 62 **Página fin** 68 **Lugar** Sevilla |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Mi Jovino y muy señor mío: Las dos últimas cartas de V.S., que recibí ya en esta ciudad y en la misma noche del lunes pasado, que llegué a ella de Segovia, al paso que me consolaron, me costaron infinitas lágrimas; pero lágrimas de amistad y nacidas de la ternura de mi corazón a las expresiones de V.S. ¿Quién soy yo para que V.S. se interese tanto por mí y me ofrezca tanto como me ofrece? Yo me lleno de confusión al mirarme, y si los infelices títulos de huérfano, solo y desvalido no me sirven de recomendación y mérito, nada hallo en mí que pueda mover a V.S. a tanto, tanto, si no es su buen natural y la ternura de su pecho; yo no sé cómo ni con qué términos dar a V.S. las gracias, y sólo quisiera estar a su lado para besarle mil veces las manos, para abrazarle mil veces y llorar junto a mi amigo, y verter en su seno lágrimas de reconocimiento y amor. Resérvome para otro correo dar a V.S. las gracias, pues en éste llevo ya once cartas, y algunas muy largas, y en tanto vuelvo a ofrecerme bajo la protección de V.S. y a acogerme a su amparo. Ahora más que nunca necesito de mis amigos, y de V.S. sobre todo. Tenga V.S. la molestia de dirigirme como cosa propia y como si fuera mi hermano mismo, que yo procuraré no desmerecer los cuidados de V.S. Otro correo me extenderé más, y mandaré, si está acabada, mi respuesta a la epístola consolatoria. En tanto, mil expresiones de nuestro fino Delio, y dándolas V.S. de mi parte a Mireo, mande a este su fino y reconocido amigo e infeliz huérfano.  B. l. m. de V.S. su más reconocido amigo  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-071-01 **Fecha** 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 71 **Página fin** 72 **Lugar** Salamanca |
| De fray Diego González a Jovellanos  [...] He leído con singular complacencia el *Anti-Lucrecio*. Acaso la mucha intención con que lo leí en un tiempo demasiadamente caluroso, ha sido la única causa de lo mucho que he padecido. También he leído una parte de la traducción del *Arte poética* de Horacio hecha por don Tomás de Iriarte. Me ha desagradado mucho el discurso preliminar, en que tan sin piedad trata a Espinel y Morell, aunque no dejo de conocer que en algunos reparos no deja de tener razón Iriarte. Pero también soy de parecer que a la traducción de éste se pudieran poner muchos más reparos, y acaso más sustanciales, que los que él hace en las otras. No puedo llevar en paciencia la inteligencia que da al «sectantem levia nervi deficiunt», ni el que reprenda a los otros de haber metido algún ripio en sus versos, cuando él en los suyos los mete a carretadas. No dejo por eso de confesar que su traducción es buena por lo regular; pero este mérito debía él concederlo a los otros traductores, y no haberlos ultrajado tanto [...] Liseno, que me envió este impreso y le leyó con mucho espacio, me escribe muy irritado contra el nuevo traductor, y le nota más faltas que él a Espinel y Morell. [...]  **Referencia** 02-076-01 **Fecha** 2 de Septiembre de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 76 **Página fin** 77 **Lugar** Salamanca |
| De José Amar a Jovellanos  Perdida. Estaba en el archivo de Fuertes Acevedo, leg. F (SOMOZA, *Inventario,* pág. 116). Somoza reseña esta carta y otra del 9 de setiembre, y dice: «Cartas de don Josef Amar, Presidente de la Real Academia Médico-Matritense, a don Gaspar de Jove Llanos pidiéndole noticias del establecimiento y preeminencias de la Real Sociedad Médica de Sevilla, y de las cátedras de Medicina de la Universidad». Añade que estas cartas son las que motivaron el *Informe que dio... sobre el estado de la Sociedad Médica de Sevilla y del estudio de Medicina en su Universidad (B.A.E.,* I, pág. 279).  **Referencia** 02-072-01 **Fecha** 29 de Julio de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 72 **Página fin** 73 **Lugar** Madrid |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Mi finísimo amigo y señor: Los juiciosísimos cargos que V.S. me hace en su favorecida en orden al exceso de mi sentimiento, me dejan confundido y sumamente alentado; no puedo negar, con todo eso, que cuando la leí vertí infinitas lágrimas, y casi que no pude dormir en toda aquella noche; pero estas lágrimas fueron más de amistad y cariño hacia la persona de V.S., que no de sentimiento, al ver mi ningún mérito, mis pocos años, mi desamparo y todo lo demás que hallo yo en mí cada vez que me miro más digno de lástima y desprecio que no de estimación, y ver, por otra parte, la que V.S. hace de mí, y tanto, tanto como se interesa por mí y en mis desgracias, no puedo menos de confundirme y repetir mil veces: *Semper bonos nomenque tuum laudesque manebunt.*  Yo nada podré ser jamás, nada podré valer, y en nada podré distinguirme; pero si algo de esto hiciere la fortuna, a V.S. confesaré debérselo todo, porque desde hoy más V.S. ha de ser mi hermano y me ha de dirigir y aconsejar como mi hermano mismo. En medio de lo muchísimo que le amaba y lo recio del golpe, no lo sentiré tanto con este alivio, y yo de mi parte prometo a V.S. no desmerecer, en cuanto me sea posible, este nuevo título de un amigo tal como V.S.  Convengo en lo mismo que V.S. en cuanto a las máximas y consolaciones filosóficas; todas son por lo común bellísimas, todas muy acertadas y nacidas de la naturaleza misma de las cosas y de la vanidad de los bienes y males de este mundo. Yo hallo en todas ellas unas lumbraradas, digámoslo así, de aquella interior persuasión de todas las almas en orden a su eternidad y destierro en este mundo; pero al mismo tiempo las hallo insuficientes en la práctica, y creo, como V.S., que, en medio de sus reflexiones y sentencias, aquellos filósofos *a longue barbe* sentirían sus desgracias tanto y más que nosotros, que tenemos en nuestra santa religión unas consolaciones más seguras. Todas las razones de Séneca deslumbran al principio; pero haciendo un juicioso análisis, se ven muchas insuficientes, y que sus pruebas, bien examinadas, no corresponden a la firmeza que proponían; en todas ellas reina la imaginación demasiado, como juzga Malebranche en el juicio de Séneca y Montaigne; por esto, como a V.S., me gusta más Epicteto, y hallo sus reflexiones mucho más acomodadas. Cuando aprendía el griego, le traduje todo, y aun tuve después ánimo de hacerlo con más cuidado para mi uso privado, con algunas ligeras notas; pero viendo después la traducción de mi paisano Francisco Santos, y otra del autor del *Teatro universal de la vida humana,* desistí de mi propósito, pareciéndome que nunca pudiera yo igualar al célebre Brocense. El que también me gusta mucho es Marmontel en su *Belisario*;los primeros capítulos son, a mi ver, capaces de hacer olvidar las mayores desgracias; lo he leído todo bastantes veces, pero cada vez con más gusto, y me sucede lo que a Saint Evremont con nuestro *Don Quijote;* pero en medio de todo esto, alguna vez respiro por la llaga, y la desgracia de mi hermano no hay forma de dejarme.  Doy a V.S. las gracias más sinceras por sus finísimos ofrecimientos, y me valdré de ellos cuando pueda ofrecérseme; los ofrecimientos de la amistad no son vanos, como los que dictan el cumplimiento y la ceremonia; de todos ellos escojo al presente la dirección y el que V.S. me mire como cosa propia y como mi mismo hermano, y en adelante el influjo y los amigos. Yo no tengo otros patronos que V.S. y el obispo de Segovia, que se ha empeñado también en favorecerme; con estos dos lados, desde luego desecho de mí cualquier pensamiento de desamparo, y creeré siempre que nada me faltó para mis aumentos faltándome mi hermano; en lo demás, ¿quién más dichoso que yo en poder estar al lado de V.S. y testificarle a todas horas con mis obras mi íntimo amor y reconocimiento? ¿Cuánto aprendiera yo en las conversaciones con V.S.? ¿Cuánto adelantara con sus instrucciones? ¿Cuánto con sus consejos? Si estuviera en mi arbitrio y entera libertad, desde luego preferiría Sevilla a Salamanca, e iba a acabar mi carrera a esa universidad; pero no valiéndome de tanto como V.S. me promete, pues mi patrimonio, aunque pequeño, puede tirar hasta evacuar del todo mi carrera, y aunque conozco lo sincero del ofrecimiento, la ley misma de la amistad, que manda que nos valgamos del amigo en la necesidad, manda también que sin ella no abusemos de su confianza; prometo, no obstante eso, que cuando vaya a ver a mi hermana, iré a Sevilla también, a dar a V.S. un abrazo, y tener el gusto de que V.S. conozca de cerca en el pobre Batilo la sinceridad de su amor y sumo reconocimiento.  El señor obispo de Segovia, a quien servía mi hermano de secretario, me ha cogido bajo su protección, y me ha distinguido mucho con sus favores. La bondad de su corazón, sus bellísimas partidas y la íntima amistad que profesaba al difunto, desde el tiempo de su diputación en la corte, me hacen tener una entera confianza en su beneficencia; pero, no obstante eso, puede V.S. hacerme el gusto de escribirle recomendándome: esto servirá de acreditarme mucho, porque en medio de mis pocos años verá que V.S. me distingue con su amistad y que yo procuro ganarme con mi reconocimiento unos tan distinguidos amigos. Creo que en acabando yo mi carrera, que será el año que viene o principios del otro, querrá acaso darme cerca de sí algún honroso empleo, según me ha dado a entender su confesor; yo en nada tendré más complacencia que en esto, aunque mi inclinación al sacerdocio no sea la mayor; pero el hombre de bien, cuando no halla una oposición manifiesta, debe todo sacrificarlo, aun sus inclinaciones mismas, al gusto y servicio de su bienhechor. Esto aún admite mucho tiempo, y si llegare el caso, nada haré yo sin el consejo y parecer de V.S.  Nuestro dulce Delio, mil expresiones; le tenemos con una fluxión de muelas de algunos días a esta parte, aunque ya más aliviado. Yo no me harto de amarlo cada vez más, ni creo pueda darse genio más digno de ser amado; si V.S. le viera, ¡qué blandura, qué suavidad, qué honradez, qué amistad tan íntima al *señor de Sevilla,* como él dice de V.S.! Yo nada deseara más que el que llegásemos los tres a juntarnos, porque en V.S. veo otro Delio, y le contemplo de la misma manera: los días se nos hicieran nada, y las noches más largas del invierno no nos fueran molestas, por nuestras amistosas conversaciones.  ¿Por qué tanto miedo por la *Consolatoria,* y tanta desconfianza en remitirla? ¿Ha de ser acaso todo acabado? Y en esta casta de escritos familiares, ¿no debe reinar un cierto desaliño, que los hace más apreciables? Las más de las epístolas de Horacio, no creo yo que hagan ventaja a la *Consolatoria,* ni abunden de más oportunas y juiciosas reflexiones; el principio es bellísimo, y aunque mi súplica es bastante larga, me parece tejida de buenos pensamientos; algún otro verso no es tan fluido como los demás; pero en estos escritos, vuelvo a decir que debe reinar un cierto desaliño. Yo no sé cuándo podrá ir mi respuesta, porque apenas la tengo empezada, según lo que tengo que estudiar y el método que me he propuesto; estos dos años que me faltan de universidad quisiera desprenderme enteramente de la hechicera poesía y darme enteramente a las dos jurisprudencias, y más a la de España. Yo no sé si podré conseguirlo, porque temo, si las dejo, que se enojen las Musas, y avergonzadas huyan y me dejen. Otra vez hablaré a V.S. sobre esto, y del método que deba llevar en el estudio de la jurisprudencia patria.  Estoy copiando la *Paráfrasis de los Cantares*, yuna oración latina del célebre fray Luis de León. En estando acabadas las remitiré; entretanto, quedo de V.S., rogando a Dios me guarde su vida los años que desea su finísimo amigo, q. s. m. b.  *Juan Meléndez Valdés.*  Aún no hemos visto la traducción de la *Poética* de Horacio; pero aun sin verla, convengo en el juicio de V.S. y en el desaliño de algunos versos, por otros que he visto del mismo autor, también desaliñados; yo la tengo encargada a un amigo de corte; pero aún no me la ha traído el ordinario, como ni tampoco la *Araucana* de esta impresión, que, según he oído, es por suscripción y será bellísima.  **Referencia** 02-072-02 **Fecha** 2 de Agosto de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 72 **Página fin** 75 **Lugar** Salamanca |
| De Jovellanos a Pedro Rodríguez Campomanes  Muy señor mío: Acabo de leer la cuarta parte del *Apéndice a la Educación popular* que V.S.I. ha publicado, y tomo la pluma para darle una noticia, que comprendo le será muy apreciable, acompañándola de un libro que no celebrará menos. ¡Ojalá hubiera sabido antes que V.S.I. carecía de uno y otro para haberle hecho esta comunicación en tiempo más oportuno!  En la nota 274 del citado *Apéndice* habla V.S.I. del *Proyecto de erarios públicos* y de los documentos relativos a él como perdidos; pero no lo están. Yo poseo este tesoro, que no debe ser muy común, pues se ha ocultado a la vasta erudición de V.S.I., y tal cual es le pongo desde luego en sus manos, seguro de que sabrá hacer de sus riquezas mejor uso que nadie.  Pero, ¿me atreveré con esta ocasión a exponer a V.S.I. mi dictamen sobre este libro, o por mejor decir, sobre el proyecto que contiene? Bien sé que escribo al mejor economista de nuestro siglo; pero no importa: V.S.I. leerá mis ideas, y si fuesen erradas, las rectificará, instruyéndome con sus advertencias.  Si no me engaño, el proyecto de erarios públicos era imposible en la época y bajo de la forma en que fue propuesto. Cuando no lo fuese, parece tan complicado, que en un tiempo en que no se conocían aún los buenos principios de economía política, se hubiera hallado difícilmente una cabeza capaz de reducirlo a práctica; pero si a pesar de todo se hubiese realizado, las consecuencias, en mi opinión, fueran muy funestas.  Las grandes utilidades que de una parte ofrecía este proyecto, y de otra la extrema necesidad de remedio en que se hallaban los males públicos, cegaron los ojos de todos los ministros de aquel tiempo. No se halló entre ellos quien no aprobase una novedad tan peligrosa. Las únicas oposiciones que tuvo que sufrir procedieron de un genovés, a quien acaso dictaba los argumentos, más que la razón, el afecto a su país. Inventado antes del año de 1591, tenidas sobre su utilidad muchas conferencias, adoptado por las ciudades del reino, propuesto en las Cortes de Madrid de 1617 y pedida su aprobación, mandó el gobierno examinarle; hízolo una junta de ministros creada para el caso. Convinieron todos en sus utilidades, y aunque don Juan Centurión, marqués de Estepa, las puso en duda y combatió con muchos no despreciables argumentos, fueron rebatidas sus razones por los contadores Luis Valle de la Cerda y Francisco Salablanca; y finalmente, triunfó el proyecto y se mandó establecer en 1622, más de treinta y un años después de su invención.  No puedo negar que en aquella época había en España algunos conocimientos económicos. Las obras de Moncada y Navarrete, que son de aquel tiempo, lo convencen, y aun también la de que vamos hablando. Valle de la Cerda y Salablanca eran muy hábiles calculistas y no carecían de buenas ideas; pero, ¿en qué consistió que todos creyesen no sólo posibles, sino beneficiosos, los erarios? ¿Que todos esperasen de su establecimiento el remedio de los males comunes?  Cuando fuese justa la desigualdad activa y pasiva del rédito, establecida a favor de los erarios; cuando no fuese contrario a la buena política el monopolio que pretendían hacer de la facultad de dar y tomar a censo, de seguir el giro dentro y fuera del reino, y de reconcentrar en sí la mayor parte de la riqueza nacional, ¿no es claro que este establecimiento hubiera zozobrado en la experiencia?  Un banco público en una nación pobre no sólo de dinero, sino de arbitrios para adquirirlo, en una nación que, según la cédula del señor don Felipe IV, daba las últimas boqueadas, ¿no era la mayor de todas las quimeras?  ¿Por qué medios conseguiría esta nación la confianza pública, única fuente de donde podía refluir a los erarios la riqueza de los particulares? El poco dinero que había entonces residía en los asentistas extranjeros. Esta es una verdad que resulta de la cédula citada y otros mil escritos y documentos de aquella época. El gobierno quiso por entonces arrancar los asientos de manos extranjeras, pero dice Moncada que no lo pudo conseguir, porque los españoles no tenían dinero. Dice también Moncada que los extranjeros hacían por sí cinco de las seis partes del comercio de España y nueve de las diez del de Indias, con que eran dueños de casi todo el dinero de la nación. Pues, ¿cómo se podía esperar que le diesen para enriquecer el banco público?  Si los extranjeros domiciliados en el reino no llevaban su dinero a los erarios, menos lo llevarían los que vivían fuera de él. La autoridad, la persuasión o el ejemplo podían mover a los primeros; pero, ¿quién removería la desconfianza de los segundos?  Esta desconfianza no podía desvanecerse ni con la demostración de las ventajas del establecimiento, ni con las seguridades ofrecidas por el reino y la corona. Todos saben y todos creen que en las necesidades públicas y extremas, la falta de medios absuelve al Estado de toda obligación. El Estado estaba entonces tan cerca de este caso, que establecía los erarios para prevenirle. Pues, ¿cómo se fiarían de sus ofertas el natural ni el extranjero?  Sería preciso recurrir a los medios de coacción para llevar a los erarios el dinero ocioso; pero esta coacción aumentaría la desconfianza. Todos esconderían su dinero; la escasez de la especie se aumentaría en realidad y en aprensión, y por consecuencia vendrían a ser más duras y frecuentes las usuras; la circulación se haría más lenta y reducida, y todo, menos el dinero, caería en desprecio.  Pero supongamos por un instante establecidos los erarios con el dinero ocioso de la nación y veamos si serían capaces de aumentarle. Ello es cierto que, por falta de gente y por la decadencia de la agricultura y comercio, estaba España entonces precisada a surtirse del extranjero y a retribuirle en especie lo que tomaba de él en mercaderías. Los erarios no podían estorbar esta salida del dinero nacional, y mucho menos atraer el extranjero, sino por medio del fomento de la agricultura, la industria y el comercio. Pero estos ramos, lejos de fomentarse, debían correr con más celeridad a su ruina por el establecimiento de los erarios.  Primeramente, perdería la agricultura, pues a pocos años de este establecimiento, era preciso que se hallasen sujetas a censo la mayor parte de las fincas y posesiones del reino. Con esto se disminuiría la propiedad del particular, subiría exorbitantemente el valor de las tierras, y no pudiendo subir a proporción el de los granos por la tiranía dominante de la tasa, era preciso que se perdiesen los labradores y que quedasen sin cultivo las provincias. Quien leyere con reflexión la obra del licenciado Pérez Vizcaíno penetrará mejor las perniciosas consecuencias que ha producido a la nación el establecimiento de los censos desde aquella época.  También perderían el comercio interior y la industria, pues suponiendo en crédito los erarios y asegurada la confianza pública en su manejo, muchos, que de otro modo invertirían su dinero en algún tráfico útil, lo llevarían al punto al erario, donde sin riesgo alguno aseguraban un cinco por ciento anual.  Bien conocían esto los mismos autores del proyecto, sin prever sus malas consecuencias. Así el contador Salablanca dice, respondiendo a don Juan Centurión, a la pág. 44 de las Oposiciones, que, fundados los erarios, estarán las cosas en estado que de necesidad habrán de acudir a ellos con su dinero, no sólo los que no tratan y han de emplearle en juros y en censos y otras haciendas, pero aun los mercaderes y hombres de negocios, por la poca demanda y valor que el dinero tendrá por otra vía. ¿Quién no ve que este efecto de los erarios sería perniciosísimo a la industria?  Con efecto, cuanto menor y menos vivo fuese el tráfico interior, tanto menos circularían los géneros comerciales y tanto más bajarían en estimación y precio, con que las artes, la industria, el comercio interior y el exterior por consecuencia de todo debían perder en el establecimiento de los erarios.  No pudiendo éstos atraer a sí el dinero extranjero directamente, ni fijar el nacional por medio del fomento de la agricultura y la industria, todas sus ganancias saldrían del fondo de los particulares de la nación. Puede ser que lograse la corona su desempeño; pero también éste se haría con el mismo fondo, con que el efecto de los erarios no sería aumentar la riqueza nacional, sino la suya, sacar el dinero de sus arcaduces naturales, hacerlo circular de los particulares al banco y del banco a los particulares, y en este flujo y reflujo serían todas las ganancias del primero y todas las pérdidas de los últimos.  En fin, los erarios hubieran sido más ruinosos que útiles. Proponíanse con buen celo, pero este celo no era muy ilustrado. Otros medios había de hacer rica y feliz la nación, y eran menos expuestos a inconvenientes que los erarios públicos. ¿Por qué no se adoptaban?  Los bancos, dice Montesquieu, son para las naciones que hacen el comercio de economía, y que, teniendo poco dinero en especie, necesitan aumentarle con el giro de los billetes. A nosotros nunca nos ha faltado el dinero, sino medios de fijar dentro de la nación el que producen sus riquezas naturales y los frecuentes envíos de América. Esta fijación será un efecto del fomento de la industria, pues ella sola puede suplir las necesidades que hoy nos satisface el extranjero y obstruir los canales por donde pasan a él nuestras riquezas. Cuando llegue este dichoso tiempo, será menester enterrar parte del dinero que nos venga de Indias, porque entrando siempre y no saliendo nunca, su abundancia pudiera encarecer extremamente las cosas y causar una apoplejía en el Estado.  A pesar de esto, el proyecto de los erarios merecía ser más conocido de los aficionados al estudio de la economía política. El, mejor que otras obras coetáneas, haría conocer el estado de la nación en aquella época. Moncada, Navarrete, Martínez y otros (no siempre de acuerdo entre sí) exponían al público sus principios económicos; pero en el proyecto de los erarios, aprobado y mandado observar, se ven los principios y las ideas del gobierno. Y yo creo que, publicado con notas tan sabias y luminosas como las que lograron Martínez de la Mata y Álvarez Osorio, sería su lectura de extrema utilidad y deleite para las gentes celosas y aplicadas.  Pero si el establecimiento de los erarios hubiera sido ruinoso a España en aquella época, el de los montes píos, por sí solo y sobre mejores reglas, hubiera detenido la decadencia de la nación, y, sin los inconvenientes de los erarios, hubieran producido muchas de sus utilidades. Permítame V.S.I. que le exponga sobre este punto algunas ideas de propria observación, que someto igualmente a su juicio y superior censura.  Supongo que los montes píos, sobre el pie en que se hallan hoy establecidos, no son tan útiles como comúnmente se cree. Ellos se han enriquecido y están enriqueciendo con los empréstitos que hacen, y como quiera que se piense, no es éste el objeto de su institución. En el Consejo pende un expediente sobre el estable-cimiento de un montepío en Sevilla, en el cual ha hecho la Audiencia el informe de que incluyo copia. En él se contienen algunas reflexiones sobre este punto, que en mi opinión no carecen de sólido fundamento, y le dirijo a V.S.I. por si fueren dignas de algún aprecio.  Supongo también que no hablo de montes píos para labradores, porque soy de opinión que para ellos, especialmente en esta ciudad, son más convenientes los socorros en granos que en dinero.  En esta provincia está distribuida la agricultura en grandes labores. Los que la hacen son las personas de mayor caudal, y para éstos no se han hecho los montes ni los pósitos. La decadencia de la agricultura andaluza no proviene de falta de socorro a los labradores: proviene de otras causas más conocidas, y cuyo examen no es de este lugar.  Es verdad que por consecuencia de las benéficas providencias del Consejo sobre repartimiento de tierras concejiles, hay ya en esta provincia una porción de pequeños labradores sin fondo y sin apero. Estos son muy dignos de la atención y socorros del gobierno; pero estos socorros se les deben dar en granos, para que se hallen estimulados a sembrar. Si se les diesen en dinero, muchos lo consumirían antes de hacer su sementera, y quedarían arruinados. No es raro que algunos reduzcan a dinero el trigo que sacan del pósito, para salir de otras urgencias. ¡Cuánto menos lo sería que dejasen de reducir el dinero a trigo!  Darles socorros para prevenir que no malvendan sus frutos, es inútil. El pelentrín y el pegujalero debe vender sus granos luego que los coja. Esta es su suerte, y ni a ellos ni al Estado les conviene otra cosa.  Aunque exijo el socorro en granos para los pequeños labradores, no por esto apruebo los pósitos en la forma en que corren en el día. El rédito de ocho por ciento, a que está obligado el labrador que toma de ellos, es altísimo y causa la ruina de muchos. Por otra parte, en Andalucía todo el celo y actividad con que gobierna este ramo la superintendencia general de pósitos, apenas puede estorbar que se los coman las justicias, los grandes labradores y los poderosos, y yo creo que por acá se pasaría mejor sin pósitos que con ellos.  Hablo precisamente de unos montes píos establecidos en las capitales con el objeto de fomentar con especial preferencia las artes y la industria; de unos montes en que se hagan empréstitos bajo de un rédito fijo, pero moderado; de unos montes, en fin, bien dotados y bien manejados, cuyo objeto no fuese enriquecerse a sí, sino a otros. A éstos y al país en que vivo reduciré mis reflexiones.  En Sevilla, por ejemplo, todo el pueblo compra al fiado y a pagar a ditas. Esto quiere decir que compra a precios altísimos, ya porque en estas ventas no hay regateo y la boca del mercader es la regla del precio, y ya porque es necesario, y aun justo, que en el valor del género vendido se recargue el interés correspondiente a los plazos señalados para la paga. En esto siente el pueblo un considerable perjuicio, que influye insensiblemente en la alteración de los jornales y del precio de las obras de industria. Un montepío cortaría de raíz este inconveniente.  En Sevilla el fabricante, por falta de fondos, trabaja de ordinario de cuenta del mercader o negociante. Por consecuencia, queda reducido a la clase de jornalero, no disfruta las franquicias concedidas a él y a su fábrica, y contra la intención del gobierno que las concede, se refunde toda la utilidad en el negociante, que es quien vende de primera mano. ¿Quién duda que la industria no puede prosperar mientras estos fabricantes no tengan más fomento? Un montepío les daría cuanto necesitasen.  Para esto los montes, erigidos con el fin de fomentar la industria, deberán participar de la naturaleza de los lombardos de Flandes y Francia, recibir las obras hechas de los fabricantes y menestrales, dándoles sobre ellas hasta la mitad o dos tercios de su valor, para que sin malvenderlas socorran sus necesidades actuales. De otro modo estas dos clases sólo trabajarán lo que se les pague de contado, y cuando no acudan los veceros, es preciso que huelguen y perezcan.  En Sevilla, el propietario, el fabricante o el empleado que necesita algún dinero suele acudir a buscarlo en una persona de comercio. No lo halla, porque los que saben negociar con el dinero, o no lo prestan, o lo prestan a un rédito muy alto. Sólo encuentra quien le ofrezca géneros para salir de su ahogo. De aquí ha nacido el uso de los cambullones, esto es, de los más duros e injustos de todos los contratos.  Toma el necesitado los géneros, y nunca se le dan los de mejor salida. La necesidad le obliga a tres cosas: primera, a tomar los que le dan, aunque sean malos; segunda, a consentir el precio que se les pone, aunque sea muy subido; tercera, a revenderlos inmediatamente a dinero de contado y al precio que le ofrecen, aunque sea muy bajo. Así sucede que, agregado a estos perjuicios el rédito correspondiente al plazo estipulado para la paga, que también se carga sobre el valor principal de los géneros, suba el total de la pérdida a un 25, 30 y aun mucho más por ciento.  No pocas veces el mismo comerciante o mercader que ofrece los géneros a un precio muy subido los toma después a otro extremamente bajo. El particular que hace el negocio no puede descubrirlo, porque la compra y la reventa de los géneros va siempre por mano del corredor, y entonces sucede que sin moverse los géneros del almacén, y en virtud de una doble factura imaginaria, gana el comerciante en el negocio el mismo 25 o 30 por ciento.  No pueden remediar las justicias estos males, porque hay mil arbitrios para paliar estos contratos y darles el aire de legítimos, concurriendo a ello a un mismo tiempo el comerciante que da el género, el mercader que le compra, el corredor que media en el negocio y el necesitado, que es víctima de la avaricia de todos tres.  Un montepío bien dotado evitaría estos perjuicios y cortaría de raíz las usuras y los contratos usurarios.  Digo bien dotado, porque de otro modo no podrá sufragar a las necesidades de una ciudad tan populosa como Sevilla, ni producir en ella los buenos efectos de su institución. Pero cuando el monte tenga un fondo considerable, derramado éste y bien distribuido entre los fabricantes y artesanos, sería capaz de animar la industria, avivar el comercio interior, aumentar y acelerar la circulación, y comunicar la felicidad y la abundancia a todas las clases del pueblo que le lograse.  Esta dotación deberá consistir, a lo menos, en 200.000 pesos. Si fuese fácil hallar fondos competentes, yo la haría subir a medio millón, y tanto mejor para la industria; pero la cantidad arriba señalada es indispensable, porque suponiendo que el monte debe pagar los salarios de sus ministros y otros gastos precisos para su conservación con el producto de los réditos de sus préstamos, y no debiendo pasar éstos de un tres por ciento, con menor dotación no tendría la renta precisa para conservarse. Por otra parte, sería muy conveniente que esta renta sufragase no sólo para los gastos anuales precisos, sino también algún corto sobrante para sanear las pérdidas que siempre experimentan estos establecimientos y conservar perpetua-mente íntegro y en giro su capital.  El rédito de dicha dotación subiría a 6.000 pesos, siendo a 3 por ciento, y dicha renta anual pudiera llenar abundantemente los fines que quedan propuestos. Pero yo quisiera que los empréstitos desde 30 hasta 150 reales se hiciesen sin rédito alguno, señalando 8 o 10.000 pesos para hacer estos socorros enteramente gratuitos y ejercer esta caridad edificante con las personas más miserables de la república.  Pero, ¿dónde hallaremos este fondo para dotar un monte tan rico? Este es el punto en que chocan todos los buenos proyectos. Sin embargo, no tengo por imposible su ejecución en esta ciudad.  Mucho tiempo hace que se clama sobre la conveniencia de poner en giro los depósitos judiciales. Este era uno de los objetos que se proponían los autores del proyecto de erarios, y que adoptó Martínez de la Mata. Y a la verdad, ¿no es cosa dolorosa que estén enmoheciéndose entre candados por siglos enteros unos caudales muertos, que puestos en circulación pudieran hacer feliz un pueblo, sin perjuicio de sus acreedores?  Cuando mi tribunal hizo al Supremo Consejo el informe adjunto, se habló mucho en él de proponer a su superioridad el uso de los depósitos judiciales para fondo de un montepío. Pero la materia es tan delicada, las facultades de los tribuna-les tan reducidas y la falta de confianza pública tan general, que se tuvo por mejor partido omitir este punto.  Bien sé que los depósitos son sagrados, que deben guardarse religiosamente y estar siempre prontos para el dueño que legítimamente los pidiere. Pero, ¿no se pueden tomar tales precauciones en el establecimiento de los montes y en las ordenanzas formadas para su gobierno, que se consiga esta seguridad? ¿No se pudieran sujetar sus ministros a una fianza moderada? ¿No se pudiera constituir en responsabilidad a los pueblos que hubiesen de participar de su beneficio, obligándoles con sus proprios a las resultas y dándoles en recompensa el derecho de proponer al gobierno, en caso de vacante, tres ministros, para que se eligiese uno que entrase a servir de su cuenta y riesgo? Y sobre todo, ¿no se pudiera crear una junta presidida de algún magistrado de autoridad, y compuesta de personas de la primera probidad y distinción, sacadas de las diversas clases de pueblo, en que concurriese el personero del común, para velar sobre los ministros del monte, tomar sus cuentas, resolver las dudas y casos ocurrentes, y dirigir en general este establecimiento? Si se hiciese todo esto, ¿quién desconfiaría de la seguridad de los montes?  Por otra parte, los montes píos de Madrid y Granada tienen el privilegio de recibir depósitos y girar con sus fondos. Pues, ¿por qué habría reparo en que girase el de Sevilla con el de los depósitos judiciales de sus tribunales y juzgados?  Para asegurar la pronta restitución de estos depósitos, sería yo de opinión que del fondo del monte se conservase una quinta o sexta parte fuera del giro. De este modo no se retardaría pago alguno, porque, suponiendo que la pertenencia de estos depósitos está sujeta a la decisión judicial, es imposible que acudan a un tiempo a percibirlos todos, ni la mayor parte de sus acreedores.  Yo no sé a cuánto ascenderán los depósitos judiciales que se hallan actualmente en esta capital; pero discurro que no bajará de la cantidad de 100.000 pesos. En las arcas de la Audiencia existen de 50 a 60.000, y debiendo incluirse en esta providencia todos los demás juzgados, sin excepción de los eclesiásticos, donde suele haber multitud de capitales destinados a la fundación de capellanías, aniversarios y memorias pías, es preciso que en todos ellos se pudiese juntar igual o mayor cantidad.  El resto, hasta el complemento de los 200.000 pesos que van propuestos, pudieran completarse con los fondos pertenecientes a S. M. por la última vacante de este arzobispado. El ánimo del Rey está muy inclinado a esta clase de establecimientos benéficos, y el ilustrado celo del señor juez colector de espolios y vacantes los promueve con particular preferencia, como que penetra muy bien cuánto influyen en la felicidad de los pueblos. Sólo falta el clamor de una voz autorizada que exponga las grandes utilidades que pudiera producir un montepío en Sevilla, y yo espero que V.S.I., que está destinado enteramente al bien de su nación, no dejará de aplicar su poderoso influjo a una causa tan acreedora a él y que tanto puede contribuir a llenarle de gloria.  Suponiendo el monte fundado con el capital de 200.000 pesos, y deducido de él el quinto, esto es, 40.000 para el pago de los depósitos y 10.000 para los empréstitos gratuitos, sólo girarían redituando los 150.000 pesos restantes, que a razón de 3 por ciento producirían al año 4.500 pesos, con lo que pudieran ser muy bien dotados sus ministros, quedando algún sobrante para el fin que hemos propuesto.  En estos cálculos nada hay de voluntario ni de incierto, y el efecto correspondería precisamente a la esperanza, siempre que se llevase a debida ejecución tan útil establecimiento. ¡Dichosa Sevilla el día en que sus fabricantes y artesanos empiecen a salir, por un medio tan suave y caritativo, de la miseria y opresión en que yacen!  En fin, yo expongo a la censura de V.S.I. todas mis reflexiones y espero de su bondad se servirá mirarlas como una prueba de la veneración que profeso a la superioridad de sus talentos y del sincero deseo que me asiste de concurrir con la debilidad del mío, en cuanto pueda, a los altos fines de que está penetrado el corazón de V.S.I. y debe estarlo el de todo buen patriota.  Con este motivo reitero a V.S.I. las seguridades de mi reconocida voluntad, y quedo rogando a nuestro Señor conserve su importante vida por dilatados años.  B. l. m. de V.S.I. su más atento reconocido servidor  *Gaspar de Jovellanos.*  P.D. Después de escrita ésta, me ha parecido prevenir a V.S.I. que los estatutos de la Sociedad Patriótica de esta ciudad están muchos meses ha en el Consejo sin haber logrado su aprobación. La brevedad en este despacho sería una prueba de protección que podía dar el gobierno a este Cuerpo a poca costa. De lo contrario se sigue el desaliento en los individuos y la tibieza del primer fervor, sin el cual no puede prosperar ninguna asociación, especialmente si está recién creada. Suplico a V.S.I. se digne pronunciar una palabra en este asunto para que logre nuestra Sociedad lo que tanto desea.  *(Rúbrica).*  **Referencia** 02-076-02 **Fecha** 6 de Septiembre de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 76 **Página fin** 85 **Lugar** Sevilla |
| De Ángel de Eymar a Jovellanos  Monsieur: La crainte de ne pas mexpliquer aussi clairement que je le désire, mengage en vous écrivant de le faire en francais, qui est ma langue naturelle. Je vous prie dexcuser ma liberté, et daccueillir avec bonté la demande que jay à vous faire.  Curieux de minstruire pendant mon séjour en Espagne, et de connoître surtout où en est la littérature dans ce royaume, je fréquentois le spectacle, et lorsque je sçavois quon représentoit quelque comédie, dont le titre paroissoit intéresser, je ne manquois pas de my rendre. Trois mois se sont écoulés sans que mes observations ayent été bien favorables au théâtre de votre nation, et je vous avoue que je le croi bien reculé encore dans ce genre essentiel, où les francais, les anglais et les italiens ont fait de si rapides progrès. Il faudroit plusieurs hommes comme vous, Monsieur, pour accélérer ceux des espagnols, et les mettre de niveau avec leurs voisins.  Je vis afficher it y a quelque temps le *Delincuente honrado,* drame dont vous êtes l’autheur, et qui feroit honneur à ceux des français et des anglais qui ont les mieux réussi dans ce genre. Je crus dabord que ce pourroit être la traduction ou l’imitation dune comédie française qui a pour titre *l’Honnête criminel;* mais je fus agréablement surpris en voyant que votre pièce est absolument originale; en voyant surtout quelle diffère totalement de toutes celles que jay entendu représenter sur votre théâtre, où en méconnoit presque toujours l’unité de l’action, celle du lieu et souvent la vraisemblance. La vôtre m’inspira un intérêt si vif que je courus la revoir, et que jay fini par la lire avec le même plaisir et en luy donnant les mêmes éloges. Je parlay de tout cela à quelques personnes de cette ville, qui ont goûté comme moy et la lecture et la representation de ce drame, et auxquels je fis convenir que le théâtre français se feroit honneur de le posséder. On mengage à le traduire, et je l’ay fait. Je ne puis me flater d’avoir fait passer dans notre langue toutes los beautés, toutes les grâces de l’espagnol; mais j’ose me promettre as moins que les acteurs de la comédie française ne vous feront point le tort que vous recévez des comédiens espagnols. J’ose vous assurer qu’il faut tout lintérêt des situations, toute la beauté du dialogue pour ne pas cesser de se plaire á la representation de cette pièce. La plupart des acteurs espagnols sont froids, manquent de mémoire, pechent du côté du geste et ignorent l’art de la déclamation. Il en faut bien moins, je crois, pour faire disparoître l’intérêt dune pièce et dégoûter l’auditeur. Quoiquil en soit, je suis au moment de distribuer les rôles aux français, mais jattendray pour cela la réponse à la question que jay à vous faire.  Quel est, je vous prie, le vray caractére que vous avez voulu tracer dans le rôle de *Don Simón Corregidor*? Ilm’a paru tantôt un bon homme, dun esprit assez borne, et tantôt un homme de bon sens. Sil m’étoit permis de vous faire quelques observations, elles tomberoyent en partie sur ce caractère, qui est excellent et neuf peut-être au théâtre. Vous sçavez qu’il est essentiel que tout personnage soutienne jusqu’au bout le caractère qu’on luy impose; il m’importe dailleurs, à raison de la différence des langues, de connoître votre intention à ce sujet. S’il est possible que vous me donniez quelque détail là dessus je voudrois bien que ce pût être par le courrier prochain. Monsieur don Joseph Artecona, qui veut bien avoir la bonté de vous faire passer ma lettre, m’a donné déjà quelques documens dont je suis très reconoissant. Il m’a parlé de vous, Monsieur, avec les éloges que vous méritez; et je voudrois bien être à portée de vous temoigner de vive voix tous les sentimens d’estime et d’admiration qu’inspirera votre ouvrage à tous ceux qui le liront. Je tiens à honneur d’en faire present à ma nation qui m’en scaura gré certainement. Agréez, je vous prie, Monsieur, l’assurance du sincere et respectueux attachement avec lequel jay l\'honneur d’être, Monsieur, votre très-humble et tres-obéissant serviteur,  *[Ángel d\'Eymar].*  P.D. Je dois vous dire au reste, Monsieur, qu’à raison de nos usages particuliers et de notre extrême délicatesse jay été obligé de changer une grande partie de la pantomime dans le cinquième acte. Le dénouement ne seroit pas assez rapide sur notre scène et languiroit trop; votre pièce est trop bonne pour luy laisser aucun défaut.  **Referencia** 02-088-01 **Fecha** 8 de Septiembre de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 88 **Página fin** 90 **Lugar** Cádiz |
| De José Amar a Jovellanos  Perdida. Estaba en el archivo de Fuertes Acebedo, leg. F (SOMOZA, *Inventario,* pág. 116). Vid. la carta perdida del mismo de 29 de julio anterior.  **Referencia** 02-090-01 **Fecha** 9 de Septiembre de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 90 **Página fin** 91 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos a Ángel de Eymar  Muy señor mío: Acabo de recibir la apreciable carta de usted de 8 del corriente, y lleno de reconocimiento a las honras que en ella me dispensa, paso a satisfacer sus dudas, tomándome también, para ser más claro, la licencia de escribir en mi lengua.  Scimus, et hanc veniam petimusque damusque vicissim.  Si no me engaño, el carácter de don Simón de Escobedo está definido en una sentencia con que remata la escena tercera del tercer acto de mi *Delincuente:* «Este hombre, dice allí don Justo, tiene muy buen corazón, pero muy malos principios». Yo haré alguna explicación de la idea que envuelve esta sentencia, y de los accidentes con que está adornado el personaje de nuestro viejo.  Siendo el objeto de este drama descubrir la dureza de las leyes, que, sin distinción de provocado y provocante, castigan a los duelistas con pena capital, me pareció conveniente introducir en la acción dos personajes de una misma profesión, pero de diverso carácter, para que, haciendo recíproco contraste uno a otro, realzasen el interés de la misma acción, y ofreciendo muchas y varias situaciones, mantuviesen al espectador en una ordenada alternativa de sentimientos.  A este fin di el primer lugar a un magistrado filósofo, esto es, ilustrado, virtuoso y humano. Ilustrado, para que conociese los defectos de las leyes; virtuoso, para que supiese respetarlas, y humano, para que compadeciese en alto grado al inocente que veía oprimido bajo de su peso. Tal es don Justo; penetra todo el rigor de la legislación en cuanto a desafíos, y la respeta; palpa la inocencia de don Torcuato, y le condena; ve la preocupación del gobierno contra los duelos, y representa y clama en favor de un duelista.  Don Simón es todo lo contrario. Esclavo de las preocupaciones comunes, y dotado de un talento y de una instrucción limitados, aprueba sin conocimiento cuanto disponen las leyes, y reprueba sin examen cuanto es contrario a ellas. Respétalas como leyes, y no como leyes buenas. Cree que los magistrados no son justos si no son sangrientos, y que la pena de los duelistas es siempre justa. Pero por otra parte intercede por un duelista, y cree que está en manos del magistrado no obrar según las leyes. Es duro y cruel por ignorancia, blando y flexible por genio; y en el mismo punto en que juzga que su yerno es un ingrato, un engañador, un asesino, se le ve tomar a su cargo su defensa, esto es, la defensa de su ofensor. Si alguna vez, herido de la punta de un agravio, se le oye prorrumpir en quejas sensatas, luego su conducta y sus razonamientos descubren su inconstancia. En fin, es siempre frívolo, siempre chocarrero y siempre importuno.  Yo pudiera haberle pintado con todos sus defectos, y hacerle además de un genio duro e inflexible; pero este personaje entonces no hubiera tenido tanta novedad ni tanta gracia; no hubiera hecho tan buen contraste con el de don Justo; hubiera irritado al espectador, y dado menos lugar a la variedad de las situaciones.  Con esto he respondido al reparo que usted indica con mucha urbanidad. Es cierto que Horacio quiere que el poeta conserve siempre a sus personas el carácter que les hubiere atribuido al principio:  servetur ad imum  quails ab incepto processerit, et sibi constet.  Pero esta regla no exige que el personaje sea inalterable, sino que no pierda su carácter. No excluye aquella alteración que las situaciones presentes pueden causar en sus sentimientos, sino aquella que supone un cambio absoluto de índole e ideas. El frívolo puede parecer grave por un instante, cuando algún poderoso sentimiento fije su liviandad, y el cruel sentir la compasión a vista de un objeto digno de ella; pero ambos volverán después a su carácter, el uno a su crueldad y el otro a su inconstancia. Las pasiones alteran momentáneamente la índole de los hombres, pero no la destruyen; y esta alteración, que no es contraria a la naturaleza, nunca lo será al arte, que la remeda, ni a la ilusión, que es su primer objeto.  A pesar de lo dicho, estoy muy lejos de pretender que el personaje de don Simón ni los demás del *Delincuente* guarden todo el decoro y toda la consecuencia que exige la dramática. Escrita esta pieza con precipitación, y no corregida ni limada detenidamente, podrá muy bien ser defectuosa; yo lo creo así, y no sólo espero de usted que la corrija en su traducción, sino que le ruego lo haga. De la gloria que resultare al autor original, será usted principal acreedor, y yo participante; con que intereso no menos que usted en que la traducción salga perfecta.  Séame lícito ahora decir alguna cosa en defensa de mis compatriotas, a quienes supone usted muy atrasados en punto de poesía dramática, a la verdad sin mucha razón, aunque con alguna disculpa.  Del buen o mal gusto de una nación no deben decidir las ideas del vulgo, sino las de las personas cultas y literatas. En todas partes el vulgo es ciego y mal estimador de las cosas que no conoce; y yo juzgo que la diferencia entre una nación generalmente culta y otra que no lo es aún del todo, no consiste en que la primera tenga buen gusto y la segunda no, sino en que en la una el buen gusto esté más propagado que en la otra, o, lo que viene a ser lo mismo, que en una haya más vulgo y en otra menos.  Así, si en lugar de juzgar de nuestros dramas por la escena, se hubiera usted dirigido a quien le señalase las mejores comedias de Calderón, Moreto, Zamora y Cañizares, hallaría en ellas cosas excelentes y dignas del más encarecido elogio. Estas son las que alaban nuestros literatos, pero las alaban sin desconocer sus defectos, y están muy lejos de compararlas a los pocos, poquísimos dramas perfectos que poseen otras naciones. Justos apreciadores del mérito, aplauden las obras excelentes y vituperan las despreciables; hacen justicia a unas y otras, y entretanto conservan religiosamente el depósito del buen gusto, mientras llega el feliz momento de comunicarle al pueblo.  Si no se clama abiertamente contra el mal gusto del vulgo, esto debe atribuirse a otras causas que, aunque remotas, no por eso influyen menos en la necesidad de tolerarle. Los que le defienden son más en número, están bien hallados con él, se burlan de los que piensan de otro modo y los señalan con el dedo. En fin, entre ustedes, quien combate las preocupaciones comunes es un hombre celoso; entre nosotros suele pasar por entusiasta. Pero esto pasará. La luz de la ilustración no tiene un movimiento tan rápido como la del sol; pero cuando una vez ha rayado sobre algún hemisferio, se difunde, aunque lentamente, hasta llenar los más lejanos horizontes; y, o yo conozco mal mi nación, o este fenómeno va ya apareciendo en ella.  Otra razón hay para que el mal gusto triunfe por más largo tiempo sobre nuestro teatro. La profesión histriónica está entre nosotros en el último desprecio, y se ejerce en casi todo el reino por personas de ínfima extracción, sin cultura, sin educación y sin conocimientos algunos. Los teatros de las provincias están dirigidos por otras personas, a quienes el interés y la avaricia gobierna enteramente. Conocen el mal gusto del vulgo, y no pretenden reformarle, sino ponerle a logro. El gobierno mira con abandono un ramo de policía combatido en los púlpitos, desestimado de las personas austeras y nada favorecido de las que no lo son. Vea usted aquí por qué no hace progresos el teatro, y por qué continúa tratado con tanto descuido, como si en su reforma no interesasen la gloria y las costumbres de la nación. Pero sobre este abandono lloran en silencio las musas y sus amadores, y alguna vez se oyen sus gritos clamando contra la preocupación, que al fin han de vencer y desterrar.  Ni crea usted que el *Delincuente* es la única cosa que ha producido la imitación de los buenos modelos. Yo conozco y pudiera citar algunos dramas del mismo género escritos modernamente, que tienen un mérito muy sobresaliente; pero sus autores los guardan con más cuidado que el que yo tuve con el mío, y se libran de muchas desazones que a mí me ha costado su publicación. Conocen que no ha llegado aún el momento de entregar al público estos testimonios de sus útiles tareas, y se contentan con esperarle, fiando su desagravio a la posteridad.  Concluyo con tres súplicas, que dirijo a usted con el mayor encarecimiento. Primera: que pues en poder del amigo don Ramón Carlos de Miera existe una copia del *Delincuente,* más completa y correcta que la que sirve al teatro, tenga usted la bondad de arreglar a ella su traducción. Segunda: que haga siempre un misterio de mi nombre, sin fijarle en ninguna copia de su traducción, y mucho menos si la diere a la prensa. Tercera: que me haga el favor de franquear al mismo señor Miera esta traducción, para que yo tenga el gusto de leerla y de copiarla.  En lo demás debe usted vivir seguro de mi gratitud al singular honor que me ha hecho en creer esta obrilla digna del aprecio de su nación, y en encargarse de comunicársela. Conozco que ganará en este cambio, adquiriendo gracias y perfecciones que no tiene, y que al fin elevarán al *Delincuente* a un grado de estimación, que no merecería sin el trabajo de usted.  ¡Ojalá pueda yo acreditarle esta gratitud con testimonios más infalibles! Viva usted seguro de ella, como del sincero afecto con que quedo su muy reconocido, fino y obligado servidor, q. s. m. b.  *[Jovellanos].*  **Referencia** 02-090-02 **Fecha** 13 de Septiembre de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 90 **Página fin** 93 **Lugar** Sevilla |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Mi estimadísimo amigo: Yo he estado y ando tan alcanzado de tiempo con el estudio de los dos Derechos, ya tomando a Heinecio, ya dejando al Van-Espen, que aún no he podido evacuar como quisiera la revisión de la exquisita traducción de V. S. Ésta me ha gustado y gusta cada vez más. La he leído tres veces, y estoy ya empeñado en darle acá otra mano, quitándole alguna [que] otra voz o verso asonantado, haciendo algún otro más armonioso y retocándola, apuntando y notando todas mis observaciones, que remitiré a V.S. para Pascuas; pero confieso desde luego y con la ingenuidad de un amigo, que lo es tiernamente de V.S., que me ha gustado y gusta muchísimo, y nada sustancial hallo que merezca nota; pero yo soy tan escrupuloso que a veces las más ligerillas faltas y menudencias las reparo, y estaré trabajando un día entero por quitar o poner una sola palabra en un verso. Mas de esto hablaré a V.S. cuando remita lo que voy anotando.  El plan de *Las bodas del rico Camacho* me agradó de la misma manera; nada hallé en él que no sea de un delicado gusto, y guarda las unidades perfectamente; merece que en un verso blanco, manejado por la mano de V.S. o por la delicadeza de Liseno, pudiera un día ser comparable a la célebre del Tasso y aun me parece que tiene más acción que ésta, en lo que noto algo al *Aminta.* El no haberla remitido a Liseno ha sido sólo porque, cuando me fui a Segovia la dejé aquí, y después cuando vine, ni yo podía copiarla, ni un mal amanuense que me ha copiado algunas cosas estaba aquí; después que vino le he tenido ocupado, y tampoco ha podido ser; pero ya contentaré al buen Liseno, y V.S. esté aseguradísimo que a nuestro Delio y a mí, a ambos, nos ha llenado cuanto puede ser, y aun yo no suelto mi palabra de dar alguna plumada en ella, sea cuando fuere. Convengo en que la lección del mismo *Aminta y* del *Pastor de Fido* puede coadyuvar mucho para hacerse a aquellas expresiones, sencillez y ternura del campo, que pide la composición; yo no he visto el *Pastor* del Guarino, pero tengo una poetisa italiana (Virginia Bazani Cabaroni), que en unos diálogos pastoriles es lo más tierno y gracioso que he leído ni pienso leer.  He acabado de leer el *Poema de la religión* de Racine; me ha gustado infinito y he animado a nuestro Delio a su traducción; pero es tan tímido que de todo y en todo desconfía de sus fuerzas y le parece que nada puede. Ahora estoy con la *Teodicea* de M. Leibnitz y con el Metastasio que me han traído, y estoy embelesado con ellos, que es cuanto puedo encarecer el gusto que me dan. ¡Quién pudiera dedicarse sólo a estos estudios! ¡Quién pudiera hacer de ellos sus delicias y su único cuidado!  Aún no me han traído el poema de las *Estaciones,* que tengo pedido a Madrid. Yo celebro que guste a V.S. y que los *Siglos de la literatura* se engañen algo; también los he visto y no me parece hacen el mérito que deben a los más de los modernos; el *Belisario* dicen que sólo es aguantable en los primeros capítulos, y yo hallo que no es inferior en los demás.  Ahí remito a V.S. la docena de romances que dije en mi última; son fruto de mis primeros años, y algunos tienen ya más de cinco o seis. Mi modelo fue Góngora, que en este género de poesía me parece excelente: el de *Angélica y Medoro,* «Entre los sueltos caballos», «Servía en Orán al rey», «Aquel rayo de la guerra», y otros así me parecen inimitables. Yo comparo esta especie de nuestra poesía a los endecasílabos latinos por su dulzura y sencillez prosaica. El idilio podrá dar a V.S. una idea de mi mal modo de traducir y de lo poquísimo o nada que podré hacer con el divino Homero; mi idea en este particular es que no se debe omitir trabajo por traducir con las mismas palabras casi, excepto los idiotismos y locuciones particulares de cada lengua: si el poeta escogió aquellas voces, aquellos rodeos y aquella elocuencia de palabras que juzgó más oportunas, ¿a qué sustituir otras y desfigurar lo que se traduce? También tenía ánimo de mandar a V.S. la *Farmacéutica* del mismo, pero no he podido retocarla; ésta irá con los *Versos dorados* de Pitágoras, que también he empezado a poner en verso; pero, ay de mí, sabe Dios cuándo. Y todas estas traduccioncillas y trabajos menores serán como correrías para entrarme en el santuario de la *Ilíada*, si Dios me da salud y me libra por algún tiempo de estos afanes escolásticos.  Remito a V.S. dos sermones de las honras del Dr. Agudo, Agudo por apodo; pero no me atrevo donde estoy a juzgar en nada mal de ellos, porque como la Universidad los ha alabado tanto, temo que aun solo en mi cuarto me oiga y me anateme.  Doy a V.S. las más rendidas gracias por los finos ofrecimientos de su postrera carta; yo en V.S. tengo una entera confianza y en todo espero que me mire como su fino y desdichado amigo. Hoy escribe Delio. Dé V.S. al enamorado Mireo mil expresiones mías, y anúnciele V.S. de mi parte una cancioncilla sobre su nuevo amor. Yo había emprendido unas odas en sáficos sobre esto, pero es obra más larga, porque me he empeñado también en hacerlos, sino en la sentencia, en la dicción, de exacta medida, y tan sueltos como los latinos; pero la canción es cosa más fácil y que entenderá más la bella Trudina. Remitiréla en la semana que viene, cuando mande a V.S. la excelente oración de capítulo de fray Luis de León y los *Cantares* de Arias Montano. Estos los tengo ya en casa, pero aún no los he podido corregir, y aquélla está casi copiada. ¡Cuánto gusto tendrá V.S. en leerla! ¡Cuán elocuente es! Con esto Dios me guarde a V.S. los muchos años que desea su fino amigo que b. s. m.  *Juan Meléndez Valdés.*  Dígame V.S. por la enumeración que llevan cuáles romances son menos malos. El *Laudamus veteres* del sermón es porque Marín no hace al pie de la letra lo que nos predica.  **Referencia** 02-094-01 **Fecha** 6 de Octubre de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 94 **Página fin** 96 **Lugar** Salamanca |
| De Pedro Rodríguez Campomanes a Jovellanos  Amigo y señor mío: He apreciado mucho el impreso de los *Erarios*y las sabias reflexiones de V.S.  El autor trae muchas especies, y todas se reunieron en la Real Cédula de 1622 sin aquella digestión necesaria.  La Cédula está en uno de los discursos de Mata, y creo van puestas las notas y objeciones más precisas y conducentes a hacer conocer sus defectos.  Estas materias políticas en aquel tiempo se batían muy bien en España, pero los togados estaban en el furor de las tasas, exclusivas, tanteos y otras opresiones, que pasaron a autos acordados y a máximas comunes de la nación.  Creo habrían hecho bien en no hacer nada. Crea V.S. que nada me estrecha más los discursos que la necesidad de callar el manantial de muchas miserias.  La Economía política se debía enseñar antes que Vinio, y nadie debería ser admitido a la toga sin sufrir un examen en este ramo esencial de la prudencia civil.  En España está el gobierno interior en los magistrados. Yo les veo venir en ayunas: no saben nuestra historia, ni la eclesiástica. ¿Cómo han de aconsejar al Soberano en la legislación?  La ignorancia es el mal que padecemos. V.S. lo conoce y la sacude con su estudio y su elocuencia. Seguir y contar con su verdadero amigo  *Campomanes.*  No conviene comunicar estas claridades, porque contribuyen a hacerse odioso, y pocos estudian por amonestaciones, si no tienen honor nacional y amor a sus prójimos, además de la obligación de conciencia que es aprender lo que deben.  **Referencia** 02-097-01 **Fecha** 14 de Octubre de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 97 **Página fin** 98 **Lugar** Madrid |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Mi dulcísimo amigo y señor: La favorecida de V.S. me ha hecho sentir a un mismo tiempo las dos pasiones opuestas de gusto y sentimiento. ¿Quién creyera que mi ilustrísimo podría sospecharme de la más ligera nota de vanidad, o que hubiera quien me imputara un defecto tan opuesto a mi carácter y a la situación de mi fortuna? Yo casi no dormí anoche con este pensamiento, y no sé a qué atribuirlo ni qué pensar; la fantasía me presenta mil cosas, que ninguna me satisface, y luego, si doy una vuelta a mí mismo, me hallo tan apartado de vano como el cielo de la tierra, y que acaso llega en mí la humildad civil hasta lo vergonzoso. En fin, mi amigo y señor mío, mis versos y mis cartas, si no deciden de mi carácter, mientras no tenga yo el gusto de que nos veamos, deberá a lo menos esta aseveración mía impedir que V.S. no me juzgue también de la misma manera. Yo quisiera extenderme aquí algo más, y que tratásemos otros puntos concernientes a eso; pero las ocupaciones del día de San Lucas, inaugurales, y un claustro largo que me espera, me embarazarán todo el día; pero en acabando de copiar y poner en limpio dos traducciones mías de dos idilios del sencillo Teócrito y una docena de malas jácaras, primer fruto de mi musa cuando niña, anudaré el hilo roto y proseguiré contando mis cosas al único en quien espero y sé que las oye con compasión y sin cansarse. Antes me lisonjeaba yo de tener dos finos protectores; hoy casi que mi desgracia me deja a V.S. solo. Pero V.S. sé que no ha de creer en su Batilo el espíritu que dicen las expresiones enfáticas de S.I.  Yo agradezco la confianza de V.S. en franquearme la respuesta, de que no abusaré sino para humillarme más y más, y acreditar con mis obras cuán lejos estoy de todo espíritu de vanidad, aun el más ligero. Estos son para mí unos lazos que cada vez me estrechan más y me unen a V.S., y a que en todo y por todo me dirija por sus dictámenes y acaso le moleste con mil impertinencias.  Hemos recibido la traducción del célebre *Paraíso perdido,* y hoy no hemos leído más que la mitad antes de las nueve. Nos ha llenado infinito. El espíritu seco del original lo explica grandemente; la frase es llena y grandílocua y el verso majestuoso y claro. ¿Quién creyera que el dulce mayoral Jovino, allá a las orillas del Betis, haría resonar otra vez la lira del cantor de la primera desobediencia y volvería a encender los volcanes del Homero inglés? Mi voto es el mismo que el de los señores de esa ciudad, y lo mismo juzga Delio; pero, no obstante, cuanto notemos lo iremos apuntando, y acá, digámoslo así, le daremos otra lima en lo que alcanzare mi pequeñez, pues con la misma complacencia que le alabo, le notaré cualquier ligero defectillo que advierta, ya sea de asonancia, versificación, etc. Creo que no hacerlo sería abusar de la confianza de V.S. y del santo nombre de la amistad.  Nuestro Delio está algo indispuesto, efecto de una cena mal digerida, y yo escribo por ambos, asegurando a V.S. de la finísima ley con que quedo rogando a Dios me guarde su vida muchos y felices años. Escribo después de comer y tengo la cabeza sumamente cargada. Por Dios, que V.S. no me juzgue como mi ilustrísimo, y mande a éste su fino amigo q. s. m. b.  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-098-01 **Fecha** 18 de Octubre de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 98 **Página fin** 99 **Lugar** Salamanca |
| De Ángel de Eymar a Jovellanos  Je me hâte, Monsieur, de vous aprendre que la traduction française du *Delincuente honrado* a été jouée hyer sur notre théâtre, et qu’elle y a eu un grand succès. C’est par conséquent une obligation nouvelle que nous avons à l’autheur du texte, et un hommage nouveau que je mempresse de lui rendre. Jay vu plusieurs espagnols initiés dans les deux langues qui ont été bien plus satisfaits de cette représentation que de celles qu’ils ont vu sur le théâtre espagnol. La raison est, sans contredit, la différence des acteurs et l’observation plus exacte de tout le costume théâtral. Je vous envois sous ce ply les motifs brevièment exposés des changemens que je me suis permis. La vue de l’action ma donné de nouvelles lumières dont je pourray avoir l’honneur de vous faire part moy-même un jour de la semaine prochaine. Je pars pour Madrid et pour retourner en France. Mon dessein est de m’arrêter quelques jours à Seville. L’agrément le plus flatteux que je trouveray dans ce séjour sera de pouvoir y her connoissance avec l’aimable et estimable autheur du *Delincuente.* Je luy présenteray moy-même un exemplaire français de sa pièce, en la soumettant à ses lumières et à son indulgence.  Agréez, en attendant, l’assurance des sentimens sincères et respectueux avec les quels jay lhonneur dêtre, Monsieur, votre très-humble et très-obéissant serviteur  *[Ángel de Eymar].*  **Referencia** 02-099-01 **Fecha** 24 de Octubre de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 99 **Página fin** 100 **Lugar** Cádiz |
| De Jovellanos a Pedro Rodríguez Campomanes  Mi estimado favorecedor: Mientras V.S. continúa enriqueciéndonos con sus obras económicas, creo que le será apreciable la noticia de las que se publicaron en el siglo pasado. Por eso le dirigí el *Proyecto de erarios,* y por lo mismo paso a sus manos el adjunto impreso.  Este documento estaba en un tomo de papeles varios de una librería monacal, y pude redimirle para que ande en manos que sepan apreciarle mejor. Carece de dirección y de firma; pero el tratamiento de la persona a quien se dirige (que tal vez era el Conde-Duque), su fecha, y la expresión final en que dice su autor haber gobernado anteriormente a Toledo, podrán bastar para que V.S., que conoce mejor las memorias de aquel tiempo, rastree su nombre.  Trae muchas y buenas especies de las más traqueadas entonces, y clama altamente contra los daños causados por los juros y censos a la industria; habla de los vicios de las leyes y administración de justicia, de los excesos de los eclesiásticos, del crecido número de religiones y religiosos, del fomento de la agricultura y la industria y otros puntos tocados con más tino y conocimiento que otros escritores coetáneos, bien que sus principios no sean siempre conformes a los que ha canonizado la ilustración de los presentes tiempos.  Después de escrita mi carta anterior descubrí otra edición del *Proyecto de los erarios,* en 1600, y no la dirigí a V.S., porque me dijo Bruna haberlo hecho. Faltan en la que he visto las Oposiciones de don Juan Centurión y las respuestas de Valle y Salablanca, que acaso habrán sido posteriores. V.S., pues las posee entrambas, podrá apurarlo, si acaso conviniese, corrigiendo con esta nueva luz lo que yo hubiere dicho equivocadamente en cuanto a la historia del proyecto.  He oído que V.S. tiene acabado el Discurso sobre Agricultura que nos ofrece en el de la *Industria popular,* y que difiere su publicación hasta que dé la de todas las obras económicas. Si me fuese lícito opinar en esta materia, yo instaría por la pronta publicación de este discurso, pues aunque en todas materias se ignora mucho, no creo que en otra alguna haya tantas preocupaciones ni máximas erróneas como en el ramo de agricultura y su economía con respecto al gobierno. Y si es verdad que está acabado, es doloroso que se prive de él al público, que ha recibido con ansia todas las obras económicas de V.S.  He visto el digno elogio que hace de ellas el sabio doctor Robertson en su nueva *Historia de América,* y le tengo puesto en castellano, para que vayan viendo mis amigos cómo los extranjeros son los que primero se apresuran por hacer justicia al mérito y loarle doquiera que le encuentran.  Quisiera hablar con V.S. de otras mil cosas, pero respeto sus útiles ocupaciones, la delicadeza de las materias y la miseria de nuestro siglo, y por lo mismo, me contento con repetir a V.S. que soy y seré siempre su más sincero y reconocido apasionado q. s. m. b.  *Gaspar de Jovellanos.*  **Referencia** 02-100-01 **Fecha** 31 de Octubre de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 100 **Página fin** 101 **Lugar** Sevilla |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Mi estimadísimo Jovino: Estos malos tercetos hice después de comer y con el bocado aún en la boca, y en poco más de hora y media; pero ¡tales van ellos! Si yo pudiera solemnizar al lado de V.S. sus años, yo hiciera alguna cosa menos mala y quizás buena, que mi amistad supliera los defectos del numen. Yo celebraré que V.S. goce las presentes Pascuas felicísimas y con toda la extensión que admite el vocablo y desea mi tierna amistad. Creo que ésta llegue en el mismo día de año nuevo. Esto me hizo hoy a la comida emprender primero una cantinela y después los tercetos. V.S. perdone, que yo haré algún día otros no tan malos. La oración de fray Luis de León aún no he podido corregirla por un manuscrito de la librería de esta Universidad, por haber estado fuera el Bibliotecario. V.S. perdone también, pues hasta tenerla exactamente corregida y cotejada con aquel ejemplar, no me atrevo a mandarla: es pieza que lo merece. Yo no sé si podré escribir las Pascuas a nuestro Mireo en una cantinela que aun no he empezado; si acaso no tuviere tiempo, déselas V.S. en nombre mío, mientras yo ruego a Dios me guarde su vida los felicísimos años que desea su más reconocido y afecto amigo  *[Juan Meléndez Valdés].*  **Referencia** 02-102-01 **Fecha** 23 de Diciembre de 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 102 **Página fin** 103 **Lugar** Salamanca |
| ...] El gusto de V.S. congenia mucho con el mío. Tampoco yo hallo gusto alguno en leer a Lucrecio, siendo así que la lectura de los otros poetas latinos me causa especialísimo deleite. [...]  De fray Diego González a Jovellanos  **Referencia** 02-103-01 **Fecha** 1777 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 103 **Página fin** 104 |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Mi señor y querido amigo: Casi me avergüenzo de no poder contestar a V.S. ni escribir tirado; V.S., con muchos más negocios que yo y más ocupaciones, tiene tiempo para hacerlo, y yo ando siempre con excusas y alcanzado de instantes; mas, ello está dicho, yo me embarazo en nada y a V.S. nada le embaraza ni puede detenerle; pero yo seré bueno, y en tanto podrá disculparme mi estrecho amigo don José de Cadalso, que está en esa ciudad, aunque de paso para la corte, y a quien yo mismo escribo haga a V.S. una visita en mi nombre y goce, con harta envidia mía, de lo que yo me quisiera gozar. Excuso anunciar a V.S. las bellísimas cualidades de este amigo, porque son mucho más de lo que yo puedo decir, por mucho que dijera; V.S. le tratará y hallará en él una instrucción excelente y una condición exquisita. ¡Cuánto envidio los buenos ratos que V.S. tendrá con él, y él recíprocamente con V.S.!  Nuestro Delio está fuera, en una granja o lugarcillo de su comunidad, y no vendrá hasta después de Reyes. ¡Qué Pascuas habrá tenido, con las aguas y el mal tiempo que ha hecho! El Milton va en buen estado y cada vez se le lee con más gusto. Dése V.S. prisa a los demás libros, que yo me la daré también en leerlos y darles una mano. A Mireo mis afectos. Y poniendo palabra de emborrar en otra ocasión dos pliegos de papel, mande V.S. a este su fino y reconocido amigo, que ruega a Dios guarde su apreciable vida muchos años. B. l. m. de V.S.  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-104-01 **Fecha** 2 de Enero de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 104 **Página fin** 105 **Lugar** Salamanca |
| De Jovellanos a Cándido María Trigueros  Mi estimado amigo: El portador de ésta lleva para entregar a usted todos los libros que ha señalado en las dos listas, que mi amigo don Miguel Maestre y yo le remitimos por medio del señor don Juan Ponce; todos componen el número de veinte volúmenes, en esta forma: seis el Diccionario de Medicina; dos el de Química, seis los Elementos de la misma; dos los de Agricultura; uno la Agricultura de Pedro de Crescentus; otro la de Dionisio de Utica, otro de varios tratados de Laguna (donde va una historia de la Filosofía, que podrá acaso servir también), y el último sobre mejoramiento de terrenos. Así mi amigo como yo tenemos la mayor complacencia en poder concurrir de algún modo al desempeño de una obra que juzgamos de la mayor utilidad a nuestra patria, y de cuyo autor tenemos la más alta idea. Veo por las esquelas de usted, que me ha dirigido el señor Ponce, que deseaba algún tratado de pesos y medidas que explique la correspondencia de las nuestras con las antiguas. Con este motivo me ha parecido conveniente dar a usted las noticias adjuntas, por si pudieren acomodar a sus ideas.  En el año de 1731 publicó don José García Caballero su obra intitulada *Breve cotejo y balance de las pesas y medidas de varias naciones,* etc. Es libro bastante común, y que corre con aceptación. Yo le poseo, y está pronto para cuando usted le pida.  También poseo el célebre *Informe hecho al Consejo por la ciudad de Toledo en 1758 sobre igualación de pesos y medidas.* Es obra, según fama, del sabio jesuita Andrés Burriel, y está llena de investigaciones profundas, con cuanta erudición puede admitir la materia, tomada en nuestros códigos de leyes, antiguas y modernas, generales y municipales, y en fin, digna de tenerse presente por cualquiera que aspire a tratar con acierto de esta materia.  En las *Etimologías* de San Isidoro hay algunas noticias relativas a pesos y medidas antiguas, como también a la división de los campos, instrumentos rústicos y otras cosas que pueden conducir al asunto que usted trabaja. Poseo la mejor y más exacta edición de las obras del Santo, hecha de orden del señor Felipe II.  Cualquiera de estos libros están prontos y a la orden de usted, aunque como suele ocurrir frecuentemente hacer uso de ellos, espero que usted los prefiera en el despacho, sin que por esto deje de sacar de ellos toda la utilidad que le acomode, porque esto lo prefiero yo a todo. En la obra del padre Burriel hallará usted noticia de cuanto se ha escrito entre nosotros de pesos y medidas, y con presencia de ello se podrán solicitar los tratados que más le acomodaren.  Aunque debemos dejar al cuidado del señor Ponce las averiguaciones respectivas a la *zulla*, convendrá que usted sepa que se cría en abundancia en el término de Jerez, según me han dicho. Es verdad que la pintura que yo conservo en mi memoria (con referencia a lo que me dijo un no sé quién) es algo diversa de la que usted hace; porque era, me decía, semejante al maíz, aunque no tan alta, ni tan gruesa su caña; pero convenía en el nombre y los efectos con usted, esto es, en que se llama *zulla* y en que el ganado la come con gran gusto y aprovechamiento. No encuentro la voz *zulla* en el *Tesoro de Covarrubias,* ni con este nombre hallo noticia de tal planta en Laguna sobre Dioscórides, ni en su adicionador Rivera. Es preciso tomar todas las noticias de los mismos paisanos de la hierba. Entretanto veremos si sabe algo de ella el botánico que tiene asalariado la Sociedad médica de esta ciudad, y lo que apurare irá a usted, para que sirva de suplemento a las noticias que le dieren otros amigos.  Supuesto que usted tiene noticia de alguna obra inglesa que trate del uso del *ray-grass*ysus utilidades, puede usted enviarme la nota, y yo me encargaré de encargarla. Entretanto, debo prevenir que en tres diccionarios ingleses que poseo, no hallo las voces compuestas *ray-grass* y *rie-grass,* aunque hallo separadas las voces *ray,* que según el Johnson es el *lolium* de los latinos; *rie,* que según el mismo y Pineda es el centeno, y *grass,* que es lo mismo que grano o hierba del campo; de forma que por esta regla *ray-grass* será la hierba cizaña, y *rie-grass* la hierba centeno o del centeno. Es, pues, preciso ver la descripción de esta planta en obra que la haga de intento.  Ya sabe usted cuánto han clamado algunos sobre la utilidad de hacer los arrendamientos de las tierras a pagar en grano, según la mayor o menor cosecha del colono. Sobre este punto es muy curioso lo que dice Plinio el Mozo en la carta 37 de su libro 9; si pudiere acomodarle, y no le tuviere, le enviaré copia de esta carta.  Tengo la segunda edición del Plinio de Harduino, si no me engaño. Es hecha en París en 1741, y podrá usted aprovecharse de ella como tuviere por conveniente.  Conozco que me he dilatado demasiado, con el riesgo de usurpar a usted el tiempo, de que hace tan buen uso. Pero el deseo de complacerle y de auxiliar en cuanto pueda sus buenas ideas, me ha hecho ser largo. Dispénselo usted, y mande cuanto quiera a su afecto servidor y amigo que besa su mano  *Gaspar de Jovellanos.*  **Referencia** 02-105-01 **Fecha** 6 de Febrero de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 105 **Página fin** 106 **Lugar** Sevilla |
| De Jovellanos a Cándido María Trigueros  Señor don Cándido María Trigueros, Carmona: En el *Tratado sobre mejoramientos de terrenos* hallará usted un apéndice relativo a pesos y medidas.  Por lo respectivo al nombramiento de socio, nada debe usted agradecerme, aunque fui el primero que le propuse a la Sociedad, convencidos todos de lo que gana nuestro Cuerpo en asociarse personas del talento, aplicación y celo patriótico que brillan en usted. No sólo admitieron con gusto mi proposición, sino que quedaron envidiosos de quien la hizo. Si usted hubiere aceptado, mío deberá ser el reconocimiento a esta nueva prueba de su amor al público, y mía también la gloria de haber contribuido al bien de la Sociedad en la parte que he tenido en este nombramiento. Él fue el primero que se hizo en la clase de socios correspondientes, y el que abrió la puerta de la Sociedad a todas las gentes aplicadas residentes en la provincia de que tenemos noticia los socios.  **Referencia** 02-107-01 **Fecha** 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 107 **Página fin** 108 **Lugar** Sevilla |
| De Cándido María Trigueros a Jovellanos  Muy señor mío: Con el gusto y agradecimiento que corresponde, recibí no solamente la carta, mas también el paquete con tres obras, que componen 10 volúmenes en 8.°, con que me favorece V.S. (con este tratamiento cumplo con el empleo y la costumbre, y cumplo en adelante con el genio de usted), y espero los restantes. De éstos he registrado algo por encima, y me parece que tienen cosas excelentes. De todo lo que en esto me aproveche reconoceré siempre por principio a usted y al señor don Miguel Maestre, que tendrá ésta por suya.  El *Breve cotejo y balance de pesos y medidas* no le he visto, porque, aunque común, no le hay por acá. El *Memorial de Toledo* por el P. Burriel le vi cuando salió, y por tanto le apetesco también con más razón: uno y otro serán de los primeros que despache; no podrá ser así con el Plinio de Harduin; aunque tengo dos ediciones de Plinio y espero su traducción, para quien busca la perfección y exactitud es como indispensable lo correcto del texto y lo sabio de las notas del referido autor. Si no hubiere inconveniente, en esta suposición celebraré que con los otros venga lo más breve que sea posible. No debo omitir que se deben dar gracias a ese administrador de correo por su modo y ofrecimientos: advierto para que el señor don Pedro Pillado sepa que de su encargo ha hecho todo el caso posible.  Entre la mediana provisión que poseo de autores clásicos griegos y latinos, tengo también los *Orígenes* de San Isidoro, y los tengo registrados; por tanto, no es necesario que venga. Algunos textos de que habré de usar, entre los cuales muchos no me parecen correctos en mi edición, suplicaré a usted a su tiempo que se tome el trabajo de corregirlos por la de Grial, que es muy buena, aunque en el día podría mejorarse mucho. A Plinio el Menor le tengo también, y por lo que toca al texto, de excelente edición; el pensamiento de la carta 37 del libro 9, que si no me engaño se dirige a Paulino, designado cónsul, está elegantemente apuntada; sin duda es un medio equitativo de parte del dueño, y si los que arriendan fueran todos hombres de bien, en realidad sería bueno para todos; ya he usado de esta carta en una nota del libro primero.  El *Diccionario de Historia Natural,* que creo tiene usted, tiene el artículo *ray-grass* extractado de un escrito cuyo título no pone. Duhamel de Monceaux, en sus *Elementos de Agricultura,* habla del *ray-grass* y del *rie-grass,* para que no se engañen y confundan a éste inútil con aquél utilísimo. Cita en general «quelques auteurs anglois», pero sin individualizar. Cita también a Ray y a Miller, que hablan de él, y le da el nombre de *chiendent;* otros le añaden el de *fromental* y *faux froment;* en términos botánicos es *gramen loliaceum anquitiori folio et spica.* Yotengo creído que es una especie de hierba que llamamos *vallico,* mas no absolutamente ella misma, aunque ésta sería también muy buena para prado, y tanto más cuanto no es extranjera.  Según las varias pinturas que me hacen y el artículo *zulla* del *Diccionario de la lengua,* que me han remitido y está repetido en el de Sobrino, no queda duda en que es una especie de trifolio y mielga. Conviene con todas las especies de éstas en tener las hojas de tres en tres, en la figura de la flor de la simiente. En Jerez es comunísimo y en El Puerto no se vende otro forraje; pero es silvestre. Yo agradeceré todas las noticias convenientes. Tengo resuelto un labrador rico a aventurar las experiencias que juzgue convienen sobre éste y cualquier otro ramo de agriculturas. ¡Ah!, si los que pueden mandar acabaran de desengañarse y se serraran todas las tierras, ¡qué no se podría hacer en punto de pastos! ¡Cuántos millones más valdría Andalucía, en despecho de los criadores ricos, que son hoy unos ladrones públicos, quizá involuntarios y sin poderlo remediar! ¡Qué distintamente valdrían los olivares! Traiga Dios ese día feliz, que hará época en las venturas públicas y nacionales.  Yo sentí ver en la carta de usted la expresión de pesarle de haber sido larga, al mismo tiempo que a mí me pareció muy corta. Para abrir el camino de no ser corto en asuntos que pueden algún día ser útiles a la patria, que nos honra y nos mantiene, me tomo la libertad de molestar a usted con un encargo cuyo informe antecedente no puede ser breve.  Columela, en el capítulo 5 del libro primero, tiene estas palabras: «Tum etiam natricum serpentiumque hiverna destituta [palus] uligine caeno et fermentata colluvie vere natas (no « venenatas», como en las ediciones) emittit», lo cual hasta aquí lo he traducido de este modo: «privadas también [las lagunas] de la humedad del hivierno arrojan de sí pestilenciales sierpezuelas del agua y culebrillas que nacieron en la primavera entre el cieno y el fango medio corrompido», etc. *Sierpezuela del agua* es una expresión genérica, que no individualiza lo que son *natrices,* porque hasta aquí no he podido asegurarme del verdadero equivalente castellano de este nombre latino. Hablaré aquí de la cosa que con éste se explica para poder pasar a la investigación de nuestro nombre castellano. Supongo que el latino *natrix* es lo mismo que ϋδρος griego, que también usan los latinos, *hidrus,* de lo cual hace fe la uniformidad de todos los diccionarios y de los autores antiguos, que con ambos nombres explican indiferentemente una misma cosa. Veamos qué nos dicen de ésta los autores, comenzando por un moderno. Mr. Valmont de Bomare dice que *hidre* (hidrus) en otras cosas es lo mismo que *natrix* en latín, y es una especie de sierpezuela del agua muy semejante al áspid, aunque tiene la cabeza más angosta, que se cría en los cenagales y charcos, y aun en los ríos, pero que vive dentro y fuera del agua; que su veneno es eficacísimo, y el que ha sido mordido de este animalillo, después de padecer mucho, muere a los tres días. Esto parece que lo tomó, según yo sospecho, de Eliano (*De animalibus,* lib. 4, cap. 57), el cual citando a Aristóteles (en el griego, que la traducción no pone su nombre) dice que el que es mordido por esta sierpezuela (όϋδρος) despide un mal olor que hace que nadie se acerque a él, que padece olvido de todo, se le perturba y quita la vista, y después de grandes ansias y temblores expira al tercero día. Este mal olor que exhala este infeliz sospecho yo que será de la clase que llamamos cabruno, y lo infiero de que Plinio, a una hierba que exhala este hedor le da el mismo nombre. «Natrix (dice lib. 27*,* cap. 12*)* vocatur herba cuius radix evulsa virus hirci redolet». Sea como fuere, según Mr. Valmont sus principales medicinas son la atríaca, el mitrídates y los álcalis volátiles; aunque veo que S. Isidoro dice que es remedio para su mordedura la boñiga del buey, y según Plinio, el hígado del animal; pero Mr. d’Ablan Court cree que lo más seguro es cortar lo mordido y algo de lo sano. Tenemos que es culebrilla anfibia y su veneno muy pernicioso. Pasemos adelante. Aristóteles, en el primer capítulo de su *Historia de los animales,* con el mismo nombre ϋδρος; que el sabio Teodoro Gaza traduce *natrix,* la pone por ejemplo de los animales que, naciendo en el agua, pueden vivir y hacer su cría fuera de ella. Plinio añade que es uno de los reptiles más hermosos «in orbe terrarum (dice lib. 29*,* cap. 4) pulcherrimum anguim genus est, quod in aqua vivit hydri vocantur: milli serpentium inferiores veneno: horum secur servatus adversus percusos ab his auxilium est». Cicerón *(Quaest. Academ.,* lib. 4*,* cap. 120) confirma la actividad de su veneno, poniéndolos en compañía de las víboras, «cur omnia nostri causa cum faceret (sic enim vultis) tantum vim natricum viperarumque fecerit? Cur mortifera tam multa, et perniciosa terra marique disperserit?» Virgilio junta también estos dos enemigos de nuestra vida en la *Geórgica,* lib. 3, v. 544,y en la *Eneida,* lib. 7, v. 753:  Interit et curvis frustra defensa latebris  vipera et attoniti squamis adstantibus hydri.  Vipereo generi et graviter spirantibus hydris.  Advierto de paso que aquí, y en otro pasaje que pongo al instante, habla de nuestro *natrix;* pero en otros muchos, tanto Virgilio como Valerio Flaco y los más poetas, extienden la voz *hydrus* a toda clase de sierpes, como las que suponían por cabellos a las Furias, y otras tan bonitas como éstas. A la mordedura de uno de los bichos de que hablamos atribuye Virgilio (*Geórgica,* 4, 458)la muerte de Eurídices, mujer de Hércules, que otros atribuyen a áspid:  immanem ante pedes hydrum moritura puella  servantem ripas alta non vidit in herba.  En la tediosa, larga y horrible enumeración de sierpes venenosas de la Libia que hace Lucano, lib. 9, 720*,* menciona también la nuestra, «et natrix aquae violator», cuyas palabras traduce Martín Laso de Oropesa: «y nátrix violadora del agua, donde nada»; de modo que nos deja en ayunas del nombre castellano de esta sierpezuela, que según estos testimonios pudiera llamarse *víbora* o *áspid acuático;* pero adelante S. Isidoro, que como español pudiera darnos alguna luz, solamente dice: «Natrix serpens aquam veneno inficiens in quacumque enim fonte veneno cum immicet» (*Orig.,* lib. 12, c. 4)*,* y cita a Lucano. Este santo y sabio gramático parece que tomó la palabra *natrix* como especie particular del nombre genérico *hydrus;* pues después de mencionarla en *hidris, o* culebra del agua, pasa a nombrar sierpes ponzoñosas acuátiles, y dice: «Hydrus (leo así lo que está *hydro)* aquatilis serpens a quo icti turgescunt cuius quidam morbum boam dico eo quod firmo bobis remedietur»; y pasa luego a describir la *hydra,* el *chelydro, chersydro* y *natrix;* todos nombres que, con alguna diferencia, suelen confundirlos y tomarlos como nombres de una cosa los escritores. Nonio Marcelo (cap. 1, § 334) procede al contrario, y da la generalidad a la voz *natrix,* pues después de haber dicho: «Natrices dicuntur angues natantes», cita el pasaje de Cicerón puesto arriba, que habla de *natrices* pequeñas, y otro de Lucilio que explica de otra *natrix* gruesa y cabezona: «Natibus natricem crassam et capitatam impressit». En efecto, Eliano y otros escritores hablan de *natrices* o *hydros corpulentos,* que no tienen que ver con nuestro asunto. Del que vamos hablando, fuera de lo citado arriba, dice este autor (lib. 12, cap. 15, *De animalibus*)que la rana aborrece y teme en gran manera al hydro, por lo cual procura para desquitarse amedrentarle y perturbarle con clamor muy recio; otro carácter que puede servir para conocer esta sierpecilla. Suidas distingue *hydro* de *hydra,* y no añade nada particular.  Después de tantos indicios como de tales testimonios se sacan para conocer este maldito *hydro* o *natrix* soytan pobre hombre que no sé averiguar con certeza cómo se llama en mi lengua propia, y creo me sucedería lo mismo si tuviese a la mano a Paulo Eginetas y Aldobrandi, que, como otros, hacen su descripción; solamente sé que en italiano, según Facciolati, [se llama] *natrice,* en flamenco, según Hadriano Jongh o Junio, *nater,* y que el traductor de Lucano, como he dicho, la llamaba en nuestra lengua *nátrix.* Había yo pensado que fuese el *alicante,* que es muy pintado y hermoso; pero me parece, mejor pensado, que éste es el antiguo *scitalis.* El *alicante* es una sierpecilla algo mayor que la *natrix,* según la pinta Mr. Valmont, citado arriba. Se conoce en algunas partes de España, especialmente en la Sierra Morena del reino de Córdoba, hacia Pozoblanco, donde es tenido por bastante venenoso. Aquí debo advertir que no hablo del grande *alicante,* que trae el *Diccionario* de Sobrino, presumo que tomándolo del *Diccionario* de la Academia, aunque me parece que habrá alguna equivocación en aquel artículo, porque dice: «*Alicante,* serpent qui naît dans les environs de Sevile; il est long de six pieds (del que hablo yo tendrá poco más o menos dos pies) et de la grosseur de la jambe; il attaque les hommes, les abat et les devore; son venin est mortel». Semejante monstruo no creo que le hay en esta provincia; pero si le hay en alguna parte no es ciertamente el *natrix.*  Últimamente me he persuadido a que *natrix* o *hydrus* es una especie de viborillas anfibias o acuáticas, que suelen salir de las lagunas ya evaporadas, y cuyo veneno es muy temido, aunque no ha llegado a mi noticia caso alguno en que haya sido mortal; llámanlas aquí los *lisos,* y entiendo que sean de la misma clase que los que en otras partes llaman *deslisones* o *eslisones,* cuyo[s] tres nombres quizás se les darían por ser en efecto lisos y fáciles de deslisarse, bien que yo conjeturo que su verdadera ortografía es *lizos* y *eslixones,* como quien dice, senagosos o criados en senagales, porque en castellano antiguo *lizo* significa *cieno.* A estas sierpezuelas les venía magníficamente el «caeno et fermentata colluvie natas» de nuestro Columela. Pero hasta aquí no puedo pasar de una conjetura racional; yo deceo certeza.  Vea usted con cuánta pedantería me ha hecho hablar el bueno del animalillo *natrix,* pero el deceo de buscar la puntualidad me puede disculpar. Suplico, pues, a usted, después de este aguasero de citas, que procure averiguar cómo se llama en castellano, o por medio de médicos o boticarios o de los hombres que cogen esos y otros bichos para la botica, de los cuales sé que uno en especial es habilísimo. Si fuera hombre de dar una lista de los nombres de todos los que conoce, grandes, medianos y chicos, escribiendo con el nombre su descripción, serviría mucho para varios fines. Además de esto, pues ahí tienen algunos el *Diccionario de la lengua,* quisiera que se averiguase, por los nombres *alicante, liso, eslisón, deslisón, lijón, nátrix, hydra, hydro,* o por los que se encuentren, bien que si los autores han seguido, como en otras cosas, al *Thesoro* de Covarrubias, no tenemos nada de provecho, porque este sabio escritor, en el artículo *hydra* loconfundió todo y no dijo más que despropósitos: después de citar inoportunamente a Plinio y expresar peor el nombre griego, como suele muy a menudo, dice: «Hydro es el macho de la hydra»; añade que tiene el pellejo muy pintado y hermoso, esmaltado de mil colores, y que su veneno es eficacísimo, lo cual parece que es verdad; pero no lo es que sea macho de lo que entendemos por *hydra* en latín, en griego y en todas las lenguas modernas, lo cual solamente podría verificarse del *hydro* corpulento, que no es *natrix,* no de las *natrices* pequeñas y semejantes a un áspid de los senagales y charcos, que es de las que habla Columela y los otros. Basta de pestilencias.  Por que una carta, que es bien larga, por más que lo disimule mi letrilla, no lo sea más, y por no repetir lo mismo en otra, suplico a usted que preste ésta a mi amigo don Juan Ponce, para que informado por ella haga en Alcalá y en donde lo jusgue conveniente las diligencias que pueda para esta averiguación. Cuando se procura hacer una obra con la perfección que corresponde a un asunto de tan notoria utilidad práctica del género humano, como la de Columela, ninguna cosa, por pequeña que paresca, se debe descuidar; mucho menos podrá descuidar el que la emprende cuanto fuere del agrado de quien sobre sus demás méritos tiene los de facilitar tantos subsidios para ella, ni de rogar a Dios que le prospere para que prosiga, ni de ofrecerse y repetirse su más obligado y agradecido servidor q. s. m. b.  *[Cándido María Trigueros].*  Si usted halla algunas mentirillas, disimúlelas. El correo insta; yo no puedo detenerme a examinarlo. De gracias sobre Sociedad nada digo, porque todo sería poco; me conosco mejor que quien me abruma con nombres que no meresco y por tanto tengo más que agradecer. Ya escribí al señor don Francisco de las Peñas, suplicándole que diese por mí las gracias a la Sociedad de una distinción que he aceptado con mucha desconfianza de mí mismo, porque nadie mejor que yo conoce lo que yo ignoro, sin que ni en esto ni en otra cosa haya en mí gasmoñada ni, como suele decirse, fachenda.  **Referencia** 02-108-01 **Fecha** 10 de Febrero de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 108 **Página fin** 114 **Lugar** Carmona |
| De Jovellanos a Cándido María Trigueros  Mi estimado amigo y señor: Recibo con singular aprecio la de usted de 10 del corriente, y celebro que en los libros que le hemos remitido halle usted la utilidad que deseaba. Ya habrá llegado la segunda remesa, que dirigí por mano del amigo don Juan Nepomuceno, que según me dijo Pillado, tenía proporción segura para encaminarla. Por su mano irán también a usted los tres tomos en folio del Plinio Harduiniano, el *Informe* de Toledo sobre pesos y medidas, un tomo en 8. ° grande, y el García Caballero, sobre lo mismo. Haga usted de ellos el uso que quisiere, y de ningún modo los envíe sino cuando ya no le hagan falta.  Continuando las investigaciones que usted nos encarga, creo que podremos averiguar la verdadera naturaleza del *ray-grass,* y aun descubrirle en nuestros campos. Me han dicho que la Academia de Agricultura de Galicia publicó años pasados una Memoria sobre su cultivo, y estoy encargado de buscarla. Entre tanto veremos si por acá se puede adelantar algo más. Si fuese verdad lo que dice Johnson, que el *ray-grass* es el *lolium* de los latinos, tengo para mí que éste ha de ser nuestro *joyo,* que es hierba bastante conocida. Laguna le da este mismo nombre en castellano al *lolio,* y añade que los italianos la llaman *gioglio.* La semejanza de estas voces me hace creer que la verdadera raíz de las dos voces *joyo* y *gioglio* es el *lolium* latino, y éste es acaso el mejor camino de averiguar su identidad. Antonio de Lebrija, en la palabra *lolium,* vierte *joyo* o *ballico;* pero yo creo que ballico es una hierba distinta, si ya no es una especie de joyo, pues hay varias. Es verdad que Alfonso de Palencia en su *Vocabulario,* por *lolium* traduce *niguilla*;pero la niguilla o neguilla, que otros llaman nigela, es el *melanthio* de los latinos, y no tiene semejanza con el joyo ni con el *lolium.* También Fuschio equivocó el *pseudomelanthium* con la cizaña, y por eso le nota y reprende Laguna sobre Dioscórides. El mismo Palencia, en el artículo *loligo,* dice que es una hierba amarga que nace en los campos, y cuya semilla dice ser la niguilla; y esto puede convenir más bien con nuestro uso, pues el nombre de neguilla se da más bien a la semilla que a la planta que la produce.  Otro *joyo* conoce el Laguna con el nombre de *silvestre,* y es la *phoenix*de los latinos. Su descripción y aun su lámina, convienen mucho con la que usted cita del *gramen loliaceum angustiori folio et spica.* Falta averiguar la conveniencia de ella con la del *ray-grass.* Yo no tengo el Diccionario de Historia natural, ni puedo acudir al de Maestre, porque está en el campo; pero luego que vuelva leeré el artículo, por si podemos fijarnos en nuestro verdadero *ray-grass,* cuya significación (que es la misma que la de *gramen loliaceum*) podrá convenir con nuestro *joyo* o *lolio* silvestre.  Más difícil será apurar el nombre castellano de la *natrix.* Todos la llaman culebra o serpiente de agua, y todos creen ser la misma que el hidro. Laguna le da el nombre de hidro en castellano, tomándolo de la raíz griega, que significa cosa de agua. Si es verdad que los latinos la llamaron *natrix, quasi natatrix,* se conocerá que unos y otros carecieron de voz propia para significar este bicho, y le dieron uno, tomado de su elemento y propiedades. Alfonso de Palencia trae este artículo: «Natrix es linaje de sierpe, que va nadando, y dícense natrices porque nadan, según Cicerón en el IV de los *Académicos: Sic vultus tantam vim natricum viperarum fecerit.* Natrix es corrompedor de agua, yfiguralmente se puede tomar femenino». Después de este artículo quedamos con la misma duda. Y prevengo que en Palencia está notablemente corrompido el texto de Cicerón.  Como quiera que sea, me parece que será muy difícil encontrar en los libros el nombre castellano de la *natrix,* y no lo será menos saberla de los médicos y boticarios, que lejos de dar a los mixtos sus nombres vulgares, les aplican ordinariamente nombre bárbaros, tomados de alguna raíz griega o latina, desfigurando con esto todo el semblante de la historia natural, que no puede saberse bien mientras no se fije la nomenclatura vulgar de los entes. La lástima es que estos nombres bárbaros con que los han bautizado están ya autorizados por la costumbre general de toda la profesión; de forma que es indispensable continuar por ahora en su uso, mientras el estudio exacto de la historia natural no los destierre. Aun esto no se podrá lograr sin escribir una disertación sobre cada nombre de planta, animal, ave, etc. El padre Sarmiento ha escrito algunas de esta especie. El descubrió el pájaro *phenicóptero* nuestro paisano, pues se cría en estas marismas. Nadie sabía donde se hallaba, donde existía el árbol *betula* de los antiguos, hasta que él demostró ser el abedul, muy común en Asturias y Galicia, y que lo fue antes en Andalucía, según se infiere de las ordenanzas de Sevilla, al título de los carpinteros. El estudio de la etimología, cuyos principios no están arreglados aún entre nosotros, ha proporcionado mucho estos descubrimientos. Si no me engaño, creo que esta guía me ha conducido a mí al conocimiento del verdadero *agrifolium* de los latinos, o *paliuro* de los griegos, que equivocadamente entendió Laguna ser el acebo, y en mi dictamen es una planta conocida en Asturias con el nombre de *arfuein*, a quien convienen perfectamente las descripciones que hacen Dioscórides y otros antiguos del paliuro y del agrifolio.  Supuesto que usted ha hecho uso de la epístola de Plinio el Mozo en una nota, prevengo a usted que el texto legítimo debe decir: «si non minimo, sed partibus locem». Algunos malos textos decían: «si non uni, sed pluribus locem»; y entonces no probaría nuestro intento. El verdadero texto está restituido por los mejores manuscritos; pero yo he hecho en su favor una reflexión, que aunque obvia, creo no ha ocurrido a otro alguno, y es que las palabras de la misma carta que dicen: «et alioquin nullum justius genus redditus, quam quod terra, caelum, annus refert», no pueden acomodarse a la mala lección, sino a la buena. Bien que no se habrá ocultado a usted esta observación; pero el deseo que tengo de cooperar en cuanto pueda a sus útiles trabajos, me hace comunicársela con la confianza de amigo.  Con la misma serviré a usted en cuanto me mande y pueda, asegurándole que tendré la mayor complacencia en poder acreditarle mis buenos deseos, con los que quedo fino amigo y servidor suyo  *Gaspar de Jovellanos.*  **Referencia** 02-116-01 **Fecha** 14 de Febrero de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 116 **Página fin** 118 **Lugar** Sevilla |
| De Juan Nepomuceno [González de León] a Cándido María Trigueros  Estimado amigo: No extrañe usted que no le haya respondido; ni mi ocupación, ni la pesadumbre con que Dios me aflige en estos días me han permitido lugar para hacerlo. Agradezco a usted el que tan de veras me acompañe, y tan bellamente me lo signifique; no sé por qué usted me consuela, y harto siento el no poder ir a desahogarme, como otras veces, a esa ciudad unos días, pues nada me divierte ni me sosiega: la muerte de mi hermana en cualquiera ocasión me hubiera sido muy sensible, pero como acaeció me ha consternado sobremanera, y no tengo otro alivio que la resignación que debo en Dios, que lo [ha] hecho así porque ha querido.  Ya habrá usted recibido un paquete de libros que me mandó para su remisión el señor don Gaspar de Jovellanos, que también me dijo le escribiese a usted tenía un Plinio con las notas de Harduino, pero que no sabía si precisamente era la segunda edición; que si le servía a usted se le mandaría.  Don Francisco de Bruna ha puesto en mi poder una porción de libros, que irán en la primera ocasión.  Por mano de Ponce recibiría usted lo que me pidió acerca de las ediciones de los Agricultores que hay en esta Biblioteca, no sé si como usted la necesita, pero sí como yo he sabido hacerla; si pareciere algo más, daré razón.  El camafeo se está engarzando y Ayora pidiendo papeles y dándome más para usted. Hoy he trabajado mucho y no me puedo detener. Mande usted hasta otra vez. De usted su afecto amigo  *Juan Nepomuceno.*  **Referencia** 02-120-01 **Fecha** 14 de Febrero de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 120 **Página fin** 121 **Lugar** Sevilla |
| De Jovellanos a José Amar y Argueda  Muy Sr. mío y de toda mi estimación: Hasta ahora ha sido libre a los subdelegados de ese superior Tribunal la elección de los profesores que deben concurrir a los exámenes que se les cometen. En los despachos se les da expresamente esta facultad, y parece que sólo se les podrá quitar cuando abusen de ella.  No siendo don Bonifacio Lorite el único profesor hábil y de mérito que hay en esta ciudad, no tiene un derecho especial a ser llamado a los exámenes, ni menos está autorizado para quejarse cuando no lo sea. En estos términos espero deber a la justificación del Tribunal me deje en la plena y absoluta libertad, en que he estado antes de ahora, de llamar o no llamar para los exámenes a este profesor, según tuviere por conveniente.  Nuestro Señor, etc.  **Referencia** 02-121-01 **Fecha** 4 de Marzo de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 121 **Página fin** 122 **Lugar** Sevilla |
| De Jovellanos a José Amar y Argueda  Mi estimado dueño y amigo: Cuando entré a despachar la subdelegación del Tribunal me recomendó el Sr. Presidente de él a los individuos de la Sociedad médica para los exámenes. Con efecto, empecé a nombrarlos para los que ocurrieron, y entre ellos fue don Bonifacio Lorite, que logra esta distinción con más frecuencia, como se puede ver en los despachos de aquel tiempo.  Pasado alguno, nombré para un examen al mismo Lorite, a otro individuo de la Sociedad y a don Diego de Castro, médico de mi casa y de la primera reputación en esta ciudad, y al punto empezaron a resentirse los individuos de la Sociedad, negándose algunos a concurrir llamados, como si la preferencia anterior les hubiese dado un derecho exclusivo a la elección.  Lorite, según sospecho, o bien algún otro de sus compañeros, se quejaron al señor presidente de que yo hubiese nombrado a Castro, porque a pocos meses tuve una carta particular del señor don Mucio, en que a manera de recomendación me pedía que en adelante nombrase para los exámenes a sólo los socios, indicando que el Tribunal podría tomar el arbitrio de nombrarlos en los despachos. Hícele ver en respuesta la frivolidad de la queja que había dado ocasión a su carta y le pedí que, pues yo no podía abusar de las facultades que me confiase el tribunal, se sirviese dejarme en el libre uso de ellas.  Así fue. Ahora tenemos una nueva queja de Lorite, que ha producido la nueva carta de V.S., a que satisfago de oficio con la adjunta. Pero confiado en su amistad le escribo ésta para asegurarle que no pienso en nombrar a Lorite para alguno de los exámenes ulteriores. Su conducta hacia mí en éste y otros puntos no ha merecido jamás esta distinción, que por otra parte sería de mal ejemplo entre los demás facultativos y los animaría a solicitar igual preferencia en menoscabo de las facultades de los subdelegados.  Estas facultades deben ser inviolables, porque no recompensando el Tribunal el celo y las tareas de sus subdelegados más que con el honor y confianzas que les hace, exige la justicia que no se les disminuya este premio.  En cuanto a mí, que he servido al Tribunal con más desinterés y exactitud que otro alguno, puedo asegurar que me será muy sensible cualquiera restricción que se ponga a mis facultades, y que si el Tribunal tomase el arbitrio de limitarlas, nombrando examinadores en los despachos que se me cometan, le suplicaré me exonere de los encargos que me ha confiado, en cuyo cumplimiento sólo podrá empeñarme la continuación de la estimable confianza con que me ha distinguido antes de ahora.  Todo lo expongo a usted en prueba de mi natural ingenuidad, de lo mucho que confío en su amistad y favor, apreciando esta ocasión para repetirle mis finos deseos de servirle, con los que quedo pidiendo a Nuestro Señor, etc.  **Referencia** 02-122-01 **Fecha** 4 de Marzo de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 122 **Página fin** 123 **Lugar** Sevilla |
| De Jovellanos a Francisco Javier Delgado y Venegas, arzobispo de Sevilla  Excelentísimo señor: Muy señor mío y mi venerado amigo: Desde que V.E. se halla rodeado de los graves cuidados de su nuevo ministerio, no he querido importunarle ni distraerle con mis cartas. Lo hago ahora para incluir a V.E. el adjunto impreso. Nuestra Sociedad ha formado el establecimiento que contiene con la idea de promover la industria en uno de sus principales ramos. Las escuelas fijas se dotarán luego que logremos descubrir otras tres maestras que las dirijan, y esperamos que todo produzca los más saludables efectos si las personas poderosas y caritativas nos ayudan.  V.E. sabe mejor que nadie, pues las ha socorrido tantas veces, la pobreza en que viven muchas religiosas de esta ciudad, cuyos conventos apenas tienen lo preciso para proveer a sus primeras necesidades. Las más de ellas libran en el trabajo de sus manos, en hacer dulces, flores y otras ocupaciones inocentes y poco provechosas, la esperanza de satisfacer a sus necesidades privadas. Creemos que las hilanzas podrían darles una ocupación tanto más útil y segura, cuanto su propria habilidad y delicadeza las proporciona para trabajos más finos.  Las proporciones de esta ciudad para establecer con ventajas los tejidos de lienzos son admirables, y pudiéramos estorbar la salida de inmensos caudales al extranjero, sólo con que se fabricaran aquí los lienzos que llaman caseros, que son los de mayor consumo. Pero si hilaren las personas delicadas se pudiera aspirar también a tejer lienzos que compitiesen con los mejores de Flandes, y que pudiesen servir algún día hasta en los altares y ornamentos sagrados.  Con esta idea hemos buscado dos maestras hábiles, honradas y de la mejor conducta, según el informe de sus proprios párrocos, y las hemos asalariado, con el fin de que den gratuitamente esta enseñanza en la forma que contiene el impreso. Pero como el medio más seguro de que las religiosas conozcan su utilidad y la reciban con gusto, será el beneplácito de sus prelados, y a nosotros nos serviría de tanto consuelo el que hubiese en esta ciudad una persona que a nombre de V.E. nos ayudare a promover tan piadoso designio, me he determinado a dirigir ésta a V.E. para suplicarle rendidamente se digne recomendar este asunto al ilustrísimo señor obispo gobernador, a fin de que facilite las licencias necesarias y contribuya con su notorio celo y caridad a la ejecución de este objeto.  Al mismo tiempo debo hacer presente a V.E. que la casa de niñas huérfanas está reducida en el día al número de cuatro o cinco por su escasa dotación, y aun dos de estas niñas andan todo el día por la ciudad recogiendo limosnas para mantenerse; y aunque sean de corta edad, es preciso que la falta de recogimiento les sea perniciosa. Por tanto sería muy conveniente que se dotasen provisionalmente algunas plazas, lo que pudiera hacerse a bien poca costa, así porque estas inocentes, recogidas a vivir retiradas y en común, podrían pasar con poco, como porque el sacerdote que las cuida y dirige es un varón piadoso y de notorio celo y caridad. Por este medio se las libraría de la distracción y peligros a que las expone la necesidad de mendigar; vivirían todas recogidas, y su aplicación a las hilanzas (que cuidaría la Sociedad no les faltaran nunca) podría producirles algunas ganancias, con las cuales se aumentase la proporción de mantener a otras muchas niñas. V.E. sabe cuántos bienes produciría en Sevilla un establecimiento de esta clase. Yo me acuerdo de haberle oído quejarse algunas veces del abandono con que muchas niñas desamparadas andan mendigando por esta ciudad, expuestas a mil peligros, y que después de perder su inocencia, son una ocasión de corrupción y escándalo en el público. Recogerlas con tiempo a la casa de las Huérfanas o a la de Recogidas, sería la obra más meritoria que pudiera hacerse en un país donde la corrupción de costumbres pende de este y otros semejantes principios. ¿Qué mejor destino se pudiera dar a una parte de los fondos de la última vacante de esta mitra, que van a distribuirse? Yo ruego encarecidamente a V.E. se digne recomendar este asunto al ilustrísimo señor juez de Espolios, para que no le olvide en las aplicaciones que se han de hacer de dichos fondos, y entre tanto espero que la notoria caridad de V.E. no dejará de atenderle, ni de contribuir por su parte a promover un intento tan piadoso.  Bien sé que esta casa está mandada reunir al hospicio por el Consejo; pero sobre ser preciso que pase largo tiempo antes de que se verifique este establecimiento, yo juzgo que sería más conveniente el dotarla con separación. Por más celo y vigilancia que haya en la dirección de los hospicios, nunca se podría lograr en ellos toda la seguridad y recogimiento que necesitan estas inocentes para recibir una educación honesta y laboriosa.  Yo pudiera también recomendar a V.E. el establecimiento de los Niños Toribios como uno de los más importantes al bien público; pero sé que V.E. es el principal apoyo que tienen en el día estos infelices, y que su celo no omitirá ocasión alguna de promover los deseos del público en cuanto a su dotación y arreglo.  Disimúleme V.E. que me haya dilatado tanto en esta carta, que me animó a escribir el conocimiento en que estoy de su generosa caridad. Y ya que tenemos el disgusto de no poder lograr su presencia, dénos al menos el consuelo de saber que aun desde lejos nada olvida V.E. de cuanto puede contribuir a la felicidad del pueblo que la providencia del Altísimo ha puesto a su cuidado.  Con este motivo reitero a V.E. las seguridades de mi constante afecto, con el que quedo rogando a nuestro Señor conserve feliz la digna persona de V.E. por dilatados años.  B. l. m. de V.E. su más reconocido amigo y fino servidor  *Don Gaspar de Jovellanos.*  **Referencia** 02-123-01 **Fecha** 8 de Abril de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 123 **Página fin** 125 **Lugar** Sevilla |
| De Francisco Javier Delgado y Venegas a Jovellanos  Muy señor mío y amigo: V.S. puede escribirme siempre que guste, en la inteligencia de que no me importuna y de que mis cuidados sabrán hacer una pausa para entender en sus órdenes.  Comprendo por la de V.S. lo dedicado que está a los objetos de la Sociedad y a todo lo que conviene al bien público en que debe interesarse cualquiera buen patricio o ciudadano, y comprendo también el pensamiento de introducir en los conventos de religiosas las hilanzas, para que puedan aliviarse en las estrecheces que padecen por sus cortas rentas, subrogando esta ocupación en lugar de la de los dulces, flores y otras habilidades en que se ejercitan, cuando y como se lo permite la distribución y obligaciones de su estado; pero ni aun éstas, que son menos arriesgadas por no tener que versarse diariamente con seglares, porque su despacho lo encomiendan a una de las sirvientes, las podría disimular ningún prelado, si no contemplase que eran precisas en el estado actual para su subsistencia; mucho menos autorizar y condescender a otros ejercicios y ocupaciones distintas, que tienen alguna mayor disonancia con el retiro y la abstracción, por la diaria y fácil fracción del claustro para la entrada de las maestras, cuya comunicación alguna vez puede ser dañosa y siempre es arriesgada. Desde luego que conocí la miseria de los más de los conventos de mi filiación, he puesto, y continuaré, el mayor conato en solicitar su alivio por los medios más propios y más conformes con su instituto, y espero con el favor de Dios verlos sin tanta angustia y aflicción.  De la obra pía o fundación de las niñas huérfanas no tengo conocimiento suficiente por no estar debajo de mi patronato, y sí alguna cosa de los Toribios, y me consta que anteriormente se ha tocado el medio que V.S. propone, y que sin duda era muy oportuno, y hasta hoy nada ha resultado; con todo, si se me ofreciese ocasión de corroborar este pensamiento y solicitud, lo haré de muy buena voluntad, por ser una fundación muy útil y recomendable. Y en cualquiera providencia deseo acreditar a V.S. mi estimación y prontitud para servirle.  Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años. Besa la mano de V.S. su muy afecto amigo y servidor  *Francisco, arzobispo de Sevilla.*  **Referencia** 02-126-01 **Fecha** 25 de Abril de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 126 **Página fin** 127 **Lugar** Aranjuez |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Muy amado señor mío: Convengo enteramente en el juicio que V.S. ha formado de las endechas; yo en ellas quise salirme de mi esfera y torcer el verso anacreóntico a una cosa de que no es capaz; aquello mismo en versos largos tuviera más fuego, más sentimiento y más verdad: la filosofía no se aviene bien con los versos que dictaron las Gracias a Anacreonte, ni el giro que yo tomé con el de mi corazón. Yo quise seguir en algo el vuelo del inimitable Young y aquel aire original inglés; pero esto no es para Batilo, por mucho que se esfuerce. El asonante es ciertamente lleno; pero esto no le quita el que sea triste, delicado y sensible. Yo lo tengo por tal, y lo tuve cuando escribí a V. S. mi carta pasada; pero como yo quería más explicar lo horroroso que lo tierno, hallé, al leerlas, que aflojaban algunas cuartetas, y de aquí todas mis quejas contra el asonante. Últimamente, el juicio de V.S. es acertado, y Batilo confiesa llanamente que, a proporción del trabajo, no le ha salido tan mal composición ninguna.  Ahí van las *Bodas de Camacho.* A nada más atribuya V.S. mi pereza en darlas a Liseno, que al habérseme antojado trabajarlas un verano para tener el gusto de presentarlas y consagrarlas al mayoral Jovino. Luego que las recibí, murió mi hermano, y todo aquel tiempo lo pasé yo bien mal, y el verano pasado me tuvo S. Ilma. ocupado en arreglarle la librería y formarle un índice; con que hasta ahora no he tenido ni el tiempo ni la quietud suficiente para poderlo hacer. Esta es obra para en un lugar trabajarla, viendo los mismos objetos que se han de describir, y releyendo la *Aminta,* el *Pastor Fido,* los romances del Príncipe de Esquilache, y algunas de nuestras *Arcadias,* como la de *Lope,* las dos *Dianas* y los *Pastores de Henares*;de otra manera no saldrá, a mi ver, como debe salir, ni tendrá la sencillez y sabor del campo que debe tener. El estilo sencillo es el más difícil de todos los estilos, porque a todos nos lo es mucho más el descender que el subir y remontarnos. La gracia, la propiedad, la viveza, *le charmant,* es más dificultoso que la majestad, la elevación y las figuras fuertes; pero ¿a quién digo yo esto? A V.S., que lo sabe mucho mejor que yo. V.S., pues, tolere esta pereza, siquiera por la causa que la produjo y por el buen ánimo en que aún persevero de cantar las *Bodas de Camacho,* y consagrarlas al mismo que las ha compuesto, para cuyo fin me reservo una copia, con el permiso y licencia de V.S., cuya vida me guarde Dios los muchísimos años que deseo. B. l. m. de V.S. su más fino amigo  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-127-01 **Fecha** 12 de Junio de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 127 **Página fin** 128 **Lugar** Salamanca |
| De Jovellanos a Cándido María Trigueros  Mi muy estimado dueño y amigo: Desde que recibí la de usted me pareció que nada se podría adelantar en ésta con las cardas de que se vale el provenzal, de que hablamos a nuestra vista, en el beneficio del desperdicio del capullo para el de la seda de los pinos; pero habiendo hablado muy despacio con el mismo artista, estoy convencido de que la dificultad de este beneficio no está en las cardas, sino en el uso de ellas. En este supuesto lo que conviene es que usted me envíe alguna porción de la seda que tiene recogida en los tres estados que yo la vi aquí; pues, según infiero de lo que me dijo el provenzal, no sólo podrá hacer el cardado con perfección, sino que sabrá limpiar la seda de la inmensa porción de tierra y porquería que saca de su misma cuna. Yo le ofrezco a usted presidir a todas las operaciones que haga este artista para beneficiar este nuevo fruto de nuestros pinos, e informarle menudamente de cuanto observare en ellas para que hagan alguna vez una parte de la descripción que usted medita, que convendrá esté acabada para el tiempo de nuestras juntas generales.  Yo no puedo ser buen juez del mérito de Columela, porque le he leído muy de paso, y ha algunos años. Para esta decisión sería preciso un examen más prolijo y meditado; pero suscribiré sin dificultad al dictamen de usted, porque desde luego creo que el tiempo en que vivieron los autores no fija de tal manera su mérito que él solo pruebe la perfección de los unos y los defectos de los otros. ¿Por qué usted, hombre muy versado en los escritos de Cicerón, no podrá parecérsele, aunque hubiese vivido un siglo después? Aun en los tiempos en que ha dominado el mal gusto, se han hallado ingenios singulares, que atenidos a la imitación de los buenos modelos, se distinguieron de sus contemporáneos, y se pusieron al nivel de los que habían imitado. ¡Cuántos ejemplos tenemos nosotros de esta verdad!  Es cuanto se ofrece por ahora. Disponga usted como guste de su muy afecto amigo y servidor  *Jovellanos.*  **Referencia** 02-128-01 **Fecha** 26 de Junio de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 128 **Página fin** 129 **Lugar** Sevilla |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Muy amado señor mío: ¡Qué excelente obra la del Domat! Yo no me harto de leerla, cada día con más gusto y provecho. Heinecio y él serán los civilistas que yo nunca dejaré de mi lado; por una especie de inclinación y una noticia confusa de su mérito, tuve yo siempre (aunque sin efecto) deseos de comprarla, hasta que, con el aviso de V.S., la hice venir de Madrid, que en Salamanca aún no se conocía, y desde entonces casi que no la dejo de la mano. El *delectus legum,* que trae a lo último, es un extracto del cuerpo del derecho de mucha utilidad, y que anima a leer las *Pandectas* seguidamente; su tratadito de las leyes, sus leyes civiles, su derecho público, todo, todo me encanta. ¡Ojalá que dos o tres años ha la hubiera yo leído para desde entonces no haberla dejado de la mano! ¡Cuánto más hubiera adelantado! Con la lectura de los libros buenos se ahorra mucho en el largo camino de las ciencias; nuestra desgracia es no tenerlos a la mano con tiempo; pero, pues he hablado de las leyes, nada me parece más propio y natural que el método que V.S. me dio en ambos derechos. Yo casi que lo he seguido en el civil, porque en el primer año de mi estudio, sin tener aún guía ni quién me dirigiese, pasé privadamente la *Filosofía moral y derecho natural* de Heinecio; luego uní al estudio de su instituto el de las *Antigüedades* por el mismo, y el precioso tratado de los *Ritos romanos* de Neuport y las *Revoluciones romanas* de Vertot, juntando también la lección de la *Historia del derecho civil* del mismo Heinecio. Esto fue en el verano, y en el curso siguiente, después de seguir estos estudios, pasé con Cadalso el *Derecho de gentes* de Vattel, y una buena parte del *Espíritu de las leyes,* sin que yo supiese entonces estaban estas dos excelentes obras separadas de nuestro comercio, y así fui en adelante siguiendo, siempre acomodándome y no dejando a Heinecio. Si este grande hombre hubiera trabajado separadamente unos elementos del *Código*, tuviéramos en él un sistema de leyes el más seguido, y un curso completo (aunque esta falta puede suplirla el Pérez, que estoy leyendo ahora); sus disertaciones y opúsculos son un tesoro de toda erudición y del latín más puro. Finalmente, él es tal que me tiene hechizado y que con él no echaré menos nada. Su excelente método ayuda mucho a esto; a mí me gustan infinito los autores metódicos y que busquen hasta las causas primeras de las cosas; yo no gusto de cuestiones, ni de excepciones, ni de casos particulares; yo quiero que me den los principios y me pongan unos cimientos sólidos, que las conclusiones particulares yo me las sacaré y me trabajaré el edificio.  En el derecho canónico aún soy muy principiante, y sólo a ratos perdidos, como dicen, he visto alguna cosa; esto no obstante, he pasado las *Instituciones* del Selvagio y sus *Antigüedades cristianas,* y he visto algo del *Derecho eclesiástico* de Van-Spen; la historia de Mr. Durand la he leído también, y he leído y releído los *Discursos sobre la historia eclesiástica* del abad Fleury. Este es uno de aquellos pocos libros que cada día leo con más gusto y más utilidad; su estilo, su crítica, su reflexión, todo me gusta por extremo; pero en queriendo Dios que salga del apuro del grado, me propondré un estudio metódico de esta facultad, uniendo el de la historia de la Iglesia, los concilios y las herejías y notando los varios puntos de disciplina, todo por orden cronológico. A mí me gusta mucho estudiar de este modo, seguir una facultad desde sus principios, y aprenderla por vía de historia, anotando su origen, sus progresos, variaciones y alteraciones, y las causas que las produjeron, hasta llegar al estado que tiene actualmente; acaso me engañaré en este método, pero yo en las leyes lo he seguido cuanto he podido, y gracias a Dios no me pesa.  Notaré con piedra blanca estos mis primeros días de Segovia por haber hallado en una librería unas *Pandectas* elzevirianas, la cosa más preciosa y acomodada que se pueda desear, en dos tomos en 8.°; la letra es sumamente clara, el papel exquisito, y toda ella como obra de los Elzevirios, y obra en que pusieron su mayor esmero. Desde ahora, para cuando Dios quiera que yo tenga el gusto de ver a V.S., las reservo a que ocupen, como cosa tan rara, un rinconcito de sus estantes.  Yo, después de Domat y algo de Heinecio, me he traído la *República de los jurisconsultos* de Januario, el *Curso de bellas letras* de Batteux, las excelentes *Cartas de Clemente Niv*el Tasso, las *Noches* de Young, y Horacio, y Homero, y las cartas de Plinio; preciosa compañía en que paso los ratos más deliciosos. La *República de los jurisconsultos* me agrada por extremo. ¡Qué ficción tan natural y bien seguida! ¡Qué latín tan puro! ¡Qué descripciones tan vivas! ¡Qué narraciones tan elegantes! ¡Qué episodios tan oportunos y qué crítica tan acendrada! Obra, al fin, de un jurisconsulto poeta. Cuando leí la burla que a Valla hizo Apuleyo, la pintura del asno, la negligencia con que pace, la propiedad con que parece se le ve rebuznar, el aturdimiento de Valla, y las risas de sus discípulos, casi en media hora, malgrado mi natural seriedad, no pude detener la mía. Pues ¿qué el pasaje del jurisconsulto a la antigua y la pintura que hace de él al principio? No puede darse cosa más graciosa. Supongo que V.S. habrá leído mucho tiempo ha esta preciosa novela; pero si así no fuese, como a mí me había sucedido hasta ahora, mándela V.S. traer luego al instante, y sus *Ferias autummales* (hay edición de todas sus obras hecha en Nápoles, el año de 67; dos tomos 8. ° mayor), y empiece a leerla, que cuando la deje de la mano, yo la pagaré, como dicen.  V.S. me dirá que para qué me he traído la *Ilíada,* ni nombro a Homero, no haciendo nada de provecho ni cumpliendo mi palabra dada. ¡Ay, amado señor mío!, que es cosa pesadísima lo que me falta y de que pende mi reputación enteramente, digo el examen de la Capilla, no porque yo tema mucho de mí, que gracias a Dios he adelantado algo, sino porque los juicios y preocupaciones de los viejos son por sí de temer y de recelar siempre. En el año que viene saldremos de este apuro, y entonces verá V.S., si el numen de Jovino me anima y el deseo de agradarle me enciende de manera que  cante de Aquiles el Peleo  la perniciosa ira, que tan graves  males trajo a los griegos, y echó al Orco  muchas ánimas fuertes de los héroes  que las aves y perros devoraron.  Esta traducción pide una aplicación cuasi continua y una lección asidua de Homero, para coger, si es posible, su espíritu. Yo, embebido en el original, acaso haré algo; de otra manera no respondo de mi trabajo; pero esto pide una carta separadamente, en que yo informe a V.S. de todas mis miras y pensamientos.  He podido coger últimamente la oración que me faltaba de fray Luis de León, y la tengo copiada para V.S. con las otras dos. ¡Cuánto trabajo me ha costado y qué solicitud! Al cabo no la hallé en la librería de la Universidad ni en ninguna otra. Tenía el manuscrito un maestro de los agustinos, apasionadísimo de fray Luis, pero inflexible, por esto mismo, en soltar nada suyo, y ni el Prior ni ningún otro ha podido sacárselo; yo sólo tuve la habilidad o la fortuna de poder conseguir dejase ir mi escribiente a su celda para copiarla allí; todo mi trabajo lo doy por bien gastado; ya la tenemos. En ninguna otra parte se muestra más fuerte nuestro fray Luis, ni muestra más lo que era. ¡Qué invectiva contra los vicios de toda la provincia! ¡Qué latín! ¡Qué elocuencia! V.S. la verá y juzgará mejor que yo su verdadero mérito y sus primores; mis cortas luces no me permiten más que admirarlo todo, y darme a conocer mi insuficiencia para juzgar una cosa tan grande.  Ayer visité al R.P.M. fray Antonio Jove, pariente de V.S.; díjele había de escribir hoy, y encargóme mucho hiciese a V.S. presente su buen afecto, aun en medio de sus achaques; está el pobre casi baldado, y tan débil que es una lástima; a mí me compadeció mucho; mi corazón, naturalmente sensible, se ha enternecido tanto con los golpes que ha llevado ya, que no ve sin conmoverse a un infeliz. Nuestra vida es un padecer continuado; a cada paso nos asaltan nuevas enfermedades; la mayor robustez es sólo una apariencia.  Nuestro dulce Delio predicó en días pasados un sermón al Sacramento, cosa de su ingenio, muy delicada y muy devota; pero no ha habido forma de podérselo sacar para la prensa; ni los ruegos de sus amigos, ni las súplicas de los mayordomos han podido nada con él. Yo le compuse con este motivo esa canción, que sólo tiene bueno el afecto que la dictó. Mi musa ha desmayado; las bellas letras quieren un alma desocupada; las Musas huyen de los sujetos entregados a las ciencias abstractas; yo voy perdiendo el gusto, y las Musas me van dejando.  Dé V.S. un muy tierno abrazo de mi parte a nuestro buen Mireo; yo le debo una pintura del infeliz Batilo. Si no fuese delicada, será por lo menos verdadera. Yo le escribiré y le cumpliré lo que le he prometido.  S. Ilma. aún anda de visita, y creo no venga en algún tiempo. ¡Ay!, quiera Dios que él se desengañe, en tratándome, de sus infundados temores...  La mano me pide que descanse; pero mi voluntad que no cese de rogar a Dios me guarde la vida de V.S. muchos años. B. l. m. de V.S. su más fino amigo y mayor servidor  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-129-01 **Fecha** 26 de Junio de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 129 **Página fin** 132 **Lugar** Segovia |
| De fray Diego González a Jovellanos  ¿Creerá usted que aquella Mirta que Delio apellidaba *fidelísima* ha abandonado mi correspondencia y olvidado mi cariño? Pues así me lo aseguran, y así lo muestra su extraño silencio. Vale Dios que, como el amor que Delio la tenía nada tenía de interesal ni desordenado, no ha causado en su pecho aquellos grandes sentimientos que fueran regulares en otra providencia. Delio la amará, sin tratarla, del mismo modo y en el mismo grado que cuando la trataba, porque no cabe en él otra cosa; es natural a él no dejar de amar lo que una vez amó.  **Referencia** 02-133-01 **Fecha** 8 de Agosto de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 133 **Página fin** 134 **Lugar** Salamanca |
| De Antonio Ponz a Jovellanos  Perdida. Breve extracto en Mariano RODRÍGUEZ DE RIVAS, «Autógrafos de artistas españoles», en *Revista Española de Arte,* XI (1932), pág. 235:«Le anuncia en ella su próximo viaje al Principado y le promete buscar el dibujo de Mengs que le había ofrecido, pues de tan guardado como debe de estar no he podido hallarle todavía».  El original pertenecía a la colección de Claudio Rodríguez Porrero. Ignoro su paradero actual.  Ponz estuvo efectivamente en el Principado, como se deduce de otras cartas posteriores. El dibujo de Mengs parece que no fue enviado hasta el 21 de noviembre de 1790. Vid. carta 235.  **Referencia** 02-134-01 **Fecha** 9 de Agosto de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 134 **Página fin** 135 **Lugar** Madrid |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Sea mil veces enhorabuena, muy amado señor mío, por el nuevo ascenso de V.S., y que éste sea un ligero descanso para mayor subida. Ya estaba el mérito desairado; bastantes años había poseído Betis la persona de V.S.; tiempo era ya de que la gozasen Manzanares y España. La corte es el centro de todo lo bueno, y ya de justicia debía V.S. lucir en ella sus prendas y su raro talento, y coger el fruto de sus trabajos; lo que resta es que veamos a V.S. cuanto antes en el Consejo, en la Cámara, y más arriba, en una secretaría de Estado. A mí no sé qué me da el corazón, que me parece ha de venir este dichoso tiempo, y creo que en las presentes circunstancias no pienso desvariado. Lo que sé decir a V.S. es que me ha regocijado tanto la noticia como si V.S. fuera mi mismo hermano; que cuando me la dijo S. Ilma. no cabía en mí de contento, y que he dado a Dios tan sinceras gracias como si yo mismo fuera el premiado. Así se cumplirán mis deseos de abrazar a V.S. cuando venga a este Sitio a dar las gracias a S.M. ¡Cuánto hablaremos, y cómo con estas conversaciones se ensanchará mi corazón, cuando sólo con la noticia ha tomado un vigor nuevo!  Ahí tiene V.S., por último, el *Milton* enmendado; pero ¿qué enmiendas lleva? Algunas palabras, y nada más, bien que esto no es culpa mía, sino del manuscrito, que tan poco trajo que limar. Yo de mi parte he puesto el cuidado posible, y esto mismo me ha hecho tal vez notar algunas cosas muy ligeras, que V.S. me disimulará, tomando de las apuntaciones aquello sólo que guste. Las más de ellas son por huir de las asonancias, que a mí no me agradan en el verso suelto, y que procuro huir por todos los medios posibles; si a V.S. no le gustare tanta delicadeza, que yo mismo conozco ser demasiada, pues no hay cosa más frecuente en nuestros mejores autores, puede desde luego rebajar muchas de mis enmiendas, y tomar aquéllas sólo que le parezca. Otras van también de alguna voz que he procurado suplir o con otra más fuerte o más acomodada, y en éstas confieso francamente que he sido algunas veces nimio. Lo que resta es que V.S. me mande cuanto antes el segundo canto, que yo procuraré no caer segunda vez en la culpa que V.S. me acaba de perdonar, y despacharlo sin perder un instante; pero ¿a qué recordar esto? Mejor es que lo callemos para siempre, pues yo mismo me avergüenzo cuando me acuerdo de mi falta, por más que fuese involuntaria.  No di ciertamente el *Milton* al irlandés para que lo enmendase, porque ¿qué conocimiento pudiera tener un extranjero de nuestra lengua? Sino que, como notaba alguna variación en la traducción francesa y la de V.S., hacía que me volviera el original a nuestro castellano literalmente, para ir así cotejándole mejor. Este fue el motivo de todo el enredo y de dejar yo el *Milton* en su cuarto al tiempo de su marcha; pero yo ni le dije el nombre de V.S., ni menos le escojo por socio corrector. En este cotejo noté cuánto abusa el traductor francés, como todos los de esta nación, de aquel pasaje de Cicerón: *Converti ex atticis duorum eloquentissimorum nobilissimas orationes inter se contrarias, Eschinis Demostenisque; nec converti ut interpres, sed ut orator, sententiis eisdem, et earum formis tanquam figuris; verbis ad nostram consuetudinem aptis, in quibus non verbum pro verbo necesse habui reddere, sed genus omnium verborum, vimque servavi.* A mí no me gusta tanta libertad como él usa, ni tanto abuso de esta licencia, y creo que con algún más trabajo pudiera ahorrar muchas, y no desfigurar tanto su producción.  Tampoco Cadalso ha podido verlo, aunque yo lo hubiera deseado muy mucho, por su perfecto conocimiento de ambas lenguas y su crítica delicada. V.S. sabe bien que estas cosas, mientras más veces se examinan y por más personas, más enmendadas salen; pero como hubo este atraso de tantos meses, y él ha andado siempre en viajes sin paradero fijo, no he querido mandárselo porque no se atrasase más.  De las tres oraciones y la paráfrasis de los *Cantares*,nada quiero decir hasta otra ocasión, cuándo ya V.S. las haya leído, para que juzgue con conocimiento de causa; de otra manera, faltaríamos a la religión de los juicios. Pero ¿qué he de decir yo, o cómo me las he de haber con dos tan grandes hombres? El estilo de los *Cantares* huele, en medio de su antigüedad, a la rustiquez del original; pero me parece que aún pudiera ser más acabado, y así me han venido pensamientos de fundirle de nuevo y retocarle; la oración del *Capítulo* es un volcán y está llena de pedazos inimitables, especialmente siempre que habla de los vicios de la provincia y se levanta contra ellos. ¡Qué celo descubre y qué alma tan grande! Pues ¿y el latín? Me parece leer a Cicerón contra Catilina. Creo que V.S. será de este mismo dictamen y gustará muchísimo de ella. Las otras dos son también muy buenas, aunque, a mi ver, no igualan la primera. V.S. tendrá que enmendarles muchas erratas que el copiante ha dejado, y yo, como mal ortógrafo, no habré advertido; algunos pasajes hay oscuros, pero éstos están de la misma manera en el manuscrito de donde se han copiado, y yo no me he atrevido a entrar en ellos la hoz crítica y andar con mudanzas y enmiendas. La oración del *Capítulo* tiene dos o tres confusísimos.  Remito también a V.S. esos dos ejemplares, que esperando esta proporción de una carta abultada no he mandado hasta ahora. Este es un juguete de escuela: el de papel es para el dulce Miras, a quien mandaré unos tercetos que tengo comenzados, juntos con mi retrato, en otra ocasión. Yo celebrara que ambos a dos fueran de un raso exquisito u otra cosa más superior; pero las leyes suntuarias de la reforma de la Universidad están hoy en todo el vigor de su primitiva constitución, y ni aun tanto permiten. Más celebrara poder haber puesto el nombre de V.S. al frente en ellas, por tributo de mi amistad sincera. Fue forzoso otra cosa, y mi voluntad se quedó en deseos.  La canción adjunta sobre el nuevo ascenso de V.S., conozco que no vale nada; pero, con todo eso, me atrevo a remitirla por primer testimonio de mi cansada musa. Otra cosa tengo imaginada de más delicadeza; qué sé yo cuándo me hallaré con fuerzas para ella. Las Musas me van dejando a toda prisa, y ahora, que más las he necesitado, se han burlado de mí y me han negado su asistencia y su influjo; pero yo me vengaré de ellas cuando llamen a mi imaginación y quieran apartarme de los estudios serios.  Su sobrinito de V.S., don José María Cienfuegos, da a V.S. mil expresiones. Le vi ayer en el Alcázar, y me gusta mucho por su compostura y su formalidad en medio de ser tan niño. El otro día estuvo en mi cuarto y me demostró, que quise que no quise, un principio de geometría, aunque yo le decía que no entendía una palabra de sus líneas y su algarabía; pero él no lo creía, por haberle persuadido antes lo contrario uno de casa. Propúsome después otro para que yo se lo demostrase, y yo efectivamente no entiendo una palabra: me reía infinito y lo hacía desesperar con esto. ¿Por qué V.S. no me había dicho alguna cosa de que estaba aquí? ¡Qué!, ¿no lo merecía mi amistad? Pero a fe que yo lo he descubierto, aunque por un acaso.  No atribuya V.S. a picardía del inocente Delio no haber mandado el sermón; ni yo lo pude leer, por no constar más que de apuntaciones confusísimas por el poco tiempo en que fue trabajado. Lo que es menester es que V.S. le aguijonee para que lo ponga en limpio y lo podamos ver.  B. l. m. de V.S. su más afecto y reconocido amigo y seguro servidor  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-134-02 **Fecha** 14 de Agosto de 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 134 **Página fin** 136 **Lugar** Segovia |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Estos alegres versos me dictó, mi amigo señor mío, la alegre musa que preside a las Navidades; a mí me parecía estar en compañía de V.S., en la una mano la lira y la copa en la otra, cantando las dulces odas de Anacreonte y entreteniendo así las Pascuas. ¡Ojalá este mi sueño fuera cierto y que yo las pudiera tener al lado de V.S.! Entretanto se las deseo a V.S. felicísimas y mil veces más felices que lo que yo puedo expresar ni mi pluma decir.  Incluyo a V.S. la sátira inédita de nuestro Villegas, que tanto escrupuliza publicar nuestro Parnasista, y esa canción inédita de Miguel Sánchez, que me ha gustado mucho; con ambas puede V.S. entretener una tarde, mientras yo en este triste suelo  y en estas tristes losas  do sólo el de Estagira  y el de Aquino moran,  quedo pidiendo a Dios me guarde la vida de V.S. los años de mi deseo.  B. l. m. de V.S. su afectísimo amigo seguro servidor  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-141-02 **Fecha** 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 141 **Página fin** 142 **Lugar** Salamanca |
| De fray Diego González a Jovellanos  Siento que usted no viese en Cádiz a la fiel Mirta. Ciertamente no hubiera usted visto una Venus, sin embargo de que nada tiene de despreciable su figura; pero al menos hallaría un alma digna de ser amada, encerrada en un cuerpo lleno de modestia y compostura; prendas que le granjearon todo el amor de Delio, quien aborrece toda mujer que no se recomienda a sus ojos por medio de tales prendas.  **Referencia** 02-142-01 **Fecha** 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 142 **Página fin** 143 |
| De Jovellanos a Ramón de Posada y Soto  Aunque yo lo soy, querido Ramón, siento muy de veras verte alistado en el albo de los poetas:  Nomen adoratum quondam nunc pene procaci  monstratum digito.  Los antiguos, mejores apreciadores de lo bueno que nosotros, dieron el honor debido a una profesión, cuyo objeto principal era cantar las alabanzas de los dioses y recompensar también con alabanzas las grandes acciones de los héroes y varones virtuosos. Mientras la poesía vivió en sus confines conservó su representación y no la desdeñaron las personas de primera calidad. Los hebreos, los griegos, los latinos la ejercieron y la estimaron, y entre estos últimos la protección que mereció fue capaz de elevarla hasta el más alto punto de perfección.  Los patriarcas y profetas entre los primeros; los legisladores entre los segundos; Cicerón, Cornelio, Balbo, Plinio y Boecio entre los últimos, nos dejaron documentos de esta verdad.  En el restablecimiento de las letras empezó a recobrar la poesía parte de su reputación perdida, y entre nosotros, por no buscar ejemplos extraños, la ejercieron los primeros hombres en todas las profesiones. Los Príncipes, como el Rey Sabio, don Juan el segundo y Felipe cuarto; los grandes, como los marqueses de Villena y Santillana; los embajadores, como Mendoza y Rebolledo; los obispos, como Balbuena y Simancas; los célebres teólogos, como Arias Montano; y los magistrados, como Solórzano y Crespi de Valldaura; los frailes, como León, Padilla y Paravicino; los clérigos, como Lope, Rioja, Argensola, Calderón, y en fin, se puede decir de nuestros mayores, en general, lo que decía de los antiguos árcades el célebre Guarino:  La maggior parte amica  fu delle sacre Muse  Pero se debe continuar con el mismo:  Amore e Studio  beato un tempo, or infelice e vile.  Con efecto, cayó entre nosotros de su estimación la poesía, y entre las causas que concurrieron a envilecerla he contado yo siempre este mismo honor que justamente se la daba. Fueron muchos los que se dedicaron a una profesión que sobre lucrosa y agradable lograba la estimación de los príncipes y sus cortes. Entre los buenos genios quisieron subir al Parnaso los reptiles. La protección concedida por los grandes, poco perspicaces para saberla distribuir con justicia, se dio alguna vez a los buenos y a los malos poetas. Los últimos abusaron de ella, prostituyendo la poesía y haciéndola compañera de la adulación y panegirista de las pasiones y los vicios. De aquí su descrédito, el odio de las personas sensatas y la ojeriza de casi todo el pueblo. ¡Oh tiempos! ¡Quién le diría al César que llegaría un día en que se avergonzarían los pueblos de honrar las musas, cuando por conservar un parto de ellas prohibió la extinción de la *Eneida,* que había dispuesto su autor!  Él fue contra sí ingrato (decía el Augusto), mas el celo  del bien común me obliga a que yo vede  lo que él mandó contra el querer del cielo.  Cuando yo estaba en más íntimo comercio con las Musas tenía por injustos a aquéllos que reprobaban este ejercicio como impropio de un hombre serio. Para hacer mi apología me colocaba a la sombra de los grandes e ilustres ejemplos de la antigüedad. Esta disculpa, aunque especiosa, era suficiente para satisfacer a los murmuradores. Tú mismo recurriste a ella en tus *Octavas* al Director. Pero, dime, Ramón, ¿no te queda aún algún escrúpulo sobre este punto? ¿No recelas que, a pesar de la fuerza de estos ejemplos y de su propio silencio, estarán reprobando en su interior las gentes serias que un magistrado se ocupe en hacer versos? A la verdad, yo he creído que los ejemplos pasados no bastan a disculpar ciertas acciones, que entonces eran inocentes y ahora no se miran como tales: era preciso alegar ejemplos del día. ¿Dónde están? El mundo ha sido siempre esclavo de la opinión y esta tirana ha decidido despóticamente entre los hombres del bien y mal de sus operaciones, en despecho muchas veces de la justicia y la razón.  Pero ¡qué!, me dirás, ¿quieres condenarme al sacrificio de una inclinación inocente, que aprueba mi propria conciencia y es compatible con los más delicados principios del decoro y la gravedad? ¿Privarme de la dulce conversación de las Musas e introducir hasta en mis ocios una severidad de máximas...? Poco a poco, querido mío, que vamos a ponernos deacuerdo.  Lejos de retraerte de ese buen gusto, soy el primer aprobador de tu nueva afición a la poesía, tanto más gustoso, cuanto descubro en ti un talento para ella, que bien dirigido podrá desempeñar grandes objetos. Pero, Ramón mío, yo nunca aprobaré que bajo de tu nombre corran entre esas gentes poesías algunas. Estoy escarmentado, y la experiencia me ha hecho conocer el mundo en este punto. Escribe cuanto quieras, consulta conmigo tus composiciones, franquéalas a tal cual amigo discreto, pero no a quien las publique, como sucedió con las últimas, ni a otro que sea capaz de hacerlo. Yo no sé cómo piensan en ese otro mundo las gentes, pero tengo oído que aborrecen a los jueces, y esto basta para [que] observen con curiosidad sus acciones y las interpreten malignamente.  Tus versos corrieron por toda la ciudad, todos los celebraron y los aficionados se empeñaron en subirlos hasta el cielo. Yo los hallo muy dignos de los elogios que merecieron y creo que todos serían sinceros; pero con todo eso sospecho que habrá un gran número de personas que, aplaudiendo los versos, murmuren de que los hayas hecho.  En consecuencia de estos principios me tomé la libertad de no remitirlos a Landáburu. Él los hubiera hecho correr por Cádiz bajo de tu nombre, y esto, en mi opinión, no conviene a tu buena reputación. Me dirás que soy supersticioso y otras mil cosas; pero debo exponerte mis principios con una ingenuidad que corresponda al tierno cariño que te profeso.  No hubiera tenido el mismo reparo en comunicarlos a Rivero, y mucho menos a Pepa; pero antes quiero que los corrijas de ciertos defectillos que se te han escapado y van notados en la adjunta memoria.  Te aseguro que estoy lleno de admiración de que hayas pecado contra la armonía, faltando con repetición ya a la medida de los versos, ya en el número y ya en la cantidad de las sílabas. Es verdad que entre nosotros no hay esta escrupulosidad en las composiciones poéticas, y lo es tanto, que yo no sé que hasta ahora se haya escrito algo sobre prosodia castellana; pero lo cierto es que el juez de esta materia es el oído, y que éste decide siempre con justicia de la exactitud, de la belleza, de la armonía y del número de los versos; y seguramente quien observe sus leyes habrá cumplido con las de la poesía.  Dije que estaba admirado, y lo dije por dos razones: lo primero, porque esto es lo primero que naturalmente aprende el poeta; lo segundo, porque tú en tu prosa eres naturalmente armonioso, numeroso, dulce y correcto. ¿Quién podrá componer esta contradicción? La causa es que escribiste muy de priesa, y no corregiste como aconsejaba Horacio:  Vos, o  Pompilius sanguis, carmen reprehendite quod non  multa dies et multa litura coercuit atque  perfectum decies non castigavit ad unguem.  *(Suspendida).*  **Referencia** 02-142-02 **Fecha** 1778 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 142 **Página fin** 145 |
| De José Gil de Araújo y Cerigo a Jovellanos  Perdida. Cit. en la de Jovellanos a Gil de Araújo de 12 de enero de 1779 siguiente.  **Referencia** 02-147-01 **Fecha** 2 de Enero de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 147 **Página fin** 148 |
| De Jovellanos a José Gil de Araújo y Cerigo  Mi querido amigo: No he respondido a su estimada carta de usted de 19 de diciembre, porque esperaba la contestación de otra que le tenía escrita antes de su recibo, y habiendo cumplido usted en la suya de 2 del corriente, contesto gustoso a entrambas.  No poseyendo yo la obra de los Bolandos, no pudiera enterarme de las razones en que estos sabios apoyan la opinión de ser apócrifo el Fuero de Carmona, de que dio noticia Rodrigo Caro; pero estoy tan persuadido de los fundamentos de la opinión contraria, y por otra parte me parece el asunto tan digno de cualquiera especulación, que no ahorraré trabajo alguno para declararle, y si de las investigaciones que yo hiciere resultase bastante luz para poner en claro la materia y satisfacer plenamente a las objeciones de los compañeros y sucesores de Papebroche, tampoco tendré reparo en dar al público algún escrito sobre este asunto, para que la respetable autoridad de unos críticos tan justamente estimados no nos roben una gloria tan apreciable, ni haga pasar por error una verdad, cuya ilustración puede producir muchas utilidades.  La fecha que pone Caro al privilegio, esto es, en 8 de mayo, no tiene repugnancia alguna, puesto que el santo legislador murió en Sevilla a 30 del mismo mes y la carta se firmó en la misma ciudad. Por lo demás hallo que Caro copió muy de priesa lo poco que extractó del fuero, y por lo mismo entendió mal algunas voces, que yo rectifiqué en mi copia, sacada de la que usted sabe. Y porque yo desconfío de la exactitud de las demás, enviaré a usted la mía, para que saque otra de su mano, o la corrija en caso de tenerla ya. Entonces, y con ella a la vista, podrá usted hacer más sólidas reflexiones sobre lo que dicen los Bolandos, y yo espero que tendrá la bondad de comunicármelas, para que trabajemos de acuerdo en fijar la verdad entre las varias opiniones que corren en este asunto.  Yo respeto al conde del Águila como a un hombre curioso y erudito, pero no le haré agravio en creer que hay ciertos ramos de literatura que le serán muy peregrinos, por distantes de su profesión y de su gusto. Desde luego, se conoce que ha visto pocos fueros, pues hay pocos de los antiguos que no contengan la ley prohibitiva de amortización. La contiene el fuero de Toledo, confirmado por don Fernando y comunicado a Sevilla, donde es cierto que estuvo en uso, pues el Zúñiga menciona un privilegio en que su hijo don Alfonso concedió a esa catedral la facultad de adquirir bienes raíces por diez años. La contiene el fuero de Córdoba, dado por el mismo San Fernando, y mandado observar en cuanto a ella en nuestros días. La contienen los fueros de Oviedo, de Jaca y de Baeza, y otros de que hizo mención y pudo descubrir el sabio Campomanes en su obra inmortal. ¿Por qué, pues, no pudo contener semejante ley el fuero de Carmona?  Pero, ¿para qué nos cansamos? Ya no está el fuero de Carmona apoyado en la sola autoridad de Caro, sino también en una copia de cuya autenticidad no puede dudarse, aun suponiendo que no sea coetánea. Sobre todo tenemos otra autoridad en el mismo Zúñiga, a quien yo he leído posteriormente muy despacio, y en la era 1297, al núm. 24, pág. 76, col. 2, dice expresamente que el Rey Sabio dio nuevos fueros a Carmona, y que a los que le había dado su padre San Fernando le añadió la participación de los de Sevilla, con otras cosas que más por menor podrá usted ver en el mismo Zúñiga. ¿Dudaremos ahora de la autoridad de este escritor?  El silencio de Morgado, Espinosa, fr. Juan Salvador de Arellano y aun de la Crónica del Santo (que yo he leído, y nada dice) son unos argumentos, sobre negativos, muy débiles, especialmente si se considera que los coronistas y historiadores antiguos han cuidado muy poco de dejarnos las noticias respectivas a la parte civil de nuestra historia, como si sólo fuesen dignas de pasar a la posteridad las noticias relativas a las guerras, a las batallas y a las divisiones intestinas, de que sólo hablaron. Pero vamos a otra cosa.  De la colección de Padres Toledanos nada más puedo decir a usted, pero acaso podré algún día, porque es noticia que interesa a mi curiosidad, y solicitaré ocasión de hablar de ella con el señor arzobispo, que me hace mucho favor.  He hablado con el compilador del cuerpo de derecho canónico de España, he visto algunos cuadernos de su obra y le espero a comer un día, para que hablemos más despacio. Pero puedo decir a usted desde luego que este buen hombre sólo ha pensado en sacar sus materiales de la colección de Aguirre, porque, aunque hábil y trabajador, es un clérigo tan pobre, que carece absolutamente de libros y recursos para perfeccionar de otro modo su empresa. Yo le he convencido plenamente de la necesidad de buscar varios concilios inéditos, descubiertos después de Aguirre y Catalani, y otros documentos sin los cuales saldría su obra manca e imperfecta. Dile las noticias que tenía de los trabajos que había dedicado nuestro Cevallos para aumentar esta colección. El pobre quisiera tener a mano muchos materiales para hacer una cosa buena, pero desconfía de conseguirlo.  Ya que hablamos de Cevallos, ¿no me dirá usted si se ha descubierto alguna cosa de sus manuscritos sobre este punto, a lo menos si se buscan y solicitan? ¿Así se dejan sepultar en el olvido unos trabajos tan útiles y que acaso no se podrán esperar de otra pluma, menos hábil y laboriosa que la del buen Cevallos? ¿Por qué el marqués de Loreto, legítimo acreedor por muchos títulos a este descubrimiento, no aplica a él su poder y natural eficacia? ¿Acaso ignora que la publicación de estos trabajos le daría una gloria más sólida y duradera que cuantas buenas acciones ha ejecutado en su vida? Yo no sé por qué los hombres que pueden perpetuar su nombre quieren enterrarle con sus huesos en el sepulcro.  El libro de Pozi no es tan malo como quiere su impugnador. Éste tiene razón en muchas cosas, en otras no. Yo me atrev[er]ía a sacar más partido de semejante empresa. Dicen que el italiano escribe una apología con ayuda de vecinos citramontanos. Esta historia es larga; dejémosla para otra vez. Yo estoy en cama, resfriado y cansado; pero usted lo estará más de mi charlatanería. Disimúlela, y mande a quien le quiere de veras  *Jovellanos.*  *A la carta acompañaba la siguiente nota, de la misma letra:*  Dirijo a usted con ésta mi copia del fuero de Carmona, por mano segura, y le suplico que luego que saque otra copia me le devuelva por la misma, que es la de mi paisano don Pedro Fernández Pillar, que es oficial de ese Correo general.  Ahora que he cotejado la fecha del privilegio en mi copia con la que trae Caro, hallo que éste ha incurrido en una grosera equivocación, pues la suya supone que se dio el fuero en el mismo año que San Fernando tomó a Sevilla, y la mía que el año cuarto de dicha toma. Usted hará por sí mismo el cotejo y conocerá la verdad de lo que digo.  **Referencia** 02-147-02 **Fecha** 12 de Enero de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 147 **Página fin** 149 **Lugar** Madrid |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Mi muy amado amigo: Remito a V.S. esas bellas elegías, obra de un amigo y compañero mío en la carrera poética; a mí, si la amistad no me cubre los ojos, me han parecido y me parecen bien: su dicción es pura, su versificación armoniosa, su moral la de David y los profetas, y su majestad y el fondo de tristeza que reina en todas ellas tan propia de la materia y del género elegíaco, que nada me parece más oportuno. Acaso yo juzgue preocupado algunas cosas que he enmendado y añadido en ellas, y algunos pensamientos, como el de llamar dios al fuego en la primera, la prosopopeya de la ciudad al fin de la tercera, y algunos otros, harán que yo no note sus defectos y que todo lo reciba por bueno. V.S. con su exquisito gusto y delicado juicio las verá mejor y me dirá sinceramente el grado de su mérito.  En la primera elegía debe suplirse después del verso:  Para sus hijos cuán pesado y largo,  la estancia que va manuscrita en uno de los ejemplares y fue forzoso suprimir por haber parecido muy dura al censor; enmendando también el verso último de la estancia siguiente:  No consiente el Señor excesos tantos,  sin interrogación, para que una con los antecedentes y haga el cabal sentido que debe hacer.  V.S. me ha lisonjeado mucho con la censura del idilio, aunque no hallo en él ciertamente motivos para tales encarecimientos; acaso, si tiene algo bueno, le soy deudor de ello a la amistad de V.S.: ella gobernaba mi pluma y animaba mi corazón. Celebro sobre todo el sufragio de esas damas, que son en las cosas de gusto los mejores jueces. Incluyo a V.S. esas dos composiciones, que se resienten, como todas las mías, de precipitadas; la oda fue efecto de una conversación con el señor magistral de esta iglesia, a quien ha gustado; pero a mí me agrada mucho más la canción, a que dio motivo un desvelo mío de algunas noches, mientras estuve en Segovia el verano pasado. Yo no puedo ahora darme a composiciones largas y que pidan meditación y estudio. Me llevan todo el día y lo más de la noche las tareas de la cátedra, las leyes y el cuidado de mi pupilo. No puedo ponderar a V.S. lo mucho que me gusta esto último y cuánto me ha hecho meditar y leer sobre el punto de educación; yo quisiera darle la mejor y acertar en todo, y esto mismo hace que nada me satisfaga ni contente; pero de esto quiero hablar con V.S. largamente en otra ocasión, comunicándole mis ideas.  He leído la *Raquel* de Huerta, y, hablando llanamente, no me agrada: el verso de romance endecasílabo jamás puede ser bueno para nada; la armonía que hace va ya, digámoslo así, muy arrastrada, y ni surte el efecto de la rima, ni tiene la grave majestad del verso suelto; además de esto, está llena de voces vulgares y carece del lenguaje y de la expresión de la naturaleza; la escena en que el rey se aparta de Raquel no tiene comparación con otra igual de la *Berenice* de Racine; Alfonso se explica con mucha bambolla, y son unas cuartetas muy torneadas las de su razonamiento sobre los cargos de la diadema; ni es tampoco comparable con otro que hay en una de las *Nises.* ¡Qué ternura y qué afectos en la muerte de doña Inés! ¡Qué frialdad en la de Raquel! ¡Cuán dulcemente se queja aquélla, y con cuánta afectación ésta! Finalmente, a mí me parecen mucho mejores las *Nises,* la *Ormesinda* y *Guzmán el Bueno,* que no la *Raquel,* en medio de su nuevo sistema de tragedia.  En los caracteres también hay sus faltas. Hernán García (si no me engaño, porque ha ya más de quince días que la leí, y no la tengo a mano) se muda enteramente desde el medio de la tragedia, pues proyectando con otro rico-home la muerte de la hebrea, al salir los diputados del pueblo, intenta disuadirlos y se transforma en otro. ¿Y por qué esto? Por un punto vano de honor, que hasta entonces nunca ha considerado. La caza del Rey está mal conducida, por ser inverosímil que en un día de tantas turbaciones pensase en ella; a mí me parece que con un breve soliloquio, en que se le representase agitado, por una parte del honor y de sus obligaciones, y por la otra del amor, tendría esta acción una completa verosimilitud, pues no había el menor inconveniente en que, por huir de sí mismo, y librarse de los remordimientos con que se le debía representar, tomase este partido. Siempre a las acciones debe dárseles una causa proporcionada.  Tampoco es verosímil el que, por no manchar los aceros en sangre hebrea, dejen los conjurados de matar a Raquel, y hagan que la asesine Rubén, dejándole sin castigo. ¿No entraron ambos en el proyecto de la conjuración? ¿No se ha decretado en ella la muerte de ambos? ¿Era menos culpable Rubén, para dejarlo vivo? ¿O era necesario para algo dilatarle la vida por algunos minutos, para que Alfonso empezase en él una venganza que tan presto acaba, pues repentinamente perdona a todos los conjurados, sólo porque se le presentan y le hablan cuatro palabras? Poco amor tenía Alfonso a la bella Raquel, pues tan presto se templa; su carácter era ciertamente el más pacífico, pues a vista de su dama muerta, su palacio profanado y su dignidad ultrajada con tal desacato, da lugar a las reflexiones tranquilas de un perdón general. Batilo, el más pacífico de todos los hombres, puesto en caso igual, hubiera hecho mil y mil desatinos. Pero basta de crítica, que mi genio no es de poderla hacer. Estos defectos noté cuando leí la pieza, y ahora al escribir me han ido ocurriendo precipitadamente.  Delio llegó de su quinta anteanoche, y yo no pude acompañarle, aunque con harto dolor mío; mañana le tengo citado para que pruebe la cecina de Asturias, por más ascos que ha hecho de ella.  Yo quisiera hablar largamente con V.S. sobre el acto que tengo pensado defender de humanidades, que es nada menos que las cuatro poéticas de M. Batteux, y algunas otras cosas; pero ando tan alcanzado de tiempo, que no sé cuándo podrá ser. Ahora me han encargado una disertación en defensa del lujo, para la Sociedad Vascongada. Yo me veo confuso por lo delicado de la materia, y porque no tengo el discurso sobre él de M. Hume, ni las reflexiones de M. Melon, ni ningún otro de los que tratan este punto como debe tratarse: yo leí en tiempos algo de esto; pero ¿ya dónde habrán ido mis especies? Tengo que trabajarlo todo de meditación, valiéndome de las reglas generales, y nada más.  V.S. perdone los defectos de esta precipitadísima carta, y mande a su afectísimo amigo, q. s. m. b.  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-150-01 **Fecha** 16 de Enero de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 150 **Página fin** 152 **Lugar** Salamanca |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Muy amado señor mío: El P. Fr. Diego Morcillo, de San Felipe el Real, entregará a V.S. en mi nombre la *Exposición de los Cantares* y demás obras latinas de nuestro fray Luis de León, que tanto tiempo ha tengo prometidas a V.S.; y ojalá en este mismo punto fuera yo dueño de todos sus preciosísimos manuscritos, para poder de la misma manera tener el gusto de obsequiar con ellos a V.S.; pero escrito está que mis deseos serán siempre deseos, y mis gustos jamás cumplidos. Esta obra es tan exquisita como cuando salió de su mano y comparable al original castellano, de un latín purísimo y de una erudición escogida. Yo he deseado siempre se hiciese una edición de todas sus obras, así latinas como castellanas, valiéndose de los mismos manuscritos originales, que todos paran en este convento, el de Alcalá y el de esa corte de San Felipe, y escogiendo entre la multitud de sus poesías inéditas las que son verdaderamente suyas. La *Exposición de Job,* obra tan preciosa como los mismos *Nombres de Cristo,* es lástima que esté aún inédita, por el ligerísimo inconveniente de tener antes del comentario el texto traducido. Sus cuestiones y disertaciones son por lo regular expositivas, y todas muy curiosas, sin el vano aparato ni los sofismas de las escuelas. Entre los manuscritos de esta Universidad hay también inédito un *Método de Latinidad,* trabajado por él y por mi paisano el célebre Brocense, que, como todas las cosas buenas, tuvo la desgracia de ser reprobado en el claustro, y haberse después sepultado en la oscuridad de un indigno olvido. ¡Cuánto hubieran ganado estos estudios con su ejecución y observancia! ¡Cuánto las letras españolas! Acaso el buen gusto de las Humanidades se hubiera por él conservado, y juntamente la pureza de las demás ciencias. Este solo testimonio bastaría hoy a la Universidad; con este solo conservaría el honor y el grado distinguido que gozó en el siglo XVI, e iba ya perdiendo en los tiempos de este ilustre varón; pero ésta es la suerte de las cosas humanas, que pasan y se suceden y se suplantan las unas a las otras.  He leído hoy la impugnación de don Juan Bautista Muñoz al *Ensayo de educación claustral,* del P. Pori, y aunque está tan sangrienta, me ha gustado mucho, por ser tan en honor de nuestra nación. ¿Qué pensaría o qué imaginaría su paternidad muy reverenda para meterse así a reformador y a dar leyes a una tierra extraña?  Estoy también leyendo las *Reflexiones críticas sobre la poesía y la pintura* del abate Dubos, que me gustan muchísimo y juzgo escritas con gran juicio. A nosotros nos hace, a mi ver, mucha falta esta clase de escritos, que dan a un mismo tiempo las reglas del buen gusto, y forman el juicio con lo ajustado de sus reflexiones. Los franceses abundan en ellos, al paso que nosotros carecemos de todo.  Yo no sé cuándo podré hablar a la larga con V.S. de mi acto de Humanidades y otras cosas de mi cátedra y mi pupilo; pero el papel se acaba y yo dejo la pluma para asegurar a V.S. que es su fino amigo mil veces más que ella puede encarecerlo  *Juan Meléndez Valdés*  **Referencia** 02-154-01 **Fecha** 6 de Febrero de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 154 **Página fin** 155 **Lugar** Salamanca |
| De (?) Rubín a Jovellanos  Perdida. Estaba en el archivo de Fuertes Acevedo (SOMOZA, *Inventario,* pág. 115). Escribe Somoza: «Carta de... Rubín, marino, paisano y amigo de Jovellanos, sobre libros, amigos y sucesos».  **Referencia** 02-155-01 **Fecha** 7 de Febrero de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 155 **Página fin** 156 |
| De Jean-François, barón de Bourgoing, a Jovellanos  Perdida. A ella hace referencia Jovellanos en la contestación del 30 de agosto del mismo año. Le pedía su opinión sobre una serie de libros castellanos.  **Referencia** 02-155-02 **Fecha** 20 de Abril de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 155 **Página fin** 156 **Lugar** Madrid |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Muy amado señor mío: No me quejaba yo en mi carta pasada de que V.S. no me hubiese respondido, sino que deseaba con ansia saber de la salud de V.S. por las muchas enfermedades que ha habido en esa corte. Yo doy a V.S. mil gracias porque me librase de este cuidado, agradezco sumamente el mismo, y le satisfago, si es posible, con esa oda que compuse el mes pasado a los días de una bella niña. No me juzgue V.S. por ella ya preso; desde el ensueño de las Sagas desperté enteramente, y puedo decir «victus cum matre Cupido».  Tenemos a nuestro dulce Delio secretario de provincia, que es lo que apetecía, y V.S. lo tendrá en Madrid cuanto antes. El maestro Belza es prior de San Felipe, y el prior que acaba, provincial. El Capítulo ha estado enredadísimo, y era digno asunto para una buena composición. Delio tuvo el sermón de él, y he visto carta que decía: «Este hombre es divino: yo nada he oído tan excelente». Él es para todo, y su entendimiento una mina escondida, capaz de producir las mayores y más abundantes riquezas; la lástima es que con que no tiene quietud se disculpa, y no toma con calor nada; pero de esto hablaré con V.S. más largamente cuando le tenga ahí.  Después del Robertson, acabo de leer una obra de Marmontel, cuyo título es *Los Incas, o la destrucción del imperio del Perú,* especie de novela y poema épico, como las *Aventuras de Telémaco;* cosa, como suya, de un estilo tan delicado como el de los cuentos, y llena de máximas y sentimientos de humanidad; pero que exagera con exceso nuestras crueldades, y apoya fuertemente la tolerancia. Yo esta clase de libros los leo con el mayor gusto, porque nada me embelesa tanto como las máximas de buena moral, y éstas mejor esparcidas y como sembradas por una obra llena de imaginación y primores; pero es la lástima que este mismo gusto mío es a veces mi tormento, porque, o me distraigo con el embeleso que percibo, o por sacar después el tiempo que he empleado, me doy algunos ratos nada buenos.  Ya tenemos el *Tratado de educación* de Locke, y acaso bien presto el *Emilio...*  Reciba V.S. la fina voluntad y los finos sentimientos con que quedo rogando a Dios me guarde la vida de V.S. muchos años.  B. l. m. de V.S. su más fino amigo  *Juan Meléndez Valdés.*  **Referencia** 02-155-03 **Fecha** 27 de Abril de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 155 **Página fin** 156 **Lugar** Salamanca |
| De Jovellanos a su hermano Gregorio  Amado Gregorio mío: Voy a responder a tu última carta sin pérdida de tiempo, no sólo porque así me lo encargas, sino también porque los asuntos a que debo contestar lo merecen. Diréte francamente en ellos mi dictamen y tú no podrás negarte racionalmente a seguirle, pues por una parte las experiencias que me han dado mis años y mi empleo, y por otra el cariño que siempre te he profesado y el interés que yo mismo, como todos los de la familia, tenemos en tu bien, son sobrados apoyos en que debe descansar tu corazón, creyendo que yo ni puedo, ni quiero, ni debo engañarte, sino dirigirte en una situación crítica para que te manejes en ella con tino y con prudencia.  A lo hecho ya no h[ay remedio. ¡Pueda] el arrepentimiento borrar del todo la memoria de cuanto ha pasado! Tú conoces muy bien lo que esto importaría. Pero, al fin, si no se puede lograr este deseo, logremos lo que no está negado a la prudencia y a la buena conducta.  Si a lo hecho no hay remedio, lo puede haber para que sus consecuencias no sean perjudiciales en lo futuro. Estos descuidos dejan una cierta impresión que se debilita con el tiempo y que al fin se borra con otras contrarias. Tú más que otro alguno lo debes esperar así, porque antes de ahora habías tenido una conducta irreprensible y por medio de ella te habías hecho estimar en el Cuerpo. Si en adelante vuelves a tu sistema antiguo, si continúas aplicado al desempeño de tu obligación y de [...] todas las distracciones que pue[dan desviarte de este] sendero y servirte de estorbo en el camino de la virtud y del honor, verás cómo se borran del todo cualesquiera ideas que hayan podido formarse en consecuencia de los pasados descuidos.  Me estremezco cuando te oigo hablar de retiro. ¿Y por qué has de tomar un partido tan miserable? Dejo aparte la triste situación en que te verías, separado de un Cuerpo ilustre, en que has hecho tu carrera con pasos de gigante, y privado de las brillantes esperanzas que puedes prometerte. Dejo aparte el agudísimo dolor que causarías con esta desatinada resolución a tus padres y hermanos, cuyos corazones acaso no podrían resistir tan fuerte golpe. Dejo aparte también la pérdida absoluta de tu reputación, pues nadie diría que habías dejado el Cuerpo sino por ser incapaz de llenar sus obligaciones. Pero cuando todo cesara, ¿no debiera obligarte tu mismo pundonor, no sólo a continuar el servicio, sino también a continuarle con una exactitud ejemplar y capaz de borrar las impresiones que tus pasados descuidos hayan dado a tus jefes y compañeros? Yo estoy seguro de que tu conducta ulterior puede remediarlo todo; pero esta conducta es preciso que sea de las más juiciosas y atinadas. También puedes ganar la confianza de tu mismo comandante procurando convencerle de que tus faltas han nacido de una fragilidad disculpable en tus años, que estás arrepentido de ellas y dispuesto a reformar para lo sucesivo tu conducta. En fin, tú puedes remediar las consecuencias del mal si quieres. Si no lo haces, la pérdida será sólo para ti, aunque el dolor y el sentimiento nos alcanzará a cuantos te queremos bien. Sí, Gregorio mío, sí, en tu mano está tu remedio. La noticia de esos pasajes no ha llegado por acá. El jefe principal nada sabe, y si por desgracia llegase, que no lo temo, a mi cargo estaría el dorar este yerro, para que fuese menos mal visto. En tu mano está, lo repito una y mil veces, en tu mano está todo el remedio. ¿Quién te disculpará si no le abrazas? Para conseguirle no necesitas de recursos extraordinarios. Una asistencia continua a tus obligaciones, una subordinación ciega a tus jefes, una afabilidad, una franqueza continua con tus compañeros y una aplicación constante a los libros te repondrán en la antigua integridad de tu reputación y acaso la aumentarán, conociendo todos que, si como muchacho has podido tener un descuido, como hombre de nacimiento y pundonor has sabido remediarle.  Pero ahora permíteme que te diga alguna cosa sobre el origen de estos males, siquiera para que te precavas en adelante y no te expongas a semejantes sinsabores; porque has de saber que cuando estos descuidos son muy repetidos y en ellos hay reincidencia, arruinan del todo la reputación de un oficial y no dejan puerta alguna abierta al remedio.  Este ejemplar te hace conocer que Dios te ha dotado de un corazón demasiado sensible, que se pega con demasiada afición a los objetos que le agradan. Si no fuera así, ¿cómo pudiera una amistad, sea la que fuere, haberte separado del cumplimiento de tus obligaciones? Otros muchos se divierten y pasan alegremente el tiempo, pero nunca desconocen que para divertirse con libertad y con gusto es indispensable haber hecho antes su deber. ¡Con cuánto gozo salta en tierra un oficial que, después de haber cumplido con su oficio y su pundonor, sabe que le quedan algunos momentos libres para pasarlos en el descanso y en las diversiones inocentes! Pero al contrario, ¡cuánto será el afán de aquel que, dormido torpemente en sus distracciones, sólo tiene conocimiento para sentir sus faltas, sin tener constancia para evitarlas! Las horas le avisan continuamente de la obligación que le llama, y si su cobarde pasión le empereza para correr a ella, al punto mismo que la abandona se arrepiente, y un continuo remordimiento queda royendo su corazón, le quita el gusto para gozar de aquel mismo placer a que sacrificó su obligación y le castiga sordamente de haberla violado.  Huye, pues, amado Gregorio mío, huye por Dios de toda distracción. Diviértete en la comedia, en el paseo, en las conversaciones de los buenos amigos y en cualquiera honesta recreación, pues como lo sea, ninguna desdice de tus años, de tu nacimiento ni de tu profesión. Pero nunca faltes a tu deber por divertirte, pues sobre ser difícil que lo logres con ánimo tranquilo, la experiencia te habrá enseñado que las inquietudes que acarrean las faltas del servicio importan mucho más que el vano gusto de divertirse algunos momentos. Sobre todo, escríbeme a menudo y con la confianza de hermano, y cuenta con que te quiere con la mayor ternura de corazón quien lo es tuyo y muy amante  *Gaspar Melchor.*  **Referencia** 02-157-01 **Fecha** 29 de Abril de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 157 **Página fin** 158 **Lugar** Madrid |
| De José Miguel de Flores a Jovellanos  Muy señor mío: La Real Academia de la Historia, en la junta que celebró el día 7 del corriente, se sirvió admitir a V.S. por Individuo suyo en la clase de los académicos supernumerarios, y de su orden lo participo a V.S., para que concurra el viernes que tenga por conveniente a hacer el juramento y leer la oración gratulatoria que previenen los Estatutos IV y IX, de que acompaño copia.  Con este motivo me repito a la disposición de V.S., cuya vida guarde Dios muchos años.  Mi amigo y dueño: Es práctica acordada por la Academia que los Individuos que se admitan visiten a los actuales, cuyos nombres y posadas constan de la nota que sigue, y que paso a usted por si sus ocupaciones le permiten darles esta prueba de su atención.  **Referencia** 02-159-01 **Fecha** 9 de Mayo de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 159 **Página fin** 160 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos a José Miguel de Flores  Muy señor mío: He recibido el de V.S. con fecha de 9 del corriente, en que se sirve avisarme que la Real Academia de la Historia, en junta del día 7, se había dignado nombrarme por su Individuo supernumerario; por cuya atención suplico a V.S. tenga a bien anticipar a la misma Real Academia mi profundo reconocimiento, mientras logro yo el honor de pasar a hacerlo personalmente.  Con esta ocasión repito a V.S. las seguridades de mi constante reconocido afecto, y ruego a nuestro Señor guarde su vida muchos años.  B. l. m. de V.S. su más afecto servidor y amigo  *Gaspar Melchor de Jovellanos.*  **Referencia** 02-160-01 **Fecha** 11 de Mayo de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 160 **Página fin** 161 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos a Tomás ¿Menéndez Jove?  Amigo y señor: Mil días ha que tengo determinado escribir a usted sobre un asunto en que interesa ese común, y que no me lo han permitido las ocupaciones de este maldito oficio, que apenas deja vagar para rascarse la cabeza. Lo hago ahora, y también será depriesa.  Un día que comí con el fiscal Campomanes, y que casualmente apareció en la sobremesa don Patricio Noble, ponderó éste a su modo, y con su enrevesada explicación, las grandes utilidades que pudieran sacarse en ese país de que las gentes de aldea aprendiesen el arte de beneficiar y salar la manteca, y hacer quesos como los de Holanda, Irlanda y otras partes. Dijo que muy fácilmente se podría atraer a una familia de su país para que se estableciese acá, y pudiese con su ejemplo e instrucciones enseñar a los nuestros este arte, de que seguramente podrían sacar mucho fruto. Pero añadió que para esto eran menester dos cosas: la una, que a esta familia se le diesen tierras en que pudiese establecerse, y la otra, que en esto interviniesen tales seguridades, que no dejasen expuesto su establecimiento al capricho, ni a la emulación o envidia de ningún tercero. Conferido el punto, se concluyó que si en los términos públicos hubiese un terreno proporcionado para esta idea, se podría pedir facultad al Consejo para destinarlo al arraigo de esta familia, dándoselo a tributo con el cargo de un cierto canon en favor del mismo público, dueño del terreno. En fin, el señor Campomanes se ofreció a allanar todas las dificultades que pudiesen ocurrir en el Consejo; Noble a dirigir y llevar a efecto la empresa, y yo a proponerla a ésa para su examen y deliberación.  Bien me ocurren desde aquí las varias dificultades que pueden oponerse a este pensamiento, y entre otras, la de que acaso en el término de esa villa no habrá un sitio proporcionado que se pueda destinar a este objeto. Si fuese así, sería menester ponerse de acuerdo con alguno de los pueblos inmediatos donde le hubiese, y entonces vendría la representación a su nombre. Lo demás que pueda decirse contra esto, como contra toda novedad, es menester despreciarlo. Las cosas buenas no se hacen si no se intentan. La utilidad está a los ojos; y es tal, que merece cualquiera tentativa. Si se desconfía del cumplimiento por la preocupación con que se miran las cosas de los extranjeros, que en ese país no es tan ciega como por acá, bastará considerar que nada se pierde en ello. La contrata deberá contener todas las condiciones y cautelas que sugiera el mismo conocimiento del negocio. Si la familia que venga de Ultramar las cumpliese, tenemos nuestro intento; sino, peor para ella.  Confiera usted con mi pariente y tío San Esteban este pensamiento, y resuelvan lo que parezca más conveniente, contando siempre con que yo nada ahorraré por contribuir al bien de mi patria, y que en todo caso servirá a usted con mucha complacencia, si me quisiera mandar, como a su afectísimo amigo que su mano besa  *Gaspar Melchor de Jovellanos.*  **Referencia** 02-160-02 **Fecha** 12 de Mayo de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 160 **Página fin** 161 **Lugar** Madrid |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Mi más venerado amigo: Remito a V.S. esa canción, cuyas primeras estrofas me dictó el mal humor y la melancolía, y la amistad, que siguió, las demás... No busque V.S. en ella orden ni plan, porque no he tenido otro que el de la imaginación, que, ya ardiente, ya más templada, me presentaba los objetos y me los hacía exprimir con la fuerza y calor proporcionados a sus situaciones. Al principio creí no saliese tan larga; pero el tiempo y la meditación me fueron ministrando nuevas ideas y pensamientos, y acaso por esto no tendrán algunas estrofas aquel lugar determinado que debieran tener. A mí me ha sido después casi imposible volverlas a fundir, y he querido más dejarlas en aquel menos importuno y desordenado, que trastornarlas de nuevo, creyendo, como creo, que el desorden no desdice tanto en estas obras, como la marcha seguida y lenta, porque la imaginación, aunque regular, no es mecánica ni compasada.  No busque V.S. tampoco el estilo magnífico y terrible del inimitable Young, ni la fuerza divina de sus sentencias. Sus años, sus doctrinas, su situación, y más que todo, su genio, son infinitamente superiores, para querer yo presumir tan atrevidamente. Mi canción, al lado de sus *Noches,* es una composición lánguida, sin moral, débil; mis pensamientos vulgares, mis pinturas poco vivas, y mis arrebatamientos fríos. Las musas castellanas son capaces de todo, pero la humilde musa de Batilo no puede tanto. Hallará V.S. algunos pensamientos tomados de la *Noche* décima, que es del mismo asunto; pero confieso llanamente que no han sido hurtos. Yo he leído muchísimo *Las Noches,* me he quedado con mucho, y aunque en esta composición no quise verlas de propósito, temiéndome lo que me ha sucedido, hallé, concluida mi obra y cotejándola con la *Noche* que he dicho, algunos pensamientos ya ocupados por él, y que yo me creía originales; aunque no son tantos, a mi ver, que puedan por este lado desacreditarme...  Este género de composiciones no es familiar entre nosotros. La moral puede en ellas elevarse y tomar toda la pompa y ornato que merece. Nuestras musas pueden cultivar este género nuevo, y emplear útilmente sus cánticos divinos. [...]  **Referencia** 02-161-01 **Fecha** 17 de Julio de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 161 **Página fin** 162 **Lugar** Salamanca |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Convengo en la censura de la canción. ¿No le decía yo a V.S. que no iba igual, y que iba con muchas añadiduras?... No extrañe V.S. el que ande vagando ahora, sin fijarme en nada. Este género moral me gusta muchísimo, aunque me conozco sin caudal suficiente para él. Pero el deseo de tener algo, que no fuese amores, que poder mostrar a personas a quienes no deben manifestarse bagatelas, me hizo querer probar si podía algo en este género.  **Referencia** 02-163-01 **Fecha** 14 de Agosto de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 163 **Página fin** 164 **Lugar** Salamanca |
| De Jovellanos a Jean-François de Bourgoing  Muy señor mío y mi querido amigo: Con fecha de 20 de abril me dirigió usted una lista de libros castellanos, para que le diese alguna noticia de su mérito, poniendo al margen de cada título mi dictamen, reducido a decir si la obra era buena, mala, mediana, entretenida, rara o estimada, esto es, definiéndolos en sólo una palabra.  Era difícil que yo tuviese de las obras contenidas en la lista el conocimiento necesario para arrojarme a decidir tan magistralmente de su mérito.  Era también difícil que yo pudiese examinarlas brevemente, distraído de tantos cuidados como sabe usted que rodean a un Alcalde de Corte.  Por lo mismo, no he podido desempeñar este encargo hasta el presente, y aun lo hago ahora con el temor de no haber aplicado a ello todo el cuidado que exigía el objeto.  Algunas obras de las contenidas en la lista se han escapado a mis indagaciones, o por raras, o por poco conocidas, o por muy olvidadas.  Yo he debido algunas de las noticias a uno de mis amigos, que hubiera llenado todo el deseo de usted, si no le sucediese, como a mí, el estar rodeado de muchas y muy urgentes ocupaciones.  De todos modos, si yo consigo la satisfacción de que usted se convenza de mi fina amistad, no me quedará otro deseo que el de que usted me repita otras ocasiones de acreditarle esta inmutable propensión con la que soy y seré siempre de usted muy fino y obligado amigo y servidor  *Gaspar de Jovellanos.*  *Noticia de algunas obras castellanas pertenecientes a la historia fabulosa y a la poesía didascálica o doctrinal.*  1. ° *Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón,* por el maestro Vicente Espinel, Madrid, 1657. Un tomo 8. ° Es una especie de novela en 24 capítulos, escrita con buenas máximas para el uso de la vida común, y en estilo claro y sencillo. Según el autor, esta obra tuvo la aprobación de muchos varones célebres de aquel tiempo, y entre ellos Luis Tribaldos, el padre Juan Luis de la Cerda y Lope de Vega.  2. ° *Experiencias de amor y fortuna,* por el licenciado Francisco de las Cuevas, Madrid, 1723. Un tomo 8. ° Esta obra consta de cuatro poemas en prosa y verso, donde se refieren varios cuentos en estilo terso y elegante, con muchos preceptos de urbanidad para el uso de la juventud. Los versos cortos tienen bastante mérito.  3.° *La ingeniosa Elena, hija de Celestina,* por Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, Madrid, un tomo 8.° Es un cuento en prosa, donde se muestra en la astucia y hermosura de Elena, y en los infames tratos de su confidente, hasta donde puede extender sus efectos la perversidad y los tristes fines a que conduce. En esta obra se describen con propiedad varios caracteres de personas de mediana e ínfima condición. El estilo es propio y acomodado a la materia, y los versos mezclados en el discurso de la obra son de un mérito mediano.  Este autor escribió varias obras del mismo carácter, cuya lista es la siguiente: *El licenciado Talega; La ingeniosa Elena; Escuela de Celestina y el hidalgo presumido; El gallardo Escarramán* (comedia); *El coche de las estafas; El sagaz Estacio, marido examinado; El curioso y sabio Alejandro, fiscal y juez de vidas ajenas; La casa del placer honesto; Don Diego de Noche; La sabia Flora Malsabidilla; El necio [bien] afortunado; La incansable mal casada; El cortesano descortés; Pedro [de] Urdemalas; El caballero perfecto* (cuento, en dos tomos); *El caballero puntual* (cuento, en dos tomos); *La estafeta del dios Momo; Boca de todas verdades; Las coronas del Parnaso y plato de las Musas.*  En estas y otras obras se hallan varias invectivas contra las costumbres del tiempo, hechas en estilo agudo y jocoso, que era muy acomodado al carácter del autor. Véase a don Nicolás Antonio en su *Biblioteca Nueva,* tomo primero.  4. ° *Historia de Marco Antonio y Cleopatra,* por don Alonso del Castillo Solórzano, Madrid, 1639. Un tomo 8. ° Es lo que suena.  *5. ° La garduña de Sevilla,* por el mismo autor, Logroño, 1634. Un tomo 8.° Esta obra es como un apéndice a *Las aventuras del bachiller Trapaza,* y ambas contienen la historia de dos embusteros, escrita en estilo gracioso y agudo, aunque no siempre observadas las leyes de la decencia. Este autor escribió otras varias obras del mismo gusto, y que corren con bastante aprecio, y sus títulos son: *Tiempo de regocijo y Carnestolendas de Madrid; Jornadas alegres, tardes entretenidas; La quinta de Laura; La huerta de Valencia; Donaires del Parnaso, enigmas curiosos* (dos tomos 8.°); *Lisardo enamorado; Las Harpías de Madrid; Los dos amantes andaluces.*  6. ° *Día y noche de Madrid,* por Francisco Santos, criado del Rey nuestro señor. Un tomo 8.° Esta obra es una pequeña parte de las del autor, que componen en todo cuatro tomos, en cada uno de los cuales se hallan varios discursos con los siguientes títulos:  Tomo primero: *Redención de cautivos,* etc.; *Comunión en los santuarios; Día y noche de Madrid; Las Tarascas de Madrid; Los Gigantes de Madrid.*  Tomo segundo: *El sastre del Campillo; El escándalo del mundo; El Rey Gallo.*  Tomo tercero: *El cartero Lirio; Alba sin crepúsculo; Madrid llorando; La verdad en el potro; Periquillo el de las Gallineras; El vivo y el difunto*.  Estos discursos morales, que encierran también una sátira de las costumbres del tiempo, tienen un mérito muy mediano. Sólo en el tomo cuarto, que contiene un discurso intitulado *El no importa de España,* dividido también en varios puntos con títulos semejantes a los que van apuntados, tiene un mérito más sobresaliente por la novedad de las frases y la composición de los períodos, que hacen su estilo más sobresaliente, y por la gracia y agudeza con que zahiere y moteja los vicios y extravagancias de su siglo. Véase a don Nicolás Antonio.  7. ° *Galateo español,* por Lucas Gracián Dantisco; *Vida del Lazarillo de Tormes castigado.* El *Galateo* es traducción del italiano, pero la *Vida del Lazarillo* es original, y su autor el célebre don Diego Hurtado de Mendoza, aunque el padre José Sigüenza lo atribuía a fray Juan de Ortega, geronimiano. Esta obra, que contiene la vida y descendencia de un tunante, es muy apreciada por el mérito de la invención, el humor de la sátira y las gracias del estilo. La tradujo al italiano Barezzo Barezzi, y le añadió una segunda parte, que no corresponde a las costumbres ni a la gracia de la primera, y se halla prohibida por la Inquisición. El autor original del *Galateo* es Horacio Riminaldo.  8. ° *Deleitar aprovechando,* por el maestro Tirso de Molina, autor bien conocido por el mérito de sus comedias; pero su verdadero nombre es fray Gabriel Téllez, mercenario. En esta obra, y la otra intitulada *Los Cigarrales de Toledo,* discurre aguda y graciosamente sobre las obligaciones del hombre, procurando, según el precepto de Horacio, mezclar en sus documentos lo agradable a lo útil. También es apreciable esta obra por la pureza del lenguaje, aunque se mezclan sin afectación algunas voces anticuadas, sin duda porque el autor se propuso restablecer su uso para conservar a la lengua castellana su antigua y original riqueza.  9. ° *Novelas amorosas,* por José Camerino. Un tomo 4. ° Componen el número de doce, y son apreciables por su invención, pureza y fluidez de su estilo.  10. ° *La pícara Justina,* por el licenciado Francisco López de Úbeda, natural de Toledo. El verdadero autor de esta obra es fray Andrés Pérez de Guzmán, dominicano. Sin embargo de que la novedad del estilo, la osadía, la imaginación y la oportunidad de los avisos y sentencias de que está entretejida esta obra la han hecho apreciar de algunos de paladar corrompido, es menester confesar que era más digna de nota y de censura por la licencia e impureza de sus discursos y descripciones; defecto que conoció el mismo autor, y de que procuró, aunque inútilmente, justificarse. También se nota que su estilo no es de los más castizos, pues introdujo en él no sólo algunas voces de propria invención, sino también varias locuciones y frases no acomodadas a la pureza y gravedad del buen lenguaje.  11. ° *El siglo pitagórico, y vida de don Gregorio Guadaña,* por Antonio Enríquez Gómez, Rohan, 1682. Un tomo 4.° Es un cuento saladísimo, así por su invención como por su chiste y su lenguaje. El autor, bajo la idea de la transmigración de un alma en varios cuerpos, describe y zahiere graciosa y sazonadamente los vicios capitales, uniendo con admirable enlace lo agradable a [lo] útil.  12. ° *Noche de invierno,* por don Gabriel Fernández de Rozas, Madrid, 1662. Un tomo 4. ° Son poesías divididas en dos partes, la primera de las cuales contiene varios poemas graves y sagrados, y la segunda varias composiciones entretenidas y jocosas, unas y otras de mérito mediano.  13. ° *Historia de Hipólito y Aminta,* por el doctor Francisco de Quintana. Es una novela dividida en ocho discursos y entretejida de documentos filosóficos para el uso de las gentes de corte. Es una miscelánea de prosa y verso, uno y otro de mérito mediano.  14. ° *Historia trágica y ejemplar de las dos constantes españolas,* por don Luis Pacheco de Narváez. Un tomo 4. ° Es una novela escrita en honor de las mujeres virtuosas, pero en estilo oscuro, desaliñado e incorrecto.  15. ° *La dama beata.* Es obra del mismo autor de las *Novelas amorosas,* de quien ya hemos hablado. Esta novela y un discurso político sobre estas palabras autorizadas en el uso común: «A fe de hombre de bien», tienen el mismo mérito que las *Novelas amorosas.*  16. ° *El español Gerardo y desengaños del amor lascivo,* poema trágico en dos partes, por Antonio Román, Madrid, 1686. Un tomo 4.El autor de esta obra, que es don Gonzalo Céspedes y Meneses, que lo es también de una mala *Historia de Felipe IV,* dividió su romance en seis discursos, que comprenden la historia de los amores de Gerardo. Es obra despreciable por la oscuridad, hinchazón y dureza de estilo, así de su prosa como de sus versos.  17. ° *Tratado de la hermosura y del amor.* Con este título se halla un buen discurso entre las obras del conde don Bernardino de Rebolledo.  18. ° Hay otro tratado con el mismo título por Maximiliano Calvi, Milán, 1576. Un tomo folio. Esta obra [está] dividida en dos partes. La primera es un tratado metafísico de lo bello en todas clases, de cuyo mérito no se puede hablar a vista de la obra del célebre jesuita André. La segunda es un tratado del amor, como efecto causado por la hermosura, y esta parte está llena de documentos morales, en que el autor se desvía muchas veces de su objeto, por no desperdiciar la doctrina y erudición que había acopiado en los santos Padres y escritores piadosos; sospechamos que sea traducción del italiano.  19. ° *Corte en la aldea y noche de invierno.* Es obra del portugués Francisco Rodríguez Lobo, bien conocido en calidad de poeta por sus *Primaveiras* yotras composiciones métricas. Esta obra está traducida al castellano por Juan Bautista de Morales, Montilla, 1622. 8. ° Contiene muy buenas poesías. Este mismo autor arregló y publicó la célebre comedia intitulada la *Eufrosina,* escrita por su paisano Jorge Ferreira Vasconcelos.  20. ° *Alonso, mozo de muchos amos,* por Jerónimo de Alcalá Yáñez, parte primera, Madrid, 1624; parte segunda, Valladolid, 1626. Es una obra del mismo carácter que el *Lazarillo de Tormes,* pero de un mérito inferior.  21. ° *Pastores de Belén.* Esta es obra en verso y prosa del célebre Lope de Vega, y de que no hacemos juicio, porque anda en manos de todos.  22. ° *El viaje entretenido de Agustín de Rojas,* Madrid, 1583. Un tomo 8.° El autor, que era a un mismo tiempo compositor y representante de comedias, pinta con mucha gracia en este libro la vida de los cómicos que andan en compañías volantes, y en España se llaman de la legua. Es libro útil por las noticias que contiene, especialmente para los que gustan de recoger memorias relativas a la historia de nuestro teatro y de nuestra poesía dramática.  23. ° *El pastor de Fílida.* Es una novela pastoral, escrita en prosa y verso por Luis Gálvez de Montalvo, Madrid, 1582. Un tomo 8. ° Este libro es de los que reservó el cura de las llamas, cuando se hizo escrutinio de los libros de don Quijote, diciendo del *Pastor de Fílida:* «No es ése pastor, sino muy discreto cortesano; guárdese como joya preciosa». Véase a Cervantes en la primera parte de su *Don Quijote,* capítulo VI.  24. ° *El desengaño del amor,* por Pedro Soto de Rojas, Madrid, 1623. Un tomo 4. ° Es obra lírica y moral, escrita por un canónigo, jurisconsulto de profesión.  25. ° *Selva de aventuras,* por Jerónimo de Contreras, 1615. Es obra en prosa y verso de mucho entretenimiento por el chiste original con que está escrita. Don Nicolás Antonio da noticia de una traducción de ella al francés por Gabriel Chapuys, Lyon, 1680.  Las demás obras que vienen en la lista no se han podido encontrar por sus títulos; pero si se indicasen los autores, será fácil hallarlas y juzgarlas.  **Referencia** 02-163-02 **Fecha** 30 de Agosto de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 163 **Página fin** 167 **Lugar** Madrid |
| De Jean-François de Bourgoing a Jovellanos  Perdida. Estaba el original en el archivo-biblioteca de Fuertes Acevedo, leg. F (SOMOZA, *Inventario,* pág. 114). Somoza dice: «Agradece las noticias que le facilitó don Gaspar y añade no tuvo respuesta de Eymar». Las noticias han de ser las de la carta de Jovellanos de 30 de agosto anterior.  **Referencia** 02-169-01 **Fecha** 7 de Septiembre de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 169 **Página fin** 170 **Lugar** San Ildefonso |
| De Jean-François de Bourgoing a Jovellanos  Perdida. Estaba el original en el archivo-biblioteca de Fuertes Acevedo, leg. F (SOMOZA, *Inventario,* pág. 114). Somoza dice: «Reitera su amistad y agrega que dirigió el paquete por Cabarrús. El sobrescrito de esta carta reza así: *Al señor Don Gaspar Jove Llanos, Alcalde de Corte y Casa Real, Plazuela del Gato, Pte. Madrid.* (Blasón en el lacre)».  **Referencia** 02-169-02 **Fecha** 13 de Septiembre de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 169 **Página fin** 170 **Lugar** San Ildefonso |
| De José Gil de Araújo y Cerigo a Jovellanos  Amigo, dueño y señor mío: Por una casualidad he sabido la desazón con que usted se halla. No quiero añadir nuevo fastidio con ciertas expresiones vulgares que equivocan el afecto con la etiqueta. Tengo por mejor, ya que no pueda proporcionar a usted consuelo, procurarle alguna diversión indirecta, cumpliendo la palabra que le tengo dada de decir lo que he adelantado acerca del fuero de Carmona, no habiéndolo hecho antes, porque esperaba cierta respuesta de [...]sobre aquel fuero, que citaré después, aunque nada me ha aprovechado.  Será difícil en una carta coordinar tantas especies y reflexiones sueltas, sin que se me olviden muchas y otras se ocurran fuera de sazón; pero ni me avergonzaré, si fuere necesario, de retocar algunas cosas, ni faltará tiempo para advertir con más sosiego lo que ahora omitiese. En todo caso, la bondad de usted corregirá el curso de la pluma y organizará este embrión a su modo.  Supongo, en primer lugar, todas las señas y cualidades del manuscrito en pergamino, que hemos visto uno y otro. Supongo también que no vamos a hablar de su fe legal, esto es, de la autoridad que debe conciliarle con el existente en el archivo de la ciudad, sin embargo de ser copia simple y de ningún modo legalizada. De esto tratan a cada paso nuestros jurisconsultos, y hay obras enteras de *scriptura privata,* como es el tomo en folio de Nicolás de Génova. También sé que el Consejo ha resuelto algunos expedientes con arreglo a este fuero, y últimamente sé que no es esto lo que usted pide de boca de usted mismo.  Cíñome, pues, a la fe histórica que merece, y voy a examinar para ello, tanto la autoridad extrínseca como la intrínseca que puede tener. En cuanto a la primera, podemos dividir los autores en tres clases: unos callan enteramente, debiendo hablar de dicho fuero en caso de que hubiere existido; otros hablan de él con más o menos claridad, y otros deben hablar, pero no sé si callan, porque no he logrado verlos.  Todas tres clases pueden tener su influjo, porque los terceros no sólo deben suspender en algún modo nuestro juicio, y tenerles presentes, para si ocurre proporción de verlos, sino que fundan desde luego cierta prevención favorable que debilita el argumento negativo a proporción del número de documentos que restan por examinar.  Los primeros son los que fundan dicho argumento, y que usted excluiría absolutamente de la balanza; pero no hay justicia para negarles algún leve peso, en razón de la publicidad de los hechos, de la edad o inmediación a los autores, de la oportunidad del argumento y su relación con la especie, de la probable exactitud de las obras, y de otras muchas circunstancias que pueden hacer más o menos inverosímil el silencio.  No quiero darle más valor que el que debe de tener bajo una buena crítica, pero las reglas de ésta no son más que unos dictámenes de prudencia y de discreción, y por lo mismo tan versátiles, que en cada caso deben mudar de aspecto. De aquí es lo mucho que se ha escrito sobre este argumento negativo, y aun creo que se podía añadir algo.  No dejo de notar que la fragilidad nuestra influye en esto como en todo, y que después de algunos esfuerzos inútiles por liquidar la verdad de un hecho, el mismo fastidio que resulta de examinar sin fruto tantos autores pervierte nuestro juicio y hace refundir [...] por casualidad y desgracia nuestra en [...] incertidumbre de la especie. La conformidad es así; pero a la verdad tenemos grave motivo para acusar la negligencia de nuestros mayores.  En dos castas de libros parecía oportunísima la especie: en los historiadores del Santo Rey, y especialmente, de la conquista; y en el de nuestra jurisprudencia. Pues, ¿por qué, tratando de las *Antigüedades y excelencias de Carmona* (que he visto después por mí mismo), no se hace cargo de este fuero, entre otros privilegios que refiere?  ¿Por qué Jerónimo Gudiel, en el *Compendio de historias antiguas* y de la *Casa de los Girones,* tampoco habla palabra, tratando con tanta extensión todo lo tocante a Carmona, como tan ligado con los timbres de su casa? Especialmente de don Rodrigo, que acompañó al Rey Santo en toda la conquista, y el primero a quien se entregó la alcaidía de esta ciudad. Usted sabe la exactitud y crítica de este autor, alabada en Nicolás Antonio, [en] Argote de Molina, y aun [en] Papebrochio.  ¿Qué diremos del célebre *Memorial defendido por la santidad de San Fernando?* ¿No cupo en un tomo en folio esta especie, principalmente en el parágrafo 26 de la parte segunda, que hay sobre el *santo y sabio gobierno del rey San Fernando*?Bien veo que habla generalmente y que también omite otros fueros.  Peraza, Morgado y Espinosa, ¿qué autoridad tienen, poniendo a la letra otros privilegios, y aun los *repartimientos*?  Añada usted la *Crónica General* y la particular del Santo, hechas en aquellos mismos tiempos, aunque en esta parte deban re[...]; ya esté tomada ésta de aquélla, ya del arzobispo don Rodrigo, como piensa Ibáñez y Salcedo; o ya la *General* de ésta, como conjetura Papebroquio (en quien la he visto traducida a la letra), después que lo he examinado con reflexión.  No miento otros que he registrado para aclarar algunos puntos incidentes; porque hablando con más brevedad, como es Mariana, Ferreras, Méndez de Silva en el *Catálogo Real,* yJulián del Castillo en la *Historia de los godos;* Carrillo en los *Anales;* el *Elogio del Santo* de Argote de Molina, y de los extranjeros, Natal Alejandro y el difusísimo Reynaldo.  Tampoco me admira tanto la opinión de los historiadores de nuestras leyes, pero no tenemos muchos ni muy completos. Fernández de Mesa, en su *Arte legal*, a quien alaba, no sé por qué, el nuevo *Diccionario histórico forense,* no hay duda le tocó mucha parte del progreso de nuestra legislación; pero, aunque en el capítulo 6.° del libro 1.° trata especialmente del estado de nuestra jurisprudencia desde la entrada de los moros hasta el tiempo de don Alonso el Sabio, y se hace allí cargo [de]que se fueron dando leyes nuevas a los pueblos por los príncipes que los conquistaron, no habla de fuero alguno particular, porque dice no se propuso hablar sino del derecho universal de la Monarquía.  Don Gregorio Mayáns, en la carta a Berní, que anda al principio de su *Instituta,* repasa las fuentes principales de nuestro derecho con detención, pero no desciende a examinar todos los fueros municipales.  El Padre Burriel también derrama mucha y original erudición sobre nuestra jurisprudencia en el *Informe de pesos y medidas por la ciudad de Toledo,* en la *Paleografía* y en la *Carta manuscrita a Rábago* dando cuenta de sus trabajos literarios, y en otros varios manuscritos, y tampoco dice una palabra que aluda a él.  La *Introducción* de Asso y Rodríguez a las *Instituciones del Derecho Civil de Castilla,* incluye en pocas hojas más historia de nuestro derecho que cuantos yo he visto, bien que trasladan miserablemente a Burriel, especialmente en el *Informe de pesos y medidas,* yse han valido de sus manuscritos, como creo podría probar. Estos con más razón deberían hablar de nuestro fuero en una porción considerable de ellos que omiten.  El señor Pérez Valiente, en el *Aparato del Derecho Público español,* sembró bastante doctrina sobre el progreso de nuestras leyes, especialmente sobre la observancia del *Fuero,* y tampoco se interna en los fueros particulares. Los Diaristas también, que en el artículo contra Sotelo traen mucha erudición sobre nuestro derecho y las leyes y colección del *Fuero Juzgo,* pero se ciñen, sin embargo, a los puntos y yerros que le notaron, [y] no sacian nuestra curiosidad.  Por último, el nuevo *Diccionario histórico forense,* que deseaba ver, creyendo que en la palabra *fuero* lodebería tocar con más razón yoportunidad que otro alguno, me burló enteramente, porque lo he hallado superficial y también toma mucho de Burriel, como conozco visiblemente en el fuero de León y otras partes, y no me agradó tampoco la interpretación de muchas voces, como es *abunda*, y otras.  Y después de todo esto, ¿no nos será lícito [llegar] a decir, fundar sospecha alguna, o que dudemos a lo menos de la negligencia de los autores, atribuyéndoles la culpa en caso que no nos engañemos? Así sería ciertamente, si por casualidad no hubiera hallado algunos apoyos en el fuero sobre el dicho de Caro. Este es, ciertamente, el que con más particularidad habla de él, aunque con algunas equivocaciones que después examinaremos.  También habla con bastante expresión, aunque refiriéndose a éste, el dicho don Antonio Fernández Prieto y Sotelo, en la *Historia del Derecho Real de España,* libro 3. °, capítulo 10, al fin, donde dice que «el Santo Rey cercó a Carmona con la más gente que pudo, y aunque no se consiguió por entonces rendirla, después, durante el sitio de Sevilla, fue tomada por los nuestros». En esta ocasión, dice Rodrigo Caro, citado en su lugar, que el Santo Rey no se olvidó de dar leyes y fueros a Carmona, como a los demás lugares ilustres de España había dado, y el dicho autor, en el lugar referido, trae algunas de las leyes de aquel fuero, etc.  Gerardo Ernesto Franckenau, o por mejor decir, nuestro inmortal don Juan Lucas Cortés, en su *Sacra Themidis Hispaniae Arcana,* también hace mención de este fuero, aunque no expresamente, ni con otro fundamento que el dicho de Rodrigo Caro. En la sección segunda, que es de *Partitarum legibus et foro regio Castellae,* folio 13, dice, hablando de San Fernando: «Quem et saluberrimas plurimis Andaluciae seu Beticae urbibus ac oppidis teste Roder Caro Tito, leges ac foros constituisse notum est».  Si atendemos al «notum est» tienen mucha importancia estas palabras, y si se reflexiona la forma con que cita abajo el lugar de Caro, no hay duda que alude puntualmente a nuestro fuero, y que quiere así darlo a entender (*Antigüedades del convento de Sevilla,* lib. 3, cap. 44, fol. 161, col. 3, editio. Hispalens., apud Andr. Grande, 1634, fol.).  Don Joseph Cevallos, en una censura dilatadísima a la *Disertación* presentada en esta Academia de Buenas Letras por don Sebastián Antonio de Cortés sobre el estado, carácter y progresos de la jurisprudencia española, también hace mención de este fuero, pero muy de paso, diciendo sólo que «la mayor parte de las ciudades y villas tenían derechos y fueros municipales», y entre otras nombra a Carmona.  Hasta aquí no tenemos más que los ecos de Rodrigo Caro. Vamos a buscar otras fuentes de esta noticia. Zúñiga es una de ellas, que sin duda favorece al fuero en el lugar donde usted apunta. Yo lo tenía registrado y aun marcado al margen con otros dos en que habla de las treguas y entrega de Carmona, para repasarlos todos despacio. Porque como la palabra *fueros,* especialmente tomada en plural, es tan genérica, y apenas habrá población que no tenga alguno; como por otra parte usted contestaba en que no traía este autor la especie, no me había resuelto a interpretar sus palabras determinantemente por un «fuero formal de leyes». Carmona podía tener algunos privilegios de San Fernando, como tiene de otros muchos monarcas, especialmente de los Reyes Católicos y de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, que cita por menor Arellano, en las *Antigüedades y excelencias* de este pueblo. En este mismo lugar cita Zúñiga el de don Alonso el Sabio, inscrito en el *Repartimiento* que poseía, con notas de Ambrosio de Morales, y los términos en que lo explica son un nuevo apoyo de esta opinión. También dice que por él dio don Alonso «nuevos foros a Carmona», añadiéndole la «participación de los de Sevilla» a los que le había dado proprios San Fernando, con que en el mismo sentido que usa de la voz *fueros* en estos nuevos que los de Sevilla, usará en los proprios de Carmona dados por San Fernando; y Zúñiga, sin embargo, no pensó que Sevilla (ni Carmona, en vista de este nuevo privilegio) tuviese propriamente fuero de leyes separado, sino sólo comunicación del de Toledo. A esto se añade que en los lugares donde habla de propósito de Carmona no nota semejante fuero municipal, ni en los sucesos del año respectivo en que se concedió.  Pero, sin embargo, usted lo cita con tanta confianza, que por este capítulo no debo tener ya recelo (por lo que respecta a mi reflexión), a bien que si tenemos noticia por otra parte del fuero de Carmona, y en este privilegio de don Alonso se hace mención de fueros proprios que hubiese dado San Fernando, debemos suponer que habla de él. Y tenemos ya aquí no sólo el testimonio fundado de Zúñiga, sino un documento expreso registrado por él, donde consta el fuero proprio dado por el Santo Rey a Carmona.  No deja de tener esto algún reparo, porque el fuero de Carmona, en sustancia, es el mismo de Toledo y Sevilla (como diré después en otra carta, porque hoy ya no alcanza el tiempo); con que parece extraño que le concediese don Alonso como nuevos fueros los mismos que expresamente refiere haberle antes concedido su padre.  Pero de todos modos, ya se tome como concesión nueva, ya como pura confirmación, o ya como parte de uno y otro, siempre resplandece con este privilegio la verdad sustancial de cuanto consta en el pergamino que conserva Carmona hoy (a excepción de la fecha, que siempre tiene dificultad).  Queda otro testimonio aún más fuerte que referir a favor del fuero, sin los que presumo que deben buscarse para el efecto, y últimamente el examen de Papebroquio, que todo lo comprende bajo la autoridad extrínseca.  Esto, y cuanto pertenece a la intrínseca y al juicio directo y observaciones sobre el pergamino, lo reservo para otra vez, porque dan las ánimas y temo se vaya el correo, malogrando el trabajo de toda la tarde que he empleado en esta carta y el gusto de que llegue antes de Pascua para descargo de mi obligación y afecto. Porque ahora, en estos días festivos hasta que se concluya el enredo y confusión que traen consigo, especialmente de dar cuentas, creo no podré volver a tomar la pluma para esto. Pero en los días antecedentes a la Epifanía procuraré concluir este asunto y cuanto pienso sobre él, tomando el hilo donde lo dejo.  Usted lo dispensará todo, como lo espero de su favor, y conocerá que deseo siempre servirle y obedecerle en cuanto esté en mi mano, como que conozco mi obligación y soy de usted fiel y obsequioso amigo y servidor. B. s. m.  *Araújo.*  **Referencia** 02-170-01 **Fecha** 18 de Diciembre de 1779 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 170 **Página fin** 174 **Lugar** Sevilla |
| De Jovellanos a su hermano Francisco de Paula  Mi amado Pachín: Esta mañana me sorprendió el maragato Martínez, a las siete poco más o menos. Yo no le esperaba tan presto, aunque tú me habías hablado ya de su salida. No estaban aún encuadernados ni acabados de copiar los papeles, y lo que es más, ni aun estaba escrita una carta que había pensado ponerles por prólogo. Preguntéle cuándo marchaba, díjome que mañana sin falta, y por más vueltas que le di no pude sacarle de su resolución. Inmediatamente me apliqué a copiar la carta, que estaba en un borrador como a la mitad, escribí lo que le faltaba y la hice poner en limpio sin corregirla. Cuando me fui a la visita de cárceles a las nueve, dejé mis órdenes para copiar un suplemento que faltaba a la colección. Son ahora las cinco y media de la tarde y se está acabando. Es preciso que se encuaderne esta noche y mañana antes [de] mediodía se entregarán al ordinario. Como quiera que sea, yo cumpliré mi palabra y tú tendrás copia de todos mis versos, a excepción de la tragedia, que con la comedia en prosa irá en el viaje próximo, formando el segundo tomo de mis *Ocios*.  Si hubiese tenido más tiempo y tranquilidad, la carta preliminar hubiera sido una disertación sobre la poesía en general, y en ella se hubieran discutido algunos puntos curiosos que no han ejercitado hasta ahora las plumas de los eruditos. Sobre el verso blanco hubiera ordenado cuanto yo pienso en favor de su uso, y en fin hubiera dicho cuanto sé y cuanto pienso sobre esta materia. Pero sobre haberme sorprendido el conductor, dificulto que hasta dejar el oficio de Alcalde hubiera podido hallar el tiempo necesario para el desempeño de un objeto que requería algún estudio y mucha meditación.  Estos días he estado también trabajando para Pola, que después de tan larga y molesta detención, y de tantas y tan infructuosas solicitudes, ha tenido en ellas una suerte muy mala. El ministro le negó casi todo lo que pretendía. Yo lo he sentido más que él mismo, porque a la verdad me había lisonjeado demasiado en sus ofertas y palabras. El pasó al Sitio con ánimo de echar toda el agua. Para esto le escribí un papel de reflexiones sobre su orden, con tinta bien negra. Hícele al mismo tiempo una representación para pedir como cosa nueva la declaración de ciertos artículos implícitamente negados en la resolución, y no le acompañé al Sitio, porque seguramente hubiera reñido con el ministro y no me hallo en ese estado. Desde allá escribe Pola algo esperanzado, pero yo tiemblo hasta que vea la última resolución.  Anica está contentísima con el guardapiés y pañizuelo que le ha regalado Gertrudis, y espera escribir aparte una carta de gracias. Mientras desempeña esta obligación, dáselas tú muy finas y cariñosas de parte de este más fino y tierno hermano  *Gaspar.*  También llevará Martínez las dos églogas premiadas y alguna oración de las presentadas al Rey por el nacimiento del infante.  **Referencia** 02-177-01 **Fecha** 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 177 **Página fin** 178 **Lugar** Madrid |
| De Gregorio Menéndez Valdés a Jovellanos  Muy señor mío y dueño de mi estimación: Aunque la Gaceta no ha publicado hasta ahora la nueva gracia con que el Rey ha distinguido el mérito de V.S., concediéndole plaza en su Real Consejo de Ordenes, como se tiene aquí por cierta por las noticias que V.S. ha pasado a su casa, y todos nos contamos interesados en sus honores, y muy particularmente este Ayuntamiento, en acuerdo que ha celebrado, me ha dado comisión para manifestar a V.S. su júbilo y felicitarle con este gustoso motivo, como lo hago, debiendo V.S. de creer que yo lo he celebrado igualmente por lo que me intereso en sus mayores satisfacciones.  Al mismo tiempo, dispensando V.S. al Ayuntamiento la que se toma de valerse de esta ocasión para molestar su atención, aunque no es muy propio, me ha encargado hiciese presente a V.S. que al paso que siempre se ha esmerado en facilitar y promover las muchas obras que se han fabricado y están construyendo en este puerto, procurando corresponder con la mayor pureza e integridad a la confianza que ha merecido al Consejo de concederle la intervención en ellas, no han faltado émulos o alguno, de muchos que ha tenido este lugar, que maliciosamente y sin la menor razón hubiese conspirado a indisponer a esta villa en el Consejo con una falsa acusación, sobre cuyo particular tiene pedido informe al señor Regente, y a la Diputación de este Principado, y la villa [ha] resuelto pasar representación satisfactoria al mismo Consejo por vindicación de su honor. En lo que, contando con el favor que espera merecer a V.S., como hijo el más afecto y amante de ella, cree el Ayuntamiento le merecerá toda su protección para con aquellos señores ministros del Consejo que deben de entender en el asunto; y para que V.S. sea enterado de él, se ha dado orden a don Francisco Fernández Solís y a don Manuel Reguera, director de las mismas obras, pasen a informar a V.S. instructivamente de todo.  El Ayuntamiento espera que V.S. tenga a bien esta satisfacción y la tome igual para emplearle en cuanto fuere de su obsequio, y a mí me conceda V.S. el que recibiré en sus preceptos, como los deseo, y que nuestro Señor guarde a V.S. muchos años.  B. l. m. de V.S. su más seguro servidor y amigo  *Gregorio Menéndez Valdés.*  **Referencia** 02-178-01 **Fecha** 10 de Mayo de 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 178 **Página fin** 180 **Lugar** Gijón |
| De Jovellanos a Manuel de Aizpún y Redín  Muy señor mío: En consecuencia de la Real Orden dirigida por el Excmo. Sr. don Manuel de Roda a S. E. el señor Conde Presidente, en papel de 6 del corriente, que V.S. me comunica por el suyo de 10 del mismo, he determinado elegir la Orden de Alcántara. Lo que participo a V.S. para que lo tenga entendido y se sirva ponerlo en noticia del Consejo.  Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años.  De V.S. su más atento seguro servidor  *D. Gaspar Melchor de Jovellanos.*  **Referencia** 02-180-01 **Fecha** 14 de Mayo de 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 180 **Página fin** 181 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos a su hermano Francisco de Paula  Mi amado Frasquito: También falta este correo carta tuya, pero sucede tantas veces, que no tengo cuidado, porque o habrás dejado de escribir o vendrán dos cartas el próximo martes.  No acabo de resolverme al viaje, porque me acarreará un aumento de gasto increíble. Si vendo mis mulas, me expongo a pérdidas; si las conservo con el cochero, es un gasto inútil y grande. La familia quedará continuando el suyo, y en fin, se gastará aquí como si yo estuviese, pues el gasto de mi persona es siempre el más reducido.  Por otra parte, ¿cuánto debo yo gastar desde que salga de aquí? Por más que vaya con economía, reflexiona que es imposible excusar muchas partidas de absoluta necesidad. Y en un tiempo en que el gasto de informantes, depósitos, propinas, hábito, veneras, me amenaza con un empeño de 20 mil reales, ¿tendré yo valor para hacer esta carga todavía más pesada y labrarme para la vejez un desvelo y un cuidado de los más graves? No hallo camino honrado para salir de estas amargas dificultades. *Fodere, non valen; mendicare, erubesco*.  ¿Y tu pretensión quedará abandonada al riesgo de que nuestro hombre la olvide y se duerma? Bien sé que no se resolverá hasta la conclusión de la guerra; pero, ¿quién sabe si esta dichosa y suspirada época se irá ya acercando o estará muy distante de nosotros?  Hazme la justicia de creer que mi deseo de hacer este viaje es tan grande como la imposibilidad que tengo de hacerle. Es una especie que me trae [...]to estos días y que no me deja sosegar.  Dícenme que el año que viene hay [...]de Prior en San Marcos de León y que, yendo a ella un consejero, será fácil que el Presidente me prefiera en el nombramiento. Para esta expedición da la casa de San Marcos 100 doblones al Presidente, y no sé si además ayuda al viaje. ¡Esta sí que sería una ocasión que reuniría todas las proporciones!  Sin embargo, yo no sé qué te diga. Lucho todavía conmigo, y en esta lucha no sé quién vencerá. Seguramente la razón está contra el viaje, el amor y el deseo están en su favor.  Abrazo a mi Gertrudis y me ofrezco a ti con fino corazón, amante y tierno hermano  *Gaspar.*  **Referencia** 02-181-01 **Fecha** 20 de Mayo de 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 181 **Página fin** 182 **Lugar** Madrid |
| De José Gil de Araújo y Cerigo a Jovellanos  Mi querido dueño y señor: Cuantas cosas podían concurrir para no responder pronto a la de usted parece que se han hecho de acuerdo. Ha habido enredos grandes con la Universidad, en que ha sido necesario revolver el archivo, y por último, liquidar de nuevo cuentas y prorrateos de muchos años entre todos los catedráticos y institutos. Finalmente, estas apuntaciones se han hecho a ratos, y no ha estado en mi mano otra cosa. Espero de la bondad de usted que lo entienda así y que me disculpará al mismo tiempo de la negligencia pasada, suponiendo en las reliquias de este Rectorado, y otras impertinencias que han ocurrido, bastante causa para no haber atendido a una obligación que confieso, y que me es tan gustosa.  En todo caso, más quisiera que acusase usted mi silencio por esta parte que por el extremo contrario de la etiqueta. Usted me hace agravio en atribuirlo a principio tan ajeno de nuestra amistad y de los respetos que median, especialmente no estando concluido el asunto, y quedando yo en el descubierto de mi promesa, sin derecho para esperar de ningún modo la contestación de usted hasta evacuarla.  Supe la muerte del señor don Gregorio. Hice intención entonces de escribir; pero se dijo después que era falsa, y cuando últimamente llegué a saber la realidad, no era ya tiempo de escribir a usted. Yo celebro que cuando llego a tomar la pluma, deban sustituirse a los pésames las enhorabuenas. Se las doy a usted gustosísimo por el nuevo empleo y por el nuevo ocio. Y paso ahora a los asuntos que usted toca en la suya, reservando para otro correo concluir el que estaba pendiente.  Todo esto es, sin salir de lo judicial, que es lo del día; si no me hubiera dilatado tanto y pudiese extenderme a toda clase de monumentos, revocaría aquí, por modo de parangón, la proposición de Sarmiento, que quedó suelta, sobre haberse empezado a escribir nuestro idioma a la mitad del siglo XIII. Flórez también, en el tomo I de sus *Reinas*,en doña Jimena, habla de una crónica intitulada *Liber Regum,* que se escribió en el reinado de San Fernando, y dice es la pieza más antigua que conocemos escrita en lengua española. Ya ha visto usted el juicio que debemos formar de estas proposiciones, y mucho más si se reflexiona que cuando un idioma empieza a adoptarse en instrumentos públicos es señal que está casi radicado y que es frecuente su uso en todo género de escritos. Por ahora me remito al compendio de las *Poesías anteriores al siglo XV,* en el fundadísimo sobre la antigüedad del *Poema del Cid,* de *Alexandre* y otros. Y a Sandoval, que en la reina doña Urraca, era 1155 (año 1117), cita las palabras de unas *Memorias* castellanas escritas en Toledo en el tiempo de que va hablando.  Sobre todo, yo he cansado enormemente a usted, y es necesario concluir, dejando para otra ocasión algunas proposiciones incidentes, que ventilaremos en mejor lugar, cuando hablemos del *Fuero de Carmona,* como es la de haberse dado a [...]el fuero de Toledo, y otros.  Entretanto yo supongo que sí, y supongo también que usted me dispensará lo molesto que he estado, si contrapesa los defectos de entendimiento con los conatos de mi voluntad. Ello tiene la culpa de la fastidiosa prolijidad que usted habrá notado en las citas, porque no he reparado más que en apuntar a usted materiales, para que los disponga a su gusto y les dé, a cada especie, su debido lugar y valor; para esto conduce más la materialidad que el artificio, como usted sabe.  Y en una palabra, no sé qué tiene el afecto y la confianza que nos hace decir las cosas con más extensión y desaliño.  De todos modos yo quisiera haber contestado a la de usted con más acierto y prontitud [...] que en ésta y en todas líneas me tiene a su arbitrio, con entera satisfacción de que soy su fiel y verdadero servidor y amigo, q. s. m. b.  *José Araújo y Cerigo.*  **Referencia** 02-182-01 **Fecha** 14 de Junio de 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 182 **Página fin** 183 **Lugar** Sevilla |
| De Jovellanos a Andrés Carlos de Prada  ¿Qué batería no padeció también la obra del Hospicio, que, concluida, es un modelo que hace inmortales a los hombres que supieron vencer las dificultades? [...] Su construcción fue una de las prendas de los corazones generosos para no zozobrar, y al fin fue creada para sacar del ambiente miserable en que vivía al obrero del campo y de la pequeña industria.  **Referencia** 02-184-01 **Fecha** 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 184 **Página fin** 185 **Lugar** Madrid |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Mi más fino y estimado amigo: Esta va en nombre de Delio y de Batilo, dando ambos a dos a V.S. repetidísimas gracias por tan finas memorias. ¿Un rato de vagar lo emplea V. S. en escribirles en medio de tantos quehaceres y negocios? Sólo el amor y la ternura con que veneran a V.S. puede en alguna manera merecerlo.  Delio dice que en ninguna manera se llevó chasco, que deje V.S., por Dios, de sentirlo, que él estuvo gustosísimo con la familia de V.S., y que todo recado hubiera sido ceremonia, cosa que debe estar lejísimos de nuestra amistad. Porque V.S. no lo sintiera, no quiso decir nada en su antecedente. Por esta misma causa encargó también a la familia de V.S. lo callase. ¡Y con todo eso sentirlo! ¡Y con todo eso imaginar que él acaso creerá...! ¿Qué ha de creer, sino que V.S. le ama tiernamente? Esto dice Delio.  Batilo va a bobear y a decir a V.S. que pierde el juicio con las cosas que le ha contado Delio; que cada vez quiere a V.S. más y desea verle; ya no quiere cátredra *(sic)* en Salamanca. Todo su hipo es por Madrid para tratar a V.S. y hablarle a todas horas; él no será molesto; buscará una casa lo más cerca que pueda de la casa de V.S., y Jovino, Delio y los libros serán sus delicias. Entonces no le serán los días tan molestos como ahora; entonces se esquitará bien de los malos ratos que ahora pasa; entonces todos serán buenos, todo delicias, todo felicidad, y la amistad bajará del cielo y nos colmará a todos de sus contentos celestiales. V.S. perdóneme este arrebatamiento, que mi corazón no puede contenerse. Hoy le decía a Delio: «Cuando yo esté en Madrid, y por un lado abrace a nuestro Jovino y [a] usted por otro, y entre ambos a dos le estrechemos en nuestros brazos, ¡qué gusto será!» En esto apretaba yo la mano a Delio, y fuera de mí le decía: «Yo no puedo decir lo que es Jovino, ni lo que yo le quiero»...  Yo no he escrito a V.S., porque he estado mucho ha de un humor molestísimo y sin tener gusto para nada, a más que no quisiera ocupar a V.S. con mis cartas. Delio me ha asegurado de esto, y yo he pensado un medio de una comunicación algo más agradable, sin que mis cartas se reduzcan sólo a la simple noticia de mi salud. El medio es éste: escribir yo siempre en el gusto y estilo de los Persianos de Montesquieu, eligiendo aquellos puntos que se me presentasen o V.S. tal vez me propusiese, escribiendo precisamente cada semana o cada quince días, escribiendo de *(sic)* un estilo ligero y breve, bagatelas tal vez y tal vez cosas serias, y dejándole a V.S. toda la libertad que debe tener, sin ligarle a respuesta ninguna. Estas cartas pudieran llamarse Cartas de un Bachiller, pero acaso con el tiempo hubiera entre ellas algunas bachillerías no despreciables, y aunque todas lo fueran, ¿qué perdíamos? Mi modelo sería Montesquieu; la imaginación y los libros me darían unos asuntos, el acaso y las circunstancias otros, y V.S. tal vez algunos; los mal tratados se abandonarían, los medianos se retocarían, y si alguno saliese mejor, haríamos de él aquello que dispusiese V.S. Este es el proyecto de quien desea hacer su correspondencia más seguida y menos molesta. Dígame V.S. si es de su aceptación.  He logrado el *Curso de estudios* del abate Condillac, que son 16 tomos; llevo leídos los dos primeros, que son *Arte de hablar y de escribir;* me gustan mucho, y toda la obra, por el plan de ella, me parece excelente.  Dígame V.S. si gusta, o por mejor decir, si tiene las antiguas coplas del Arcipreste de Hita, para si no mandarle una copia.  Tengo empezada una canción a la soledad por el mismo gusto que la que V.S. me alabó tanto de la *Noche;* diríjola al *gran Jovino,* y en estando puesta en limpio, la remitiré otro correo. Y entretanto quedo rogando a Dios me guarde la vida de V.S. muchísimos años y le saque al instante de Alcalde de corte y de tantos grillos y cadenas, pues el «ojalá no me encuentre Delio de Alcalde» nos ha hecho pensar con grandes esperanzas.  B. l. m. de V.S. su más fino y sincero amigo  *Juan Meléndez Valdés.*  Fernández se llama Fr. Juan Fernández de Rojas y es Lector de filosofía.  **Referencia** 02-185-01 **Fecha** 16 de Julio de 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 185 **Página fin** 190 **Lugar** Salamanca |
| De la Diputación de Asturias a Jovellanos  Muy señor mío: La actividad y eficacia con que ha servido V.S. a nuestro diputado comisionado del Asiento, don José de la Pola, en los asuntos que el Principado ha puesto a su cuidado en esa corte, es una prueba evidente de la conducta de V.S. y de la mucha parte que ha tomado en nuestros provinciales intereses; pero como esta obra ha quedado imperfecta por no se haber aprobado en esa corte los últimos acuerdos de la Real Junta de Ferrol, adonde había remitido la superioridad nuestras súplicas, es preciso renovar la instancia en la adjunta representación que reconocerá V.S. y trasladará a la alta comprensión del Ilmo. Señor Conde de Campomanes, previniéndole de resulta a nuestro comisionado don Francisco Torrejón los oficios que deba practicar en el particular después que V.S. contemple eficaces que proporcionen nuestro deseo y quede S.M. servido.  El Principado queda muy confiado en que dirigiéndose por la mano de V.S. esta nueva instancia se verifiquen nuestras intenciones, y que asegurándose V.S. de nuestro agradecimiento y fina voluntad nos proporcione el gusto de complacerle y servirle.  Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años. De nuestra Diputación del Principado de Asturias.  *Don ÁlvaroJosé de Inclán Valdés. Don Nicolás de Rivera Argüelles.*  Por acuerdo de la Diputación de este M.N.L. Principado de Asturias, *Antonio Fernández Cárcava*.  **Referencia** 02-191-01 **Fecha** 5 de Agosto de 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 191 **Página fin** 192 **Lugar** Oviedo |
| De Jovellanos a la Diputación de Asturias  Muy señores míos: Queda en mi poder la representación para el Excmo. Señor Marqués González Castejón, que V.S.S. se sirven dirigirme con su favorecida de 5 del corriente.  Luego que la recibí pasé a ver al Ilmo. Señor Conde de Campomanes, quien me significó que estaba pronto a recomendar la instancia del Principado eficazmente en la superioridad.  En vista de esto quedo disponiendo cartas para el citado Excmo. y otras personas, que deberán acompañar la representación, y entretanto me veré con don Francisco Torrejón para acordar el modo de dar curso a esta instancia, bien que la creo de naturaleza que pueda ir por el parte, sin necesidad de que nadie se presente personalmente a promoverla.  Yo por mi parte puedo asegurar a V.S.S. que reconocido a las honras con que me distingue esa ilustre Diputación, nada omitiré de cuanto pueda contribuir al logro de tan justas solicitudes, sintiendo solamente que no sea mi influjo tan poderoso que se pudiera librar sobre él toda la esperanza del buen éxito.  Nuestro Señor guarde a V.S.S., etc.  Sres. don Álvaro José de Inclán y don Nicolás de Rivera Argüelles.  **Referencia** 02-192-01 **Fecha** 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 192 **Página fin** 193 **Lugar** Madrid |
| De la condesa de la Vega del Pozo a Jovellanos  Amigo de mi mayor estimación: He leído, igualmente que mis hermanos, el *Elogio fúnebre* que usted ha hecho a nuestro difunto hermano el marqués de los Llanos, y al paso que ha renovado nuestro justo sentimiento, nos ha puesto en la debida obligación de dar a usted en general y particular las más expresivas gracias por lo mucho que le honra, e igualmente a toda la familia, asegurando a usted por mi parte que en esta ocasión más que nunca siento estar en las tinieblas de la ignorancia por no poder satisfacer mi deseo en prueba de mi agradecimiento, elogiando a un vivo que con tanta elocuencia y noble estilo sabe elogiar a los muertos; pero supla mi imposibilidad el corto talento de mi hermano Pepe, que no habiendo perdido la extravagancia de hacer versos, demuestra en el adjunto soneto la satisfacción que de la obra de usted nos resulta y las recomendables prendas que en usted sobresalen, asegurándole no podrá olvidar esta última prueba de la más verdadera amistad su afecta servidora y agradecida q. s. m. b.  *Condesa de la Vega del Pozo.*  A continuación está copiado el siguiente  *Soneto en elogio del señor don Gaspar Melchor de Jovellanos*  De Alejandro se dice que envidiaba  no el esfuerzo marcial de Aquiles fiero,  sino el haber hallado tal Homero,  cuyo numen su gloria eternizaba.  Esta dicha, que tanto deseaba,  que halló el marqués difunto considero,  cuando un sabio y amigo verdadero  de su fúnebre elogio se encargaba.  Fruto fue de su noble entendimiento,  de su amistad fineza conocida,  desempeño feliz de su talento;  y así no sienta la mortal herida  quien recobra por él con tal aumento  nuevo honor, nuevo lustre y nueva vida.  **Referencia** 02-193-01 **Fecha** 19 de Agosto de 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 193 **Página fin** 194 **Lugar** Madrid |
| De Joaquín de Olmeda a Jovellanos  Amigo y muy señor mío: He leído con gran satisfacción mía el *Elogio* que usted ha compuesto de mi difunto hermano, y no sólo a mi parecer merece ser copiado, como lo he hecho, sino es también esculpido en láminas de bronce. Yo es verdad que soy parte apasionada, así por el elogiado como por el elogiante, y por esto y por mi insuficiencia no puedo dar dictamen en estas materias; pero otros que lo han visto son de la misma opinión, y el público, que regularmente hace justicia a los buenos talentos, lo será también cuando llegue a verlo impreso, como lo espero, para el complemento de mi deseo y merecido elogio al mérito de usted.  Ínterin le repito a usted gracias por todo, quedando siempre a su disposición y pidiendo a Dios le guarde los muchos años que deseo.  B. l. m. de usted su más afecto servidor y fino amigo  *Joaquín de Olmeda.*  **Referencia** 02-194-01 **Fecha** 19 de Agosto de 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 194 **Página fin** 195 **Lugar** Madrid |
| De Manuel Reguera González a Jovellanos  Muy señor mío y dueño de mi mayor veneración: Por estar ocupado en el reconocimiento y planos de la carretera de Oviedo a Gijón, no he podido contestar más a tiempo a la favorecida de V.S., la que hice presente [a] aquellos señores, y quedan sumamente agradecidos al cuidado que V.S. les promete, cuando llegue el expediente de las obras, para rebatir los insultos de la Diputación, y continuemos en paz con ellas hasta su conclusión; y lo mismo en la fábrica del paredón del mar de San Lorenzo, que nos quiere embarazar don Antonio Baqueros, y protesta llevarla queja al Consejo, porque no tuvo principio por delante de su casa y otras, que ya estaban defendidas con competentes fortificaciones, proyectando en su queja y pedimiento que se debía de fabricar el nuevo paredón desde la iglesia hasta la Begona, estrechando el mar más de cien varas enfrente a su casa, con el fin al parecer de que quedase allí una anchurosa plazuela, para cuya obra eran necesarias otras obras de más fortaleza que las de los muelles, y muchos millones para su construcción, quedando dicho barrio defendido con el simple paredón que estoy fabricando sin gasto alguno a los arbitrios del público, porque se ejecuta con los descombros que salen de la limpia de la dársena y en las horas que los operarios no pueden trabajar en la limpia de ella, y con dichas prevenciones está concedida la real facultad para dicho murallón. En fin, allá lo verá V.S. todo, y el informe que me pidió este señor Regente sobre este particular.  Disponga V.S. de mi fina voluntad y afecto cuanto me contemple útil para servirle, que lo deseo, y que nuestro Señor le guarde muchos años.  B. l. m. de V.S. su más atento servidor y favorecido  *Manuel Reguera González.*  **Referencia** 02-194-02 **Fecha** 28 de Octubre de 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 194 **Página fin** 195 **Lugar** Oviedo |
| De Jovellanos a Pedro de Llanos  Muy señor mío y mi estimado amigo: En respuesta de la favorecida de usted y en consecuencia de la sinceridad que corresponde al buen deseo que tengo de complacerle en un asunto tan justo, debo decir a usted que en el día no puedo tomar cartas en la pretensión que se sirve indicarme, lo primero, porque no tengo conocimiento alguno con el prior y conventuales de San Marcos de León, y lo segundo, porque he ofrecido a un sacerdote paisano llamado don Benito Lué, pasar en su favor los oficios indirectos que estén en mi arbitrio para pretensión de igual clase que se halla promoviendo en el día.  Pero como la de usted tenga miras más largas, yo me lisonjeo de que algún día tendré la satisfacción de poderle servir en ella con mi influjo, especialmente cuando llegue el caso de la elección de prior, porque es muy posible que me quepa la suerte de ir a presidirla, y cuando no, será fácil que el sujeto que vaya de mi Consejo lleve este encargo. Dejemos, pues, la hoja doblada hasta entonces, y entretanto persuádase usted de mi buen deseo de servirle, ofrézcame a la disposición del señor don Pedro, y mande con entera confianza a su más afecto paisano, amigo y servidor, q. s. m. b.  *Gaspar Melchor de Jovellanos.*  **Referencia** 02-195-01 **Fecha** 13 de Diciembre de 1780 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 195 **Página fin** 196 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos a su hermana Josefa  Mi querida Pepa: Creo que no ignorarás ninguno de los grandes cuidados en que he estado envuelto desde el fin de la Cuaresma y que me rodean todavía. A ellos y no a otra causa debes atribuir mi silencio. Mil veces he querido hacer valer contigo esta disculpa y siempre en vano; pero mil veces la volveré a dar si se ofreciese, porque estoy seguro de que, aun no aceptada, me debe poner a cubierto de cualquiera nota.  En lo demás, nuestras contestaciones deben ser cortas, porque en el asunto de que me hablas es casi un imposible que te hagan fuerza mis razones, como a mí las tuyas. Tú tratas el asunto como enamorada y yo como que no lo estoy. Tú te resuelves por razones de pura conveniencia o de capricho y por motivos del todo personales y privados, y yo por razones de decoro respectivas a toda la familia, al público y aun a ti misma y tu elegido, considerados en el estado de serenidad y sangre fría que debe suceder a los accesos de pasión. Finalmente, lo que tú haces es un disparate a los ojos de todo el mundo y un acierto a los de dos personas interesadas en él. Pues dime ahora, ¿no es un empeño bien extraordinario querer autorizar una locura con la aprobación de muchos hombres de juicio? ¿Quiénes serían entonces más silbados en el mundo, los que la hacen apasionados o los que la aprueban a sangre fría?  Si te lisonjeas con la aprobación de madre, de tus tíos, de tu hermano mayor, estás muy engañada. Yo sé lo que piensan, porque me lo han escrito, y de su dictamen al mío no hay el negro de una uña de diferencia. Puede ser que por prudencia, por moderación o por respeto a la situación local de las cosas no hablen con la claridad que yo; pero explóralos con tranquilidad y sin pasión y dime lo que te responden. Finalmente, para que veas que yo no soy un hombre tenaz y que respeto sus dictámenes, sin embargo de que mi situación presente me da un derecho para pensar en ciertos puntos con alguna diferencia, yo estoy pronto a seguir lo que me aconsejaren en este punto. Cuenta sobre este supuesto y haz tus diligencias.  Yo nunca daré un paso dirigido a estorbar el complemento de tus ideas; pero tampoco les daré mi aprobación. Ve aquí lo que han dicho todos los demás; ve aquí lo que, si no me engaño, dirán siempre. Esta conducta pasiva nos pondrá a cubierto de todo escrúpulo. ¿Qué más puedes tú exigir de unas personas a quienes no sería difícil frustrar de un golpe todos tus designios o al menos oponerles estorbos invencibles a toda humana diligencia? Pocas gentes en el mismo caso pensarían con igual moderación; pero sábete que aun aquellas diligencias honradas y legítimas que pudieran imposibilitar el efecto de tus caprichos quedarán por hacer. Queremos que este triunfo sea sólo de la razón. Si ésta no vale, peor para ti y para tu elegido, que seréis las únicas víctimas de vuestro capricho.  Dios te ilumine, te haga dichosa y te conserve buena, como desea tu fino hermano  *Gaspar Melchor.*  **Referencia** 02-197-01 **Fecha** 5 de Mayo de 1781 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 197 **Página fin** 198 **Lugar** Madrid |
| De un irlandés a Jovellanos  Muy señor mío y mi dueño: Con gusto he leído el buen consejo que V.S. se sirve de dar a la Sociedad del Principado de Asturias, de lo cual V.S. se ha servido de honrarme con la primición de leerla.  El asunto es muy importante por aquel país, y muy copiosamente explicado. Yo deseo de veras que tenga el efecto deseado con aquellos caballeros de aquel país, para imprimir en ellos la verdadera espíritu de patriotismo, siguiendo el ejemplo de la verdadera noble[za] y ilustre amigo de V.S., e igualmente debe V.S. en una obra tan gloriosa por el bien de millares, de lo cual depende la felicidad de ellos.  Deseo muy de veras que los sabios consejos de V.S. serán atendidos por aquellos señores con el suceso que yo deseo.  Las notas siguientes son parte de mi opinión sobre el conocimiento que tengo de aquel país, y siendo que tengo la felicidad de tener la menor aprobación de V.S. y suficiente honor y apremio por quien V.S. puede mandar con toda seguridad.  Soy el más afecto y atento servidor de V.S.  **Referencia** 02-198-01 **Fecha** 1781 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 198 **Página fin** 199 |
| De un fraile de Sevilla a Jovellanos  Perdida. Parece que se trataba de una curiosa carta. La primera noticia de ella la dio Art. LATOUR, *L’Espagne religieuse et littéraire,* París, Michel Levy, 1863, págs. 271-303, que narra el proceso y muerte de la bruja Dolores apoyándose en una relación publicada en 1820 y en la carta del fraile a Jovellanos, escrita al día siguiente de la muerte. De la narración de Latour hizo un resumen MENÉNDEZ PELAYO, *Heterodoxos españoles,* V, Santander, 1947, págs. 473-475. Como no sé lo que procede de la carta del fraile y el relato me parece interesante, copio todo el texto de Menéndez Pelayo:  “Aunque nacida de cristianos y honrados padres, María de los Dolores López mostró, muy desde niña, genio indómito y perversísimas inclinaciones. A los doce años huyó de la casa paterna para vivir amancebada con su confesor, que cuatro años después, a la hora de la muerte, asediado por los terrores de su conciencia, pedía por misericordia que quitasen de su lado a la *cieguecita.*  Su misma ceguera, unida a un entendimiento muy despierto, aunque hábil sólo para el mal, le daba cierto prestigio fantástico entre la muchedumbre, que no acertaba a comprender cómo Dolores veía y adivinaba muchas cosas sin el auxilio de los ojos.  Arrojada del convento de Carmelitas de Nuestra Señora de Belén, en el cual pretendió entrar de organista, pasó a Marchena, donde tomó el hábito de *beata,* que conservó toda su vida. Desde entonces fue en aumento la fama de su santidad y de los especiales favores divinos que había recibido; llamaba al Niño Jesús el *tiñosito,* tenía largas conversaciones con su ángel custodio, y acabó por pervertir en Lucena a otro de sus confesores, como había pervertido al primero.  Encarcelado el confesor, y recluido luego en un monasterio lejano y de rígida observancia, volvió a Sevilla la beata, perseverando por doce años en la misma escandalosa vida, hasta que uno de sus confesores la delató y se delató a sí mismo en julio de 1779, viniendo a confirmar sus acusaciones el testimonio de muchos vecinos de la fingida santa.  El proceso duró dos años, porque la beata estuvo pertinacísima en no confesarse culpable, sosteniendo, por el contrario, que había sido favorecida desde los cuatro años con singularísimos dones espirituales, aprendiendo a leer y escribir sin que nadie la enseñase, manteniendo continuo y familiar trato con Nuestra Señora, libertando millones de almas del purgatorio, y habiéndose desposado en el cielo con el Niño Jesús, siendo testigos San José y San Agustín. Todo en premio de las flagelaciones y martirios corporales que voluntariamente se imponía.  En vano se la sorprendía en las más groseras contradicciones; en vano agotaron sus esfuerzos por convertirla los más sabios teólogos y misioneros del tiempo, entre ellos el mismo Fr. Diego de Cádiz, que la predicó sin intermisión durante dos meses, retirándose al cabo convencido de que aquella mujer tenía en el cuerpo el demonio molinosista. Ni el temor de los castigos inminentes y aun de la hoguera, ni el desconsuelo y la deshonra de su familia bastaron a torcerla ni a conseguir que dudase un momento. Dijo que moriría mártir, pero que a los tres días mostraría Dios su inocencia y la verdad de sus revelaciones y la sabiduría de sus discursos, como así se lo había anunciado el mismo Dios en visión real.  Algunos la juzgaban poseída y frenética, y ella procuró hacer actos de verdadera energúmena, para salvarse por tal medio; pero así y todo fue relajada al brazo seglar, en 22 de agosto [de 1781]. Oyó la sentencia sin conmoción ni asombro ni muestras de pesar, temor o arrepentimiento. En los tres días que pasó en la capilla, continuaron visitándola y exhortándola los teólogos y el mismo gobernador eclesiástico de la diócesis; pero ni aun tuvieron persuasión bastante para hacer que se confesase.  La beata salió al auto con escapulario blanco y coroza de llamas y diablos pintados, que aumentaban el horror de su extraña figura. Un fraile mínimo que iba cerca de ella, el P. Francisco Javier González, exhortaba a los circunstantes a que pidiesen a Dios por la conversión de aquella endurecida pecadora. Por todas partes sonaron oraciones y lamentos; sólo la beata permanecía impasible, contribuyendo su ceguera a lo inmutable de su fisonomía.  Acabada la lectura del proceso, subió al púlpito el P. Teodomiro Díaz de la Vega, del Oratorio, famoso en Sevilla por su piedad y ejercicios espirituales, e hizo breve plática al pueblo, mostrando la clemencia del Santo Oficio e implorando de nuevo las oraciones de los asistentes, para que Dios se apiadase de aquella desventurada, moviendo su endurecido corazón a penitencia.  Hubo que amordazar a la beata para que no blasfemase, y el P. Vega llegó a amenazarla con el Crucifijo. Y no parece sino que esta sublime cólera labró de improviso en aquel árido espíritu, porque viose a la beata prorrumpir súbitamente en lágrimas, y apenas llegada a la plaza de San Francisco, pedir confesión en altas voces, lo cual mitigó el rigor de la pena y dilató algunas horas el suplicio. Murió con muestras de sincero arrepentimiento, pidiendo a todos perdón por los malos ejemplos de su vida. Fue ahorcada, y después entregado su cadáver a las llamas. El pueblo la tenía por hechicera y afirmaba que *ponía huevos,* mediante pacto diabólico y extraños brevajes”.  **Referencia** 02-199-01 **Fecha** 26 de Agosto de 1781 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 199 **Página fin** 201 **Lugar** Sevilla |
| De Tomás González Carvajal a Jovellanos  Perdida. Se conservaba en la Biblioteca del Instituto de Jovellanos (SOMOZA, *Catálogo,* pág. 41). Estaba escrita en latín y constaba de 8 págs., pero Somoza no da cuenta de su contenido.  **Referencia** 02-201-01 **Fecha** 4 de Septiembre de 1781 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 201 **Página fin** 202 **Lugar** Sevilla |
| De Manuel de Aizpún y Redín a Jovellanos  Muy señor mío: A consecuencia de lo que ha expuesto a V.S. el arquitecto don Ventura Rodríguez, y V.S. ha hecho presente al Consejo, pidiendo se le diga a quién se ha de acudir con las listas semanales de los jornales y materiales que se invierten en la obra de nueva entrada del Consejo, se da orden a la Contaduría general de las Órdenes, con fecha de hoy, para que con arreglo a lo mandado por S.M. disponga se entreguen a V.S. las cantidades que pida de los efectos de Penas de Cámara y gastos de Justicia para ir pagando la citada obra. Lo que participo a V.S. para su inteligencia, y repitiéndole mis deseos de servirle, pido a nuestro Señor guarde su vida muchos años.  B. l. m. de V.S. su más afecto servidor  *Manuel de Aizpún y Redín.*  **Referencia** 02-201-02 **Fecha** 6 de Octubre de 1781 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 201 **Página fin** 202 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos a [¿Tomás Menéndez Jove?]  Muy señor mío: Me ha escandalizado el suceso de que me ha informado Solís, manifestándome las cartas de usted, y de él infiero que por llevar adelante un tema particular se ha sacrificado por unos y por otros el interés del común. Yo no apruebo, antes culpo, la conducta de Reguera en la cesación de la obra; pero tampoco puedo disculpar que con razón o sin ella se hubiesen llevado las cosas hasta este extremo, y que el deseo de evitar un lance ruidoso no hubiese hecho ceder alguna cosa. Como quiera que sea, el asunto no debe sonar en el Consejo, pues que nos pondría a todos de mala fe, y haría que aquella superioridad tuviese por cavilosos a los que han tenido parte en él. La razón y utilidad pública piden que todo se componga amigablemente, y esto es en lo que yo me intereso y por lo que escribo a usted y a Reguera, para que cediendo cada uno por su parte, y acordándose en el punto de la contienda, se evite un recurso escandaloso y perjudicial.  En lo demás sabe usted que deseo servirle, y por lo tanto puede mandar cuanto guste a su más afecto paisano y servidor  *Gaspar Melchor de Jovellanos.*  **Referencia** 02-201-03 **Fecha** 24 de Noviembre de 1781 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 201 **Página fin** 202 **Lugar** Madrid |
| De Manuel de Aizpún y Redín a Jovellanos  Muy señor mío: El Consejo ha resuelto dar a V.S. comisión para que del efecto de Gastos de estrados compre una colección de autores clásicos para el uso de los exámenes, eligiéndolos tanto de texto solo como de texto y notas de buenas y correctas ediciones, los cuales, colocados en un armario, que deberá V.S. mandar hacer, se pondrán en la Sala del Consejo, entre los balcones, y que se pase aviso de esta providencia al tesorero don Antonio de Lorca, como lo hago con esta fecha, para que supla las cantidades necesarias en este encargo, con avisos de V.S., y que acabado todo se forme la cuenta con justificación, la cual, con el inventario de los libros, se ponga con el expediente y se lleve al Consejo para su aprobación.  Repito a V.S. con este motivo mi atención para cuanto sea de su agrado y ruego a Dios guarde su vida muchos años.  B. l. m. de V.S. su más atento y afecto servidor  *Manuel de Aizpún y Redín.*  **Referencia** 02-202-01 **Fecha** 27 de Noviembre de 1781 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 202 **Página fin** 203 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos a Manuel de Aizpún y Redín  Muy señor mío: Hallándome nombrado por el Consejo, como a V.S. le consta, para correr con el encargo del cuadro que se debe pintar para el nuevo Oratorio, y sus adornos, parece necesario que se dé la orden correspondiente, a fin de que se entreguen a mi disposición las cantidades precisas para este objeto, de las que llevaré la debida cuenta y razón, que presentaré a su tiempo en el Consejo. Avísolo a V.S., para que lo disponga así, y repitiéndome a su disposición, ruego a nuestro Señor guarde su vida muchos años  *Jovellanos.*  **Referencia** 02-204-01 **Fecha** 26 de Febrero de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 204 **Página fin** 205 **Lugar** Madrid |
| De Manuel de Aizpún y Redín a Jovellanos  Muy señor mío: Con esta fecha se da la orden correspondiente a la Contaduría general de las Órdenes, para que del efecto de Penas de Cámara y gastos de justicia se entreguen a V. S. las cantidades que necesite para satisfacer el importe del cuadro que ha de ponerse en el nuevo Oratorio del Consejo, y sus adornos, conforme a lo resuelto por S. M. en este particular y a lo pedido por V.S. en papel de 26 del presente mes.  Repito a V.S. mis deseos de servirle y de que nuestro Señor guarde su vida muchos años.  B. l. m. de V.S. su más afecto servidor  *Manuel de Aizpún y Redín.*  **Referencia** 02-204-02 **Fecha** 28 de Febrero de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 204 **Página fin** 205 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos a Pedro Malo  Muy señor mío: Por los adjuntos documentos se enterará usted de que el cuadro que se hizo por mi dirección para el Oratorio del Consejo ha costado la cantidad de 6.336 reales de vellón, en esta forma: 3.000 a don Gregorio Ferro por el lienzo, bastidor y pintura; 1.236 al tallista por el marco y conducción de él y del cuadro hasta colocarle en el Oratorio; 1.500 al dorador por el dorado del marco, y 600 al que sacó el dibujo para la lámina que debe abrirse del mismo cuadro. Y habiéndose pasado a usted la orden para el pago de estas cantidades, espero se sirva disponer que se satisfagan a disposición del señor don Antonio Ponz, Secretario de la Real Academia de San Fernando.  Nuestro Señor guarde a usted muchos años  *Jovellanos.*  **Referencia** 02-205-01 **Fecha** 18 de Marzo de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 205 **Página fin** 206 **Lugar** Madrid |
| De Juan Meléndez Valdés a Jovellanos  Mi dulcísimo Jovino: ¡Cuán agradable me hubiera sido ver al lado [de] usted la deliciosa vega de León, observar sus bellezas, sus árboles, su río, sus ganados, y después llamar a las Musas y cantarla de consuno! Yo estoy condenado a una tierra árida y miserable, donde no se ven sino campos, llanadas y lugares casi destruidos, ypaisanos abatidos y necesitados. La Castilla, la fértil Castilla está abrumada de contribuciones, sin industria, sin artes, y poco más o menos cual la tomarían nuestros abuelos de los Alíes y Almanzores. Casi todas nuestras provincias han adelantado; ésta sola yace en un letargo profundo, sin dar un paso hacia su felicidad; su fertilidad misma aumenta la desidia de sus naturales, y parece que, contentos con lo que casi espontáneamente les ofrece la naturaleza, nada más apetecen, nada más piensan que se puede adelantar. La miseria es la más peligrosa de las enfermedades; ella abate el ánimo, debilita el ingenio, resfría el talento de las invenciones y degrada al hombre en todos sentidos. Estas y otras reflexiones venía yo haciendo en mi camino, viendo aquellas villas tan célebres en otro tiempo y en nuestra historia, perdidas hoy o medio destruidas: Simancas, donde están depositadas todas las reliquias de nuestra venerable antigüedad y las glorias de nuestros mayores, es hoy un lugar infeliz, de poco más de cien vecinos, con una hermosa posición sobre el Duero, y una vega y términos tan fértiles, que nada más pudiera desearse; Tordesillas, morada en otro tiempo de reyes y prisión de la infeliz doña Blanca, no tiene la cuarta parte de su antigua población y su grandeza. Vería usted en ella las casas de nuestros nobles, o cerradas o mal conservadas; algunas de sus calles todas por tierra y todas llenas de miseria y desidia; otro tanto es Alaejos, y lo demás hasta esta ciudad, excepto un poco Peñaranda, que hoy hace tal cual comercio, pero que con más de 400.000 reales de impuestos no podrá sostenerse. Dichoso usted, amigo mío, que logra ver en la dichosa Asturias población, tráfico, agricultura, .industria y gentes pobres, pero que no gimen bajo el intolerable yugo de unas tasas tan insoportables; pero mil veces más dichoso porque ha abrazado a su anciana madre, a sus dulces hermanos, a sus parientes, a sus antiguos amigos, entre las risas y las lágrimas del gozo y la alegría. ¡Cuáles habrán sido los sentimientos y las reflexiones de usted al lado de su querida madre, de una madre que no había visto tantos años ha! ¡Qué mirarla! ¡Qué contemplarla! ¡Qué repetir mil veces una misma cosa! ¡Qué estar en un embeleso sin hablar tal vez nada! Las tertulias, las diversiones tumultuosas de la corte, sus placeres todos, ¿son comparables a un solo instante al lado de los autores de nuestros días? Yo no puedo ya disfrutar este instante; los míos están en mejor destino, y mi corazón con un vacío que nada puede llenar. ¡Mil veces feliz usted, que sobre todas sus buenas fortunas tiene también ésta, la mejor de ellas!  Supongo que usted diría a su señora madre y a sus hermanos que tienen en Salamanca un amigo, que es de la familia de los Jovellanos, que dará su vida por usted; que le tiene en lugar de un padre y un hermano que perdió, y otras cosas como éstas: yo quiero que nuestra amistad quede en proverbio y que supla por el amor mismo... Acaba de llegarme una visita que me sacará de casa: dejo la pluma. Encargo a usted dé mil finísimos abrazos por Batilo al señor don Francisco, y diga cuanto guste al *señorito gótico,* encargándole que me escriba, y usted igualmente, mi querido amigo, con todos los versos que haga.  Sea enhorabuena por el bello niño de Almena la bella. Finísimo siempre,  *Batilo.*  **Referencia** 02-205-02 **Fecha** 6 de Abril de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 205 **Página fin** 206 **Lugar** Salamanca |
| De Pedro Rodríguez Campomanes a Jovellanos  Amigo y señor: Recibí ayer la carta de usted y los papeles que incluía.  Hoy se ha dado cuenta en el Consejo de la representación de la nueva Sociedad Leonesa, y se ha aprobado como se pedía; con que pueden ir formando sus estatutos.  El día 23 marcho a Talavera, y de allí, después de concluido el Concejo, a mi Coto. Esto no quita de que usted escriba y mande cuanto se ofrezca.  Mi mujer estima mucho las memorias de usted y de su hermano, a quien las dará usted en nombre de entrambos.  Vaya usted trabajando y mande a su verdadero amigo y servidor  *Campomanes.*  **Referencia** 02-207-01 **Fecha** 10 de Abril de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 207 **Página fin** 208 **Lugar** Madrid |
| De Jacinto Roque Lorenzana a Jovellanos  Mi estimado tío y señor: Siempre creímos que ustedes lo pasasen muy mal en el camino, a causa del tiempo, que aquí tuvimos poco menos cruel que usted me le pinta, y así no les echamos de la memoria en aquellos días y nos lastimamos muchas veces de que hubiesen emprendido el viaje.  Después de su salida de ustedes hemos tenido en esta casa la novedad de haber caído la niña con tercianas, y aunque no son fuertes, pensamos en empezar desde mañana a darla la tintura de quina, pues si no se la cortaran luego, acaso se le harían mayores y podría ponernos en cuidado. Con todo no dejamos de tener alguno, ni de pasar los malos ratos que regularmente dan todos los niños en sus enfermedades.  El martes llegaría a Madrid una representación sobre Sociedad, pues la remití en el mismo correo que dije a usted, y creo que el señor Conde no tarde en despacharla, porque su asunto le congenia mucho. Hasta tanto no pensamos en tener más juntas, y por ahora se van haciendo las legacías que se acordaron, y parece que no producen malos efectos.  Madre nos dice que ha recibido carta de Perico, pero sólo le da en ella la noticia de haber pasado Islas, y así no acaba de salir del cuidado en que la tiene su viaje. Sin embargo, yo la he escrito que puede estar ya contenta, pues habiendo llegado allí con felicidad, no es regular que deje de tenerla hasta llegar a La Habana, porque hay menos peligros.  Remito a usted la adjunta razón del año en que entró y murió en este Real Convento de San Isidro don Pedro Jovellanos, y si se necesitase alguna otra, avíseme usted, pues se podrá sacar de las pruebas que se le hicieron entonces.  Ya tiene usted a su disposición la Historia manuscrita de Carlos Quinto, pues me la ha ofrecido el arcediano para todo lo que yo quiera hacer de ella; con que, para cuando usted vuelva a Madrid podrá llevarla y ver si es cosa apreciable.  Nuestra tertulia sigue como usted la dejó, pero se ha quitado la lotería y en su lugar se ha puesto banca con fondo común, en que no admiten apuntes más que de a real, y de las ganancias que tengan se piensa en dar un día de campo a todos los tertulianos.  El canónigo Ulloa se marchó a Madrid y nos encargó hiciésemos a usted y al tío don Francisco sus finas expresiones. Igualmente se las devuelven mi hermana, primos y demás conocidos, y Tadea se pone a la obediencia del abuelo, de todos los tíos y de usted, quedando yo con deseos de que mande a este su apasionado sobrino  *Jacinto Lorenzana.*  Memorias a don Ambrosio. Devuelvo a usted el discurso original, del que remití copia a Toledo, y tengo otra en mi poder.  **Referencia** 02-208-01 **Fecha** 13 de Abril de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 208 **Página fin** 209 **Lugar** León |
| De Jovellanos a Pedro Bayón Bayón  Perdida. Se alude a ella en la carta siguiente. Le comunicaba estar padeciendo una fluxión a los ojos, entre otras cosas.  **Referencia** 02-210-01 **Fecha** 14 de Abril de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 210 **Página fin** 211 **Lugar** Gijón |
| De Pedro Bayón Bayón a Jovellanos  Mi estimado amigo: Recibo la apreciable de usted, 14 del que rige; siento su fluxión; celebraré su pronta convalecencia, que no dudo con tan buena compañía y aires favorables de ese puerto.  Los colegiales se ofrecen a usted con el mayor afecto, y el señor Gutiérrez, aunque sigue según el tiempo, remite la copia que acompaña, y asegura que para la historia de Asturias se encontrará mucho y bueno, y que determinando estos instrumentos, se los irá remitiendo luego que convalezca.  Nuestra Sociedad sigue con el mayor fervor después de la aprobación superior, como ha avisado a usted su sobrino, y espero que con tan buenos principios y favorecedores hagamos algo de bueno.  Así como fue del mayor sosiego la elección de prior de San Marcos, será por el contrario la de oficios, por estar empeñado cuasi sin dejar adbitrio (*sic*) a los vocales el nuevo electo en dar la vicaría a su antecesor, contra el dictamen de la más sana parte. Si usted no pierde su decoro, que para mí es lo primero, insinúele alguna cosa a dicho prior y proteja en cuanto tenga adbitrio a mi pobre paisano Ullas, lo que no dudo de la fineza de usted, supuesto el parentesco.  Ofré[z]came usted muy de vera[s] al señor don Francisco de Paula, y poniéndome a los pies de su señora madre, mande sin tasa a éste que fue, es y será su más apasionado amigo y padrino  *Bayón.*  **Referencia** 02-210-02 **Fecha** 27 de Abril de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 210 **Página fin** 211 **Lugar** León |
| De Antonio Ponz a Jovellanos  Mi singularísimo dueño y amado amigo: No puedo expresar el gusto que me ha causado su carta, por lo ansioso que estaba de saber originalmente de su salud, no obstante las noticias que unos y otros me daban de su arribo y mansiones en León y Oviedo. Sólo siento en el alma la fluxión a los ojos, causada naturalmente de tan inconstante y cruda estación. Espero que ya se halle usted recobrado y gozoso entre los suyos, con la compañía del señor don Francisco, etc.  A pocos días que usted se ausentó cobré en la Tesorería del Consejo de Órdenes y satisfice a los que trabajaron la concepción, talla y dorado del marco. El dibujo se medio traspapeló, pero al cabo se encontró en un cajón del Oratorio, y habiéndome valido del señor Zuazo, volvió a mi poder, de donde saldrá al grabador más acabado y corregido.  Se publicó el libro o cuaderno de las fábulas literarias, saliendo de casa del padre con aquello de *original único, inimitable,* etc. Salas no pasa por ello, y se halla con bríos de hacer y fabulear *in infinitum*. Me ha leído hoy seis que ha compuesto, en que retrata el humor del de las literarias. Me ha ofrecido ponerlas en limpio para usted pero yo he hecho que me dictase la que incluyo, con alusión a Batilo premiado por la Academia Española.  Tengo corriente y copiado lo de la Golilla, para darle el lugar que mejor parezca. Está escrito todo lo de Valladolid, Palencia y tierras intermedias, y suponiendo una expedición desde Palencia a León a instancia de un amigo, doy noticias de aquella ciudad, como también de Carrión y Sahagún, para que no se retarde el hablar de tan célebres pueblos o no se queden en el tintero. Con esta inteligencia mire usted si me alegraré de tener las indagaciones que usted ha hecho en S. Marcos y en lo demás de la ciudad. La arquitectura del retablo y el coro me pareció cosa rematada; me dijeron que habían de hacer otro nuevo. Pues el mayor de la catedral ¡qué famoso pinar!  ¿Qué le ha parecido a usted de la iglesia de S. Isidro y qué ha encontrado en aquel recinto de bueno relativo a las artes? Como usted se ha ocupado en fundar una Sociedad, no sé si habrá tenido tiempo de ver muchas cosas. ¿Y la iglesia y claustro de S. Claudio? Lástima es que aquella no se acabase. En fin, con lo que usted quiera comunicarme y lo que yo sé podríamos incorporar a León con los otros pueblos que he nombrado y dar una competente noticia de dicha ciudad.  Pocos habrá que tengan un concepto más ventajoso de Asturias que yo, y si se hubiera de hablar de sus producciones, plantas, territorio, etc., y de las proporciones que tiene todo el Principado, no bastarían un tomo ni dos. Los moros empezaron mal su conquista: si hubieran pelado bien las provincias septentrionales del reino, como lo hicieron con las meridionales, acaso serían todavía dueños de él. Lo que yo quisiera al pronto es lo que le insinué a usted: una carta en que me refiriese las cosas de Oviedo, sin disimular los mamarrachos que sean más notables, y diciendo igualmente las cosas buenas que se encuentran; pero conozco que sería gran molestia para de pronto, y más hallándose usted con comisión de calzada y con el empeño de fomentar plantíos de pinares en las costas marítimas, que es donde habían de estar los principales. Mejor es que poco a poco, y cuando más le acomode, vaya usted haciendo sus apuntaciones, que luego las veremos y se hará lo que usted quiera.  Buen hallazgo ha sido el de don Luis de la Vega en la capilla de los Vigiles, la cual tendré yo notada en mis apuntaciones, pero no es posible ahora dar con ellas. Veré para otra vez si puedo descifrar el nombre de quien hizo el retrato del general don Pedro Valdés, pintura que usted describe con tanto elogio. Acaso será de algún autor flamenco, que los hubo famosos en el ramo de los retratos, y tal vez será Stradano, que fue muy acabado, excelente colorista; floreció en aquel tiempo, y no desdice la cifra, pues saco de ella ST.RAR, pero no me afirmo.  Quisiera ser más largo y hablarle a usted de mil cosas, pero todo el día ando malote y provocando, sin saber de qué, pues no he hecho el menor exceso. Otra vez hablaremos de los pinos. En cuanto a novedades de guerra doy por sentado que Ceán le dirá a usted más que yo podría decirle. Supe que Batilo le salió a usted al camino, y que le acompañó hasta Valladolid. Aprecio infinito las memorias del señor don Francisco, a quien estimaré me ofrezca con el más fino afecto, y asimismo a todos los señores de su casa. Gracias también a don Ambrosio por las suyas; buena envidia le tengo.  Diviértase usted mucho, mirando antes de todo por su salud, para promover y fomentar con energía todas las cosas buenas, y mande cuanto quiera a su afectísimo  *Ponz*  **Referencia** 02-211-01 **Fecha** 27 de Abril de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 211 **Página fin** 212 **Lugar** Madrid |
| De Jacinto Roque Lorenzana a Jovellanos  Mi estimado tío y señor: Siento mucho que le haya sobrevenido a usted la fluxión a los ojos, pues no habrá dejado de molestarle bastante, y celebraré que ya se halle libre de ella. Nosotros continuamos, a Dios gracias, sin particular novedad, y con el gusto de habérsele cortado a la niña sus tercianas, aunque fue necesario para esto que la hiciésemos tomar la tintura de quina. Todavía está bien delicada, pero espero que acabe de restablecerse luego que se mejore el tiempo, que hasta ahora hemos tenido muy malo.  Ya habrá recibido usted la razón que le remití de la entrada y muerte de don Pedro Jovellanos en este Real Convento de San Isidro, que es lo que usted me pide en su carta, y si se necesitase alguna otra noticia más, avíseme usted, pues será fácil ver sus pruebas, y me darán los canónigos todas las certificaciones que pida.  Aún no me han enseñado el sepulcro de Juan de Arfe, y yo no he podido dar con él, no obstante que fui al sitio donde me dijeron que estaba; pero, si le encuentro, procuraré copiar cualquier epitafio que tenga y se le remitiré a usted. El del obispo don García no dice más que *aquí yace*, oestá sepultado, *el obispo don García*, yestoy informado de que éste se puso en la lápida en que se lee al principio del siglo presente, cuando se trasladó su cuerpo de la capilla mayor al sitio donde hoy está; con que es regular que hubiese en el antiguo sepulcro algún otro que expresase el día y año de su muerte y otras circunstancias.  Nuestra representación sobre Sociedad fue tan bien recibida y recomendada por el señor Conde de Campomanes, que al punto se despachó favorablemente en el Consejo, y nos vino carta orden dirigida a mí, para que continuásemos nuestras juntas y pasásemos a formar los estatutos. El martes nos juntamos para leerla, y el señor director comenzó con un breve discurso, de que, si usted gusta, le remitiré copia. Hasta ahora no han entrado sino dos socios más de los que se alistaron cuando usted, pero me parece que no dejaremos de tener otros muchos, luego que vean que se va poniendo en planta nuestro proyecto. Entretanto nos sirve de mucha satisfacción el saber que así el señor Fiscal como don Manuel Villafañe y demás paisanos han celebrado infinito el pensamiento, y que todos están en contribuir en cuanto puedan a que tengan efecto nuestras buenas intenciones.  Hace días que se halla aquí el canónigo de Santiago Páramo, y todavía parece que no piensa en marcharse. Me ha hablado de usted y me dijo que le escribiría.  Mi hermana y primos han apreciado las expresiones de usted, y se las devuelven afectuosas. Tadea se las hace igualmente, y a todos los tíos, a cuya obediencia se servirá usted ponerme, mandando cuanto guste a éste su más apasionado sobrino.  *Jacinto Lorenzana*  **Referencia** 02-215-01 **Fecha** 28 de Abril de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 215 **Página fin** 216 **Lugar** León |
| De Jacinto Roque Lorenzana a Jovellanos  Mi estimado tío y señor: Tengo el mayor gusto con las buenas noticias que usted me da de su salud y de la de todos los parientes, cuyo beneficio logramos Tadea y yo con los niños, estando ya algo más restablecida Brigidita, no obstante que el tiempo ayuda muy poco a los convalecientes.  Seguimos con las juntas de nuestra Sociedad, y estamos cuatro encargados de la formación de estatutos. En éstos habrá capítulo que trate de escuelas de primeras letras y estudios de latinidad, según nos ha mandado el Consejo, y no será el asunto menos interesante a este pueblo, pues en el día nadie cuida de la enseñanza de la juventud.  Madre nos avisó en el correo pasado que a Perico le habían hecho prisionero de guerra los ingleses, y que se hallaba en la Jamaica; pero que él decía que le trataban muy bien y que pensaba le enviasen luego a La Habana. Si esto se verifica no ha sido mucha su desgracia, pues ya se acabaron los peligros que podía ocasionarle la guerra, a menos que haya por allá canje de oficiales.  Remito a usted la certificación de acuerdos capitulares, en que constan la recepción, profesión y muerte de don Pedro Jovellanos en este Real Convento de San Isidro, pues no usan los canónigos de otros libros para sentar semejantes partidas. De sus pruebas se podrá sacar copia de cualquiera fe u otro instrumento que en ellas se halle, y si usted lo necesitase, avíseme para hacerlo.  Ayer llegaron aquí el canónigo de Mondoñedo Pardo y su sobrino, y mañana, según parece, continúan su viaje a Galicia.  Tadea aprecia infinito las expresiones de usted y se las devuelve afectuosísimas, haciéndolas a todos los tíos y demás parientes, como también a don Ambrosio, a quien dice que se conoce que se halla muy bien en esa villa, cuando no se acuerda ya de los que estamos de puertos acá, y que a la vuelta las pagará todas juntas. Reciba usted igualmente finas memorias de mi señora la intendenta, a quien hice presente lo que usted me encargaba, de mis hermanos, primos y de todos los amigos, y mande a este su más apasionado sobrino  *Jacinto Lorenzana.*  Sírvase usted de ponerme a la obediencia del abuelo, de la tía, del tío don Francisco y tía doña Josefa.  **Referencia** 02-216-01 **Fecha** 14 de Mayo de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 216 **Página fin** 217 **Lugar** León |
| De José Antonio Ruenes a Jovellanos  Muy señor mío y mi más estimado dueño: Quedará esta tarde efectuado el andamio que V.S. se sirve encargarme, y mañana haré copiar la consabida inscripción, que ya advertí maltratada en varias partes, con la mayor claridad de la ventana desembarazada de la tabla. La pintura de las letras tiene muy poco que hacer, pues son mayúsculas romanas semejantes a las de otras inscripciones de esta nación. Esta misma tarde paso a copiar la inscripción que dije a V.S. de Corao, pues la otra está bien cerca de Santa Cruz, en una casería, y es regular quiera verla V.S. más en su original que en copia, bien que elegirá lo que guste, pues la tendrá también. Ambas son sepulcrales, y ésta es muy parecida a otra que halló Sandoval junto a Burgos, y aquélla tiene la particularidad de una señal de cruz encima, que nunca pude conciliar con su dedicación puramente gentílica de D. M. M... A la hora que V.S. me dice procuraré hallarme en Santa Cruz, y entretanto suplico a V.S. me dispense la inútil ceremonia de una visita que sería fastidiosa a otra persona de su clase no dotada de su bellísimo corazón y talentos, pues conozco años hace su amor a la venerable antigüedad y es menester el tiempo que resta hasta el domingo para obsequiarla, aunque en tan pequeña parte.  Ratifico a V. S. mis deseos de complacerle y de que Dios guarde su vida muchos años.  B. l. m. de V.S. su más seguro servidor  *Josef Antonio Ruenes*  **Referencia** 02-217-01 **Fecha** 24 de Mayo de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 217 **Página fin** 218 **Lugar** Cangas de Onís |
| De Jovellanos a Jean-François de Bourgoing  Mon très cher ami: Du sein de ma famille, ou je suis à quatre-vingt lieues de vous, it faut que j’implore votre amitié et votre protection envers une personne qui en est digne. La copie ci-jointe vous fera connaître les désirs d’un de mes compatriotes, qui croyant pouvoir aspirer, et même avoir quelque droit au vice-consulat de France dans cette province, et supposant dailleurs que mon interposition vaut quelque chose devant vous, m’invite a l’employer pour lui avec vous, et même avec monsieur l’Ambassadeur. Je saisis avec empressement loccasion de montrer à ce digne ami combien mon Coeur s’intéresse dans sa prétention en vous représentant son mérite et ses souhaits. Vous voyez qu’il est français d’origine, qu’il a reçu son éducation à Paris, que l’emploi qu’il demande a appartenu autrefois à son grand-père, et que celui pour qui ce même emploi est pensionné, monsieur D’Estandan, ne l’a obtenu que par le mariage avec sa grand-mère. Voilà, mon ami, des titres qui ne peuvent qu’être très favorables à monsieur Cónsul. Mais quelque droit qu’ils puissent lui donner sur ce qu’il demande, j’ose, mon cher ami, vous assurer qu’il en a d’autres plus forts pour l’obtenir, dans sa probité, ses idées et ses talents. Faites vous donc que mon amitié pour vous et votre générosité pour moi lui serve aussi de titre. Daignez vous de présenter ma lettre à monsieur l’Ambassadeur, de faire à son excellence le précis de la mémoire ci-jointe, et surtout de croire que je suis dans tout lieu et dans tout temps votre plus tendre et plus cordial ami  *De Jovellanos.*  **Referencia** 02-220-01 **Fecha** 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 220 **Página fin** 221 **Lugar** Gijón |
| De Jovellanos a Juan Nepomuceno Cónsul  Mi estimado amigo y dueño: Incluyo a usted la respuesta de mi amigo el caballero Bourgoing, y en ella una posdata del señor embajador, que apenas puede leerse. Suplico a usted que la vea y me la devuelva, y si cree que el estado de las cosas pide alguna conferencia, tenga usted la bondad de dar por acá una vuelta y hablaremos.  No quisiera que usted olvidase lo que hablamos aquí sobre idear un dibujo para una escena de cárcel. Si usted viniese aquí, se podrá pintar a su vista; pero si no, hágame el gusto de enviar alguna estampa que nos pueda servir de gobierno. Entretanto manténgase usted bueno y crea que le estima muy de veras su más afecto amigo  *Jovellanos.*  **Referencia** 02-221-01 **Fecha** 17 de Julio de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 221 **Página fin** 222 **Lugar** Gijón |
| De Jovellanos al Prior de San Marcos de León  Perdida. Cit. en la carta del prior de 27 de julio siguiente. Le preguntaba por documentación antigua del archivo de S. Marcos y le pedía copia de una inscripción.  **Referencia** 02-222-01 **Fecha** 19 de Julio de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 222 **Página fin** 223 **Lugar** Gijón |
| Del prior de San Marcos de León a Jovellanos  Mi estimado dueño y señor: Recibo la estimada carta de V.S. de 19 del que rige con mucho gusto por la buena salud y robustez con que V.S. se conserva en ese país, y son muy del caso las continuas correrías en que V.S. se ocupa para lograr se continúe este beneficio, que apetezco con las veras del verdadero afecto que profeso a V.S.  Este archivo está falto de papeles antiguos, y esto puede pender en la translación que se hizo de esta comunidad muy al principio del siglo XV a la Extremadura, en donde se conservó hasta principios del XVI, que se la sustituyó a la habitación que hoy tenemos; en todo este tiempo sólo habitaban aquí dos o tres conventuales para asistencia de los peregrinos al paso de Santiago y administración de los bienes que poseían en Castilla. De esto no hay más razón que la tradición, y en el archivo nada se encuentra de lo que V.S. pide, por la razón que digo a V. S. Pudo muy bien el señor Cano haber dicho a V.S. esto mismo; con todo, parece disimulable su omisión, porque crea V.S. que este hombre quedó sin acción con el acuerdo de los señores del Consejo y la multa de los 50 ducados, con más el ape[r]cibimiento de que V.S. tendrá razón, con lo cual, y la pérdida de la vicaría general, se escapó a [ilegible], en donde halló la consolatoria de estar aprobada la propuesta que yo hice del provisorato de Llerena, en donde se halla hoy en quieta posesión, y escarmentado de veras en mi opinión. ¡Ojalá sea así, para mi satisfacción, y que sepa el mundo que las vejaciones hacen entendidos!  Incluyo a V.S. la copia de la inscripción que me pide, y si encontrase otra cosa que se acerque más al pensamiento de V.S. haré igual diligencia.  Repito a V.S. que no hay duda entre en la primera gracia que va que el amigo Valdés y Llanos, y es natural que no se tarde en declarar vacante, pues están al salir dos conventuales de Castilla. En verificándose, yo tendré buen cuidado en hacer la propuesta y llamar al pretendiente con preferencia a otro cualquiera, pues se lo merecen sus prendas, de que estoy muy informado, además de la relación que V.S. me hace.  Esta comunidad estima a V.S. su memoria y retorna a V.S. sus respetos, con un sinfín de afectos. Yo renuevo a V.S. mi fina voluntad y pido a Dios guarde su vida muchos años.  Besa la mano a V.S. su más atento apasionado servidor y capellán  *Andrés, Prior de León.*  **Referencia** 02-222-02 **Fecha** 27 de Julio de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 222 **Página fin** 223 **Lugar** San Marcos de León |
| De Antonio Ponz a Jovellanos  Mi estimadísimo señor y dueño: Celebro infinito la continuación de su salud, y aunque siento que nos hallemos tan distantes, me alegro por otra parte de que usted se haya libertado de los excesivos calores que aquí hemos sufrido y del triste espectáculo de la pedrea el día de Santa Ana, que para mí ha sido de grandísima pesadumbre ver cómo ha dejado estos plantíos.  Los consejos de usted son para mí de mucho peso y del mayor aprecio para dejar de seguirlos en cuanto mis fuerzas alcanzaren. No he renunciado a los viajes, y estos mismos son los que hasta ahora han impedido el no hacer uno el presente año, quiero decir, la composición de dos tomitos que tratan de una parte muy importante de España, y sumamente necesitada de darla bien a conocer, como son las antiguas y en otro tiempo célebres ciudades de Valladolid, Burgos, Palencia, León, Salamanca, etc... La última entre todas las demás pide mayor consideración, y creo haber salido con ella medianamente bien, que en todo falta la aprobación de usted, sin la cual no pienso que el público vea cosa ninguna.  Se acordará usted que le dije cuál sería el modo de hablar de Asturias antes que le llegase su tanda, y que éste vendría muy natural escribiéndome usted una carta, que yo mezclaría entre las de Castilla, en la cual me exhortase usted a ir a Asturias, refiriendo de paso las cosas más notables del arte y de la naturaleza que usted había examinado, aunque sólo fuese *per summa capita*, y en aire de emprender, digo, de obligarme a dicho viaje. No dije entonces que yo no había de volver a Asturias, sino que era un buen medio de hablar presto de dicha provincia por el expresado medio.  Mi plan para la continuación de la obra es el siguiente: las dichas ciudades de Castilla, incluyendo a Ávila, en dos o tres tomitos; otros tantos para lo principal de Aragón y Cataluña, y luego trataré de lo demás según me parezca más conveniente. En esta inteligencia vea usted que no parece desarreglado mi proyecto, y que lo de incluir las especies que usted quiera de Asturias vendría muy a propósito en Castilla, como yo hago venir en ella una carta de Cádiz, suponiéndola de cierto celoso y quejoso de que yo no haya llegado con mis narraciones a dicha ciudad. Estos episodios amenizan mucho la lectura y son naturales. Lo de San Marcos de León es muy del caso, para ver lo que usted ha observado más que yo. No importa que usted no hable de las artes con la seguridad que quisiera, porque sólo debe exigirse el conocimiento de una persona de afición y gusto. Esta descripción de San Marcos, si usted no juzga conveniente remitírmela, la veré cuando usted venga.  Yo me hallo batallando con grabadores, para que acaben las estampas que les he encargado para los libritos; me hallo también enmendando, aumentando o mejorando varios artículos de los mismos, y como a estos trabajos se agregan otras impertinencias continuas del oficio, vea usted que me era casi imposible el viajar, a no abandonarlo todo. Sin embargo, todavía no digo que no nos veremos antes de que usted se restituya. Podrá darse este caso, que para mí sería de sumo gusto.  Estos días ha estado la gente fuera de juicio con la venida de estos príncipes franceses, que ya van caminando al Campo de San Roque. Me alegraré que a usted se le haya compuesto el prorrogar su estancia entre los suyos, y le ruego que si tiene proporción me ofrezca muy de veras al señor don Francisco. En casa de usted hay ahora salud, pero no admite la señora Anita los ofrecimientos que le he hecho. Mande usted cuanto quiera a su afectísimo y más obligado servidor  *Antonio Ponz.*  **Referencia** 02-223-01 **Fecha** 7 de Agosto de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 223 **Página fin** 224 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos al [ministro de Marina]  Muy señor mío: Participo a V.E. que en la tarde de ayer 23 del corriente entró en este puerto el bergantín inglés *La Kren,* mandado por el patrón Ignacio de Puente, natural de Sevilla, quien refiere que, habiendo sido apresado este buque por nuestra fragata *Santa Perpetua* ymarinado con tripulación de ella, anduvo incorporado a nuestra escuadra hasta la mañana del día 4 del corriente en la cual se separó a los 46° y 19’ de latitud para seguir al navío *El Ángel de la Guarda,* que por haber chocado con otro en la noche del 3 recibió orden de retirarse a Ferrol; que siguió el rumbo de este navío hasta la noche del 8, en que se le rezagó, y que a la mañana del 9, hallándose a los 44° y 19’ siguió su rumbo a tomar puerto en España, según su orden.  En efecto, vimos este buque en la mañana de ayer sobre el cabo de San Lorenzo, caminando al Sur con buen viento, y que su rumbo le iba acercando a una fragata, al parecer inglesa, que navegaba de vuelta encontrada, como en demanda suya. Hiciéronsele señas de embarcación sospechosa desde la vigía del cabo de Torres, y aun desde el puerto, y no habiéndolas entendido se repitió la de tirar dos cañonazos, a los cuales mudó el rumbo y viró para tomar el puerto, donde entró a las 3 de la tarde.  Tengo el honor de avisar a V.E. estas noticias por si fueren de alguna importancia, y de repetirme a su disposición, deseoso de sus apreciables órdenes,  *[Gaspar Melchor de Jovellanos].*  **Referencia** 02-225-01 **Fecha** 24 de Agosto de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 225 **Página fin** 226 **Lugar** Gijón |
| De José Joaquín Queipo de Llano, conde de Toreno, a Jovellanos  Dueño y amigo de toda mi estimación: Ahí van las noticias que pude adquirir de inscripciones más antiguas y modernas, valgan por lo que valiesen, que, si no sirviesen, nada se ha perdido. En el priorato de Bárzana me han dicho que hay una en una lápida que pasa de 800 años. Tengo escrito al prior, para que me remita copia de ella, y si lo hiciese, como lo espero, se la dirigiré a usted, de quien queda siempre afectísimo y verdadero amigo  *Joaquín Josef.*  **Referencia** 02-225-02 **Fecha** 1 de Septiembre de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 225 **Página fin** 226 **Lugar** Cangas del Narcea |
| De Jovellanos a José Joaquín Queipo de Llano, conde de Toreno  Perdida. Se alude a ella en la carta del conde de Toreno que sigue.  **Referencia** 02-226-01 **Fecha** 6 de Septiembre de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 226 **Página fin** 227 **Lugar** Oviedo |
| De José Joaquín Queipo de Llano, conde de Toreno, a Jovellanos  Dueño y amigo de mi mayor estimación: Recibo con la debida la favorecida de usted de 6 del presente, con fecha de Oviedo, celebrando muy particularmente su salud, como que haya salido de la faena de sus fiestas con tanto lucimiento como me avisa Pepe, de que repito a usted la más afectuosa enhorabuena.  Quedo hecho cargo de los reparos que se le ofrecen a usted en la inscripción de la iglesia de Cibea, y es cierto que los mismos que usted nota se me han ofrecido cuando me la remitió aquel cura; pero, hablando con ingenuidad, dejé de tocárselos a usted aquel día, porque me hallaba muy embarazado y escribí de prisa; pero haré que pase a Cibea persona de mi satisfacción y vea si puede leer dicha inscripción, que se halla en una lápida sobre la puerta de la iglesia, y de sus resultas avisaré a usted, como de las de Bárzana, si las hubiese.  Me es estimable sobremanera que usted, al tránsito por el Sitio, quiera informar al ministro de Estado en el asunto de esta carretera, para lo que incluyo los informes de Reguera y las cartas escritas por mí al ministro y al señor Sabatini, con la respuesta de éste, lo que podrá usted llevarlo todo, pues a mí me quedan copias, advirtiéndole que el ministro hasta ahora no ha visto más que el informe hecho por mayor, pues aunque remití también el otro a Madrid, no lo entregó don Francisco Antonio Cossío, a quien lo dirigí, persuadido a que bastaría el primero.  El sesgo que ha tomado este proyecto no me es fácil comprenderlo, porque ahora mismo me encargan de Madrid, y de orden del señor conde de Floridablanca, otra remesa de piedras con el mayor apuro, asegurándome que, después de pulimentadas, las ha de presentar al príncipe S. E. en la jornada de El Escorial, y que el señor Sabatini está firmísimo en que se ha de romper el camino y conducir estos mármoles. Por eso vuelvo a decir que no puedo comprender una determinación tan extraordinaria, y que será muy contingente que el parto salga derecho, pues se hace preciso, aunque sucintamente, que yo haga a usted una pintura del carácter de don Jacinto Fuertes. No le niego habilidad, pero siempre piensa filosóficamente, y con tal desgracia que no ha puesto jamás mano en cosa que bien saliese, porque su genio quizquilloso y su dictamen preferente y opuesto a cuanto proyectan otros, que nada vale en su opinión, no le da lugar a otra cosa. Este modo de pensar es el que le hace desgraciarse en todas. A la vista tenemos el ejemplo en la carretera de León, suspensa por sus historias y por tan repetidos recursos hechos al Consejo, y siendo tan opuesto, como usted no puede ignorar, por estos motivos al arquitecto don Manuel Reguera, ¿qué podremos esperar de su informe? ¿Y cómo saldrá ello? Vaya otro diseñito de Vista Alegre. Suponiendo lo primero, la misma oposición a Reguera, y adherido en un todo al dictamen de Fuertes, contemple usted un hombre nimio y misterioso, sin que otro que su compañero le disuada de lo que aprende, pues habiéndole escrito yo largamente, e informádole por menor de todo, me responde que el asunto es sumamente arduo, que se necesita mucho tiempo, y tomar varias razones, para desempeñar el encargo con hombría de bien y conciencia. Ya empezamos con escrúpulos a los principios. ¡Contemple usted cómo serán los fines! A bien que yo estoy observando todos sus pasos, y si saliesen torcidos me prometo enderezarlos, haciendo verlo por ápices al ministro de Estado, pues creo que no me faltan razones para ello. Pero bueno será que usted al paso le prepare primero, enterando a S.E. de cuanto llevo expuesto, y abocándose primero con Camposagrado, a quien podrá usted manifestar ésta, pues el correo pasado le toqué por mayor la conversación.  Yo estaba persuadido que la comisión era para usted y el señor Melgarejo, y que en la secretaría, por poner el camino de Gijón, pusieron el de Asturias; pero nunca pude entrar en ello al señor Regente, ni hacerle que lo consultase antes de pasarlos documentos que previene la orden a los otros. Porque, ¿cómo es creíble que el ministro de Estado se acordase de unos hombres que hace más de cinco años que se hallan sin empleo ni encargo alguno, y que no puede ignorar que el camino de Asturias (si se debe entender el de León) ha cesado por causa de ellos?  Finalmente, de lo que informasen avisaré a usted a su tiempo, sintiendo haberle molestado con esta larga narrativa, que he tenido por inexcusable, deseando a usted un felicísimo viaje, y que en todas partes me mande cuanto quiera, pues sabe que soy suyo muy de veras, y celebro que deje usted su carretera trabajándose con tanta actividad en ella.  Reencargo a usted estrechamente que facilite la impresión de nuestras Memorias de Sociedad, luego que llegue a Madrid, pues ya va muy resfriado el asunto, y acaso vivificará los espíritus de nuestros compatriotas, que, si no fallecen, han desmayado mucho, con notable sentimiento de los que deseamos vivamente los adelantamientos de nuestra patria, con lo que concluyo, y es de usted siempre afectísimo servidor y verdadero amigo  *Joaquín Josef.*  P.D. Amigo y dueño: No remito a usted copia de la carta que, con fecha de 8 de julio de este año, remití al señor Sabatini (y es la que cita la orden del Ministro), remitiéndole el informe de Reguera, por no haberse podido copiar tanto en el día, y porque en realidad no la contemplo sustancial para su instrucción de usted, pues que en substancia es un extracto de dicho informe, con arreglo a todos sus particulares.  **Referencia** 02-226-02 **Fecha** 9 de Septiembre de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 226 **Página fin** 229 **Lugar** Cangas del Narcea |
| De Jovellanos a [¿Tomás Menéndez Jove?]  Mi estimado amigo y dueño: Son las cinco, y vamos a montar para Cornellana. Ahí va ese testamento para que usted le haga ver en la villa. Lo que importa es que se nombren buenos albaceas. Le recomiendo a usted mi patria y mis ideas, y le ofrezco de nuevo mi corazón y mi amistad, como su afectísimo  *Jovellanos.*  **Referencia** 02-230-01 **Fecha** 19 de Septiembre de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 230 **Página fin** 231 **Lugar** Oviedo |
| De Antonio Ponz a Jovellanos  Mi estimadísimo dueño y señor: Es muy frecuente en el mundo que obras tales cual es la de mi *Viage* acaben antes con sus autores que éstos con ellas, así por los riesgos y dificultades que es menester superar, como por lo que proyectan de largo y tendido sin hacer cuentas con el tiempo que han de vivir.  Hace ya algunos meses que con esta imaginación trato de ceñir mi plan y de poner un término a este trabajo, al cual pueda llegar antes que llegue la imposibilidad de concluirlo o por achaques que vienen con los años (y ya empiezo a barruntar alguno) o por otros motivos.  Con este pensamiento he trabajado desde antes que usted se fuese más de lo que pide el cuidado que cada cual debe tener de su salud, y he escrito para dos buenos tomos, y tal vez más. Creo haberle dicho a usted que comprendo en dicho trozo de viaje a Valladolid, Palencia, Burgos, León, Rioseco, Tordesillas, Medina del Campo, Salamanca (que estoy acabando) y Ávila.  Antes de la partida de usted me parece que tratamos de introducir desde luego en alguno de estos tomos noticias de Asturias si usted se tomaba el trabajo de escribirme una carta, como exhortándome a volver al Principado, con lo cual y con lo que yo apunté en las tierras que anduve de él se podría formar una sucinta narración, sin perjuicio de lo que, llegando su tiempo, se hubiese de decir, y entretanto ya iba esto por delante.  Es bueno que usted haga apuntes de cuanto considere digno de atención, lo que podría servirle algún día para hacer una famosa historia de su patria. La amenidad de Asturias, lo vario de su terreno y cultivo, la frondosidad de montes y selvas, la belleza de sus marinas, malos caminos y otras mil cosas, que yo vi y apunté en los países que estuve, no sólo suministran materia para dos cartas, sino para tomos en folio, si se quisiera. Y en cuanto a las artes algo habría que decir, y más haciendo alto en la arquitectura que usted llama media y desconocida, cual es la de Naranco, que yo vi con cuidado, y la que usted dice de Villamayor, etc...  Bien sé que esta arquitectura no es árabe ni tudesca, sino romana, alterada en sus miembros y significación. A muchas gentes he dicho que la iglesia de Naranco es una reliquia del modo como se edificó en el tiempo gótico, pues así como aquellos conquistadores no introdujeron nuevos caracteres para escribir, tampoco trajeron nuevas reglas de edificar; tomaban en esta parte lo que hallaban, y según sus costumbres o inteligencia, lo desfiguraban más o menos. Como no sé qué fundamentos tiene usted para creer que esta arquitectura la ejecutasen maestros árabes no digo nada en el asunto.  En fin, señor don Gaspar, ninguna cosa me vendría más bien como ir a encontrar a usted en ese país, y seguirle después por cuantos quisiese guiarme; pero empeñado en lo que tengo dicho al principio y embarazado de otros asuntos que no le refiero, por miedo de cansarle, no me es posible lograr ahora este gustazo. Sepamos hasta cuándo le prorrogan a usted su licencia, y entretanto me mantengo en la idea y pretensión de que usted me escriba la consabida carta, que yo la...  *(Falta el final).*  **Referencia** 02-230-02 **Fecha** 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 230 **Página fin** 231 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos a Miguel de Jovellanos y Carreño, Abad de Villoria  Mi venerado tío y señor: El deseo de ver y observar me ha hecho extender el plan de mi viaje a más de lo que me había prometido. Tenía anteriormente una idea muy ventajosa de la parte de esta provincia y principio de la de Tuy, que median entre Santiago y Vigo. Las gentes de aquí me confirmaron en ella, y me instaron mucho para que las viese antes de mi partida a Madrid; entre otros el canónigo cardenal don Antonio Páramo me hizo mayores instancias; se ofreció a acompañarme, y me redujo a hacer este viaje. Salimos con efecto el viernes 4 del corriente a comer a los Arcos de la Condesa, donde mi amigo el canónigo nos dio una regaladísima comida. De allí fuimos a dormir al monasterio de San Salvador de Lérez, de monjes benedictinos, un cuarto de legua de Pontevedra, donde el maestro Estébanez, su abad, que es un docto y excelente asturiano, nos cortejó también con el mayor esmero. Antes de llegar hubo la mala casualidad de que don Ambrosio cayese con el caballo, pero con la fortuna de no haberse hecho mal alguno, sin embargo de que era noche oscura, y el lugar áspero y peñascoso. Quedóse allí don Ambrosio, más por precaución que por necesidad, y entretanto sacó copia de lo mejor que había en aquel archivo. Nosotros, con el canónigo, el abad, el padre Prieto (gijonés y sobrino del capellán Viña), salimos al siguiente día, y almorzamos ostras acabadas de salir del agua en el Puente de San Payo, famoso por ellas; pasamos a comer a Redondela, y seguimos a dormir a Vigo. El domingo de mañana, después de haber oído misa, visto el puerto y fortificaciones, nos embarcamos y seguimos por la mar hasta Puente San Payo, que son tres leguas, viendo las fértiles y hermosas orillas de la ría de Vigo, llenas de buenos puertecitos, que es la cosa más excelente que tiene el Rey de España. Comimos en Puente San Payo y dormimos otra vez en el monasterio de Lérez, de donde salimos ayer para dormir en ésta. Hoy descansamos aquí, y mañana miércoles dormiremos en Sobrado, el jueves en Lugo, y domingo llegaremos a Villafranca del Bierzo, donde nos detendremos el lunes, y de allí ya saldremos en coche a continuar nuestro camino por Astorga y Benavente. El tiempo, hasta el presente, ha sido tan favorable que parece que hemos llevado con nosotros el dominio de la atmósfera; el país que hemos corrido es delicioso sobre toda ponderación, y en todas parte hemos hallado mucho buen afecto en las gentes y muchas cosas dignas de ser observadas; en fin, hemos hecho un viaje de mucho placer e instrucción. Como yo creo que esta temporada debe formar época en el curso de mi vida, no he querido dejar de aprovecharla. Ahora voy a Madrid a hacer una vida insulsa y poltrona; pero allí como en todas partes es y será de usted el más reconocido y amante sobrino  Gaspar Melchor.  **Referencia** 02-232-01 **Fecha** 8 de Octubre de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 232 **Página fin** 233 **Lugar** Santiago |
| De [¿Tomás Menéndez Jove?] a Jovellanos  Perdida. Se alude a ella en la carta de Jovellanos de 6 de noviembre de 1782, que, aunque no lleva destinatario, creo que se dirigió al mayordomo de propios y arbitrios del Ayuntamiento de Gijón, Tomás Menéndez Jove. Vid. n. 1 de la carta 128.  **Referencia** 02-233-01 **Fecha** 23 de Octubre de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 233 **Página fin** 234 **Lugar** Gijón |
| De Jovellanos a [¿Tomás Menéndez Jove?]  Mi estimadísimo amigo y dueño: De intento he suspendido la contestación a su apreciable carta de 23 del pasado, hasta poder hablarle con alguna certeza de los varios puntos que contiene. Lo hago ahora, más libre de las faenas de recién llegado, y muy bien enterado de las intenciones de nuestro ilustrísimo protector, con quien he hablado dos o tres veces de nuestras cosas.  Doy mil gracias a ese ilustre ayuntamiento por lo que ha honrado mi papel, recompensando con la absoluta aceptación de mis proposiciones el buen deseo con que las hice. Mi hermana me insinúa en una suya que se pensaba en imprimirle, y aunque usted nada me dice de esto, por si fuere cierto, le prevengo que de ningún modo se haga, por no despertar la envidia de nuestros malquerientes de dentro y fuera de casa; antes, por el contrario, conviene no hablar mucho de nuestras ideas, y trabajando silenciosamente en su ejecución, darles algún día el parchazo de verlas realizadas a despecho suyo.  El señor conde aprueba el pensamiento de nuevo paredón y cerca, y es de sentir que el primero se solicite en los mismos términos que el que se ha ejecutado hasta el frente de Begoña. A esto añado yo que debemos pensar en que la cerca se haga de mampostería y por el mismo medio; a cuyo fin, cuando se proponga la necesidad de hacer el paredón proyectado, valiéndose para ello de los materiales y peones que sobran de la limpia de la dársena, se podrá añadir que, puesto que el otro paredón no libra todavía la población del riesgo de las arenas, es indispensable tirar desde él una cerca de piedra de tres varas de alto hasta la nueva puerta de la villa, con lo cual quedará ésta enteramente segura. Bien explicado este pensamiento, y bien expuesta la necesidad e importancia de su ejecución, creo que bastará para lograr cuanto deseamos. Y si así fuere, la villa podrá desde luego proceder al señalamiento de calles y alineación de suertes y su distribución, sin pedir licencia previa al Consejo, sino dándole cuenta a su tiempo, y pidiendo su aprobación.  Para los demás puntos de fuente y plantíos, es su ilustrísima de dictamen que se proponga usar del arbitrio de la sidra, y no del destinado a los reparos del muelle. Le tengo prevenido para que no estime las maliciosas contradicciones de esos díscolos, y por su parte creo que hará bien poco caso de ellas; y en todo caso, el otro arbitrio debe quedar reservado como un recurso para cuando falten otros. Supongo que esta última pretensión debe venir por Becerra, y la primera por Salazar.  Su ilustrísima ha significado que dirá al Consejo que en todos estos apuntes se me puede pedir a mí informe, respecto a que me hallo bien enterado de la situación de la villa, y si el Consejo defiriere a este medio, podemos prometernos que todo vaya con brevedad y viento en popa, y tendremos el gusto de hacer muchas cosas útiles y buenas en beneficio de ese hermoso país, a pesar de los envidiosos y malcontentos.  Del encono de éstos hacia usted he dicho muchas cosas a su ilustrísima, enterándole muy por menor de las infundadas pretensiones y siniestros deseos. Conoce que la razón está de nuestra parte, y yo creo que ya no será fácil que los otros le sorprendan, con tal que a mí se me avise a tiempo del curso de los expedientes. El caso es que aún no he visto el pelo a Solís, y no sé si acaso habrá venido a verme cuando yo estoy fuera.  Es menester avivar por ahí la obra de la carretera, y hacer que se verifique el relleno de arena antes que se inunde el Homedal, para que el relleno haga buen asiento y pueda trabajarse sobre él al próximo agosto; entretanto puede hacerse y adornarse la plazuela y la puerta, cuyas obras correrán en todo tiempo si quieren sus autores.  A los señores don Pedro, don José y don Francisco de Llanos, al señor don Gregorio Menéndez y a todos los demás buenos amigos y paisanos, dirá usted en mi nombre mil finas cosas, asegurándoles de mi reconocimiento a su inclinación y buena memoria, y de mis sinceros deseos de complacerlos y servirlos.  Celebro que usted vea aumentada su sucesión tan felizmente, y le deseo en compañía de su esposa y chiquitines mil satisfacciones.  Nada digo de mi viaje, porque las cartas de casa habrán enterado a todos de los sucesos y rumbos de él. Lo cierto es que yo he llegado muy bueno, y según dicen gordo. Sigo sin novedad, pero estaría más contento en Gijón que en este piélago de confusiones y bullicios. En él y en todas partes debe usted creerme su amigo y apasionado, y en fe de esta verdad mandar con la más amplia confianza a su afectísimo  *Jovellanos.*  **Referencia** 02-234-01 **Fecha** 6 de Noviembre de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 234 **Página fin** 235 **Lugar** Madrid |
| De José Cornide de Saavedra a Jovellanos  Muy señor mío: Mi amigo don Fernando de Salas, canónigo de esta Colegial, me ha dicho que V.S. había querido tener el mal gusto de conocerme cuando rápidamente pasó por esta ciudad, y a cuyo tiempo yo me hallaba en una casa de campo, de donde, a tener noticia del arribo de V.S., hubiera con mucho gusto venido, no para que V.S. verificase ese mal gusto y sí para servirle en lo que tuviese a bien encomendarme; pero ya que esto no pudo ser y que el tratar a V.S. lo veo muy distante, pues mi situación me fija por mucho tiempo en este país, a que V.S. no pensará volver, y con mucha razón; sabiendo por el mismo amigo que V.S. había solicitado la inscripción de nuestra famosa Torre de Hércules o Pharo Brigantino, y que la prisa y el mal tiempo le había impedido el copiarla, le incluyo esa copia, de cuya exactitud respondo, y acompaño esa otra inédita y las dos de la Iglesia Colegial, ya por lisonjear a Salas, ya porque parece que también mereció este templo la atención de V.S.  Sé por otras muchas partes que se la han debido a V.S. muchas cosas de Galicia, y como también me es muy conocido el buen gusto de V.S., me ofresco con buena voluntad a satisfacer la curiosidad de V.S. en cuanto pueda y hasta donde alcancen mis limitados conocimientos, que no desdeñaré de confesar que no me alcanzan más cuando no pueda satisfacer lo que se me pregunte.  Y no siendo justo que canse más a V.S., me ofresco a su disposición y ruego a nuestro Señor guarde a V.S. muchos años  B. l. mano de V.S. su más atento servidor  *Joseph Cornide de Saavedra.*  **Referencia** 02-236-01 **Fecha** 9 de Noviembre de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 236 **Página fin** 237 **Lugar** Coruña |
| Muy señor mío: Por la de V.S. me confirmo cada vez más en que convenimos en la inclinación, y cada vez también siento más no haber podido disfrutar los conocimientos de V.S. a su paso por La Coruña, pues pudieran servirme mucho para una obrilla que tengo entre manos y que me ha dado motivo para molestar a muchos amigos.  Esta es unas Memorias para la geografía antigua de Galicia, o sea, de los tres conventos jurídicos de esta provincia: Braga, Lugo y Astorga, a que me obligó el deseo de contribuir en parte a la formación del gran Diccionario Geográfico que tiene entre manos la Academia de la Historia, que me hizo el favor de creerme capaz de desempeñar este encargo.  Con lo dicho basta para que V.S. conosca que abusaré de su oferta, pues mi plan abraza todo lo de Asturias hasta Ribadesella, y aunque tengo presentes, sin los autores generales, los dos impresos que tratan del Principado, Carballo y Tréllez (*sic*),con el moderno mapa de López, que es hasta donde llega mi noticia, no me satisfacen enteramente y me harían muy al caso cualesquiera inscripciones de Gigia, Maliaca, Noega, Labernis, Lucus Asturum, Pelontium, etc., sobre cuyos nombres tengo ya formadas mis conjeturas.  V.S. entiende bien las dos inscripciones de la Colegiata de La Coruña, y sólo en el nombre del procurador que corrió con acabar la obra disiento de V.S., pues yo leía Fernando y no Francisco; pero puede ser uno y otro, y cualquiera de los dos importa poco.  La inscripción de la Torre de Hércules se la remití a Flórez en el mismo estado que a V.S., pues nunca pude leer más. El Maestro Sarmiento parece fue más feliz y descubrió el AFLAVIENSIS, en que no hallo repugnancia, pues podía ser el G. Sevio Lusitano, y al mismo tiempo ejercer el oficio de arquitecto en Aquas Flavias, aunque ciudad de distinta provincia, como realmente lo era intitulándose aquiflaviense, no por patria, sino por empleo, como le sucederá a don Ventura Rodríguez, que no creo sea de Madrid, y por eso no dejará de intitularse Maestro de aquella villa o arquitecto matritense.  La inscripción que V.S. vio en Lérez simple *(sic)* y es dedicación de la Legión Séptima Gemina y de diez ciudades vecinas a Chaves (adonde se halló y adonde estaría cuando se puso aquella legión de presidio) a Vespasiano, y aunque la trae Contador de Argote, mejor la hallará V.S., y corregida, en el tomo 4. ° de Flórez, en la *Ilustración de Idacio,* al hablar de su obispado.  Esto ya va largo y no es razón cansar más a V.S., a quien me ofresco con toda voluntad, rogando a nuestro Señor guarde a V.S. muchos años.  Besa la mano de V.S. su más atento servidor  Joseph Cornide.  De José Cornide de Saavedra a Jovellanos  **Referencia** 02-238-01 **Fecha** 3 de Diciembre de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 238 **Página fin** 239 **Lugar** Mondego |
| De Jovellanos a [Tomás Menéndez Jove]  Mi estimado amigo y dueño: Ayer llegó a mis manos la de usted de 26 del pasado, y con ella la representación del ayuntamiento, que inmediatamente puse en manos del señor conde de Campomanes, hablándole en el asunto con eficacia. Su ilustrísima me ofreció darle curso y examinar a su tiempo el expediente para dar el dictamen que le pareciere más favorable. Yo estaré a la mira para hacer su recuerdo, y ayudado del amigo don Juan de Llanos haremos de agentes de este negocio.  Otro se va a promover en que quiero que usted y los amigos se hallen enterados para proceder con buen acuerdo. El Banco nacional se va a abrir para el año próximo, y no siendo suficiente el número de acciones que han acudido hasta ahora, se buscan todos los medios posibles para completarlas. Entre otras ha llegado acá la noticia del fondo existente en esa villa del arbitrio destinado a los reparos del muelle, y el señor conde escribirá de oficio para que este fondo se traiga al Banco, y con él se compren las acciones que quepan en él. Es preciso hacerlo así, y yo creo que en ello nada se aventura, pues una vez abierto el Banco, el fondo quedará bien y seguramente colocado. Lo que importa es aprovechar esta ocasión para sacar de ella algún partido: el que me parece a mí más ventajoso es que al tiempo que se haga la proposición se pida a S.M. facultad para invertir en los plantíos y demás obras proyectadas los réditos de las acciones del Banco, que serán ya el cuatro, y ya el seis o el ocho por ciento; con esto tenemos una suma segura para dedicar a este objeto, y, contando sobre ella, es muy fácil lograr otra facultad para gastar de algún otro fondo con calidad de reintegro, que deberá hacerse de estos réditos. Todo sin perjuicio de las proposiciones que tengo dichas.  Solís pareció por fin y llevó una fraterna de lo lindo: en suma le dije que si llegaba el caso de que se le separase de la agencia, no sólo no lo extrañase, sino que creyese que yo tenía la principal parte en esta separación, pues estaba muy disgustado de su mal cumplimiento. Sin embargo, ustedes hagan lo que quieran; pero si hubieran de mudar de mano, tengan presente a mi paisanito que hay aquí, llamado don Pedro Cifuentes, que tiene mucha introducción en las oficinas y lo hará como ninguno.  Su cuñadito de usted me ha visto un día muy de paso y me entregó su carta. Después no ha parecido, aunque le dije que viniese sin embarazo cuando quisiese, y aunque don Ambrosio se lo repitió de mi parte. Dicen que es muy corto de genio. Usted crea que yo le serviré en todo cuanto pueda, y así se lo puede asegurar para que en la ocasión me busque con confianza.  Tengo entendido que los destajistas de nuestros tramos van muy despacio, y que nuestro amigo el señor Llanos no los apremia mucho; es menester que en esto no haya contemplación alguna. Sus contratas están claras, y pues hay justicia, debe cesar toda contemplación. También sé que hay disimulo en el punto de relleno, y esto es demasiado esencial para descuidado. Es menester observar a la letra las condiciones, diga lo que quiera el director y los interesados; el camino durará un siglo más si se trabaja con el rigor de los pactos y condiciones. Diga usted de mi parte al señor don Pedro que por Dios vele sobre esto, y no tenga condescendencia alguna, que su genio es muy blando y que su comisión pide un poco de dureza, que en esto interesa mucho nuestra villa, y que los de Oviedo se glorían de que por allá hay más actividad y más exactitud.  No hay que detenerla representación sobre paredón y demás pendiente, ni que detenerse en enviarlas por mi mano. Llanos y yo agenciaremos por ahora, y en todo caso es menester tomar partido en cuanto a agente, porque este punto no puede quedar en incertidumbre.  Tengo propuesto al señor conde el pensamiento de feria, que le ha parecido muy bien, y me ha dicho que se podrá lograr enteramente franca. Lo que es menester es que ustedes vean si esto se podrá hacer compatible con la permanencia de las rentas y sus productos, pues es el único inconveniente que puede oponerse a estas ventajas. Su ilustrísima es de opinión de que no se debe esperar la paz para pedir esta gracia. Dígame usted si piensan lo mismo, y avísenme para que yo envíe una instrucción del modo con que se debe hacer el pedimento.  Becerra está malo, pero me ha ofrecido no dar curso al expediente hasta que nos pongamos de acuerdo. Ya no es regular que se despache hasta después de vacaciones. Yo estoy a la mira en este punto, y así no hay que tener cuidado, porque su ilustrísima está en él bien prevenido.  Dé usted a mi nombre las gracias al señor cura de Murdas por las monedas y notas, y le puede asegurar que en cuanto a esto último está trabajada una biblioteca de autores asturianos que es muy completa; pero que acaso sus apuntamientos traerán noticias de algún autor no comprendido en ella.  Mil besos al chiquitín, mil expresiones a la parienta, y mande usted cuanto guste a su más afecto amigo  *Jovellanos.*  El asunto de acciones del Banco merece ser tratado con reserva, y sólo entre los amigos.  **Referencia** 02-239-01 **Fecha** 7 de Diciembre de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 239 **Página fin** 241 **Lugar** Madrid |
| De Tomás Menéndez Jove a Jovellanos  Mi más estimado y venerado dueño: He recibido en Oviedo la muy apreciable de V.S., en que me contesta sobre los asuntos pendientes consabidos y sobre los demás proyectos tratados. Agradezco como debo la atención que le merecen todos y el particular cuidado que ha puesto en el de Tesorería, de cuyo cuidado espero saldremos luego, así por lo que V.S. avisa como por lo que escriben en este correo los amigos y el resucitado agente Solís, a quien parece ha hecho mucha impresión la repasata que V.S. le ha puesto, pues desde entonces escribe con más frecuencia, protestando siempre ser más activo que hasta ahora, sin duda por el temor que concibió de que si (*sic*)se le abandonase, pues ofrece pasar con frecuencia noticia a V.S. de lo que en nuestras dependencias ocurra. No obstante todo esto no puedo tener de él, por lo pasado, las mayores confianzas y desde luego se habilitaría al paisano y amigo don Pedro Cifuentes para cuidar de todas nuestras dependencias, si no tuviésemos en poder del mismo Solís una porción de dinero, que sería perdido mudando de mano antes de darle lugar de consumirlo en los encargos pendientes, por lo que son de sentir estos señores el que se suspenda su remoción hasta que los concluya.  Al mismo tiempo que V.S. me avisa haberse informado al Consejo de que teníamos existentes del producto de los arbitrios del puerto de 50 a 60 mil reales, llegó la orden al Sr. Regente y a la villa para que se ponga todo este importe en el Banco Nacional; pero como el informe ha sido fuera de toda verdad, pues sólo tiene producido dicho arbitrio hasta fin del año próximo pasado 37.627 reales y 24 maravedises, y éstos con alguna más cantidad se hallan invertidos en la paga de la extraordinaria contribución y de los utensilios de la tropa que se nos ha repartido, es imposible dar cumplimiento a la orden del Consejo, a quien, para acreditar la verdad de este hecho, se remitirá certificación de la producción resultante de cuentas y de los recibos de dichas pagas. Tendríamos todos muchísimo gusto en poder contribuir a un asunto de tanta importancia para beneficio del público, y en prueba de ser así se ha deliberado vencer el imposible tomando de los arbitrios de fuentes seis mil reales, para las acciones que correspondan a este capital, y con este motivo se hace la súplica a S.M. de que se sirva de conceder real facultad para invertir sus réditos, aunque suplirán poco, a beneficio del público en los plantíos de carretera y paseos, y en la construcción de una pared que cierre y contenga las arenas desde el extremo del paredón de S. Lorenzo hasta la nueva Puerta de la Villa; también se suplica la continuación de los expresados arbitrios de fuentes para la conclusión de sus obras y hasta el reemplazo a los del puerto y haber redimido los capitales de censos que sobre ellos se hallan impuestos, aprovechando la ocasión que ofrece la orden del Consejo que previene se proponga la aplicación de los réditos que produzcan las acciones a beneficio del público.  Acabando de poner el capítulo antecedente llegó a mi casa el amigo y señor don Pedro de Llanos, a quien se le he leído, y puso justamente el reparo de que los réditos de las acciones que se pondrán en el banco será bastante si producen para el plantío de árboles, y que por lo mismo sujetarán en su acuerdo los gastos de la pared que se desea tirar desde el extremo del paredón de S. Lorenzo a la Puerta de la Villa a la producción de los arbitrios de fuentes, en la continuación que se pretende de ellos para los demás asuntos arriba insinuados.  Aunque tenemos hablado sobre el asunto del Banco y pensado que la Junta de proprios y arbitrios acuerde lo que llevo expuesto, ésta no se ha formalizado hasta ahora, porque esperaron que llegase yo de Oviedo, como lo hice en el día de ayer, para entrar antes en conferencia sobre el caso. Quisiéramos tener muchas más facultades para contribuir con mayores cantidades y poder agradar en ello a S.I. y a V.S., y que este modo de pensar o de proponer no les desagradara ni se tuviera por intempestiva la pretensión de la continuación de dichos arbitrios para los fines insinuados; pero si no sucediere así esperamos que V.S. nos diga cómo, y que lo emprenderemos, como el que [si] se tuviere por bastante esta representación nos excusaremos de hacer otra, como antes se tenía pensado.  Para la del paredón desde el de S. Lorenzo hasta ceñir el de la iglesia se formará acuerdo y se remitirá el poder para que se entable la pretensión luego que pasen vacaciones; pero se dirigirá a Solís por lo que arriba llevo dicho y porque creo que desea recobrar el crédito que había perdido.  He leído al amigo y señor don Pedro de Llanos el capítulo de destajistas, con quienes sigue el apremio, así aquí como en Oviedo, a donde no tienen razón para contar ventajas a éstos, por lo que yo he visto. El caso es que hasta ahora pueden tener mucha disculpa por el malísimo tiempo que ha corrido de fuertes y continuas lluvias, pues en este año no hemos conocido el otoño; puede que pinte mejor el ivierno, pues van dos días más tratables. Como quiera, el destajo del Omedal se va cubriendo de arena en toda su linia hasta unirse con el destajo del de Avilés, bien que para el total relleno le falta muchísimo, pero se pondrá muy luego corriente todo el tramo para todo transeúnte con caballerías y carros, de modo que ya se presenta a la vista toda la hermosa linia que sale desde la calle hasta lo alto de Roces y en el próximo verano tendremos ya un paseo hermoso y dilatado en todo el camino que comprenden los actuales destajos; pero se teme que sea preciso suspender la obra por falta de dinero, pues me aseguró el señor Melgarejo que no se encontraba a censo, y tal vez sucederá esto porque los que tienen dinero pretendan tirar el tres por ciento; pero, aunque esto sería un grande rigor, será mayor la compasión de ver suspendida la obra.  Don Ramón de Jove, que es comisario, con don Josef de Cueto, para buscar el dinero, se halla con otra comisión de más vanidad para él, que es la de reconocer con el Procurador General del Principado y con un religioso benedictino, que en el siglo fue ingeniero, la carretera general, por cuya ocupación no cuidará mucho del primer encargo ni al presente puede, porque ha días que han salido con una gran recámara de acémila con repostero a hacer el expresado reconocimiento, al que también llevaron al arquitecto Pruneda; pero según el tiempo ha estado después de su salida de Oviedo se cree allí que no hayan podido salir de alguno de los lugares de Lena, y que tendrán que ocuparse mucho tiempo y con muchísimo gasto en esta comisión, dudando muchos que por la nieve que hay en el puerto se pueda hacer con exactitud el reconocimiento y mucho más cuando tiene que hacerle también en el puerto de Piedrafita, que es por donde Fuertes había proyectado llevar el camino, y como esto es salir de la orden del señor conde de Floridablanca, lo tienen algunos por agüero de otros mayores desaciertos de la Diputación del Principado, adonde reina de ordinario la desunión.  Hasta ahora no he tenido lugar de hablar con estos señores sobre el punto de feria franca para poder avisar a V.S. lo que quieran determinar, y suponiendo que quieran antes instruirse sobre si será perjudicial a las rentas de la villa, le daré parte a V.S. cuando le estén de lo que resuelvan.  Es cierto que mi cuñadito es corto de genio, pero creo que contribuye también a no (le) haber vuelto a V.S. el que las tareas que tiene en su destino no le proporcionan las horas de hallarle en casa, pero no dejará que pueda lograr alguna de presentarse, pues sabe el mucho favor que yo le debo y que le puede esperar de V.S.  Mi parienta hace la mayor estimación de las expresiones que V.S. le dispensa y a nuestros chicos, y todos le correspondemos con el más verdadero y entrañable afecto, anunciándole las próximas Pascuas llenas de las mayores felicidades y rogando a nuestro Señor guarde su vida muchos años. B. la m. de V.S. su más favorecido y apasionado servidor  *Tomás Menéndez Jove.*  A los amigos y señores don Julio de Llanos y don Ambrosio sírvase V.S. dar mil expresiones.  **Referencia** 02-243-01 **Fecha** 20 de Diciembre de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 243 **Página fin** 245 **Lugar** Gijón |
| De Jovellanos a [¿Tomás Menéndez Jove?]  Amigo y señor: Hemos vencido. Ayer despachó el Consejo nuestro expediente de Tesorería, y salió como podíamos desear. El señor conde se ha portado. Su respuesta era muy favorable, y además, estando presente en el Consejo al tiempo de acordar el expediente, influyó mucho en su buena determinación. En fin, salió bien, y yo quedo muy gozoso. No esperaba el despacho antes de vacaciones, porque el sábado anterior no pudo asistir el señor Herreros, a quien yo tenía hablado, y fue preciso suspender; pero hubo antes de ayer un hueco, y Becerra, que estaba prevenido por mí, lo entró y despachó. Enhorabuena, y que rabien los decidentes. Cuídese usted mucho y mande a su afectísimo amigo  *J[ove] Ll[anos].*  Felicísimos días.  **Referencia** 02-246-01 **Fecha** 21 de Diciembre de 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 246 **Página fin** 247 **Lugar** Madrid |
| De Francisco Antonio de Larraza a Jovellanos  Perdida. Estaba en la Biblioteca del Instituto de Jovellanos (SOMOZA, *Catálogo,* pág. 17). Trataba de la elección de prior de San Marcos de León. Podría ser anterior a dicha elección, que tuvo lugar en abril de 1782.  **Referencia** 02-246-02 **Fecha** 1782 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 246 **Página fin** 247 |
| De Jovellanos a Antonio Páramo y Somoza  Perdida. Citada en la carta de Páramo de 3 de marzo de 1783.  **Referencia** 02-248-01 **Fecha** 28 de Enero de 1783 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 248 **Página fin** 249 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos a ¿su hermana Josefa Francisca?  Querida Pepa mía: Hoy nos hemos quedado sin cartas de Asturias, y esto me hace creer que han vuelto por allá las lluvias, pues sólo de este modo pudo haberse atrasado la valija. Por las del correo pasado supimos que ustedes estaban buenos, y por éste podemos avisar otro tanto de nuestra salud, que es, gracias a Dios, muy buena.  Cuando veas a Menéndez podrás decirle que no le escribo hasta que esté de acuerdo con el señor Fiscal sobre los puntos de nuestras representaciones. Que entretanto me envíe una razón del tiempo en que se concedió el arbitrio de las fuentes, y otra de su producto anual, regulado por un quinquenio. Que yo mismo haré las representaciones, y que será de manera que dejemos la cosa bien segura; que también enviaré la instrucción para lo de la feria.  Por acá nada hay de nuevo. Se habla mucho de paz, pero no acaba de verificarse; sin embargo, se espera, y con muy probables esperanzas. Doy mil besos a mi querida Velis, y saludo a madre y tíos, quedando tuyo de corazón, fino y afectísimo hermano  *Gaspar Melchor.*  **Referencia** 02-248-02 **Fecha** 29 de Enero de 1783 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 248 **Página fin** 249 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos a Pedro Valdés Llanos  Mi estimado amigo y señor: En efecto, mi silencio no fue ni por olvido, ni por falta de afecto, sino por deseo de satisfacer en algo a los encargos de usted. Yo no conozco al nuevo obispo de Ávila, ni cosa suya, y esperaba a ver si cuando venga a la corte se ofrece coyuntura de atacarle por medio de alguno de sus amigos. El obispado, digo arzobispado, de Santiago se ha dado al obispo de Buenos Aires, fraile francisco gallego, y puede usted ver si por medio de sus parientes de allá se le puede recomendar a Ramoncito, pues aquí no tiene más apoyo que el P. Confesor. De consulta para Sevilla aún no se habla, y yo estaré a la mira si este bocado tocase a Asturias o a algún amigo mío. En cuanto a pretensión de mi señora doña Joaquina tengo prevenido a Sala para que me avise con tiempo, y seguramente haré el mismo esfuerzo que si fuera en negocio de mi familia. Otro asunto me ha encargado Rivera, en que puede interesar el Sr. don Juaquín Vigo, y estoy acechando una ocasión de imponer bien en él al Sr. Campomanes, por si podemos verificarle, y entretanto no he contestado tampoco. Estoy muy inclinado a despachar favorablemente la pretensión de Mazo, aunque en el Consejo no todos piensan como yo; y por lo que toca a nuestro Manolito me parece que no habrá contingencia. Esto es lo [que] ocurre en cuanto a los encargos de usted. Por lo que toca a los míos, yo nunca me cansaré de recomendar la brevedad. En los plantíos no hay que perder tiempo, pues conviene que se hagan en todo este mes. No me parece conveniente que el segundo trozo de la carretera, que comprende el relleno, se haga hasta el verano del 84, pues aunque siempre se pensó en ejecutarle en el próximo, era en el supuesto de que todo el relleno se acabase antes de las aguas de este invierno, pues con ellas tomaría el asiento necesario; pero pues se ha retardado tanto que ya media el invierno y aun se está rellenando, me parece que será más conveniente suspender la obra hasta el tiempo que llevo dicho. A bien que entretanto el camino quedará usual y siempre igualmente hermoso. Lo de continuación de arbitrio y feria corre de mi cargo. Ustedes no se descuiden por allá, pues mientras yo viva no dejaré de hacer por acá cuanto pueda.  Me ofrezco rendidamente a los pies de Madama, con finas y amistosas expresiones al viudo y sus hermanos y a todos los demás amigos, siéndolo de usted muy afecto su servidor  Jovellanos  **Referencia** 02-249-01 **Fecha** 5 de Febrero de 1783 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 249 **Página fin** 250 **Lugar** Madrid |
| De Antonio Páramo y Somoza a Jovellanos  Amigo y dueño mío: Desde que recibí la carta de usted, con fecha de 28 de enero, estoy en cama, porque el mal tiempo de extraordinario frío y continuadas aguas, me revivieron la terciana que padecí por noviembre, de que me creía ya libre; en el día estoy ya mejorado, pero no aún limpio. Espero con ansia la primavera para poder salir, al beneficio del más benigno temple, a tomar los aires de estos puertos, con los que pienso restablecerme; y cuando que esto no alcance, pasaré por último remedio al Pindo; beberé de la Helicona, y si en sus benéficas aguas no hallo mis alivios, podré esperarlos en las virtudes de las muchas yerbas de que abundan sus colinas, y, en fin, pediré a las Musas sus socorros, y [si] sus piedades me negasen este auxilio pasaré el río Lézaro o Leteo, con el cuidado de que no me arrebate su corriente a la gran cascada por donde se precipita a la mar, en el sitio que los naturales llaman *O sumideiro do Inferno,* y en donde tiene Aqueronte el astillero de sus infernales barcas; de allí pasaré al cabo *de finibus terrae*, reconoceré las ruinas del antiguo templo de Arasolis, de que daré a usted [cuenta], ya que no tengo el gusto de que me acompañe en un viaje tan de su genio y digno de su curiosidad, instrucción y talento; y mientras incluyo a usted las inscripciones de su encargo, a que agrego una de Lacedemonio, en el Principado de Asturias, con la relación que dio de aquella capilla el cura, que es bastante capaz; y por lo que corresponde a la que le dieron a usted en el monasterio de Lérez en Pontevedra, y de que me dio usted copia, me refiero a lo que dice el P. M. Flórez en el tomo cuarto de su *España Sagrada,* a la pág. 312 de Idacio, en donde la copia, y conocerá usted lo poco que hay que creer en estos asuntos aun a los sujetos más capaces, como lo es sin duda aquel abad, quien nos aseguraba que la tal inscripción permanecía en la inmediación de aquel monasterio; y aun, si usted se acuerda, nos señaló el sitio desde el camino, etc. Cuando me ponga bueno mandaré más inscripciones; mientras, reciba usted finas gracias por los buenos oficios con mi favorecedor y nuestro amigo don Juan de Pacheco, a quien se las escribí ya, y espero que usted y él me las continúen con aquel sujeto a quien debo el mucho favor que usted sabe; pero es muy flojo y se le escasean los arbitrios, porque toma las cosas de sus amigos con sobrada tibieza.  Balsinde se ha puesto bueno de sus males, y está en su tenencia de la Ulla aprovechando un mes de enfermería antigua. La señora que hospedó a usted en Sobrado, la tiene usted muy mortificada de su mal hipocondríaco-histérico, y con deseos de pasar a ésa, porque cree hallar en la corte su remedio; pero el marido, poco compasivo, es regular que se le niegue, y así habrá de conformarse esta pobre con su desgraciada suerte, o dejarse morir a manos de su crueldad o despecho.  Por el correo escribiré a usted más largo, y no ofreciéndose por ahora otra cosa, quedo pidiendo a Dios guarde a usted los muchos años que le desea su afecto amigo seguro servidor y capellán, q. s. m. b.  *Antonio Páramo y Somoza.*  **Referencia** 02-252-01 **Fecha** 3 de Marzo de 1783 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 252 **Página fin** 253 **Lugar** Santiago |
| De Jovellanos a Juan Nepomuceno Cónsul  Mi muy querido amigo: Don Juan de Llanos, que ya estará en ese país, entregará a usted dos pedacitos de marfil para que pueda ocupar en ellos su habilidad. Ya usted me había hablado de esto en una de sus cartas, y yo estuve remiso en buscarle sólo porque usted quería trabajar en obsequio mío; pero habiendo escrito después Carreño que usted no ejercitaba su pincel por falta de materia, he formado escrúpulo y resuelto enviársele. Hablando francamente, debo decirle que, aunque tendría un grandísimo gusto en poseer cualquiera pieza trabajada por usted, me parece que podrá emplear mucho mejor su habilidad y su tiempo en obsequiar a otras personas, sino más aficionadas a usted, más dignas de poseer sus obras. Sin embargo, como usted me ha significado ya que deseaba saber a qué se dirigía mi inclinación, me ha ocurrido que una copia del Cupido de la casa de Valdés, que tanto hemos admirado usted y yo, hecha en pequeño, de buena miniatura, como usted sabe ejecutarla, sería una pieza singularmente estimable para mí. Esto quiere decir que si usted está resuelto a malgastar en obsequio mío algunos momentos, y alguna vez le llevare la casualidad a Gijón, con motivo de ver representar *El delincuente honrado* o *El Pelayo,* o con otro, puede tentar este capricho y ejecutarle, si quisiere hacerlo sin molestia. Y llámole capricho, porque efectivamente lo es, bien que disculpable, porque yo digo que, reunidos el mérito del original al de la copia hecha en miniatura y en pequeño, resultaría una cosa bella y graciosa en extremo.  Este Bourgoing no acaba de desesperarnos. Yo le insto cuando nos vemos, y siempre se remite a los encargos hechos a Mr. Boyetet. La suya me da un pretexto para hacerle nuevos apremios; pero hace mil días que nuestras muchas ocupaciones nos tienen distantes. Pienso comer el miércoles con el embajador, y entonces...  Entretanto saludo a la amable familia de usted y quedo a su disposición fino y afectísimo amigo  *Jovellanos.*  **Referencia** 02-253-01 **Fecha** 22 de Marzo de 1783 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 253 **Página fin** 254 **Lugar** Madrid |
| De Jovellanos a Tomás Menéndez Jove  Amigo y señor: Es preciso que con toda reserva, y si pudiere ser a vuelta de correo, me diga usted las circunstancias del puerto de Ribadesella y su fondeadero, con las ventajas o desventajas que tenga respecto al comercio y pesca. También deseo que usted me diga las particulares razones de preferencia que concurren en el de Gijón y le hacen más digno que otro alguno de la atención del gobierno.  Esto es por ahora, pero para más adelante estimaré que usted se dedique a trabajar una descripción de nuestro mismo puerto, según el estado que tenía antes de las primeras obras, y con relación individual de las que se hicieron desde la mitad de este siglo en adelante, expresando menudamente el tiempo en que se hizo cada una, el inventor y ejecutor de ellas, los arbitrios que se han costeado y las ventajas que han resultado de estas obras. Finalmente añadirá usted qué especie de obras se podrían hacer todavía para poner este puerto en mayor perfección y hacerle, si fuese posible, capaz de un comercio muy extendido y una navegación franca y libre en lo posible de todo riesgo.  Ya veo que es mucho pedir; pero el objeto lo merece. Diga usted en mi casa que acabo de llegar bueno de Aranjuez, pero con la triste noticia de haber muerto el Infante heredero a las 11 menos cinco minutos de esta mañana. Manténgase usted bueno y mande a su muy afecto amigo  *Jovellanos.*  **Referencia** 02-254-01 **Fecha** 11 de Junio de 1783 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 254 **Página fin** 255 **Lugar** Madrid |
| De Tomás Menéndez Jove a Jovellanos  Mi más estimado y venerado dueño: Remito la descripción que V.S. me ha encargado. Apreciaré mucho que comprenda todos los puntos de que V.S. se desea instruir, pero siempre tendrá mucho que corregir (habiendo de salir de sus manos), en cuyo caso la podrá mandar extractar y reducir a mejor estilo y método, dando a cada capítulo o párrafo el lugar que le corresponde, pues ni yo soy capaz de otra cosa, ni la viveza de mi genio me permite tomar las cosas con más espacio para darles más pulimento y mejor orden; no obstante para poder cumplir de algún modo he procurado tomar informes ciertos en todo lo que no era correspondiente a mi facultad. Por el estado de las obras ya comprenderá V.S. la poca necesidad que hay de mantener el sueldo de un maestro, que puede contribuir a los gastos de las que están por acabar, pues, aunque se añada la que se propone del Musel y las más exteriores que están proyectadas, es suficiente para todas ellas el aparejador y sobrestante mayor Emeterio Díaz, que es quien por su mucha práctica ha construido todas las demás sin la asistencia del maestro, por estar dedicado a otras muchas de afuera que le embarazan asistir a éstas.  Para que no le fuera sonrojosa y sensible al maestro la total separación de las obras, se le pudiera mantener en el cuidado de ellas, previniéndole que sólo pudiese recibir salario los días que las presenciase, en cuyo caso las atendería mejor y se adelantaría mucho más en ellas, pues de presente y mucho antes de ahora se puede decir que las tiene como abandonadas por las pocas visitas que las hace en el año, y éstas muy de paso, siendo esto tanto más reparable, cuanto su antecesor don Pedro Menéndez mantuvo aquí su casa todo el tiempo que duraron las obras.  Este modo de pensar, que se le mantenga por director con salario los días que presenciare las obras, puede persuadir a cualquiera la limpieza de mi intención, que únicamente se dirige a que el público sea mejor servido con menos gasto, y porque es éste el único objeto mío, añado también que al referido Emeterio no se le debe de permitir que tenga sobrestancia ni destajo alguno en la carretera después de salir del arroyo de Roces, porque estos cuidados y los propios intereses distraen mucho del principal de las obras del puerto, como se experimenta con uno y otro, pues, aunque ambos son amigos, debo de hablar así, porque *magis amica veritas.*  De estas noticias usará V.S. cómo y cuándo le parezca, con reserva del autor de ellas, pues la malicia lo atribuiría al fin bastardo que no me preocupa, y sí el del bien del público.  Por el mismo fin estoy ansioso de la favorable determinación del Consejo sobre la representación que V.S. nos ha proporcionado, y de que sólo me avisó Solís haberla dejado acordada el señor conde de Campomanes, igualmente que el reglamento de Propios y Arbitrios. V.S. sabrá mejor el estado de todo, pues creo que tiene siempre a la vista nuestras presentes pretensiones y las futuras.  Se va a acabar nuestra magnífica y hermosísima Puerta, que no tiene igual hasta encontrar con la que llaman de San Vicente de esa corte, a la que dicen es muy parecida, y sólo la deslustran las malísimas casitas chicas que hay junto a ella, que se debieran de comprar por la villa, si tuviera fondos, para hacer de todas ellas una buena de posada, con alguna oficina de registro para las rentas. Dentro de quince días creo se hallará acabada del todo, y aunque nos falta la figura de don Pelayo, se dejará nicho en que colocarla, y ya la emulación la ha bautizado con el título de la sublime Puerta.  La luneta o plazuela de delante de ella seguirá a esta obra, y como entretanto se preparan y labran los asientos que se han de poner en ella, se acabará también muy presto. Con igual cuidado se trabaja el relleno de arena de la línea o destajo del Homedal, en tal forma que a no estar prevenidos los asentistas de suspender el relleno de piedra hasta el verano del año próximo, lo darían enteramente acabado en todo el mes de agosto, y en el mismo mes lo estarán también todos los demás destajos de nuestro partido, pero no sucederá lo mismo con los de Oviedo, pues se dice que están mucho más atrasados y menos bien trabajados. Bien es verdad que no les ayuda tanto el material.  V.S. no dejará de tener noticia de que todo el país está conmovido en solicitud de los arbitrios de este puerto para hacer obras en otros, y siendo los de primer nombre Ribadesella, que cuentan con la protección del ministro de Estado, y Avilés con la del ministro de Marina, aseguran los prácticos que es más fácil ganar a Gibraltar que el hacer los puertos útiles. Con todo, como por allá, siendo tan altas las recomendaciones, se suelen facilitar las mayores dificultades, tengo por conveniente apuntar estas noticias, y habiendo individualizado en mis anteriores las correspondientes a Ribadesella, añadiré en ésta que aquellos vecinos suben por el río en los barcos de pescar salmones a hacer prevención de agua para el consumo de sus casas.  En cuanto a los de Avilés parece que pretenden hacer puerto fuera de la barra, bajo del castillo de San Juan, que sobre ser en mar vivo, no tiene en aquel sitio población alguna ni marinería, y dista más de una legua de Avilés, y para hacerlo comunicable con esta villa piensan el imposible de deshacer las peñas de la barra que está a la entrada de la ría, hacer en ella un canal, formando un paredón de cada lado a toda esta distancia, y extraer las infinitas arenas que hay en su centro. De manera que para lograrlo era menester todo el empeño del monarca, y el tiempo de un siglo sería poco.  Como escribo pocas veces por no ser molesto a V.S., aprovecho esta ocasión para hablar de todo, y porque no quede nada añado que su madre de V.S. está muy disgustada siempre que no escribe, y cuando lo hace particularmente a su señoría es muy especial la complacencia que tiene, y entonces la zumbamos mucho, porque le distingue de los demás hijos en los cariños y le pronosticamos una nuera alemana, que no lleva muy a bien, porque cree que otras naciones no son tan buenos católicos como los españoles.  Mi parienta con sus dos chicos repite a V.S. sus más afectuosas expresiones y yo el más fino y verdadero afecto, con que ruego a nuestro Señor guarde su vida muy dilatados años.  B. l. m. de V.S. su más favorecido, atento y afectísimo servidor  *Tomás Menéndez Jove.*  **Referencia** 02-255-01 **Fecha** 11 de Julio de 1783 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 255 **Página fin** 258 **Lugar** Gijón |
| De Pedro Valdés Llanos a Jovellanos  Perdida. Hace referencia a ella una nota del propio Valdés Llanos en la carta de Jovellanos de 5 de febrero de 1783. Vid. su n. 10. En ella le avisaba de estar admitido Manuel en San Marcos.  **Referencia** 02-259-01 **Fecha** 19 de Julio de 1783 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 259 **Página fin** 260 **Lugar** Gijón |
| De Jovellanos a Tomás Menéndez Jove  Mi estimado amigo y señor: No puedo ponderar a usted bastantemente el gusto que me ha dado con la descripción que he recibido este correo de nuestro puerto, y con la cual ha quedado por ahora satisfecha mi curiosidad. Crea usted que no serán inútiles estas noticias en mi poder, porque son muchos los émulos que tiene Gijón, y casi yo solo el mantenedor de las contiendas que se sufren acerca de él. Por fortuna hay una gran diferencia de parte de ellos, y es que hablan con ningún conocimiento de la materia; de forma que para hacerles la guerra no son menester más armas que las de la verdad. Hay también otra ventaja en nuestro favor, y es que la superioridad hace de mí una confianza que nos puede ser muy útil. Actualmente están sometidos a mi informe por la Secretaría de Estado dos negocios de general interés del Principado, y espero que el Consejo me pase también la representación de que usted me habla para la cerca, plantíos y demás obras secas de nuestra villa. De esta buena coyuntura es menester aprovecharse con moderación y silencio, porque si una vez logramos completar nuestros designios, Gijón vendrá a ser la maravilla de Asturias, y sus ventajas estarán apoyadas sobre cimientos que no pueda socavar ni destruir la envidia.  Las noticias que usted me ha dado de Ribadesella han servido y servirán todavía oportunamente; por lo cual, y por lo que usted me dice acerca de las pretensiones de los de Avilés, me parece que sería muy conveniente formar una descripción de todos los puertos de Asturias, con indicación de sus ventajas relativas a la navegación y a la pesca, de la situación, fondo y capacidad de cada uno, de sus vecindarios, producciones y demás que pueda completar este conocimiento. Ya veo que éste es un trabajo impertinente; pero tomando informes de personas prácticas que hablen con el conocimiento debido, y haciendo poco a poco apuntamientos sobre la materia, creo que podrá usted muy bien desempeñar este encargo, y yo le pido que lo haga si sus ocupaciones se lo permitieren.  Me cuadra la proposición que usted hace en cuanto a las casillas que lindan con la Puerta, que podrían comprarse y edificar una posada, que sería para la villa un excelente propio, poniendo en otra parte la casa de Registro, que, destinada en lo alto a habitación, servirían de singular adorno y utilidad. En este caso se deberían proyectar dos edificios de igual arquitectura, con dos fuentes cada uno de ellos, uno a la calle y otro a la plazuela. Vaya usted pensando sobre el modo de verificar este pensamiento, o por mejor decir, sobre los medios de hacer estas obras, y completemos un designio, que si no justifica el título de sublime que da la malicia a nuestra Puerta, justificará a lo menos nuestro buen gusto y nuestro celo patriótico.  No sé si Solís tiene ya acá poder para la solicitud de feria franca; pero creo que ya es tiempo de pensar en verificarlo. Vaya usted disponiendo la representación bien fundada, hablando en derechura con su majestad. Haga que se envíe un poder especial para que se promueva esta solicitud en los tribunales competentes, y deje lo demás a mi cuidado.  Si no me engañan mis anuncios, la carretera principal va a continuar con la mayor actividad. Este gran negocio está ya instruido, y deberá despacharse en La Granja. Los chismes de don Ramón de Jove y otras almas no han causado hasta ahora estorbo alguno, y espero en Dios que no le ofrecerán en adelante.  El expediente de nuestra representación está despachado por el señor Fiscal, con dictamen de que se me pida informe acerca de ella; yo insto ahora para que se vea en el Consejo. El de reglamento está ya despachado por este tribunal, según me ha dicho Menviela, oficial mayor de propios, y creo que sólo falta que Solís les dé curso.  No pierda usted nunca de vista la casa de Santa Doradía, pues aunque por ahora no conviene incomodar a este respetable vecino, siempre que falte o deje de vivirla, es preciso tratar de su demolición, para completar la hermosura de la villa. Por esto conviene estar alerta.  De todo esto conviene hablar con pocos, pues sabe usted que entre los mismos naturales hay muchos envidiosos que no son de fiar, y muchos ignorantes que lloran como los niños cuando les limpian la caca.  Es tarde, me llaman a comer, y sólo se ofrece repetirme a la parienta y chicos, y de usted como siempre afectísimo amigo  *Gaspar Melchor.*  **Referencia** 02-259-02 **Fecha** 19 de Julio de 1783 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 259 **Página fin** 261 **Lugar** Madrid |
| De Manuel Reguera González a Jovellanos  Muy señor mío y dueño de toda mi veneración: Cumpliendo con el encargo de V.S. he pasado al cabo de Torres a reconocer los vestigios antiguos de las Aras Sestianas, que dejan poco que dudar de su existencia en aquel paraje. Dejé dispuesto el descubrimiento y desmonte de las líneas y perfiles de todas aquellas ruinas y paredes, y bien instruido a Medero, para en otro viaje que yo haga a ésta levantar el plano que V.S. me encarga, que haré con todo arreglo a la figura que se descubra y a la escala de sus medidas. Don Juan de Llanos no se halla en ésta; hablé con el señor abad de Villoria, que cuando pase a levantar el plano quiere tener el gusto de acompañarme. Madre está muy resentida de V.S. y de su secretario, porque [hace] ya mucho tiempo que no ha tenido por escrito tan sólo una posdata, que se contentara con ella en el margen de la Gaceta que se remite todos los correos; pero he procurado templarla con la extraordinaria faena de esa corte, que apenas se sabe cómo se corre el tiempo ni cómo se vive.  Nuestra Puerta de la Villa está famosa, y se está concluyendo. Sólo faltan algunas piedras de la última cornisa, que se están poniendo, y las pirámides de los extremos. Don Gregorio Menéndez y otros levantaron el grito por la colocación de Pelayo y las Armas, etc., llamando Ayuntamiento con grandes estrépitos, y haciendo esfuerzos de demoler la Puerta y otras tochuras, hijas del carácter de don Gregorio. Sin alterar el buen gusto de la Puerta, les señalé sitios para todo, sobre los cuatro entrepaños de relieve, que están sobre el cerramiento o dintel de los postigos, en donde se pueden tallar y esculpir dichas Armas por mano de buen escultor, que es el que falta en este país, con cuya idea se serenó toda la tormenta.  Los tramos de carretera se van concluyendo, y el relleno de arena del Homedal, y para resarcir las demoras a los asentistas de este tramo por la detención de la colocación de la calzada hasta que pase el ivierno, se les adjudicó el último tramo para bajar al arroyo de Roces en 36 mil reales.  Ayer hubo diputación para nombrar comisario para la toma del censo, porque el señor Peñalba no quiere hacerlo solo; pero nada se hizo, porque los descontentos, que son muchos en la Diputación, lo hacen con violencia, y de día en día lo van difiriendo, con perjuicio de la continuación de la carretera.  Desde ésta de Gijón paso a la villa de Avilés de orden del señor Regente, a reconocer el ramal de camino que intentan unir con nuestra carretera, cuya necesidad y otros varios proyectos han representado al señor ministro de Estado, y manda su excelencia reconocerlos menudamente.  Doy a V.S. muchas gracias por los repetidos favores con mi hijo, y los que le ofreció en mi expediente de salarios de estas obras del muelle, en que experimento ingratitudes de esta villa que no merezco; pero me parece que aún duran las cenizas o etiquetas de los cuentos pa[sa]dos, sobre el como del ahijado del señor marqués su tío. Yo no soy hombre de ellas, y sí propenso a servir a todos. Disponga V.S. de mi voluntad y afecto cuanto fuere de su agrado, que lo deseo, y que Dios nuestro Señor le guarde muchos años.  B. l. m. de V.S. su más favorecido atento servidor  *Manuel Reguera González.*  **Referencia** 02-261-01 **Fecha** 23 de Julio de 1783 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 261 **Página fin** 263 **Lugar** Gijón |
| De Juan García Jovellanos a Jovellanos  Mi más amado dueño y venerado favorecedor: Por haber ido a Covadonga, de donde regresé anteayer, recibí con atraso la muy estimada de usted, por la que veo el buen estado de nuestro consabido expediente, y si, como es creíble, defiere el Consejo a la respuesta del nuevo Fiscal, podemos con seguridad prometernos una feliz resulta, que será el alma que vivifique a esta villa, por cuyo cuerpo casi no circula una gota de sangre.  Muchos días ha que deseo que esta hermosa población logre el beneficio de ver empedrado el resto de sus calles, y habiendo meditado sobre los medios de subvenir al costo de esta importante obra, me hallé con el inconveniente que suele hacer parar el curso de los proyectos útiles, esto es, la falta de fondos proprios; pero considerando que por defecto de éstos, las obras que son de necesidad en los pueblos se deben promover y ejecutar por contribución de sus mismos vecinos, después de haber probado la buena disposición de los ánimos a este efecto, mandé recibir información de utilidad, a fin de solicitar en el Consejo el permiso de proceder a la indicada obra a expensas de los dueños de las casas, pagando el de cada una la prorrata que justificadamente se le regule por su pertenecido, en la forma que se hizo cuando se empedraron las demás, aunque sin autoridad del Consejo. Este proyecto fue adoptado por el Ayuntamiento, Procurador General y diputados del común, a quienes mandé pasar el expediente, y en virtud de su acuerdo, adhesión y buen informe, remito en este correo al agente Solís los precisos documentos para que forme el conveniente recurso, advirtiéndole no dé paso en esta solicitud sin antes consultarla con usted, a cuya protección espera deber la villa el beneficio de sus adelantamientos.  Tiempo ha que ocupa mi primer cuidado la erección de una diputación de caridad y casa de misericordia, para el recogimiento de los pobres de esta comprehensión, y establecer en ella el método de que cada uno se pueda emplear en aquellos trabajos que sean accesibles a su aptitud, de modo que los que viciosamente comen el pan de la caridad indemnicen su sustento, promuevan la industria y sean útiles a la sociedad; pero al paso que con intención discurro en este negocio, tropiezo con el inconveniente de no tener un fondo seguro que pueda hacer efectiva la idea, pues la caridad arbitraria, como tan expuesta a resfriarse, es un subsidio débil, en que sólo se puede fundar un edificio deleznable, que tal vez mañana se venga a caer por falta de cimientos.  El Hospicio de Oviedo, que sin duda se ha erigido con el buen fin de aliviar al Principado de la molesta carga de sus pobres, percibe de cada concejo la cuota de los aguardientes, que rinde a su fondo una suma crecidísima; pero éste, sin embargo de contribuir con la que le pertenece, no recibe en compensación el menor alivio, porque ni el Hospicio ampara sus pobres, ni costea la lactancia y educación de sus expósitos, antes bien, infinitos mendigos, tímidos de la reclusión con que les amenazan en aquella ciudad (a cuyo beneficio parece que sólo fue fundado el Hospicio), se trasladan a esta villa, considerada como la población más numerosa del Principado, de modo que viene a ser el común refugio de los pobres extraños. En este conocimiento, discurría yo que si fuese asequible segregar del Hospicio la cuota correspondiente a este concejo, que por un cómputo seguro rinde anualmente quince mil reales, y aplicarla a beneficio de una Casa de Misericordia, podríamos sin duda hacer muy buenas cosas, agregando a este fondo el auxilio de las limosnas, con que, establecido un buen orden, pueden concurrir las familias piadosas. Ello es cierto que el Hospicio justificadamente no puede negarse a una de dos: o a recibir los pobres que se le envíen, o a ceder la cuota, cargándose el concejo con la obligación de mantener sus naturales y hacerlos útiles por medio de unos estatutos arreglados, que se pueden formar con aprobación del Consejo. Sírvase usted comunicarme su sentir sobre este asunto, porque en caso de que el pensamiento pueda adoptarse, dispondré se formalice la pretensión.  Procuraré que la inscripción se ponga con todo el esmero y perfección posibles, según sus reiterados encargos, y lo mismo el escudo que se ha de esculpir en la piedra, cuyo dibujo estoy esperando por momentos. Los pinos se sembrarán luego que llegue la estación oportuna, que será la más propria a principios de año, para cuyo tiempo estará preparado el cierro y bonificado en parte su terreno con la traslación que se hizo allí de los mercados del ganado. También en ese tiempo se dispondrá adornar las orillas de la carretera con todo el número de árboles que se pueda encontrar, para cuyo efecto tengo hecho mis encargos y ganada palabra de una buena porción de ellos.  He visitado a mi señora doña Francisca, su madre, quien goza de muy buena salud, y lo mismo los demás señores de su familia. La mía vive con el mayor reconocimiento a su memoria; y yo que siempre conservaré en mi corazón los tiernos sentimientos de amor y gratitud a sus finezas, pido continuamente a Dios felicite su vida muchos años.  B. l. m. de usted su más reconocido servidor y afectísimo amigo  *Juan García Jovellanos.*  P. D. Muy mal hemos salido en el Consejo con nuestro reglamento, de que es natural hable a usted Menéndez en este correo, y también dirá algo acerca del modo de intentar la feria franca. Estas repetidas molestias, con que sobrecargamos sus cuidados, llegarían a irritar su paciencia, si el mucho amor que tiene acreditado a la patria no las hiciese tolerables.  **Referencia** 02-264-01 **Fecha** 28 de Julio de 1783 **Tomo Obras Completas** 2. Correspondencia 1ª **Página inicio** 264 **Página fin** 266 **Lugar** Gijón |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |